



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### **Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor** **Universidad Politécnica de Cartagena**

1366 Resolución del Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca, concurso público para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado. 8153

1367 Resolución R-234/24, de 15 de marzo de 2024, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de concurso público para la provisión de una plaza de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, convocada por Resolución Rectoral R-044/24, de 18 de enero. 8172

##### **Consejería de Salud** **Servicio Murciano de Salud**

1368 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca para su provisión, mediante procedimiento de libre designación, un puesto directivo de Director/a de Enfermería/Cuidados "Hospital Santa María del Rosell" de la Gerencia del Área de Salud II (Cartagena). 8174

1369 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias, a los aspirantes que tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al plan de estabilización de empleo temporal-ejercicio 2017. 8180

#### 3. Otras disposiciones

##### **Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor**

1370 Resolución de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se acuerda ampliar el plazo de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y el estudio de evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de ejecución de línea eléctrica de 132 kV doble circuito entre la S.T. Los Ateros y la ST Límite, situada en los términos municipales de Lorca, Águilas, Mazarrón y Alhama de Murcia, así como relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública (expediente 4E21ATE30782) presentada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U. 8187

**BORM**



**Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo**

- 1371 Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se establece para la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Diseño, y se regula la prueba específica de acceso. 8190
- 1372 Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso. 8343
- 1373 Resolución de 15 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Arte Dramático, el plan de estudios y se regula la prueba específica de acceso. 8448

**Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Servicio Regional de Empleo y Formación**

- 1374 Extracto de la Resolución de 13 de marzo de 2024, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del "Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por La Unión Europea – Next Generation UE (Objetivo CID 343) para el año 2024. 8546

**4. Anuncios****Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo**

- 1375 Anuncio de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por el que se somete a información pública y audiencia a las personas interesadas el Proyecto de Decreto por el que se regulan en la Región de Murcia los distintivos "Empresa comprometida con la seguridad y la salud laboral" y "Sello de movilidad segura en la empresa de la Región de Murcia". 8550

**II. Administración General del Estado****2. Direcciones Provinciales de Ministerios****Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Demarcación de Costas en Murcia**

- 1376 Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia de incoación y apertura de plazo de información pública del expediente de revisión del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de unos dos mil ochocientos cuarenta y dos (2842) metros, en la zona de El Carmolí, entre los vértices DP-0 y DP-39 del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 17 de marzo de 1998, en el término municipal de Cartagena. 8551

## IV. Administración Local

### Abarán

1377 Aprobación inicial de la modificación ordenanza reguladora de la circulación de patines, monopatines y vehículos de movilidad personal en el término municipal de Abarán. 8553

### Águilas

1378 Acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2023 por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual no estructural n.º 1 del Plan Parcial Niágara, "Condiciones de ocupación de parcelas". 8554

### Bullas

1379 Nombramiento de funcionarios de carrera. 8555

1380 Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos da la convocatoria para Peón de Oficios. 8556

### Las Torres de Cotillas

1381 Edicto de notificación de modificación del calendario fiscal 2024. 8557

### Lorca

1382 Anuncio del Ayuntamiento de Lorca en relación con los trabajos de catalogación y relación de puestos de trabajo de la Policía Local. 8558

### Mula

1383 Anuncio de Becas Movilidad 2023-2024. 8559

### San Pedro del Pinatar

1384 Formalización de concesión de dominio público, de uso privativo, de la cafetería situada en el Centro de Ocio, Tiempo Libre y Artes Emergentes Juan Martínez Juliá, Expte. 2023/5559K. 8560

### Totana

1385 Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Totana y sociedades municipales para el ejercicio 2024. 8561

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

### Comunidad de Regantes "La Purísima", Yéchar (Mula)

1386 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 2024. 8562

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad Politécnica de Cartagena

**1366 Resolución del Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca, concurso público para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.**

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena), este Vicerrectorado de Profesorado, por delegación de competencias de la Rectora, por Resolución Rectoral R-146/23, de 9 de marzo (BORM 15 de marzo de 2023), conforme al acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2024,

**Resuelve:**

Convocar concurso público para la provisión de las plazas de personal docente e investigador contratado que se detallan en el anexo I que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

**Bases:**

**Primera.- Normas generales.**

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en el Decreto 197/2017, de 5 de julio, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, en el II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena y lo dispuesto en la presente convocatoria y supletoriamente por las demás normas de derecho administrativo que le sean de aplicación. Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

**Segunda.- Requisitos.**

**2.1.- Requisitos generales:**

a) Poseer la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se haya definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, tengan residencia legal en España, siendo titulares de los documentos que les habilite para residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor de universidad.

d) Poseer un conocimiento adecuado del castellano. En su caso, se podrá exigir la superación de una prueba que lo acredite.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Haber abonado los derechos de examen establecidos en la presente convocatoria o acreditar la exención del pago o bonificación.

### **2.2.- Requisitos específicos:**

Además de los requisitos generales comunes, los aspirantes al concurso deberán reunir las condiciones académicas específicas que se indican.

a) Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Graduado Universitario conforme a la nueva estructura de las enseñanzas universitarias establecida en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o declaración de equivalencia.

b) Ejercer la actividad principal fuera del ámbito académico universitario como especialista o profesional de reconocida competencia.

c) La actividad será aquella para la que capacite el título académico exigido en las bases de la convocatoria.

d) El ejercicio de la actividad deberá mantenerse a la fecha de inicio del contrato y durante todo el periodo de duración del mismo.

c) Además de los requisitos establecidos en los apartados anteriores, se establece como requisito específico para las plazas:

- 24PA01 del área de conocimiento de Filología Inglesa: Acreditar el nivel C1 de francés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- 24PA02 del área de conocimiento de Filología Inglesa: Acreditar el nivel C1 de alemán, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la firma del contrato.

Los documentos presentados que estén redactados en idioma diferente al castellano, deberán ir acompañados de la correspondiente traducción jurada.

### **Tercera.- Presentación de solicitudes.**

3.1. Quienes deseen participar en esta convocatoria, deberán hacerlo presentando la solicitud a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena en la siguiente dirección <https://sede.upct.es/tramites> y acceder al trámite denominado "Participación en procesos selectivos" y seguir las instrucciones.

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.3. Para poder cumplimentar la solicitud es necesario identificarse por alguno de estos medios:

. Con certificado electrónico reconocido por la Universidad. Los certificados admitidos por la Universidad Politécnica de Cartagena se encuentran disponibles en la siguiente dirección: <https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/>

. Con cl@ve, para aquellos usuarios que estén registrados en el sistema de identidad electrónica cl@ve.

. Con usuario y contraseña, conforme a las indicaciones recogidas en la sección de Preguntas Frecuentes de la Sede Electrónica.

3.4.- Los aspirantes con discapacidad deberán hacerlo constar en la solicitud.

3.5.- Documentación: A la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:

#### **a. Documentación acreditativa de requisitos académicos.**

- Copia del título académico exigido en la letra a) del apartado 2 de la base segunda de la convocatoria. En caso de encontrarse cualquiera de los títulos en trámite de expedición deberá presentarse, como documento sustitutorio, certificación de la Universidad correspondiente. En las titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la homologación correspondiente del Ministerio de Educación o la equivalencia.

b. Documentación acreditativa de requisitos profesionales, para las plazas de Profesor Asociado:

- Si es empleado público:

- Hoja de servicios actualizada, expedida por el servicio de personal del organismo correspondiente.

- Si realiza una actividad por cuenta ajena:

Informe de vida laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de copia de contrato del trabajo que está desempeñando en el momento de participar en el proceso selectivo y certificado de la actividad o funciones que realiza expedido por el responsable de la empresa, centro o institución.

- Si realiza una actividad por cuenta propia:

Informe de vida laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de una declaración jurada haciendo constar el tipo

de actividad que realiza, aportando además cualquiera de los tres documentos que se indican a continuación:

- Certificado actualizado del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- Certificación actualizada del último pago trimestral del IRPF.
- Certificaciones actualizadas de abono de IVA.

En el supuesto de que para la actividad profesional que se está ejerciendo no resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar certificación del colegio profesional correspondiente actualizada que acredite estar en activo en el ejercicio de la actividad profesional.

La fecha de expedición del documento acreditativo será como máximo de los tres meses anteriores al fin del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria

c. Documentación acreditativa de beneficios sobre las tasas aplicables.

- Las personas aspirantes que acrediten bonificaciones por "desempleo" de la tasa por derecho de participación, deberán presentar copia de la certificación de los servicios públicos de empleo de encontrarse en situación de desempleo, expedida durante el plazo de presentación de solicitudes.

- Quien abone la tasa por "Carné joven", deberá acompañar a la solicitud fotocopia del "Carné joven" expedido por el órgano competente de la Administración Regional.

- Los aspirantes con discapacidad deberán acreditar el grado de discapacidad mediante documento expedido por órgano competente, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad.

Asimismo, los aspirantes con discapacidad, a efectos de lo previsto en el artículo 29.4 del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como en la base 7.2 de la presente convocatoria, deberán presentar certificación acreditativa de hallarse en condiciones de desempeñar la plaza objeto de esta convocatoria, expedida por el IMAS u órgano equivalente.

- Los aspirantes que pertenezcan a familia numerosa de categoría especial deberán presentar el título que lo acredite.

- Los aspirantes que ostenten la condición de víctimas del terrorismo deberán presentar documento expedido por el Ministerio del Interior que certifique esa condición, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.

- Los aspirantes que hayan sido víctimas de violencia de género deberán presentar documento firmado por la autoridad competente que acredite dicha condición, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral frente a la violencia de género.

#### **d. Documentación acreditativa del nivel de idioma español.**

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y el conocimiento del español no se deduzca de su origen, deberán adjuntar la correspondiente justificación documental de poseer alguno de los títulos o certificados que se indican a continuación:

- Diploma de español nivel B2 o superior, de conformidad con el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera, o certificación académica que acredite haber superado todas las pruebas para la obtención del mismo.

- Certificado de Nivel Avanzado o equivalente en español para extranjeros, expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

- Título de Licenciado en Filología Hispánica, Románica o grado equivalente o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios conducentes a la obtención de alguno de dichos títulos.

- Certificado de haber superado la prueba de conocimiento de castellano en el mismo nivel o superior en convocatorias de procesos selectivos de esta Universidad.

- Título alegado para participar en la presente convocatoria emitido por el Estado español.

Aquellos aspirantes que tengan que acreditar el conocimiento del castellano y no adjunten alguno de los documentos justificativos señalados con anterioridad, deberán realizar la prueba de acreditación de conocimiento del castellano, cuyo procedimiento se detalla en el anexo II.

e) Documentación para la plaza 24PA01 del área de conocimiento de Filología Inglesa, acreditativa del nivel de idioma francés. Se podrá realizar por cualquiera de los siguientes medios:

- Título, certificado o diploma del nivel C1 de competencia en lengua francesa, de acuerdo con el sistema de reconocimiento de competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, recogido en el Decreto n.º 43/2015, de 27 de marzo.

- Copia del título académico de grado o licenciatura en Estudios Franceses o Traducción e Interpretación (primera lengua: francés).

Quedarán eximidos de presentar la documentación establecida en este apartado e), los aspirantes de un Estado cuyo idioma oficial sea el francés.

f. Documentación para la plaza 24PA02 del área de conocimiento de Filología Inglesa, acreditativa del nivel de idioma alemán. Se podrá realizar por cualquiera de los siguientes medios:

- Título, certificado o diploma del nivel C1 de competencia en lengua alemana, de acuerdo con el sistema de reconocimiento de competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, recogido en el Decreto nº 43/2015, de 27 de marzo.

- Copia del título académico de grado o licenciatura en Estudios Alemanes o Traducción e Interpretación (primera lengua: alemán).

Quedarán eximidos de presentar la documentación establecida en este apartado f), los nacionales de un Estado cuyo idioma oficial sea el alemán.

g. Justificación de méritos.

Presentar el currículum, conforme al modelo oficial que se adjunta a la presente resolución como anexo III, que se acompañará de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum. Las instrucciones para la acreditación de méritos del curriculum vitae en los concursos de profesorado contratado no permanente de la Universidad Politécnica de Cartagena están establecidas en el Reglamento y criterios generales para las comisiones de contratación de plazas



de profesor ayudante doctor, profesor asociado y para generación de bolsas de docentes de sustitución de la UPCT, aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2023 que se encuentra disponible en la dirección electrónica <https://tablon.upct.es/anuncio/VxbQI9LjYR>, en su anexo III.

Dicha documentación se presentará numerada y ordenada conforme al listado contenido en el modelo oficial de currículum.

La Comisión no tendrá en cuenta la documentación acreditativa de los méritos presentada fuera del plazo de presentación de solicitudes.

La Comisión no valorará aquellos méritos que siendo alegados en el currículum no estén debidamente justificados. Tampoco serán valorados aquellos méritos que aun estando debidamente justificados no figuren relacionados en el modelo oficial de currículum.

Serán motivos de exclusión, entre otros, no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para la plaza convocada y presentar la solicitud fuera del plazo establecido

3.6. El abono de la tasa por derechos de examen será el siguiente:

TIPO DE TASA	IMPORTE
Ordinaria	23,34 €
Carné joven	18,67 €
Desempleado	11,67 €

El pago del importe de la tasa de los derechos de examen se realizará dentro del plazo de presentación de solicitudes. En ningún caso la validación de datos en la página web y el pago de la tasa supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud conforme al procedimiento indicado en esta base.

Tendrán la bonificación del 50 por 100 de la cuota, los que acrediten hallarse en situación de desempleo en el momento del devengo de la tasa, siempre que las prestaciones le beneficien directamente.

Tendrán la bonificación del 20 por 100 de la cuota los que acrediten hallarse en posesión del "Carné Joven" expedido por el órgano competente de la Administración Regional.

Estarán exentas del pago de esta tasa las personas que acrediten cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Ostentar un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento en el momento del devengo de la tasa.

b) Pertener a familias numerosas clasificadas en la categoría especial conforme a la normativa vigente.

c) Ostentar la condición de víctima del terrorismo legalmente reconocida.

d) Ser o haber sido víctima de violencia de género.

La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no es subsanable y determinará la exclusión definitiva de la persona aspirante.

Procederá la devolución de la tasa, en particular, cuando la persona renuncie a tomar parte en la convocatoria correspondiente expresándolo así con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, o cuando se excluya su participación en las pruebas por no haber acreditado estar en posesión de los requisitos exigidos en la misma.

3.7. Una vez cumplimentados los datos de la solicitud en la página web se liquidará la tasa en función de lo indicado por el aspirante. El pago de dicha liquidación, si no resulta exenta, se podrá realizar por cualquiera de las siguientes formas:

- a) TPV virtual (tarjeta de crédito o débito).
- b) Pago mediante recibo en una de las siguientes entidades bancarias:
  - . Banco Santander
  - . Banco Sabadell

3.8 Una vez cumplimentada la solicitud, a través de la web, la presentación y proceso de registro de la solicitud se realizará necesariamente a través de la propia página web al finalizar el registro de la solicitud. Una vez presentada, obtendrá un justificante de presentación de la solicitud con el sello electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena. El interesado podrá consultar en cualquier momento su solicitud en la Carpeta del Ciudadano, de la Sede Electrónica de la Universidad.

Si alguno de los interesados presentase su solicitud presencialmente, el órgano convocante requerirá al interesado para que la subsane a través de la presentación electrónica de la solicitud de inscripción en los procesos selectivos, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3.9. En el caso de incidencia técnica a que se refiere el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que imposibilite el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda y hasta que aquella se solucione la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos. Tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido deberán publicarse en la sede electrónica del órgano convocante.

3.10. Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser expedidos por las autoridades competentes y legalizados cuando proceda. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

#### **Cuarta.- Listas de admitidos y excluidos.**

4.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en el plazo máximo de quince días hábiles, se publicará la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Esta relación, así como las causas de exclusión, se publicarán en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena <https://sede.upct.es/> y en la dirección electrónica [https://www.upct.es/convocatorias/actpdi/listado.php?id\\_cat=2](https://www.upct.es/convocatorias/actpdi/listado.php?id_cat=2).

4.2. Contra esta relación, los interesados podrán presentar reclamación ante el Vicerrector competente en materia de profesorado en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos del concurso.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Vicerrector competente en materia de profesorado, dictará resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución se podrá interponer

recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la resolución. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Vicerrector competente en materia de profesorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

#### **Quinta.- Publicaciones.**

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las comunicaciones y notificaciones a las que dé lugar la presente convocatoria se efectuarán mediante publicación del acto o resolución de que se trate en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena (<https://sede.upct.es/>).

#### **Sexta.- Comisión de Contratación.**

6.1.- Cada concurso será resuelto por una Comisión de Contratación nombrada por el Vicerrector competente en materia de profesorado, en la forma que establecen los artículos 102 y 103 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena.

6.2.- Las actuaciones de la Comisión se someterán a lo establecido en el Reglamento y criterios generales para las comisiones de contratación de plazas de profesor ayudante doctor, profesor asociado y para generación de bolsas de docentes de sustitución de la UPCT, aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2023 y se encuentra disponible en la dirección electrónica <https://tablón.upct.es/anuncio/VxbQI9LjYR> y en lo no previsto en la convocatoria y en el reglamento, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6.3.- Los miembros de la Comisión de Contratación serán nombrados en la Resolución con la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base cuarta, punto 3 de la convocatoria.

#### **Séptima.- Baremo.**

7.1.- El baremo se ajustará a los criterios establecidos en el reglamento citado en el apartado 6.2. de la base anterior. La Comisión será competente para resolver las dudas que puedan surgir en relación con la aplicación e interpretación del baremo.

7.2.- De conformidad con el apartado 4 del artículo 29 del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los procesos selectivos se favorecerá a las personas con discapacidad, en condiciones de desempeñar la plaza certificado por el IMAS o por el órgano equivalente de otra comunidad Autónoma, mediante la aplicación del coeficiente 1.05 en los distintos baremos.

#### **Octava.- Procedimiento de selección.**

8.1.- La Comisión de Contratación tendrá en cuenta en primer lugar la preferencia establecida en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 9.1. del Decreto 197/2017 de 5 de julio, sobre el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral de las Universidades públicas de la Región de Murcia para los profesores acreditados en el área correspondiente.

8.2.- Cumplimentado lo anterior, el procedimiento de selección consistirá exclusivamente en la valoración de los méritos alegados y acreditados por los concursantes, en aplicación del baremo correspondiente. La plaza podrá quedar desierta a juicio de la Comisión, si ningún concursante reúne méritos suficientes.

#### **Novena.- Propuesta de la Comisión de Contratación**

9.1. La Comisión elevará al Rector una propuesta en la que se relacionarán los candidatos por orden de preferencia para su contratación. La Comisión podrá no proveer alguna o la totalidad de las plazas convocadas o no incluir a alguno de los candidatos en la propuesta si, a su juicio, los candidatos no reúnen los méritos suficientes.

9.2. La propuesta de la Comisión se publicará en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena (<https://sede.upct.es/>) y en la dirección electrónica indicada en la base 3.1, junto con el acta, que deberá recoger la valoración individualizada de cada uno de los candidatos con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los bloques a que se hace referencia en este reglamento.

9.4.- La comunicación de la propuesta a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión en el tablón oficial electrónico.

9.5.- El plazo máximo para resolver el concurso no podrá exceder de seis meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### **Décima.- Resolución del proceso.**

10.1.- El/la Rector/a dictará resolución aprobando el resultado del proceso selectivo, en atención a la valoración definitiva de los méritos. En el supuesto de que se hubiesen presentado reclamaciones, la resolución rectoral resolverá las mismas, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Reclamaciones.

10.2.- La resolución rectoral resolviendo el proceso selectivo se publicará en el Tablón Oficial Electrónico de la UPCT, surtiendo los efectos de la notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **Decimoprimera.- Formalización de contratos.**

10.1.- Concluido el proceso selectivo se procederá a la contratación del candidato seleccionado, previa presentación por el aspirante de la documentación original a que se refiere la base 3.5.

Así mismo se deberá presentar la documentación que le sea requerida a tal efecto, para su cotejo.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de la propuesta de provisión para la presentación de la citada documentación. En el caso de no presentarse la documentación en el plazo referido, se entenderá que renuncia a sus derechos, salvo caso de fuerza mayor, cuya apreciación se realizará libremente por el Vicerrector competente en materia de profesorado.

10.2.- En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del aspirante seleccionado, se procederá al llamamiento del siguiente candidato más valorado.

10.3. Tras la publicación de la Resolución rectoral aprobando el resultado del proceso selectivo y recibida la documentación requerida al candidato el/la Rector/a dictará las correspondientes resoluciones de nombramiento.

**Decimosegunda.- Listas de espera.**

Con el resto de los aspirantes, la Comisión de Contratación podrá establecer una lista de espera para futuras contrataciones, para proveer plazas con características similares a las definidas en la presente convocatoria. Previa consulta al departamento, se podrá contratar a la persona que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión de Contratación.

La lista de espera tendrá una vigencia de cuatro años contados a partir de su constitución por resolución del Vicerrector competente en materia de profesorado.

**Decimotercera.- Incompatibilidades.**

El personal docente e investigador objeto de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

**Decimocuarta.- Referencias de género.**

Todas las referencias contenidas en esta convocatoria en género masculino se entenderán realizadas también al género femenino.

**Decimoquinta.- Plazo de disponibilidad de la información.**

Toda la información sobre este proceso selectivo estará disponible durante un plazo de cinco años en la página web de la Universidad. El plazo se empieza a contar desde la fecha de la resolución del concurso público.

**Decimosexta.- Reclamaciones y recursos.**

Contra la propuesta de la Comisión, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar reclamación ante el Rector/a, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la misma en el tablón oficial electrónico de la Universidad, de conformidad con el artículo 105 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobados por Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021). La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución.

En Cartagena, a 14 de marzo de 2024.—El Vicerrector de Profesorado, por delegación de competencias de la Rectora, por Resolución R-146/23 de 9 de marzo (BORM 15-03-2023), Luis Javier Lozano Blanco.

**Anexo I**

Código: Área: Departamento: Centro: Categoría: Nº de plazas: Dedicación: Plaza RPT: Perfil:	<b>24PA01</b> <b>Filología Inglesa</b> Métodos Cuantitativos, Ciencias Jurídicas y Lenguas Modernas Facultad de Ciencias de la Empresa Profesor Asociado 1 (PASOC12 créditos) Tiempo parcial 8 horas semanales PA464 Docente: Asignaturas de idioma francés y asignaturas del área de Filología Inglesa Título preferente: Grado/Licenciatura en Estudios Franceses / Grado/Licenciatura en Traducción e Interpretación (primera lengua: francés; segunda lengua: inglés) / Grado en otras filologías.
Código: Área: Departamento: Centro: Categoría: Nº de plazas: Dedicación: Plaza RPT: Perfil:	<b>24PA02</b> <b>Filología Inglesa</b> Métodos Cuantitativos, Ciencias Jurídicas y Lenguas Modernas Facultad de Ciencias de la Empresa Profesor Asociado 1 (PASOC12 créditos) Tiempo parcial 8 horas semanales PA793 Docente: Asignaturas de idioma alemán y asignaturas del área de Filología Inglesa Título preferente: Grado/Licenciatura en Estudios Alemanes / Grado/Licenciatura en Traducción e Interpretación (primera lengua: alemán; segunda lengua: inglés) / Grado en otras filologías.

## Anexo II

### Prueba de acreditación de conocimiento del castellano.

#### 1.- Acreditación de conocimiento del castellano.

Con carácter previo a la realización del proceso selectivo, los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán acreditar el conocimiento adecuado del castellano mediante la realización de una prueba en la que se comprobará si posee un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita de esta lengua.

Estarán exentos de la realización de la citada prueba los siguientes aspirantes:

- Los nacionales de un Estado cuyo idioma oficial sea el castellano.
- Los que hayan justificado estar en posesión de alguno de los títulos a que se refiere el punto 5 apartado e) de la base tercera de la presente Resolución.
- Los aspirantes que hayan prestado servicios en cualquier Administración Pública española durante al menos un año.

#### 2.- Designación del Tribunal.

La prueba de valoración de conocimiento del castellano se realizará por un Tribunal, compuesto por tres empleados públicos de la Universidad competentes en la materia, que será designado por la Gerencia de La Universidad.

#### 3.- Contenido de la prueba de castellano.

El contenido de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano se ajustará a lo dispuesto en el art. 3.4 del Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera y se adecuará a las siguientes características:

##### NIVEL B2

a) Prueba de expresión e interacción oral (30 minutos). El candidato dispondrá de 20 minutos para la preparación de la intervención oral y consta de dos partes:

- Tarea 1: el candidato deberá hablar durante 3 o 4 minutos de las ventajas e inconvenientes de una serie de soluciones que se proponen para un determinado problema.
- Tarea 2: el candidato conversará con el entrevistador sobre el tema en cuestión durante 6 o 7 minutos.

b) Prueba de comprensión de lectura (30 minutos). El candidato deberá leer un texto y responder seleccionando la respuesta correcta.



c) Prueba de expresión e interacción escrita (45 minutos). El candidato deberá redactar un texto de entre 150 y 180 palabras en el que se deberán desarrollar los puntos indicados.

d) Prueba de comprensión auditiva (aprox. 20 minutos). El candidato deberá escuchar una audición dos veces y seleccionar las respuestas correctas.

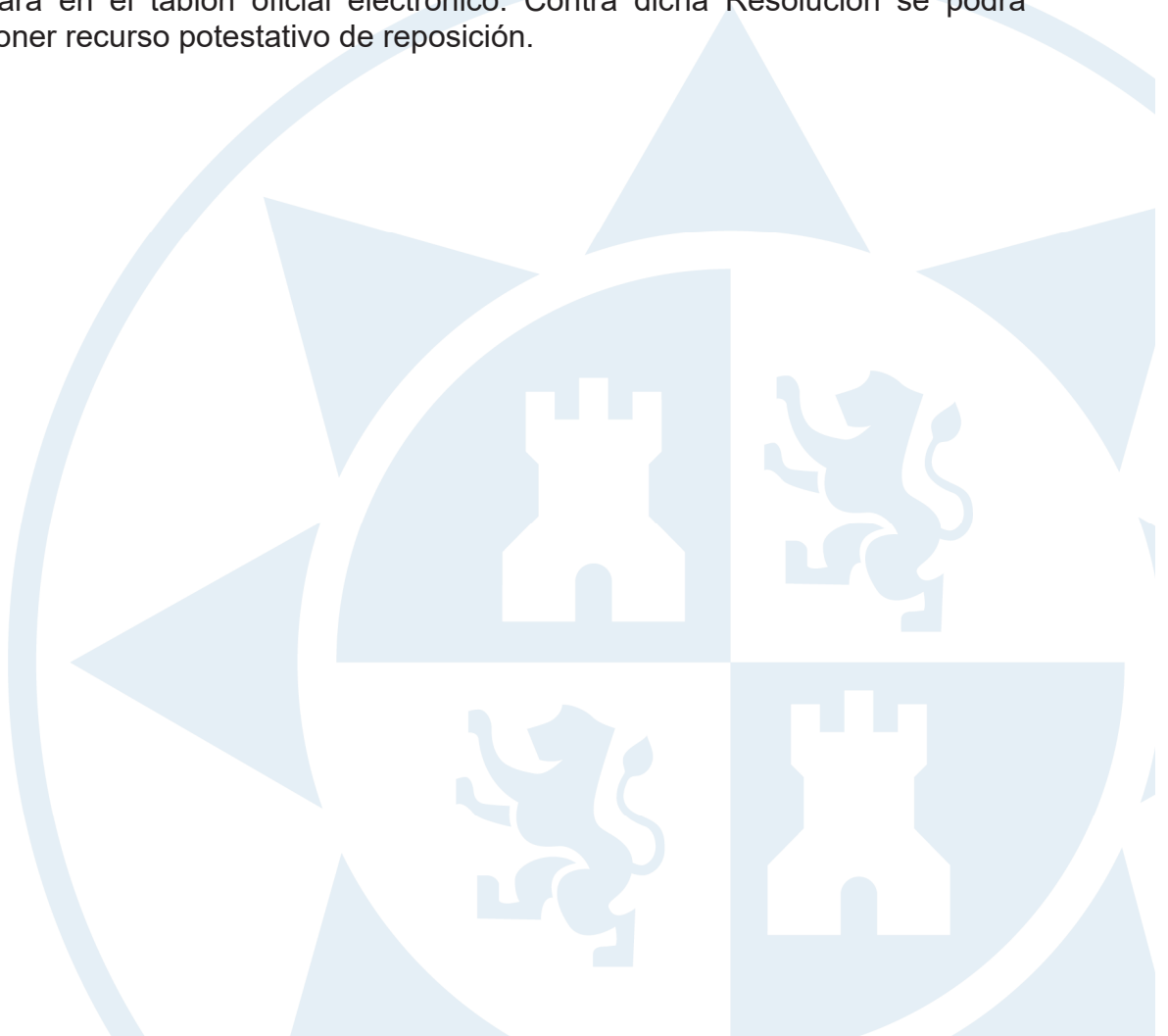
#### 4.- Lugar y fecha de la realización de la prueba de castellano.

El lugar y fecha de celebración de la prueba de conocimiento de castellano, se indicará en la Resolución por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

#### 5.- Valoración de la prueba de castellano.

La prueba se calificará como “apto” o “no apto”, siendo necesario obtener la valoración de “apto” para poder realizar el procedimiento selectivo. Una vez concluida y calificada la prueba, se publicará Resolución del Tribunal con los resultados obtenidos, en el tablón oficial electrónico.

Contra esta Resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de cuarenta y ocho horas, que será resuelta por el Tribunal. El Vicerrector con competencias en materia de profesorado dictará Resolución aprobando el resultado definitivo de la prueba de conocimiento del castellano, que se publicará en el tablón oficial electrónico. Contra dicha Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición.





**Anexo III****CURRÍCULO PARA CONCURSO A PERSONAL DOCENTE**

DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF

DATOS DE LA PLAZA	
Código de la plaza	Área de Conocimiento

En cada apartado se podrán añadir tantas filas como sean necesarias.

FORMACIÓN ACADÉMICA								
<b>A1</b>	Nota media de las asignaturas de diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica, 4 primeros cursos del grado o 3 primeros cursos de licenciatura, ingeniería o arquitectura del título con el que se concursa. <table border="1"><tr><td>Título con el que se concursa:</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Nota media:</td><td></td></tr></table>	Título con el que se concursa:				Nota media:		
Título con el que se concursa:								
Nota media:								
<b>A2</b>	Nota media de las asignaturas de los 2 últimos cursos de licenciatura, ingeniería o arquitectura del título con el que se concursa (caso de titulaciones de 6 cursos, los 3 últimos). <table border="1"><tr><td>Título con el que se concursa:</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Nota media:</td><td></td></tr></table>	Título con el que se concursa:				Nota media:		
Título con el que se concursa:								
Nota media:								
<b>A3</b>	Nota media de las asignaturas de máster oficial del título con el que se concursa. <table border="1"><tr><td>Título con el que se concursa:</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Nota media:</td><td></td></tr></table>	Título con el que se concursa:				Nota media:		
Título con el que se concursa:								
Nota media:								
<b>A4</b>	Asignaturas relevantes para el perfil entre las asignaturas incluidas en los apartados A1, A2, A3 y A4, incluyendo trabajos fin de grado y máster, así como los proyectos fin de carrera y en su caso, asignaturas cursadas para adaptación al título de Grado. <table border="1"><tr><td>Asignatura:</td><td></td></tr><tr><td>Calificación:</td><td></td></tr><tr><td>Créditos:</td><td></td></tr></table> Título trabajo fin de grado o máster o proyecto fin de carrera: <table border="1"><tr><td></td></tr></table>	Asignatura:		Calificación:		Créditos:		
Asignatura:								
Calificación:								
Créditos:								



	Calificación:	
<b>A5</b>	Título universitario oficial adicional al que se utiliza para presentarse al concurso. En el caso de títulos dobles o conjuntos, sólo se computará el número de créditos adicionales sobre los 240 ECTS del título con el que se concursa.	
	Título:	
<b>A6</b>	Premio Extraordinario de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Grado o Máster.	
	Título en la que se ha obtenido el premio:	
<b>A7</b>	Premio nacional fin de carrera / Fin de Estudios.	
	Título con la que se obtuvo el premio:	
<b>A8</b>	Título de Doctor.	
	Título del programa de doctorado:	
	Nota media:	
<b>A9</b>	Mención de doctor europeo o internacional Tipo de mención de la tesis	
	Universidad:	
	Meses:	
<b>A10</b>	Premio extraordinario de doctorado.	
	Universidad:	
	Título del programa de doctorado:	
<b>A11</b>	Máster no oficial, cursos de especialista universitario y otros cursos con duración superior a 25 horas.	
	Título:	
	Duración en horas:	
	Centro:	
<b>A12</b>	Competencia lingüística en idioma extranjero.	
	Idioma:	
	Nivel:	
<b>A13</b>	Becas FPU y FPI.	
	Tipo de beca:	
	Duración de la beca en años:	
<b>A14</b>	Otras becas para postgraduados no postdoctorales.	



	Tipo de beca:	
	Duración de la beca en años:	
<b>A15</b>	Estancias predoctorales en centros de I+D de reconocido prestigio y realizando un trabajo relevante para el perfil de la plaza (mínimo 4 semanas):	
	Trabajo realizado:	
	Centro:	
	Duración de la estancia en meses:	
<b>EXPERIENCIA DOCENTE</b>		
<b>B1</b>	Créditos impartidos en asignaturas relevantes al perfil en títulos universitarios oficiales en universidades públicas y centros adscritos de titularidad pública	
	Asignatura:	
	Créditos:	
	Título:	
	Universidad:	
<b>B2</b>	Créditos impartidos en asignaturas afines al perfil en títulos universitarios oficiales en en universidades públicas y centros adscritos de titularidad pública.	
	Asignatura:	
	Créditos:	
	Título:	
	Universidad:	
<b>B3</b>	Créditos impartidos en asignaturas relevantes al perfil en títulos universitarios oficiales en en universidades públicas y centros adscritos de titularidad pública.	
	Asignatura:	
	Créditos:	
	Título:	
	Universidad:	
<b>B4</b>	Créditos impartidos en asignaturas afines al perfil en títulos universitarios oficiales en en universidades privadas y centros adscritos de titularidad privada.	
	Asignatura:	
	Créditos:	
	Título:	
	Universidad:	
<b>B5</b>	Docencia impartida en Centros Oficiales en materias relevantes para el perfil en niveles no universitarios.	



	Asignatura:		
	Centro:		
	Título:		
	Cursos impartidos:		
<b>B6</b>	Docencia impartida en Centros Oficiales en materias afines al perfil en niveles no universitarios.		
	Asignatura:		
	Centro:		
	Título:		
	Cursos impartidos:		
<b>B7</b>	Dirección de Proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado/máster dirigidos en temáticas relevantes para el perfil		
	Título del proyecto:		
	Tipo de proyecto:		
	Número de créditos PFC/TFE:		
	Codirectores:		
<b>B8</b>	Dirección de Proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado/máster dirigidos en temáticas afines al perfil.		
	Título del Proyecto:		
	Tipo de proyecto:		
	Número de créditos PFC/TFE:		
	Codirectores:		
<b>B9</b>	Libros en editoriales de reconocido prestigio.		
	Título del libro:		
	Número de autores:		
	Editorial:		
<b>B10</b>	Capítulos de libros de investigación en editoriales de reconocido prestigio.		
	Título del libro:		
	Título del capítulo:		
	Número de autores:		
	Editorial:		
<b>B11</b>	Cursos de formación docente, participación en proyectos de innovación docente, premios de investigación y docentes.		
	Descripción:		

**EXPERIENCIA INVESTIGADORA**

<b>C1</b>	Becas y contratos postdoctorales en convocatorias competitivas. <table border="1"><tr><td>Tipo de beca o contrato:</td><td></td></tr><tr><td>Duración de la beca o contrato en años:</td><td></td></tr></table>	Tipo de beca o contrato:		Duración de la beca o contrato en años:							
Tipo de beca o contrato:											
Duración de la beca o contrato en años:											
<b>C2</b>	Estancias postdoctorales en centros de I+D de reconocido prestigio y realizando un trabajo relacionado con el perfil de la plaza (mínimo 4 semanas): <table border="1"><tr><td>Centro:</td><td></td></tr><tr><td>Duración de la estancia en meses:</td><td></td></tr></table>	Centro:		Duración de la estancia en meses:							
Centro:											
Duración de la estancia en meses:											
<b>C3</b>	Comunicaciones y conferencias relevantes para el perfil, en congresos con proceso de revisión. <table border="1"><tr><td>Título de la comunicación:</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Nombre del congreso:</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Número de autores:</td><td></td></tr></table>	Título de la comunicación:				Nombre del congreso:				Número de autores:	
Título de la comunicación:											
Nombre del congreso:											
Número de autores:											
<b>C4</b>	Comunicaciones y conferencias afines para el perfil, en congresos con proceso de revisión. <table border="1"><tr><td>Título de la comunicación:</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Nombre del congreso:</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Número de autores:</td><td></td></tr></table>	Título de la comunicación:				Nombre del congreso:				Número de autores:	
Título de la comunicación:											
Nombre del congreso:											
Número de autores:											
<b>C5</b>	Trabajos de investigación relevantes para el perfil de la plaza, en publicaciones de reconocida valía incluidas en listados internacionales (Journal Citation Reports o Scimago Journal Rank). <table border="1"><tr><td>Título:</td><td></td></tr><tr><td>Revista:</td><td></td></tr><tr><td>Número de autores:</td><td></td></tr><tr><td>Área JCR:</td><td></td></tr><tr><td>Cuartil:</td><td></td></tr></table>	Título:		Revista:		Número de autores:		Área JCR:		Cuartil:	
Título:											
Revista:											
Número de autores:											
Área JCR:											
Cuartil:											
<b>C6</b>	Trabajos de investigación afines con el perfil de la plaza, en publicaciones de reconocida valía incluidas en listados internacionales (Journal Citation Reports o Scimago Journal Rank). <table border="1"><tr><td>Título:</td><td></td></tr><tr><td>Revista:</td><td></td></tr><tr><td>Número de autores:</td><td></td></tr><tr><td>Área JCR:</td><td></td></tr><tr><td>Cuartil:</td><td></td></tr></table>	Título:		Revista:		Número de autores:		Área JCR:		Cuartil:	
Título:											
Revista:											
Número de autores:											
Área JCR:											
Cuartil:											
<b>C7</b>	Proyectos de investigación obtenidos en Universidades y Organismos públicos de Investigación en convocatorias competitivas. <table border="1"><tr><td>Título del proyecto:</td><td></td></tr></table>	Título del proyecto:									
Título del proyecto:											

	Entidad financiadora:		
	Cuantía de la financiación:		
	Número de investigadores:		
<b>C8</b>	Contratos suscritos por Universidades y Organismos Públicos de Investigación con entidades externas de acuerdo con el artículo 60 de la LOSU.		
	Trabajo realizado:		
	Título del contrato:		
	Entidad contratante:		
	Cuantía de la financiación:		
	Número de investigadores:		
<b>C9</b>	Patentes internacionales.		
	Título de la patente:		
	Número de autores:		
<b>C10</b>	Patentes nacionales.		
	Título de la patente:		
	Número de autores:		
<b>C11</b>	Modelos de utilidad		
	Descripción:		
	Número de autores:		
<b>ACTIVIDAD PROFESIONAL AJENA A LA UNIVERSIDAD</b>			
<b>D1</b>	Actividad profesional relevante para el perfil.		
	Puesto ocupado:		
	Organización:		
	Duración en años:		
<b>MÉRITO PREFERENTE</b>			
<b>E</b>	Estar acreditado a la figura de Profesor Ayudante Doctor o superior en el ámbito de conocimiento de la plaza.		

La persona firmante declara que es cierta la información consignada en este currículum asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad Politécnica de Cartagena

**1367 Resolución R-234/24, de 15 de marzo de 2024, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de concurso público para la provisión de una plaza de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, convocada por Resolución Rectoral R-044/24, de 18 de enero.**

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, convocada por Resolución Rectoral R-044/24, de 18 de enero, no se ha presentado ninguna reclamación.

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la citada Resolución Rectoral y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

### Resuelve:

**Primero.-** Aprobar la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, mediante el sistema de promoción interna, que figura como anexo a esta Resolución.

**Segundo.-** Designar como miembros del Tribunal calificador:

#### Tribunal titular:

**Presidente:** D. Manuel Munuera Giner  
**Secretaria:** Dña. Verónica Zamora Rodríguez  
**Vocal 1:** Dña. Ana del Río Alcedo  
**Vocal 2:** D. José Luis García Avolio  
**Vocal 3:** Dña. María de los Ángeles García del Toro

#### Tribunal suplente:

**Presidenta:** Dña. Catalina Egea Gilabert  
**Secretario:** D. José Luis Carrión de Jódar  
**Vocal 1:** Dña. María Ruiz Serrano  
**Vocal 2:** Dña. Carmen Usero García  
**Vocal 3:** Dña. María Juárez Pérez

**Tercero.-** La realización del ejercicio de la fase de oposición será el día 12 de abril de 2024 a las 9:00 h, en la Sala de Formación de CRAI Biblioteca situada en la planta baja del edificio de Antigones en la Plaza del Hospital n.º 1 de Cartagena. Los aspirantes deberán de ir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Además, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro.

**Cuarto.-** Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la página web de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 15 de marzo de 2024.—La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

### Anexo

**Lista con la aspirante admitida a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.**

Nombre	DNI
Arnauda Albors, María Isabel	***5369**



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**1368 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca para su provisión, mediante procedimiento de libre designación, un puesto directivo de Director/a de Enfermería/Cuidados "Hospital Santa María del Rosell" de la Gerencia del Área de Salud II (Cartagena).**

La Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, en su Disposición adicional decimotercera dispone que:

"1. La provisión de aquellos puestos de las gerencias del Servicio Murciano de Salud que hayan sido calificados como directivos en la plantilla correspondiente, se someterá a los requisitos y procedimientos establecidos en esta disposición.

2. Los puestos de dirección deberán ser convocados para su provisión por el procedimiento de libre designación por personal estatutario fijo o funcionario de carrera.

3. Dicha convocatoria, que se regirá por lo establecido en los artículos 45 y 47 de esta Ley y demás normas de aplicación, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y concederá el plazo de 10 días para que los interesados puedan presentar la solicitud y los méritos que estimen oportunos, que habrán de ser acreditados en los términos que fije la misma.

4. Podrán acceder a los puestos de dirección aquellos que pertenezcan al grupo o subgrupo exigido en la correspondiente plantilla. Además de este requisito, atendiendo a la naturaleza del puesto a cubrir se podrá exigir aquellos otros de carácter académico o profesional que se considere conveniente para asegurar que el candidato seleccionado pueda desempeñar adecuadamente el puesto de trabajo, en función de sus méritos y capacidad.

5. De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y con el Real Decreto Legislativo 5 /2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el personal estatutario que sea nombrado como personal directivo será declarado en situación de servicios especiales. A tal efecto, tendrá derecho al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, reconocimiento de trienios, carrera y derechos pasivos, así como la reserva de la plaza de origen.

Percibirá, en todo caso, las retribuciones del puesto o cargo directivo que desempeñe efectivamente sin perjuicio del derecho a la percepción de los trienios y complemento de carrera o desarrollo profesional que, en su caso pudiese tener reconocidos."

Por su parte, el artículo 45.3 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud dispone: "La libre designación consiste en la apreciación por el órgano competente de la idoneidad de los

candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño de la plaza. Únicamente podrán proveerse por libre designación las plazas de Subdirector General, Secretario General y Secretarios particulares de Altos Cargos, así como aquellos otros de carácter directivo de las gerencias del Servicio Murciano de Salud, para los que así se determine en las correspondientes plantillas”.

Estableciendo en su art. 47.4 que “El personal estatutario fijo que cese en una plaza obtenida por el sistema de libre designación pasará a ocupar la plaza básica que tuviera asignada con carácter definitivo”.

A tal efecto, estando vacante el puesto directivo en este Organismo, se procede convocar para su provisión por el procedimiento de libre designación el puesto que figura en anexo a la presente resolución.

La competencia para convocar el presente procedimiento, así como para su resolución corresponde a la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud (BORM de 10/01/03) que atribuye al mismo: “La convocatoria de procedimientos para la provisión de puestos de trabajo por el personal del Servicio Murciano de Salud, así como los nombramientos correspondientes”.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Dirección Gerencia,

#### **Resuelve:**

**Primero.-** Convocar, para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, un puesto de Director/a de Enfermería/Cuidados “Hospital Santa María del Rosell” en la Gerencia del Área de Salud II (Cartagena), según se relaciona en el anexo a la presente convocatoria.

**Segundo.-** La presente convocatoria se registrará por la Ley 55/2003, de 15 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, por la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás disposiciones vigentes, así como por las siguientes.

#### **Bases específicas**

##### **Primera.- Participantes.**

1.1 Personal que puede participar en la presente convocatoria.

a) El personal estatutario fijo de los servicios de salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

b) El personal funcionario de carrera incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

1.2 Para poder participar en esta convocatoria se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Encontrarse en situación de servicio activo, o en otra que implique reserva de puesto de trabajo, o en una situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a la reserva de plaza, siempre que reúna los requisitos para incorporarse al servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) Pertener al grupo o subgrupo exigido en la correspondiente plantilla.

c) Pertener a alguna de las categorías estatutarias o cuerpos funcionariales equivalentes a éstas a los que se encuentren adscritos los puestos convocados.

d) No estar separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los últimos 6 años, ni estar inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de empleado público.

Los requisitos exigidos deberán cumplirse a la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, mantenerlos durante todo el proceso y mientras dure el nombramiento.

### **Segunda.- Solicitudes y plazo de presentación.**

2.1 La solicitud de inscripción para poder participar en la presente convocatoria se dirigirá a la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud y se podrá acceder:

- A través de la página de guía de procedimientos y servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM): 3309 – “Procedimiento para la provisión de puestos directivos del Servicio Murciano de Salud mediante procedimiento de libre designación (código 3309)”:

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3309&IDTIPO=240&RAS TRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3309&IDTIPO=240&RAS TRO=c$m40288)

- A través del portal de MURCIASALUD, en la sección de “Recursos Humanos”, seleccionar “Libre Designación”:

<https://www.murciasalud.es/web/recursos-humanos-y-empleo/libre-designacion>

Para acceder al formulario de solicitud, el usuario deberá identificarse utilizando uno de los siguientes métodos: DNI electrónico, certificado digital o Sistema Clave. El usuario necesitará tener instalada, en el equipo donde realiza la presentación, la herramienta facilitada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas “Autofirma” para poder realizar este proceso de firma.

Si la solicitud y presentación se hiciera en representación de otra persona, tal y como habilita el artículo 5 de la 39/2015, de 1 de octubre, el representante deberá marcar la opción correspondiente en el formulario, e indicar los datos requeridos de la persona del representado que participa en la convocatoria. Asimismo, será necesario adjuntar, en la opción habilitada para ello en la sección “documentos”, la escritura de apoderamiento o poder de representación.

Para continuar con la presentación, junto a los datos marcados como “obligatorios” en el formulario, todos los documentos marcados como incluidos en la solicitud deberán estar acompañados de su correspondiente fichero en formato PDF.

Se deberá tener en cuenta que el **tamaño del archivo** que se adjunte a la solicitud inscripción **no podrá superar los 5 MB y el total de los archivos 10 MB**. Si superara esta capacidad el sistema no dejará presentar la solicitud de inscripción. Como complemento a la solicitud para terminar de presentar la documentación necesaria se puede utilizar el formulario de “Escrito de aportación de documentos” (DI155).

2.2. La presentación de la solicitud se realizará exclusivamente de forma telemática, conforme indica el Decreto nº 293/2019, de 5 de diciembre, relativo a la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos a los participantes en procesos selectivos del Personal Estatutario fijo o temporal y de provisión de plazas del Servicio Murciano de Salud.

2.3 El **plazo de presentación** de instancias y demás documentos se extenderá a **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

#### **Tercera.- Documentación y méritos**

3.1 Documentación a presentar junto con la solicitud:

- a) Nombramiento como personal estatutario fijo o funcionario de carrera, o en su caso, de la publicación en el Boletín Oficial del Estado o Autonómico.
- b) Titulación académica requerido en cada caso.
- c) Curriculum profesional, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional y de gestión sanitaria, publicaciones, cursos y cualesquiera otros méritos que deseen poner de manifiesto.

3.2 Méritos profesionales en el ámbito de la Administración Pública.

Para acreditar los méritos profesionales en el ámbito de la Administración Pública, a la solicitud se unirá una certificación emitida por el/los órganos/s competente/s, en la que deberán constar los méritos genéricos para optar a los puestos de trabajo solicitados.

Si el aspirante tiene la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud o presta sus servicios en el mismo, la citada certificación será expedida de oficio por este organismo, una vez que ésta tenga entrada en la Dirección General de Recursos Humanos.

Se podrá convocar a los aspirantes, si se estimara necesario, para la celebración de entrevistas personales que versarán sobre el curriculum profesional y aptitudes para el desempeño del puesto directivo de que se trate.

#### **Cuarta.- Propuesta de idoneidad.**

La idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo que se convocan será de libre apreciación por la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud, previa propuesta, que no tendrá carácter vinculante, del titular del centro directivo al que se encuentren adscritos los puestos convocados.

#### **Quinta.- Resolución.**

5.1 La presente convocatoria se resolverá mediante resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.2 Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos por acuerdo motivado cuando no concurren solicitantes idóneos para su desempeño.

#### **Sexta.- Plazo de toma de posesión y cese**

6.1 La toma de posesión del puesto adjudicado será al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud por la que se adjudica el puesto de dirección convocado.

6.2 El personal designado, al ser un puesto de libre designación, podrá ser cesado discrecionalmente por la autoridad que acordó su nombramiento.

#### **Séptima.- Situación de servicios especiales.**

Una vez nombrado, el personal directivo será declarado en situación de servicios especiales. A tal efecto, tendrá derecho al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, reconocimiento de trienios, carrera y derechos pasivos, así como la reserva de la plaza de origen, percibiendo en todo caso, las retribuciones del



puesto directivo que desempeñe efectivamente sin perjuicio del derecho a la percepción de los trienios y complemento de carrera o desarrollo profesional que, en su caso pudiese tener reconocidos.

**Octava.- Recurso de alzada**

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 7 de marzo de 2024.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Viguera.



## ANEXO

### CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD II (Cartagena)

DENOMINACIÓN	COD.	C.D.	FORMA PROVISIÓN	SUBG.	CATEGORÍA/OPCIÓN
DIRECTOR/A DE ENFERMERIA CUIDADOS "HOSPITAL SANTA MARIA DEL ROSELL"	Q8000014	26	LD	A2	DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**1369 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias, a los aspirantes que tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al plan de estabilización de empleo temporal-ejercicio 2017.**

### Antecedentes

**1.º)** Por Acuerdos de 10 de noviembre de 2017 (BORM n.º 294 de 22 de diciembre) y 18 de octubre de 2018 (BORM n.º 248 de 26 de octubre) del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las ofertas de plazas que han de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y por Acuerdo de 10 de noviembre de 2017 (BORM 22 de diciembre) la Oferta de Empleo Público correspondiente al plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.

**2.º)** Tras ello, por medio de diferentes resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron las pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo en las siguientes categorías/opciones:

- Técnico Especialista Sanitario / Anatomía Patológica (BORM n.º 116, de 22 de mayo de 2019)

- Técnico Especialista Sanitario / Higiene Dental (BORM n.º 46, de 25 de febrero de 2019)

- Técnico Auxiliar Sanitario / Farmacia (BORM n.º 211, de 12 de septiembre de 2019)

**3.º)** Las bases correspondientes de las citadas convocatorias disponen que, una vez que concluya el proceso selectivo, quienes lo superen habrán de ser nombrados personal estatutario fijo en dicha categoría/opción mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**4.º)** A la vista de ello, una vez que han concluido los procesos selectivos correspondientes a tales convocatorias y que los candidatos seleccionados han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en éstas, procede realizar su nombramiento como personal estatutario fijo en las citadas categorías/opciones estatutarias para las que han sido seleccionados, a excepción de tres aspirantes

de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Farmacia, y otro aspirante de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Higiene Dental, que han presentado renuncia a continuar en el proceso selectivo.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

#### **Resuelvo:**

**Primero.-** Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que figura en el anexo a esta resolución, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por las distintas resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

**Segundo.-** Los interesados dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión de los puestos convocados.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentran asignados los citados puestos.

**Tercero.-** En el acto de toma de posesión, habrán de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE n.º 83 de 6-4-79).

**Cuarto.-** La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable a los interesados y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

**Quinto.-** Tras la toma de posesión, realizarán una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

**Sexto.-** Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 10 de marzo de 2024.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Vigueras.



**ANEXO****Categoría: TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO****Opción: ANATOMÍA PATOLÓGICA**

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***8022**	LOPEZ MARTINEZ	IRENE	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
2	***1428**	ARCE MARTINEZ	SILVIA	ÁREA VII/ H.G.U. REINA SOFÍA	Murcia	Libre
3	***2693**	OTON SALVADOR	FRANCISCA	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
4	***1824**	SELMA RUIZ	MANUELA	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
5	***9410**	MORALES SUAREZ	MARIA NURIA	ÁREA III/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
6	***8068**	PEYRES MEDINA	LOURDES	ÁREA VI/ H.G.U. J.M. MORALES MESEGUER	Murcia	Libre
7	***9205**	SAEZ HONRUBIA	ROSA ANA	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
8	***3933**	MOLINA MARTÍNEZ	IRENE	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
9	***4859**	FERNÁNDEZ VALERA	ÁFRICA	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
10	***6684**	PALLARES SANCHEZ	MARIA EULALIA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
11	***0137**	ALBALADEJO HERNANDEZ	CRISTINA	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
12	***9501**	NAVARRETE LENDÍNEZ	MARIA INMACULADA	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
13	***8637**	BUENAVISTA FRANCO	MARIA DEL PILAR	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
14	***8016**	GARCÍA CÁNOVAS	LAURA ISABEL	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
15	***1095**	PÉREZ SAURA	IRENE	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
16	***9443**	TORRES MORENO	DANIEL	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
17	***0776**	SÁNCHEZ BAEZA	ENCARNACIÓN	ÁREA VIII/ H.G.U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR	San Javier	Libre
18	***1130**	LAGUIA PINA	MARIA	ÁREA VIII/ H.G.U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR	San Javier	Libre
19	***9627**	CABALLERO LOPEZ	RAIMUNDO	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO	Cieza	Libre
20	***9967**	COLL MARTÍNEZ	ANA ISABEL	ÁREA VIII/ H.G.U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR	San Javier	Libre
21	***0781**	MORENO MUNUERA	MARIA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
22	***0850**	BELSO SANCHEZ	N.EDELMIRA	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO	Cieza	Libre
23	***1907**	DE LA SOVERA GONZALEZ	ESMERALDA	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
24	***2915**	ARCAS MARTINEZ-SALAS	MARIA JESUS	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
25	***2557**	BAREA PARDINES	MARIA DEL CARMEN	ÁREA V/ HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO	Yecla	Libre
26	***0310**	ALFOCEA SÁNCHEZ	JOSEFA	ÁREA VIII/ H.G.U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR	San Javier	Libre
27	***1394**	AVILES CORREAS	CRISTINA	ÁREA VIII/ H.G.U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR	San Javier	Libre

**Categoría: TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO**

**Opción: HIGIENE DENTAL**

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***0971**	ALCARAZ ILLAN	MARIA BELEN	E.A.P. SAN PEDRO DEL PINATAR/AREA VIII U.S.B. SAN PEDRO DEL PINTAR 0802001903E	San Pedro del Pinatar	Libre
2	***8679**	MARTINEZ MARTINEZ	JUAN CARLOS	E.A.P. TORRE PACHECO-ESTE/AREA VIII U.S.B. TORREPACHECO ESTE Y OESTE Y LOS ALCÁZARES 0802001905R	Torre Pacheco	Libre
3	***7224**	MARTINEZ MESEGUER	CARMEN	E.A.P. SAN JAVIER/ÁREA VIII U.S.B. SAN JAVIER Y SAN PEDRO DEL PINATAR 0802001907A	San Javier	Libre
4	***6549**	GARCIA BENITO	YOLANDA GUADALUPE	E.A.P. MAZARRON/ÁREA II U.S.B. MAZARRON 0802001904T	Mazarrón	Libre
5	***5681**	NAVARRO MORALES	MARIA DOLORES	E.A.P. TOTANA-NORTE/ÁREA III U.S.B.TOTANA NORTE Y TOTANA SUR 0803001905F	Totana	Libre
6	***5797**	ESPINOSA JIMENEZ	MARIA BELEN	E.A.P. MAR MENOR-EL ALGAR U.S.B. CARTAGENA/MAR MENOR/LA MANGA Y LA UNIÓN 0802001909M	Cartagena	Libre
7	***0502**	MUÑOZ TOMÁS	FRANCISCO JESÚS	E.A.P. MULA/ÁREA I U.S.B.MULA/ALHAMA 0801001911R	Murcia	Libre
8	***7113**	LOMBARTS GONZALEZ	FRANCISCO	E.A.P. CIEZA-OESTE/AREA IX U.S.B. CIEZA ESTE Y OESTE/ ABARAN Y BLANCA 0801001909E	Cieza	Libre

**Categoría: TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO****Opción: FARMACIA**

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***8307**	DÁVILA GARCÍA	JOSÉ	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Promoción Interna
2	***3448**	VILLA MARIN	CARMEN PILAR	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Promoción Interna
3	***4597**	LOPEZ MERLOS	MARIA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Promoción Interna
4	***1346**	FAJARDO MEROÑO	MARIA CARMEN	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
5	***6955**	GOMARIZ ROMERO	MARIA DOLORES	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
6	***5232**	HERRERÍAS PULIDO	ALICIA	HOSPITAL PSIQUIATRICO ROMAN ALBERCA	Murcia	Libre
7	***9637**	LÓPEZ RAYOS	ROCÍO	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
8	***7761**	MARTINEZ TOMAS	MARIA CARMEN	HOSPITAL PSIQUIATRICO ROMAN ALBERCA	Murcia	Libre
9	***2372**	MARTINEZ ALCARAZ	ANA CONCEPCION	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
10	***8177**	GOMEZ GIMENEZ	CRISTINA	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
11	***9432**	GARCIA FRANCO	SONIA	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
12	***0825**	CONESA GONZALEZ	ANGELES	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
13	***7680**	DOMINGUEZ REINON	MARIA DEL MAR	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
14	***2661**	NAVARRO RANSANZ	REBECA	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
15	***2378**	VERA MORALES	ANTONIO	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
16	***3157**	RUIZ GARCIA	MERCEDES	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
17	***9379**	SÁNCHEZ VIDAL	MARÍA JOSÉ	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
18	***5888**	DÍAZ DEL RÍO LÓPEZ	MARÍA DEL CARMEN	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
19	***6295**	GALLEGO MARTÍNEZ	MARÍA PILAR	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
20	***0776**	NAVARRO SAEZ	RAMON	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
21	***7143**	PEDREÑO CONESA	ISABEL MARÍA	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
22	***9882**	JIMENEZ MANUEL	Mª DEL MAR	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
23	***8561**	GUILLEN ANADON	CAROLINA	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
24	***6769**	GARCÍA BERNAL	MARÍA DEL CARMEN	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
25	***4056**	IBAÑEZ GARCIA	ANA VANESA	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
26	***6055**	MUÑOZ CELDRÁN	DOLORES	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
27	***1250**	MARTINEZ CANOVAS	MARIA DEL ROSARIO	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
28	***0313**	ÁLVAREZ MORENO	ISABEL MARIA	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
29	***1065**	MARTINEZ MORENO	ANTONIA	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
30	***5195**	PÉREZ ANDREU	LAURA	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
31	***1736**	CAÑAVERAS ROMERA	MARÍA	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
32	***0313**	ÁLVAREZ MORENO	MARÍA CONCEPCIÓN	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
33	***2564**	VILLALTA RODRIGUEZ	ALICIA MARIA	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
34	***6184**	MOYA ABRIL	ROSA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
35	***0266**	BELMONTE CARCELES	MARIA TERESA	ÁREA VII/ H.G.U. "REINA SOFÍA"	Murcia	Libre
36	***8623**	ROCAMORA ROCAMORA	CARMEN MARÍA	ÁREA V/ HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Yecla	Libre
37	***4500**	ABELLAN MARCO	VICENTA	ÁREA VIII/ H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	San Javier	Libre
38	***0084**	CASTELLANOS PEREZ	SARA	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
39	***0279**	SANSANO MONTOYA	PEDRO LUIS	ÁREA IX/ HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	Cieza	Libre
40	***9633**	ZAPATA MORALES	MARIA FUENSANTA	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
41	***1166**	MARTINEZ SEQUERO	MARIA CARMEN	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Libre
42	***4614**	PEÑALVER GONZÁLEZ	JOSEFA REMEDIOS	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
43	***9887**	LÓPEZ MÁRTINEZ	RAQUEL	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
44	***1103**	CAMPOY SORIA	MARIA ANTONIA	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
45	***3893**	MARTÍNEZ AMANTE	MARÍA DOLORES	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
46	***8717**	LORENTE FERNANDEZ	CARMEN MARIA	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
47	***3674**	SANCHEZ MUÑOZ	MONTSERRAT	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
48	***1738**	SÁENZ DE JUBERA GARCÍA	PATRICIA	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
49	***2196**	YAÑEZ PRIETO	BEGOÑA	ÁREA II/ COMPLEJO HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
50	***1263**	GARCIA LOPEZ	JOSEFA	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre



Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
51	***2448**	GARCÍA RIQUELME	ROCÍO DEL CARMEN	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
52	***8675**	RIVAS GIL	RAFAEL CARLOS	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
53	***4847**	PEÑALVER GONZÁLEZ	JUAN MIGUEL	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
54	***8044**	GARCÍA GARCÍA	SERGIO	ÁREA III/ HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	Lorca	Libre
55	***9685**	GUIRAO PEREZ	ANA JOSE	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
56	***1833**	BAÑÓN OLIVARES	GUIOMAR	ÁREA VI/ H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	Murcia	Libre
57	***8058**	GOMEZ MARIN	MARIA ANGELES	ÁREA I/ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**1370 Resolución de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se acuerda ampliar el plazo de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y el estudio de evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de ejecución de línea eléctrica de 132 kV doble circuito entre la S.T. Los Ateros y la ST Límite, situada en los términos municipales de Lorca, Águilas, Mazarrón y Alhama de Murcia, así como relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública (expediente 4E21ATE30782) presentada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.**

#### Antecedentes de hecho

**Primero.** La empresa i-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U., presentó en esta Dirección General con fecha 29 de diciembre de 2021 solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalación línea eléctrica de 132 kV de doble circuito entre la ST Los Ateros y la ST Límite, situada en los términos municipales de Lorca, Águilas, Mazarrón y Alhama de Murcia.

**Segundo.** El 26 de enero de 2024 se publicó en el BORM n.º 21 el anuncio correspondiente para apertura de trámite de información pública, por 30 días, relativo a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y del estudio de evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de ejecución de instalación línea eléctrica de 132 kV de doble circuito entre la ST Los Ateros y la ST Límite, situada en los términos municipales de Lorca, Águilas, Mazarrón y Alhama de Murcia, así como relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, expediente n.º 4E21ATE30782, a instancia de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.

Así mismo, con fecha 1 de febrero de 2024, esta Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera dio traslado a los ayuntamientos de Lorca, Águilas, Mazarrón y Alhama de Murcia de la/s separata/s del proyecto conteniendo las características generales de la instalación en donde se reflejan las afecciones a bienes y derechos a su cargo, concediéndole un plazo de treinta días para manifestar su conformidad u oposición a la autorización solicitada, y establezcan el condicionado técnico que proceda.

**Tercero.** El Ayuntamiento de Águilas, a través de escrito de fecha 6 de marzo de 2024, dirigido a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, solicitó la ampliación del plazo de información pública motivado en que la parte del expediente relativa a los bienes y derechos afectados por el

proyecto se da la circunstancia de que, debido a la gran cantidad de vecinos afectados, la lejanía del medio rural en el que residen y a la complejidad de la documentación que debe ser expuesta para su vista en diferentes dependencias municipales, hace pertinente conceder al menos 30 días más, a fin de informar adecuadamente a los afectados del alcance del citado proyecto.

**Cuarto.** En atención a esta solicitud, con fecha 6 de marzo de 2024 esta Dirección General dio traslado de la solicitud de ampliación de plazo presentada a i-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U. a los efectos de que, en su caso, alegase lo que estimara oportuno. Mediante escrito de fecha 7 de marzo de 2024, la promotora del expediente mostró su conformidad a la ampliación del plazo de treinta días para alegaciones sobre el proyecto y la relación de bienes y derechos afectados.

#### Fundamentos de derecho

**Primero.** La Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera es el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, en relación con el Decreto de la Presidencia n.º 31/2023, de 14 de septiembre de reorganización de la Administración Regional, modificado por Decreto de la Presidencia n.º 42/2023, con el Decreto n.º 242/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor y con la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, de 5 de febrero de 2024, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos directivos de la Consejería.

**Segundo.** El Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica establece el procedimiento previsto para las autorizaciones, disponiendo que se debe someter a trámite de información pública el proyecto de nueva instalación eléctrica así como el reconocimiento de su utilidad pública (artículo 144), debiendo darse traslado así mismo del expediente a las distintas Administraciones, organismos de una separata del anteproyecto, conteniendo las características generales de la instalación y la documentación cartográfica correspondiente en orden a que presenten su conformidad u oposición a la autorización solicitada.

**Tercero.** El artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, dispone que el plan o programa inicial, acompañado del estudio ambiental estratégico, se someterá a información pública previo anuncio en el boletín correspondiente y, en su caso, en su sede electrónica, debiendo ser dicha información pública como mínimo de cuarenta y cinco días hábiles, y el artículo 36 de dicha Ley concede un plazo no inferior a 30 días hábiles en la fase de información pública del proyecto, dentro del procedimiento de autorización administrativa.

**Cuarto.** Por su parte, el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas regula el trámite de información pública en la instrucción de expedientes administrativos señalando que el anuncio que se inserte determinará el plazo para formular alegaciones, que en ningún caso podrá ser inferior a veinte días. Y, así mismo, dicha Ley procedimental se refiere a la ampliación de plazos administrativos previendo su posibilidad cuando no exista prohibición legal expresa y se produzca el acuerdo antes del vencimiento del plazo de que se trate.

**Quinto.** El Ayuntamiento de Águilas, como interesado, ha puesto en evidencia que en el expediente concurren circunstancias de interés general que deben considerarse dado que, se da la circunstancia de que debido a la gran cantidad de vecinos afectados, la lejanía del medio rural en el que residen y a la complejidad de la documentación que debe ser expuesta para su vista en diferentes dependencias municipales.

**Sexto.** Para resolver sobre la ampliación del plazo de información pública por 30 días, esta Dirección general debe tener en cuenta no solo los preceptos habilitantes de la Ley procesal común recogidos en el apartado anterior, sino especialmente aquellos otros que para la propia norma son básicos y de preferente aplicación (por su ubicación jurídico sistemática), como el artículo 13, regulador de los derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones públicas, en concordancia con el artículo 53, que otorga a los potenciales interesados, entre otros derechos, los referidos a obtener información así como el derecho de asesoramiento y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar, y a realizar alegaciones, tal y como se da en el presente caso. Así también, debe tenerse en cuenta que el artículo 21.4 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, exige que el órgano sustantivo adopte las medidas necesarias para garantizar que la documentación que debe someterse a información pública tenga la máxima difusión, a fin de no causar indefensión en los afectados.

Es de considerar, de manera relevante también, que la promotora del proyecto, la empresa I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U, no se ha opuesto en ningún caso a la ampliación del plazo de información pública, como consta en el expediente y que, según informes técnicos, el plazo no altera la naturaleza o finalidad del acto administrativo, ni quedan conculcados derechos o intereses de tercero.

En su virtud, vistos las antecedente y disposiciones legales mencionadas, y previo informe técnico y propuesta de resolución favorables del servicio de Energía.

#### **Resuelvo:**

**Primero.** Ampliar el plazo de información pública en treinta días adicionales al plazo actual, el cual comenzará a contar el día siguiente a aquel en el que hubiera vencido el plazo inicial de 30 días establecido al efecto en el anuncio de información pública publicado en el BORM n.º 21, de 26 de enero de 2024, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y del estudio de evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de instalación línea eléctrica de 132 kV de doble circuito entre la ST Los Ateros y la ST Límite, situada en los términos municipales de Lorca, Águilas, Mazarrón y Alhama de Murcia, así como relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

**Segundo.** Que se publique la presente resolución de ampliación del citado plazo en el BORM para general conocimiento, a los efectos legales oportunos.

En Murcia, a 7 de febrero de 2024.—El Director General de Energía, Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**1371 Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se establece para la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Diseño, y se regula la prueba específica de acceso.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluye en su artículo 3.5 a las enseñanzas artísticas superiores dentro de la educación superior. En este contexto, el artículo 46.2 especifica que la definición del contenido de las enseñanzas artísticas superiores, así como la evaluación de las mismas, se hará dentro del contexto de la ordenación de la educación superior española en el marco europeo. El artículo 58.1 determina que corresponde al Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas y al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, definir la estructura y el contenido básicos de los diferentes estudios de las enseñanzas artísticas superiores regulados por esta Ley.

En cumplimiento de este mandato, se aprobó el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta regulación se efectúa de conformidad con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 11 del Real Decreto anteriormente citado, el Gobierno aprobó el Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su artículo 7 se indica que las Administraciones educativas, vista la propuesta de los centros, establecerán el plan de estudios completando los mínimos fijados en el citado real decreto.

Asimismo, la disposición adicional tercera obligaba a iniciar en el curso académico 2010- 2011 la implantación progresiva de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño. En cumplimiento de este mandato, se publicó la Resolución de 19 de noviembre de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se inicia, con el primer curso, la implantación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño para el curso 2010-2011. Posteriormente la Resolución de 27 de junio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas estableció el segundo curso del plan de estudios y modifica el primer curso correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño.

Al amparo de la citada disposición adicional, en el año académico 2012-2013 continuó la implantación de los estudios superiores de Diseño con el tercer curso, y finalizando en el 2013-2014 con el cuarto curso. Por ello, la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas establece el plan y

la ordenación de los estudios superiores de Diseño, así como regula la prueba específica de acceso a los mismos.

Debido a la necesidad de actualizar el plan de estudios para adaptarlo a la realidad de las enseñanzas artísticas superiores de diseño, resulta necesaria la aprobación de una nueva resolución que regule estas enseñanzas en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estableciendo un periodo transitorio para el alumnado que finalice los estudios con el plan anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Región de Murcia, y el artículo 5 del Decreto n.º Decreto n.º 433/2023, de 14 de diciembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, esta Dirección General:

### **Resuelve:**

#### **Primero.- Objeto y ámbito de aplicación.**

1. La presente resolución tiene por objeto establecer, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el plan de estudios de los estudios superiores de Diseño, completar los planes de estudios iniciados los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y regular la prueba específica de acceso.

2. Esta resolución es de aplicación en los centros de enseñanzas artísticas superiores de Diseño de la Región de Murcia.

#### **Segundo.- Créditos europeos**

1. La asignación de créditos ECTS y su correspondiente número de horas se entenderá referida a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo los estudios correspondientes a las enseñanzas artísticas superiores durante 40 semanas por curso académico, incluidos los periodos de exámenes y las vacaciones de Navidad y Semana Santa, siendo el número de horas por crédito de 28.

2. Se podrá computar a estos efectos el tiempo de dedicación al periodo de prácticas externas en caso de realizarse en los términos expresados en el apartado 7 del punto noveno de esta resolución.

#### **Tercero.- Especialidades**

1. Las especialidades que configuran los estudios superiores de Diseño en la Región de Murcia son las siguientes: Diseño Gráfico, Diseño de Interiores, Diseño de Moda y Diseño de Producto.

#### **Cuarto.- Formación continua**

1. Los centros de enseñanzas artísticas superiores de Diseño podrán ofrecer la posibilidad de cursar de manera independiente las asignaturas objeto de este plan de estudios.

2. Los solicitantes deberán acreditar que están en posesión del título de Bachiller o que han superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, además de lo recogido en el apartado 2 del punto cuadragésimo quinto.

3. La admisión se supeditará a la existencia de plazas disponibles en las asignaturas correspondientes.

4. Los estudios que se realicen por esta vía no darán derecho a la obtención del título correspondiente. No obstante, si posteriormente se accediera a las enseñanzas, se podrá solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos, según corresponda.

#### **Quinto.- Estructura del plan de estudios**

1. El plan de estudios se articula en materias de formación básica, materias obligatorias de especialidad, asignaturas optativas, prácticas externas y Trabajo fin de grado, cuyo desarrollo se concreta en asignaturas de duración variable.

#### **Sexto.- Contenido del plan de estudios**

1. El contenido del plan de estudios está conformado por cuatro cursos académicos de 60 créditos ECTS cada uno, con un total de 240 créditos.

2. El total de 240 créditos se distribuye como sigue:

a. La formación básica contendrá 65 créditos.

b. La formación especializada tendrá 123 créditos.

c. La formación de materias optativas en cada una de las especialidades, 27 créditos.

d. Las prácticas externas, 10 créditos.

e. El Trabajo fin de grado, 15 créditos.

3. La descripción de cada una de las competencias transversales, generales y específicas de la especialidad correspondiente se recogen en el anexo I. La asignación de competencias, contenidos y criterios de evaluación a cada una de las asignaturas constituyentes del plan de estudios, incluyéndose las prácticas externas y el Trabajo fin de grado, quedan establecidos en los anexos II. A y III.

#### **Séptimo.- Asignaturas optativas**

1. Las asignaturas optativas desarrollan contenidos cuya finalidad es la de actualizar, completar o ampliar la formación del alumnado, en conformidad con lo establecido en el apartado 1.c del artículo 7 del Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El anexo III recoge la relación de asignaturas optativas.

3. Además de las asignaturas optativas relacionadas en el citado anexo, el director de cada centro docente podrá proponer la autorización de optativas propias de nueva creación a la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores. La propuesta será efectuada por la Junta de departamentos o, en los centros privados, por el Claustro de profesores a solicitud del departamento o departamentos responsables de impartirlas, en los términos que establezca la citada dirección general.

4. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, se consignará en la propuesta la denominación completa de la asignatura, la asignación de créditos ECTS y competencias, la descripción de contenidos y de criterios de evaluación, la tipología, la relación profesor/alumno, el tiempo lectivo semanal previsto así como criterios pedagógicos para su admisión, que podrá incluir la prelación e incompatibilidades con otras asignaturas.

5. Las asignaturas optativas deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. Estar relacionadas con la especialidad o especialidades en las que se oferte.

b. Tener asignados 3 créditos ECTS, con una duración máxima de un semestre.

c. Relación mínima profesor/alumno: 1/10.

6. Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, podrán ofertarse como asignaturas optativas las asignaturas obligatorias de especialidad al resto de especialidades siempre que el modelo organizativo del centro lo permita y haya disponibles plazas vacantes.

7. El claustro de profesores establecerá la oferta anual de asignaturas optativas a propuesta de los departamentos didácticos, oído el alumnado, seleccionando entre las relacionadas en el anexo III, las asignaturas propuestas en los términos establecidos en los apartados 3 y 4, así como entre las asignaturas obligatorias de otras especialidades, según se recoge en el apartado 6.

8. La programación general anual recogerá la oferta anual de asignaturas optativas

#### **Octavo.- Talleres de especialización**

1. Los talleres de especialización tienen como fin favorecer el desarrollo y la ejecución de los proyectos académicos que esté realizando el alumnado mediante la profundización en las técnicas y los conocimientos relacionados con los mismos.

2. El Anexo II.B recoge los tipos de talleres de especialización, las asignaturas que dispondrán de las mismas, así como las horas anuales.

3. Las guías docentes, establecidas en el punto cuadragésimo sexto, incluirán los contenidos a desarrollar y la temporalización de los citados talleres en función de los proyectos programados y de los contenidos establecidos en el anexo II.A para cada asignatura.

#### **Noveno.- Prácticas externas**

1. Las prácticas externas tienen como objetivos complementar la formación del estudiante y acercarlo a la realidad del ámbito profesional donde ejercerá su actividad una vez haya finalizado sus estudios.

2. Se consideran prácticas externas las actividades formativas realizadas por los estudiantes en una empresa, entidad u organismo, de carácter privado o público, así como las actividades profesionales autónomas en los términos que establezca la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores. El objeto de estas últimas es favorecer el espíritu emprendedor y el autoempleo en los futuros profesionales.

3. Los centros elaborarán y desarrollarán un programa de prácticas externas. Previamente, la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores establecerá el procedimiento para su regulación.

4. Las prácticas externas serán tuteladas por un tutor académico, profesor del centro en que curse el alumno sus estudios, y un tutor por parte de la empresa, entidad u organismo. Existirá en los centros docentes un coordinador de prácticas, cuyas competencias y actuaciones serán establecidas por la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores. En el caso de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia, la coordinación de las prácticas externas y la tutoría de las prácticas externas se computarán al profesorado como horario lectivo en los términos establecidos en el anexo II.A.

5. La realización de las prácticas no supondrá, en ningún caso, relación laboral ni contractual con la entidad en la que se desarrollen las mismas, dada su naturaleza académica y formativa.

6. La Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores o, en su caso, los centros docentes promoverán la firma de convenios con empresas, instituciones, entidades y organismos para la realización de las prácticas externas por parte del alumnado.

7. El periodo de prácticas externas podrá realizarse en cualquier momento comprendidos entre el tercer y cuarto curso, no computándose sus créditos a efectos de los establecido en el apartado 2 del punto vigésimo noveno de esta resolución.

#### **Décimo.- La materia Trabajo fin de grado**

1. La materia Trabajo fin de grado consta de un total de 15 créditos ECTS, de los cuales 3 corresponden a la asignatura Metodologías de la investigación, que deberá superarse previamente, y los 12 restantes son específicos del Trabajo fin de grado.

2. El Trabajo fin de grado tiene como finalidad demostrar por parte del alumnado la adquisición de las competencias asociadas al Título, así como que la preparación global es suficiente para el ejercicio profesional.

3. El Trabajo fin de grado es un trabajo individual y autónomo, se desarrollará bajo la dirección de una tutoría académica y deberá presentarse de forma individual.

4. Se podrá realizar en colaboración con instituciones y empresas, según los términos que establezca la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores

5. Se determinan dos modalidades para realizar el Trabajo fin de grado:

a. Adscritos a líneas de investigación-: cuando el Trabajo fin de grado es propuesto por un departamento del centro a partir de las líneas de investigación que se establezcan.

b. Libres: cuando el Trabajo fin de grado se plantea a petición del estudiante o de una empresa o institución. En este caso se necesita el visto bueno del departamento al que pertenezca el tutor o tutora.

6. Los departamentos didácticos o el Claustro de profesores, según corresponda al tratarse de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia o de un centro privado, elaborarán las líneas de investigación. Podrán elaborarse líneas de investigación entre distintos departamentos, en el caso de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia, aunque la tutorización de los posibles trabajos a desarrollar no podrá ser compartida.

7. Las líneas de investigación serán presentadas a la Junta de Departamentos o al Claustro de profesores, en el caso de los centros autorizados, con la finalidad de que sean debatidas y aprobadas. Para la valoración de las líneas de investigación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Descripción y finalidad de cada una de las líneas de investigación.
- b. Duración prevista.
- c. Objetivos generales de la línea de investigación.
- d. Interés académico, artístico y técnico de las mismas.
- e. Propuestas de trabajos finales derivados
- f. Bibliografía

8. Una vez aprobadas las líneas de investigación por la Junta de departamentos o del Claustro de profesores, según proceda, los alumnos podrán elegir su propuesta de proyecto y tutor. En el caso de que el alumno no elija tutor, el Director o el Claustro de profesores, en el caso de los centros autorizados, le asignará uno.

9. Si un alumno quisiera cambiar de proyecto o modificar aspectos de la propuesta que le ha sido aprobada deberá presentar al tutor una justificación razonada de sus motivos y de la alternativa que propone. El tutor dará cuenta del caso al jefe de Departamento correspondiente o al Claustro de profesores, según proceda, en los plazos que establezca el centro. La realización de la nueva propuesta quedará supeditada a la aprobación de la misma por los mismos cauces que se emplearon para autorizar la propuesta inicial.

10. El Trabajo fin de grado constará de dos partes, cuyos descriptores de contenidos se incluyen en el anexo II.A.

11. El tema objeto del Trabajo fin de grado deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS asignados en el plan de estudios.

12. El trabajo final de grado se desarrollará en las siguientes fases:

a. Propuesta: la propuesta deberá recoger, a grandes rasgos, los objetivos específicos, el contenido y características del trabajo de investigación y del proyecto de diseño a realizar, habrá de estar avalada por el tutor y ser presentada en los plazos establecidos por el centro. Dicha propuesta se formulará en un modelo de solicitud que se presentará en la secretaría del centro en el caso de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia o en la Jefatura de estudios en el de los centros autorizados.

b. Visto bueno de la propuesta: en el plazo que determine el centro desde la presentación de la propuesta, el departamento correspondiente o el Claustro de profesores, según proceda, informará la misma. Los informes desfavorables a la aceptación de la propuesta, cuando se produzcan, deberán ser argumentados y determinar qué aspectos de aquella han de ser corregidos. Hechas las oportunas correcciones, el Departamento o el Claustro de profesores, en su caso, informará de nuevo.

c. Elaboración del trabajo: En la elaboración se incluirán los aspectos básicos contemplados en la guía docente, así como en los documentos de apoyo que aprueben la Junta de departamentos o el Claustro de profesores, en su caso.

d. Depósito del Trabajo fin de grado: Los alumnos deberán depositar, en la fecha establecida por el centro educativo, el número de copias y en el formato que establezca el centro. Una de las copias impresas quedará depositada en el archivo de Trabajos finales de grado del centro.

e. Defensa y exposición del Trabajo fin de grado: El Trabajo fin de grado será públicamente expuesto ante la comisión de evaluación, según el apartado 2 del punto decimoséptimo.

13. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial de los trabajos fin de grado corresponde a los estudiantes que los hayan realizado. Esta titularidad puede compartirse con los tutores, los cotutores y las entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.

### **Undécimo.- Tutoría del Trabajo fin de grado**

1. El profesorado que desempeñe su labor docente en el centro tendrá entre sus funciones la actuación como tutor de los trabajos fin de grado. Los tutores serán nombrados por el director del centro a propuesta de los departamentos, oído el alumnado.

2. Las funciones a desempeñar por el tutor académico serán las siguientes:

- a. Orientar, asesorar y planificar las actividades del alumno.
- b. Hacer un seguimiento del desarrollo y elaboración del trabajo.
- c. Velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

3. El tutor emitirá un informe final dirigido a la comisión de evaluación del Trabajo fin de grado en el que se recojan los aspectos significativos del trabajo, el grado de consecución de los objetivos y la valoración del trabajo realizado.

4. En el caso de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia, la tutoría del Trabajo fin de grado se computará al profesorado como horario lectivo en los términos establecidos en el anexo II.A y con una dedicación lectiva de media hora semanal por alumno. El total de horas dedicadas a la tutoría por profesor no podrá ser superior a tres horas semanales.

5. En caso de realizarse en colaboración total o parcial con empresas o instituciones, además se nombrará un tutor en la institución colaboradora. Asimismo podrá ser nombrado un tutor de reconocido prestigio. En ambos casos la dedicación lectiva del tutor académico será la mitad de la contemplada en el apartado 4 de este punto.

### **Duodécimo.- Evaluación y criterios de cualificación**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios, según establece el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Además su apartado 2 determina que la evaluación será diferenciada por asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en el plan de estudios.

3. Los criterios de evaluación correspondientes al plan de estudios son los que se determinan en los anexos II.A y III.

4. No se podrá evaluar al alumno en una asignatura si, previamente, no ha superado la correspondiente con la que tenga establecida incompatibilidad, por tratarse de asignaturas de contenido progresivo. En el anexo VI se recogen las asignaturas de contenido progresivo.

### **Decimotercero.- Sistema de calificaciones**

1. Las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal, seguido de la correspondiente calificación cualitativa en los términos explicitados en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. En caso de alumnado cuya calificación en una asignatura sea igual o superior a 9, podrá obtener la mención de "Matrícula de Honor". Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una



asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

**Decimocuarto.- Convocatorias de asignaturas, de las prácticas externas y del Trabajo fin de grado**

1. El alumnado dispondrá de un número máximo de cuatro convocatorias, dos por curso académico -evaluación ordinaria y extraordinaria-, para superar cada una de las asignaturas que constituyen este plan de estudios.

2. Las convocatorias de las asignaturas se computarán sucesivamente.

3. Las convocatorias no se entenderán agotadas en el caso de que el alumno no participe en el procedimiento de evaluación recogido en la guía docente establecida en el punto cuadragésimo sexto.

4. Se dispondrá de dos convocatorias para superar las asignaturas Prácticas externas, Trabajo fin de grado y Metodologías de la investigación.

5. Cuando se produzca un traslado de expediente, el alumnado dispondrá de las convocatorias no agotadas en el centro de procedencia.

**Decimoquinto.- Convocatoria extraordinaria**

1. Excepcionalmente, por causas debidamente justificadas y motivadas, el director del centro podrá autorizar una convocatoria extraordinaria al alumno que haya agotado las cuatro determinadas por asignatura o las dos determinadas para las asignaturas Prácticas externas, Trabajo fin de grado y Metodologías de la Investigación.

2. A estos efectos será de aplicación la Resolución de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones para la concesión de convocatoria extraordinaria en asignaturas de las enseñanzas artísticas superiores.

**Decimosexto.- Órganos de evaluación de las asignaturas, de las prácticas externas y del Trabajo fin de grado**

1. La evaluación de las asignaturas será realizada por el profesor encargado de impartirlas, con las excepciones que se incluyen en los apartados siguientes.

2. La cuarta convocatoria será evaluada por el profesor que imparte la asignatura, salvo que el alumno manifieste su disposición, en los plazos que establezca el centro, a ser evaluado por un tribunal nombrado por el director del centro. El tribunal estará constituido por un número impar de, al menos, tres miembros.

3. La convocatoria extraordinaria será evaluada por un tribunal nombrado por el director del centro. El tribunal estará constituido por un número impar de, al menos, tres miembros.

4. Las prácticas externas serán evaluadas por el tutor académico.

5. El Trabajo fin de grado será evaluado y calificado por la Comisión de evaluación, según se recoge en el resuelvo siguiente.

**Decimoséptimo.- Evaluación del Trabajo fin de grado**

1. Según establece el apartado 2 del artículo 9 del citado Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, la evaluación y calificación del Trabajo fin de grado requerirá haber aprobado la totalidad de las asignaturas que integran el correspondiente plan de estudios. Así mismo, la evaluación será única.



2. El alumno solicitará la presentación y defensa del Trabajo fin de grado en los plazos que establezca el centro.

3. El Trabajo fin de grado será públicamente expuesto y defendido ante la comisión de evaluación del Trabajo fin de grado. Tras la defensa, habrá una fase de debate con sus miembros.

4. La comisión será responsable de su evaluación y calificación, para la que se aplicará los criterios de evaluación recogidos en el anexo II.A y los criterios de cualificación que se establezcan. Tendrá en cuenta el informe emitido por el tutor del Trabajo fin de grado.

#### **Decimoctavo.- Comisión de Evaluación del Trabajo fin de grado**

1. El director del centro nombrará al menos una comisión de Trabajo fin de grado por especialidad.

2. Cada comisión de evaluación estará formada, como mínimo, por tres profesores que hayan impartido docencia en el centro durante el último año académico. Su número de miembros siempre será impar. Actuará como secretario el profesor de menor antigüedad.

3. Podrán formar parte de la comisión de evaluación profesores de otros centros de enseñanza superior, investigadores o profesionales de reconocido prestigio pertenecientes al ámbito del diseño. Esta circunstancia deberá estar avalada debidamente por la Junta de departamentos o, en el caso de los centros privados, por el Claustro de profesores, según se establezca en las normas de organización y funcionamiento.

4. Las comisiones de evaluación del Trabajo fin de grado tendrán las siguientes funciones:

a. Publicar, con suficiente antelación, los plazos de presentación de los trabajos para su defensa, así como establecer el calendario de actuación.

b. Requerir a Jefatura de Estudios o al Claustro de profesores, en su caso, la relación de alumnos que realizarán la defensa del Trabajo fin de grado y publicarla.

c. Requerir a los tutores el informe correspondiente reseñado en el apartado 3 del punto undécimo.

d. Aplicar los criterios de evaluación y calificación.

e. Cumplimentar las actas y publicar las calificaciones.

f. Resolver las reclamaciones que puedan presentarse en relación a la calificación del Trabajo fin de grado.

#### *Sección II. Acceso a los estudios superiores de Diseño*

#### **Decimonoveno.- Requisitos de acceso a las enseñanzas**

1. Para acceder a los estudios superiores de Diseño se requerirá estar en posesión del título de Bachiller, o de titulación declarada equivalente, o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, y superar una prueba de acceso, en la que se valorarán la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estos estudios.

2. Podrán acceder a estos estudios aquellos aspirantes mayores de 18 años, que, no reuniendo los requisitos académicos recogidos en el apartado anterior, superen una prueba regulada por la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores, en aplicación del artículo 69.5 de la citada ley orgánica.

3. Podrán acceder directamente a los estudios superiores de Diseño, en el porcentaje indicado en el punto vigésimo quinto de esta resolución, aquellos alumnos que estén en disposición del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, de conformidad con el artículo 5.7 del citado Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo.

4. Las Administraciones educativas dispondrán de sistemas de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas artísticas superiores correspondientes. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de los estudiantes con necesidades educativas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que valorarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares de acceso.

### **Vigésimo.- Prueba específica de acceso a los estudios superiores de Diseño**

La prueba específica de acceso a los estudios superiores de Diseño, a la que se refiere el apartado 1 del punto anterior, constará de dos partes:

a. Primera parte:

Ejercicio 1: Comentario de un texto. Realización de un comentario de texto sobre un tema de actualidad relacionado con el ámbito del diseño, cuyo objetivo es la relación de sus contenidos y comprobar la capacidad de comprensión, así como la capacidad de análisis crítico y el uso correcto del lenguaje.

Criterios de evaluación: relacionar de forma adecuada los contenidos del texto, argumentar el contenido del texto con claridad y coherencia, aplicar con corrección las normas ortográficas y sintácticas, demostrar conocimiento del contexto cultural e histórico.

Duración máxima: 90 minutos.

Ejercicio 2: Comentario de una imagen.

Cuestionario sobre una imagen proporcionada relacionada con el diseño, con la finalidad de conocer el grado de conocimiento del aspirante sobre el diseño así como su capacidad de análisis formal, funcional y simbólico.

Criterios de evaluación: Ser capaz de analizar la imagen propuesta tanto desde el punto de vista comunicativo como formal y funcional, demostrar conocimiento del contexto cultural e histórico, aplicar con corrección el léxico propio del ámbito del diseño.

Duración máxima: 60 minutos.

b. Segunda parte:

Ejercicio 1: Dibujo artístico. Representación de un modelo tridimensional.

Contenidos: El claroscuro. La proporción, la composición y el encaje. Representación gráfica de formas naturales y artificiales. Análisis y síntesis de las formas observadas atendiendo a su peculiaridad y proporciones. Conocimiento de las posibilidades expresivas de las distintas técnicas y materiales.

Criterios de evaluación: Demostrar capacidad de análisis y síntesis utilizando las técnicas, procedimientos y recursos más adecuados en cada caso (creatividad, sensibilidad y calidad en las soluciones plásticas), utilizar de forma adecuada la luz y la sombra, utilizar correctamente los materiales y procedimientos de representación.

Duración: Máximo 3 horas.

Ejercicio 2: Dibujo técnico. Representación tridimensional de un objeto.

Contenidos: Geometría plana y descriptiva. Sistemas de representación (diédrico, axonométrico y cónico). Técnicas de la representación bidimensional y tridimensional. Criterios de evaluación: conocer la geometría plana, representar vistas y perspectivas de modelos tanto a mano alzada como con instrumentos de dibujo técnico.

Duración: Máximo 2 horas.

#### **Vigésimo primero.- Evaluación y calificación de la prueba de acceso**

1. La evaluación y la calificación de la prueba específica de acceso serán competencia del tribunal establecido en el punto vigesimotercero.

2. La calificación de las dos partes de que consta se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos, con aproximación hasta las centésimas, debiendo ser superadas ambas partes para obtener la calificación final. Para superar cada una de las partes será preciso obtener una calificación igual o superior a cinco puntos.

3. La calificación final de la prueba será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos partes, el 40 por ciento de la primera y el 60 por ciento de la segunda.

4. La calificación de cada parte será la media aritmética de las calificaciones de los dos ejercicios de que constan. Para realizar la media será necesario obtener al menos una calificación de cuatro puntos en cada ejercicio.

#### **Vigésimo segundo. Convocatoria de la prueba específica de acceso**

1. La prueba específica de acceso a los estudios superiores de Diseño se podrá celebrar en dos convocatorias anuales.

2. La Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores la convocará anualmente.

#### **Vigésimo tercero.- Tribunal de la prueba específica de acceso**

1. El tribunal de la prueba estará compuesto por un presidente y cuatro vocales, de los que uno actuará como secretario. Será designado por la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores la convocará anualmente.

2. El tribunal podrá solicitar a la citada Dirección General la designación de asesores para colaborar en la elaboración y valoración de la prueba de acceso.

3. El tribunal elaborará el contenido y los criterios de calificación de los ejercicios que la componen y publicará, con suficiente antelación a la celebración de la prueba, en el tablón de anuncios de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia, copia de dichos criterios, así como los materiales necesarios para la realización de los ejercicios que deben aportar los aspirantes y el horario y lugar de celebración de la prueba.

4. Para la evaluación de la prueba específica de acceso se constituirá un tribunal único.

### *Sección III. Admisión y permanencia*

#### **Vigésimo cuarto.- Procedimiento y vías de admisión**

1. Se entiende por procedimiento de admisión aquél que establece las normas y procesos a los que deberán atenerse quienes deseen cursar enseñanzas artísticas superiores en la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia, y

que regula las actuaciones que deben realizar los distintos órganos que participen en la admisión del alumnado. Finaliza con la matriculación de quienes hayan obtenido plaza en el centro.

2. La admisión del alumnado en estos se podrá efectuar según las siguientes vías:

i. Acceso a primer curso:

I. Habiendo realizado la prueba de acceso en el propio centro en el que solicita la admisión

II. Habiendo realizado la prueba de acceso en un centro distinto.

III. Acceso directo

ii. Traslado de centro

iii. Readmisión

iv. Titulados en Diseño

3. La Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores desarrollará el procedimiento y los plazos para la admisión del alumnado en sus diferentes vías a partir de lo que se establece en los puntos siguientes.

#### **Vigésimo quinto.- Vía de admisión: acceso a primer curso**

1. La admisión por la vía de acceso, en el primer curso de los estudios superiores de Diseño estará supeditada a la superación de la prueba específica descrita en el punto vigésimo, así como al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos.

2. Podrán solicitar la admisión tanto quienes hubieran superado la prueba específica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como en otra comunidad. No obstante lo anterior tendrá preferencia en la adjudicación de plazas vacantes quienes la realicen en la Región de Murcia.

3. Se podrá solicitar admisión en varias especialidades. A estos efectos, el solicitante indicará en la solicitud el orden de preferencia.

4. Quienes estuvieran en posesión del Título Superior de Artes Plásticas y Diseño podrán ser admitidos directamente, según establece el artículo 5.7 del citado Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, sin realizar la prueba de acceso específica en un porcentaje del diez por ciento del total de las plazas ofertadas en el curso.

5. Cuando la demanda de plazas en una determinada especialidad sea superior a las vacantes disponibles, para la adjudicación de estas tendrán prioridad los aspirantes que hayan superado la prueba de acceso en centros de la Región de Murcia. Solo en el caso de que queden vacantes tras atender a estos, se podrán adjudicar a quienes la hubieran superado en otras comunidades autónomas.

6. La adjudicación de plazas se realizará por orden de mayor a menor calificación final obtenida en la prueba de acceso hasta agotar las vacantes ofertadas por el centro, siempre que los aspirantes tengan calificación final igual o mayor a cinco puntos.

7. En el caso de aspirantes que, habiendo efectuado la solicitud en los términos establecidos en el apartado 3, pudieran obtener plaza en varias especialidades, la admisión se efectuará en función del orden de preferencia manifestado.

**Vigésimo sexto.- Vía de admisión: traslado de centro**

1. Podrán solicitar traslado quienes deseen cursar los estudios superiores de Diseño en un centro distinto al que están cursando las citadas enseñanzas.
2. La admisión estará supeditada a la existencia de plaza vacante en la especialidad y curso en que esté cursando los estudios.
3. De existir más solicitudes de traslado que vacantes disponibles, estas se adjudicarán teniendo en cuenta la mayor nota media en el expediente académico.

**Vigésimo séptimo.- Vía de admisión: readmisión**

1. La readmisión es la vía de admisión a la que podrán acogerse quienes, tras haber causado baja en el centro, deseen reanudar sus estudios.
2. De manera general, la readmisión de estos alumnos podrá realizarse en los tres años académicos siguientes, siempre y cuando el centro dispusiera de vacantes en su especialidad y curso.
3. En el proceso de adjudicación de plazas vacantes, se priorizará a quienes hubieran causado baja por enfermedad grave u otras causas de fuerza mayor. Se hará constar en la solicitud de admisión tal circunstancia, adjuntándose la documentación justificativa oportuna.
4. Para las solicitudes de readmisión efectuadas con posterioridad al plazo establecido en el apartado 2 de este punto, los centros podrán realizar pruebas de nivel que permitan verificar que el grado de adquisición de contenidos y competencias por parte del solicitante permita su incorporación adecuada a las enseñanzas según el curso que le corresponda. Su admisión, una vez superada la prueba, estará supeditada a la existencia de plaza vacante en el centro en la especialidad y curso correspondiente.

**Vigésimo octavo.- Vía de admisión: titulados de Diseño según el plan de estudios regulado por Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre.**

1. La admisión de titulados de Diseño que deseen incorporarse al presente plan de estudios en las circunstancias previstas en el punto cuadragésimo noveno estará supeditada a la existencia de plazas vacantes en las asignaturas que se deban cursar.
2. En el caso de existir más solicitudes que plazas vacantes, su adjudicación se realizará teniendo en cuenta la media aritmética entre la nota media del expediente académico y la calificación del proyecto final de carrera.

*Sección IV. Régimen de matrícula***Vigésimo noveno.- Matrícula por curso**

1. Los alumnos admitidos a primer curso, en la vía de acceso, se matricularán de todas las asignaturas del mismo.
2. En los años académicos posteriores, se podrán matricular de un mínimo de 23 y un máximo de 72 CTS sin perjuicio de la excepción prevista en el apartado 7 del punto novena de esta resolución. No podrán matricularse si no hubieran cursado y superado alguna asignatura de las que hubiera estado matriculado el año académico anterior, salvo en el caso de que se debiera a enfermedad, debidamente acreditada, que impidiera los estudios.
3. El alumno que durante el primer mes del curso académico no se haya incorporado al centro, o acumule un 30 por ciento de faltas de asistencia no justificadas perderá el derecho de matrícula, ofertando el centro las plazas vacantes según el orden que se establezca en el procedimiento de admisión.

Después de este primer mes, perderá igualmente la plaza el alumno que acumule un veinte por ciento de faltas de asistencia no justificadas documentalmente sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas en las que estuviese matriculado.

4. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos y una vez efectuado el mismo, se podrá ampliar la matrícula en un plazo establecido a tal efecto hasta poder cursar el máximo de créditos citado en el apartado anterior.

5. No se podrá formalizar matrícula en asignaturas correspondientes a un curso superior –a excepción de las materias optativas- si no se tienen cursados un mínimo de 36 ECTS del anterior.

6. Los alumnos que no formalicen su matrícula para un determinado curso académico perderán la plaza que ocupen en el centro, salvo que participen en programas de movilidad. Si desearan continuar sus estudios, deberán solicitar la readmisión en el centro.

7. Los alumnos que agoten en la evaluación ordinaria la cuarta convocatoria, o la segunda en las Prácticas externas o Trabajo fin de Grado, podrán solicitar ampliación de matrícula para estas asignaturas, siguiendo el procedimiento descrito en el apartado decimoquinto “Convocatoria extraordinaria”.

8. Al finalizar los exámenes del primer semestre, se abrirá un plazo de una semana desde la evaluación para la solicitud de ampliación de matrícula. Los alumnos podrán solicitar matricularse de nuevas asignaturas siempre que existan plazas disponibles. En el caso de que en una asignatura haya más solicitantes que plazas, la dirección a propuesta de los departamentos didácticos, establecerá criterios para su adjudicación, entre los que se considerará prioritarios favorecer la titulación del alumnado y la mayor nota media del expediente académico. Los alumnos podrán solicitar matricularse de nuevas asignaturas cuando:

a. Hayan superado asignaturas incompatibles correspondientes.

b. Necesiten matricularse de más asignaturas para poder titular ese mismo año, siempre que no se supere el máximo posible de créditos anuales eliminando los superados en el primer semestre.

c. Se le hayan reconocido un número de créditos y quiera completar su matrícula hasta los 72 créditos anuales o 60 de primer curso.

d. Una vez superadas asignaturas en el primer semestre, cumplan los requisitos de matrícula exigidos por la normativa vigente que previamente no cumplieran.

#### **Trigésimo.- Requisitos específicos de matrícula**

1. Asignaturas incompatibles: no se podrá efectuar matrícula de la asignatura incompatible correspondiente al curso superior mientras no se supere la del curso inferior. A estos efectos en el anexo VI figura la relación de estas asignaturas.

2. Asignaturas optativas: cada alumno deberá solicitar previamente las que desee cursar, escogidas entre las ofertadas por el centro. El proyecto de centro recogerá el procedimiento de solicitud y adjudicación de optativas según criterios que establezca y, en su caso, las instrucciones que dicte la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores.

3. Prácticas externas: para su matrícula se requerirá haber cursado o reconocido un mínimo de 120 ECTS.

4. Trabajo fin de grado: se requerirá para matricularse haber cursado o reconocido un mínimo de 170 ECTS.

**Trigésimo primero.- Cambios de especialidad**

1. Los alumnos podrán solicitar cambio de especialidad en los plazos que los centros determinen. En caso de quedar vacantes libres en el curso al que se desee aspirar serán admitidos sin más trámite.

2. Deberán cursar las asignaturas obligatorias de especialidad, realizar las prácticas externas y el Trabajo fin de grado. En caso de tener pendientes asignaturas de formación básica, computarán las convocatorias efectivamente realizadas.

3. En caso de haberse reconocido créditos de alguna asignatura de formación básica, se mantendrá este reconocimiento de créditos en la nueva especialidad.

**Trigésimo segundo.- Anulación de convocatoria.**

1. El alumnado podrá solicitar, por causa debidamente justificada, la anulación de la convocatoria de las asignaturas que desee, de las prácticas externas o del Trabajo fin de grado.

2. Las convocatorias anuladas no computarán a efectos de agotar el número establecido en el punto decimocuarto.

3. Las resoluciones del director del centro relativas a las solicitudes de anulación de convocatoria en asignaturas, prácticas externas o Trabajo fin de grado deberán ser motivadas.

**Trigésimo tercero.- Anulación de matrícula**

1. El alumno podrá solicitar la anulación de matrícula de las asignaturas, de las prácticas externas o del Trabajo fin de grado en el plazo de dos meses a contar desde el inicio de las clases de las asignaturas correspondientes. Las solicitudes presentadas en este plazo siempre serán aceptadas.

2. Finalizado dicho plazo, la solicitud deberá ser justificada y documentada. El director del centro la resolverá de manera motivada en un plazo máximo de un mes.

3. No se efectuará el cómputo de las convocatorias correspondientes a la matrícula de las asignaturas anuladas.

4. La anulación de matrícula en los centros públicos no dará derecho a la devolución de las cantidades retribuidas en concepto de precio público.

5. La anulación de matrícula en todas las asignaturas en las que se estuviera matriculado implicará la pérdida de la plaza en el centro. Si se deseara continuar los estudios en años académicos posteriores, el interesado deberá solicitar la readmisión en el centro, exceptuando el primer curso, en cuyo caso deberá realizar la correspondiente prueba de acceso.

*Sección V. Reconocimiento y transferencia de créditos.***Trigésimo cuarto.- Reconocimiento y transferencia de créditos**

1. A efectos de la obtención del título Superior de Diseño, y con el fin de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, se podrán reconocer y transferir créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; en el artículo 10 del Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.



2. Además, se podrá reconocer créditos a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al quince por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El número máximo de créditos a reconocer será de 36: 10 deberán corresponder a las prácticas externas, 20 a asignaturas optativas y 6 a otras asignaturas -por esta prelación-. Únicamente podrán reconocerse créditos correspondientes a asignaturas completas.

3. Se reconocerán créditos por el certificado de nivel avanzado de las escuelas oficiales de idiomas. También son válidos a estos efectos los certificados que acrediten al menos un nivel B2 o superior, en los términos recogidos en el Real Decreto 1041/2017. Se aplicará igualmente lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 43/2015, de 27 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia. Para los idiomas alemán, francés, inglés e italiano, serán admisibles los certificados reseñados en el anexo al Decreto n.º 177/2022 de 29 de septiembre de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, que sustituye al anexo del Decreto anterior

4. De manera general, según establece el artículo 10.4 del Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, para las asignaturas objeto de reconocimiento de créditos se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia. El reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

5. No obstante, en el caso de calificaciones no expresadas numéricamente por pertenecer las asignaturas objeto de reconocimiento a planes de estudios anteriores, se aplicarán las equivalencias establecidas en el anexo V.

6. Cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de créditos correspondientes a una sola en la titulación de destino, se realizará la media ponderada de las calificaciones de las materias o asignaturas de origen en función del número de créditos de aquellas, si los planes de estudios de origen estuvieran organizados en créditos ECTS. En caso contrario, se procederá a efectuar media aritmética.

7. No se expresará calificación en los siguientes casos, consignándose en los documentos oficiales el término Reconocido:

- a. Reconocimiento por participación en actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- b. Reconocimiento de la experiencia profesional o laboral previa.
- c. Reconocimiento del certificado del nivel avanzado en lenguas extranjeras.

8. En el caso de que no fueran reconocidos la totalidad de los créditos solicitados, podrán ser incluidos, previa solicitud, como créditos transferidos en los documentos académicos oficiales siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

9. Además, podrán solicitar la transferencia de créditos para las enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hubieran conducido a la obtención de un título oficial.

#### **Trigésimo quinto.- Órganos competentes**

1. En los centros se constituirá una comisión de reconocimiento de créditos en los términos previstos en el punto trigésimo sexto de esta resolución.



2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán resueltas por el director del centro o, en el caso de centros privados, por la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores.

3. El director o el citado órgano, según corresponda, resolverá a partir de la propuesta efectuada por la comisión de reconocimiento de créditos en los términos establecidos.

4. En el caso de alumnado que participe en programas de movilidad transnacionales dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, la propuesta de reconocimiento será realizada por el responsable del departamento de Relaciones Transnacionales.

5. Los departamentos didácticos emitirán informe sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos de todas las asignaturas que les competan. Una vez emitido, darán traslado a la comisión de reconocimiento.

6. Las asignaturas básicas y optativas de los alumnos que hayan realizado un cambio de especialidad o estén cursando una segunda especialidad, serán incorporadas de oficio a su expediente académico, sin que sea necesaria su resolución a través de la comisión de reconocimiento.

#### **Trigésimo sexto.- Comisión de reconocimiento de créditos**

1. La comisión de reconocimiento de créditos estará formada por un número impar de miembros, debiendo ser al menos cinco profesores pertenecientes al Claustro de profesores del centro nombrados por el director del centro.

2. El régimen de funcionamiento de la comisión de reconocimiento de créditos, así como su duración, será competencia de los centros.

3. La comisión de reconocimiento de créditos tendrá las siguientes competencias:

a. Analizar y estudiar los informes realizados por los departamentos didácticos, según se establece en el apartado 5 del punto trigésimo quinto, así como los emitidos por los asesores especialistas indicados en el subapartado anterior.

b. Acordar y elaborar las propuestas de resolución debidamente motivada para cada una de las solicitudes.

c. Proponer al director cuantas medidas ayuden a informar a los estudiantes sobre el proceso de reconocimiento de créditos.

d. Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos.

e. Emitir cuantos informes sean precisos relacionados con el reconocimiento y la transferencia de créditos.

f. Cuantas establezca la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores.

#### **Trigésimo séptimo.- Criterios de valoración**

1. Al efectuar el reconocimiento de créditos se deberán respetar los criterios de valoración establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, y en el artículo 4 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, según la titulación de origen.

2. Para el reconocimiento de la actividad profesional o laboral, esta deberá estar relacionada con el perfil profesional del Título, sus competencias y contenidos. Se valorará su adecuación a los mismos.

3. Las actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que sean objeto de reconocimiento de créditos deberán estar descritas en un Catálogo de actividades que deberá ser aprobado, antes de comenzar cada año académico, por la Junta de departamentos o, en el caso de los centros privados, por el Claustro de profesores. Asimismo, formará parte de la programación general anual.

4. El Catálogo de actividades incluirá una descripción precisa de las actividades por las cuales se reconocen créditos, especificando el número máximo de créditos a reconocer por cada una de ellas y los requisitos para obtener el reconocimiento.

#### **Trigésimo octavo.- Iniciación del procedimiento de reconocimiento de créditos**

1. La solicitud de reconocimiento de créditos se presentará en el centro en el que se encuentre matriculado el interesado para cursar las enseñanzas para las que se requiere el reconocimiento. Deberá dirigirse al director del centro o, en el caso de centros privados, a la Dirección General con competencias en Enseñanzas de Régimen Especial.

2. El solicitante deberá haber satisfecho los derechos de matrícula para cursar las asignaturas para las que se solicita el reconocimiento, salvo reconocimiento producido por incorporaciones al nuevo plan desde planes de estudios anteriores y aquellos otros que establezca la Dirección General con competencias en Enseñanzas de Régimen Especial.

3. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 15 días a partir del inicio oficial del curso en el que el interesado se encuentra matriculado.

4. Aquellos alumnos que se incorporen al nuevo plan desde planes de estudios anteriores o procedentes de estudios de técnico superior en enseñanzas artísticas, solicitarán el reconocimiento en el momento de la matrícula.

5. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a. Por haber cursado estudios superiores oficiales: título oficial expedido por las autoridades competentes o certificación sustitutoria de aquél en la que conste la normativa reguladora del plan de estudios de origen, al que se adjuntarán las guías docentes o programaciones didácticas, según proceda, de las asignaturas para las que se solicita el reconocimiento.

b. En el caso de haber cursado estudios de enseñanzas artísticas superiores correspondientes a ordenaciones anteriores: certificación emitida por el centro donde se hubieran cursado y programaciones didácticas o programas, según proceda, de las asignaturas para las que se solicita el reconocimiento.

c. Por experiencia profesional o laboral: lo establecido en la Resolución 68/2013 de 23 de abril de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dan instrucciones para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral en las titulaciones conducentes a la titulación oficial de las enseñanzas artísticas de diseño.

d. Por actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación: la que se establezca en el Catálogo de actividades.

e. Reconocimiento del certificado del nivel avanzado en lenguas extranjeras: Certificado o diploma acreditativo expedido por una Escuela Oficial de Idiomas o por una institución de acreditación reconocida internacionalmente.

6. Si los estudios anteriores o las actividades se hubieran realizado en el mismo centro, no será necesario presentar la documentación explicitada en el apartado anterior. El solicitante indicará tal circunstancia en su solicitud.

#### **Trigésimo noveno.- Resolución del procedimiento de reconocimiento de créditos**

1. El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir del día siguiente al de entrada de la solicitud en el registro.

2. A efecto de lo dispuesto en el apartado anterior, la comisión de reconocimiento de créditos procederá al análisis de cada una de las solicitudes y realizará la propuesta de reconocimiento individualizada a partir de las tablas establecidas a tales efectos.

3. En el caso de que no hubiera tablas de aplicación, la comisión las establecerá a partir del informe que emitan los departamentos correspondientes. Las mismas reflejarán las competencias y contenidos de las asignaturas cursadas objeto de reconocimiento y las previstas en el plan de estudios, así como los créditos reconocibles.

4. Si los planes de estudio no contuvieran las competencias adquiridas, la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores, establecerá las tablas de equivalencia, que recogerán además los contenidos y los créditos reconocibles. Serán elaboradas por la comisión, previo informe de los departamentos que correspondan. La propuesta será remitida por el director del centro a la citada Dirección General.

5. Las tablas de reconocimiento siempre contendrán mención expresa a la normativa específica reguladora de los planes de estudios correspondientes.

6. El director del centro o, en el caso de los centros privados, la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores, resolverá las solicitudes individuales a partir de la propuesta que realice la comisión.

7. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legitima al interesado o interesados que hubieran deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.

#### **Cuadragésimo.- Efectos del reconocimiento**

El reconocimiento conllevará la convalidación o la exención de cursar las asignaturas que se determinen, a efectos de la obtención del título oficial que se cursa. Se podrá ampliar la matrícula en el plazo de 10 días desde la notificación de la resolución.

#### **Cuadragésimo primero.- Competencia docente**

1. Los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y de Profesores Artes Plásticas y Diseño deberán impartir las asignaturas que en cada caso se especifican en el apartado A del anexo VII.

2. Los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño podrán impartir las asignaturas especificadas en el apartado B del anexo VII, sin perjuicio de la preferencia que, para impartir las asignaturas respectivas, tienen los profesores a los que hace alusión el apartado anterior.

3. Todo el profesorado de las especialidades de los cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño podrán ser tutores de las prácticas externas y el Trabajo fin de grado.

#### **Cuadragésimo segundo.- Profesorado especialista**

Sin perjuicio de lo especificado en el punto anterior, para aquellas materias o asignaturas que se determinen, la labor docente podrá ser desempeñada por profesorado especialista.

### *Sección VI*

#### **Cuadragésimo tercero.- Movilidad de alumnado**

1. Los centros de enseñanzas artísticas superiores de Diseño promoverán los programas de movilidad transnacionales.

2. El responsable de los programas de movilidad será el departamento de Relaciones Transnacionales.

3. Entre sus funciones estará la de realizar la propuesta de reconocimiento de créditos al director del centro para su resolución.

#### **Cuadragésimo cuarto.- Distribución temporal de las asignaturas**

1. Los centros docentes podrán ofertar las asignaturas semestral o anualmente. En ambos casos se podrá proceder al agrupamiento del tiempo lectivo semanal en los términos que se establezcan en el proyecto educativo de centro.

2. El periodo de prácticas externas podrá ser ofertado durante el tercer o cuarto curso indistintamente, pudiéndose realizar en periodos estivales.

3. Las guías docentes, que se detallan en el punto cuadragésimo sexto, deberán recoger según corresponda los períodos en que se impartirán las distintas asignaturas así como, si procede, el agrupamiento del tiempo lectivo.

#### **Cuadragésimo quinto.- Oferta de asignaturas del plan de estudios**

1. Las plazas vacantes que se produjeran en las asignaturas del plan de estudios podrán ser objeto de oferta bien a alumnado del centro de otras especialidades bien como formación continua a alumnado proveniente del exterior, según se establece en el punto cuarto.

2. Los solicitantes deberán acreditar los necesarios conocimientos previos que determine el departamento didáctico encargado de impartirlas y según establezca el centro en el procedimiento de admisión oportuno, que deberá ser autorizado por la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores.

3. En el caso de alumnado proveniente de otras especialidades los créditos correspondientes a las asignaturas cursadas en estas condiciones serán incluidos en los documentos académicos oficiales acreditativos correspondientes, figurando su calificación y créditos ECTS.

#### **Cuadragésimo sexto.- Guías docentes**

1. A efectos de la nueva ordenación del plan de estudios, los departamentos didácticos elaborarán las guías docentes de las asignaturas que tengan asignadas.

2. Las guías docentes contendrán al menos:

a. Una introducción a la asignatura.

b. La asignación de competencias.

c. Temporalización de contenidos. En el caso de que incluya talleres de especialización, contenidos de éstas y temporalización.

d. Oferta semestral o anual así como, si procede, agrupamiento del periodo lectivo.

e. Volumen de trabajo: horas correspondientes a clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, talleres de especialización, prácticas y proyectos así como las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

f. Procedimiento de evaluación, así como criterios de evaluación y calificación.

g. Metodología.

h. Bibliografía.

3. Los centros harán públicas las guías docentes correspondientes a las asignaturas con anterioridad al inicio del curso.

#### **Cuadragésimo séptimo.- Reconocimiento desde ciclos superiores**

El alumnado que estuviese en disposición del Título de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño podrá incorporarse a este plan de estudios teniendo reconocidas las asignaturas que figuran en la resolución que a tal fin y de manera anual publicará la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores.

#### **Cuadragésimo octavo.- Extinción del plan de estudios anterior e incorporación a las nuevas enseñanzas**

1. En aplicación de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, quienes habiendo iniciado las enseñanzas artísticas superiores de Diseño anteriores se vieran afectados por su extinción progresiva, podrán incorporarse a la especialidad y curso que les corresponda en los términos que se establecen en los apartados siguientes.

2. Se procederá al reconocimiento de créditos según el procedimiento establecido en esta resolución. Se aplicarán las tablas establecidas en el Anexo IV cuando el solicitante hubiera cursado el currículum establecido mediante la Orden de 25 de febrero de 2004 por la que se establece el currículum de los estudios superiores de Diseño y se regula la prueba de acceso a los mismos en la Región de Murcia.

3. Hasta la extinción de la ordenación anterior, el alumnado con asignaturas pendientes del plan que se extingue dispondrá de las convocatorias que le correspondiesen de acuerdo con la normativa derivada de la anterior ordenación.

4. Los centros adoptarán las medidas académicas y organizativas oportunas que permitan la superación de las asignaturas pendientes. Estas medidas podrán incluir la no asistencia a clase, en función de las características de las asignaturas.

5. Las asignaturas pendientes del plan que se extingue serán evaluadas por los profesores designados por la dirección de los centros.

#### **Cuadragésimo noveno.- Incorporación al plan de estudios de titulados en Diseño**

1. Quienes estén en posesión del Título de Diseño habiendo cursado los estudios regulados en la Orden de 25 de febrero de 2004 por la que se establece el currículum de los estudios Superiores de Diseño y se regula la Prueba de Acceso a los mismos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y quieran obtener el Título Superior de Diseño en la misma especialidad deberán cursar la formación adicional que figura en el anexo IV así como realizar el Trabajo fin de grado.

2. La Dirección con competencias en Enseñanzas de Régimen Especial podrá establecer un procedimiento distinto al determinado en el apartado anterior.

**Quincuagésimo.- Centros privados**

No serán de aplicación en los centros privados los puntos que se relacionan a continuación: octavo, vigesimocuarto, los apartados segundo, tercero, quinto, sexto y séptimo del punto vigesimoquinto, cuadragésimo primero y cuadragésimo tercero de la presente resolución.

**Quincuagésimo primero.- Finalización del plan de estudios iniciado en el 2012-2013**

El plan de estudios iniciado en el año académico 2012-2013 mediante la Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Diseño, y se regula la prueba específica de acceso, modificada por la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas se extinguirá en el año académico 2027-2028. Quien no hubiera finalizado sus estudios conforme al mismo, se incorporará al plan vigente en ese año.

**Quincuagésimo segundo.- Derogación normativa**

Quedan derogadas las siguientes normas:

a. Resolución de 19 de noviembre, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se inicia, con el primer curso, la implantación del Plan de Estudios correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño para el curso 2010-2011.

b. Resolución de 27 de junio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece el segundo curso del plan de estudios y se modifica el de primer curso correspondientes a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño para la Región de Murcia.

c. Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones sobre la prueba específica para el acceso a los estudios superiores de Diseño para el curso 2012/2013 en la Región de Murcia.

d. Resolución de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones para el reconocimiento y transferencia de créditos ECTS en las enseñanzas artísticas superiores de Grado.

e. Resolución de 19 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula la presentación, Evaluación y Calificación del Proyecto Final de Carrera de los Estudios Superiores de Diseño.

f. Resolución de 19 de junio de 2014 de la Dirección General de Universidades, por la que se autorizan nuevas asignaturas optativas a partir del año académico 2014-2015 a la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia.

g. Resolución de 20 de octubre de 2014 de la Dirección General de Universidades, por la que se autoriza la oferta de asignaturas optativas a partir del curso académico 2014-2015 en la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia.

h. Resolución de 10 de mayo de 2016 de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se autoriza la oferta de asignaturas optativas a partir del curso académico 2016-2017 en la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia.

i. Resolución de 5 de mayo de 2017, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se autorizan asignaturas optativas, de nueva creación, a partir del curso académico 2017-2018 en la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia.

j. Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad por la que se autorizan la oferta en la especialidad de Diseño Gráfico de las optativas "espacios interactivos" y "geometrías complejas y patronaje" a partir del curso académico 2019-2020 en la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia.

k. Resolución de 29 de enero de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se autoriza un período extraordinario para proceder a la ampliación de matrícula en las enseñanzas artísticas superiores.

l. Asimismo, quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la presente resolución.

**Quincuagésimo tercero.- Eficacia y publicidad**

La presente resolución surtirá efecto a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se aplicará a partir del curso 2024-2025.

**Quincuagésimo cuarto.- Recursos contra la resolución**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de marzo de 2024.—El Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, Luis Quiñonero Ruiz.



## ANEXO I

### ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO

#### Competencias transversales, generales y específicas de las especialidades de Diseño Gráfico, de Interiores, de Moda y Producto

##### 1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

**CT1** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

**CT2** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

**CT3** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

**CT4** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

**CT5** Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

**CT6** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

**CT7** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

**CT8** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

**CT9** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

**CT10** Liderar y gestionar grupos de trabajo.

**CT11** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

**CT12** Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

**CT13** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

**CT14** Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

**CT15** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

**CT16** Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

**CT17** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

##### 2. COMPETENCIAS GENERALES

**CG1** Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.

**CG2** Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.

**CG3** Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.



**CG4** Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.

**CG5** Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.

**CG6** Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.

**CG7** Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

**CG8** Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.

**CG9** Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.

**CG10** Ser capaz de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.

**CG11** Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.

**CG12** Profundizar en la historia y la tradición de las artes y del diseño.

**CG13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

**CG14** Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.

**CG15** Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.

**CG16** Ser capaz de encontrar soluciones ambientalmente sostenibles  
**CG17** Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.

**CG18** Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

**CG19** Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.

**CG20** Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.

**CG21** Dominar la metodología de investigación.

### **3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISEÑO GRÁFICO**

**CEG1** Generar, desarrollar y materializar ideas, conceptos e imágenes para programas comunicativos completos.

**CEG2** Dominar los recursos formales de la expresión y la comunicación visual.

**CEG3** Comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.

**CEG4** Dominar los procedimientos de creación de códigos comunicativos

**CEG5** Establecer estructuras organizativas de la información.

**CEG6** Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.

**CEG7** Determinar y, en su caso, crear soluciones tipográficas adecuadas a los objetivos del proyecto.

**CEG8** Conocer los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.

**CEG9** Analizar el comportamiento de los receptores del proceso comunicacional en función de los objetivos del proyecto.

**CEG10** Aplicar métodos de verificación de la eficacia comunicativa.

**CEG11** Dominar los recursos tecnológicos de la comunicación visual.

**CEG12** Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos.

**CEG13** Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño gráfico.

**CEG14** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

**CEG15** Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

#### **4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISEÑO DE INTERIORES**

**CEI1** Generar y materializar soluciones funcionales, formales y técnicas que permitan el aprovechamiento y la utilización idónea de espacios interiores.

**CEI2** Concebir y desarrollar proyectos de diseño de interiores con criterios que comporten mejora en la calidad, uso y consumo de las producciones.

**CEI3** Dirigir y certificar la realización de proyectos de interiores.

**CEI4** Analizar, interpretar, adaptar y producir información relativa a la materialización de los proyectos.

**CEI5** Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y constructivos que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.

**CEI6** Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.

**CEI7** Conocer las características, propiedades físicas y químicas y comportamiento de los materiales utilizados en el diseño de interiores.

**CEI8** Conocer los procesos de fabricación, producción y manufacturado más usuales de los diferentes sectores vinculados al diseño de interiores.

**CEI9** Adecuar la metodología y las propuestas a la evolución tecnológica e industrial propia del sector.

**CEI10** Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de interiores.

**CEI11** Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de interiorismo.

**CEI12** Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de interiores.

**CEI13** Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial del interiorismo.

**CEI14** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

**CEI15** Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

#### **5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISEÑO DE MODA**

**CEM1** Generar propuestas creativas de diseño de moda e indumentaria adecuadas a los condicionamientos materiales, funcionales, estéticos y comunicativos de los supuestos de trabajo.

**CEM2** Concebir y materializar proyectos de diseño de moda e indumentaria que integren los aspectos formales, materiales, técnicos, funcionales, comunicativos y de realización.

**CEM3** Conocer las características, propiedades y comportamiento de los materiales utilizados en los distintos ámbitos del diseño de moda e indumentaria.

**CEM4** Conocer la maquinaria y los procesos de fabricación, producción y manufacturado de los sectores vinculados al diseño de moda e indumentaria.

**CEM5** Adecuar la metodología y las propuestas de diseño a la evolución tecnológica e industrial propia del sector.

**CEM6** Fundamentar el proceso creativo en estrategias de investigación, metodológicas y estéticas.

**CEM7** Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.

**CEM8** Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y de realización que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.

**CEM9** Analizar los estudios de mercado y su incidencia en el desarrollo de nuevos productos y colecciones

**CEM10** Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de moda e indumentaria.

**CEM11** Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de moda e indumentaria.

**CEM12** Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial.

**CEM13** Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda e indumentaria.

**CEM14** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

**CEM15** Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

#### **6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISEÑO DE PRODUCTO**

**CEP1** Determinar las características finales de productos, servicios y sistemas, coherentes con los requisitos y relaciones estructurales, organizativas, funcionales, expresivas y económicas definidas en el proyecto.

**CEP2** Resolver problemas proyectuales mediante la metodología, destrezas, y procedimientos adecuados.

**CEP3** Proponer, evaluar y determinar soluciones alternativas a problemas complejos de diseño de productos y sistemas.

**CEP4** Valorar e integrar la dimensión estética en relación al uso y funcionalidad del producto.

**CEP5** Analizar modelos y sistemas naturales y sus aplicaciones en el diseño de productos y sistemas.

**CEP6** Determinar las soluciones constructivas, los materiales y los principios de producción adecuados en cada caso.

**CEP7** Conocer las características, propiedades físicas y químicas y comportamiento de los materiales utilizados en el diseño de productos, servicios y sistemas.

**CEP8** Conocer los procesos para la producción y desarrollo de productos, servicios y sistemas.

**CEP9** Dominar los recursos gráfico-plásticos de la representación bi y tridimensional.

**CEP10** Producir y comunicar la información adecuada relativa a la producción.

**CEP11** Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de producto.

**CEP12** Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de producto.

**CEP13** Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de producto.

**CEP14** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

**CEP15** Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

## ANEXO II.A

## ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO

Asignaturas básicas y obligatorias del Plan de estudios de Diseño en las especialidades de Diseño Gráfico, Diseño de Interiores, Diseño de Moda y Diseño de Producto  
Prácticas externas y trabajo fin de estudios

## 1. MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA

## 1.1 Cuadro de asignaturas

Materia	Asignatura	(1)	ECTS				HORAS (2)			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Ciencia aplicada al diseño</i>	Fundamentos científicos del diseño	T	4	--	--	--	2	--	--	--
<i>Cultura del diseño</i>	Cultura del diseño	T	6	--	--	--	2	--	--	--
<i>Fundamentos del diseño</i>	Análisis de la forma, espacio y color	TP	6	--	--	--	4	--	--	--
	Teoría y metodología del proyecto	TP	6	--	--	--	3	--	--	--
<i>Gestión del diseño</i>	Diseño y empresa	T	--	4	--	--	--	2	--	--
<i>Historia de las artes y el diseño</i>	Historia y teoría de arte, la arquitectura y el diseño	T	6	--	--	--	2	--	--	--
	Teoría y crítica del diseño	T	-	-	3	-	-	1	-	-
<i>Lenguajes y técnicas de representación y comunicación</i>	Dibujo artístico	TP	6	--	--	--	4	--	--	--
	Expresión gráfica	TP	--	6	--	--	--	3	--	--
	Geometría y sistemas de representación	TP	6	--	--	--	4	--	--	--
	Fotografía	TP	--	3	--	--	--	2	--	--
	Medios audiovisuales	TP	--	3	--	--	--	2	--	--
	Volumen y espacio	TP	--	6	--	--	--	3	--	--
<b>TOTAL</b>			<b>40</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(1) Tipología de las asignaturas: T, Teórica. TP, Teórico-práctica.

(2) Horas semanales anuales con todo el grupo de alumnos.

## 1.2. Contenidos de las asignaturas de formación básica

### Fundamentos científicos del diseño

Conocimientos de matemáticas, física y química aplicados al diseño. El método científico. Métodos para el análisis y la simulación. Ecoeficiencia y sostenibilidad. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Energías renovables y no renovables.

#### Criterios de evaluación

- Utilizar correctamente el método científico como metodología para la resolución de problemas.
- Ser capaz de utilizar parámetros estadísticos para medir correctamente.
- Conocer los diferentes sistemas de coordenadas y sus aplicaciones en la tecnología digital.
- Conocer la geometría elemental, plana y fractal.
- Dominar los parámetros estadísticos y sus aplicaciones en el campo de la metrología.
- Dominar todos los aspectos referentes al color y a los sistemas – espacios de color desde una perspectiva científica, así como sus aplicaciones prácticas en el mundo de la producción y la impresión.
- Utilizar correctamente la norma ISO14000.
- Entender lo que es un análisis de ciclo de vida.
- Conocer los diferentes software aplicados al análisis de ciclo de vida.
- Conocer y analizar las energías renovables y no renovables.
- Utilizar el lenguaje apropiado de la materia.
- Demostrar capacidad de investigación y autonomía en el aprendizaje.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,17	CG: 4,8,10,15,16, 18,19,21	

### Cultura del diseño

El significado del diseño en la cultura y en la sociedad contemporánea. Teoría de la información y de la comunicación, de la semiología, la estética, la teoría de la forma, de la función y de la estructura. Fundamentos de antropología aplicados al diseño. Fundamentos de sociología y cultura del consumo. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Sociedad y cultura de masas. Estilos de vida. Medios de comunicación. La dimensión estética del diseño en sus formulaciones modernas y postmodernas. Los medios de comunicación en su evolución histórica, los intermediarios culturales que controlan los mecanismos de creación, búsqueda, recomendación y distribución de bienes y servicios de consumo. Procedimientos retóricos que se establecen en la experiencia comunicativa del diseño.

#### Criterios de evaluación

- Comprender el significado del diseño contemplando sus características comunicativas, semióticas, estéticas, sociológicas y culturales.
- Demostrar capacidad de interpretación de los procedimientos retóricos que se establecen en la experiencia comunicativa del diseño.
- Entender la naturaleza de los patrones culturales, las transformaciones del arte popular y la dinámica de la cultura de masas.
- Conseguir la asimilación y dominio adecuados de los contenidos de la materia.
- Lograr claridad y concisión en el desarrollo de las ideas y una correcta comunicación personal tanto oral como escrita.
- Demostrar capacidad crítica y de análisis.
- Utilizar de forma correcta el lenguaje de la materia.
- Demostrar capacidad de investigación y autoaprendizaje.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17	CG: 3,6,9,13,14,19	

### Análisis de la forma, espacio y color

Conocimientos básicos del diseño: estructura, forma, color, espacio y volumen. Análisis de la forma, composición y percepción. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Análisis físico, expresivo, tipológico, funcional e histórico de la forma, color, espacio y volumen. Antropometría. Referencias artísticas en el diseño.

#### *Criterios de evaluación*

- Comprender y aplicar los contenidos conceptuales.
- Demostrar capacidad verbal y de reflexión para analizar, describir y sintetizar, de manera sistemática, una forma bi-tridimensional.
- Establecer las relaciones formales y estilísticas de un determinado diseño, dentro de un contexto artístico.
- Desarrollar capacidad de análisis y síntesis, utilizando las técnicas, procedimientos y recursos más adecuados en cada caso.
- Ser creativo y demostrar sensibilidad y calidad en las soluciones plásticas.
- Utilizar el lenguaje propio de la materia, demostrar capacidad de estructuración y capacidad crítica.
- Conseguir capacidad de investigación y autonomía en el aprendizaje.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT:1,2,3, 6,,8,15	CG: 2, 3, 9, 17, 19	

### Teoría y metodología del proyecto

Antropometría, ergonomía e introducción a la biónica. Teoría, metodología, ideación y concepción del proyecto. Métodos de Investigación propios de la materia. Definición y descripción de diseño según autores. Ámbitos de aplicación del diseño. Principios metodológicos. Fases del proyecto. El lenguaje de los objetos: Forma, función y símbolo. Concepto de estilismo, formalismo y funcionalismo. Condicionantes del diseño: culturales, sociales, económicos, de producción, tecnológicos y éticos. Principales referentes del diseño.

#### *Criterios de evaluación*

- Comprender y conocer las distintas definiciones y descripciones del diseño según autores.
- Conocer las áreas de actuación y ámbitos de aplicación del diseño.
- Conocer y comprender la aportación de la antropometría, la ergonomía y la biónica.
- Conocer y diferenciar las fases del proceso de diseño.
- Analizar el lenguaje de los objetos y diferenciar los conceptos de estilismo, formalismo y funcionalismo.
- Conocer y aplicar las distintas metodologías que ayudan a abordar proyectos de diseño.
- Conocer las especificaciones y condicionantes del diseño.
- Conseguir la capacidad de análisis adecuada de los principales referentes del diseño.
- Utilizar el lenguaje propio de la materia, demostrar capacidad de estructuración y capacidad crítica.
- Aplicar las técnicas de ideación para abordar procesos de diseño.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT:1,2,3,8,16,17	CG: 1, 3, 14, 19, 20	

### Diseño y empresa

Fundamentos de economía de producción. Organización y economía de empresa. Técnicas de análisis de mercado. Propiedad intelectual e industrial. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. El proyecto empresarial. Formas jurídicas de empresa. Trámites de constitución y puesta en marcha de una empresa. Aspectos financieros y contables. Recursos humanos. Fundamentos de Propiedad Intelectual: Sujetos. Derechos afines. El objeto. Transmisión y Cesión de derechos. Duración y límites. Registro. Propiedad intelectual e Internet. Fundamentos de Propiedad industrial: Clases. Registro.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer el marco jurídico, económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial del diseñador.
- Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional y las medidas sobre protección de la creación artística e industrial.
- Definir correctamente los conceptos claves de economía de producción, el proceso de constitución de empresa y los elementos básicos del proyecto empresarial.
- Identificar y aplicar correctamente la normativa relacionada con la actividad profesional y conocimiento de sus aspectos más relevantes.
- Aplicar correctamente el lenguaje apropiado de la materia.
- Mostrar capacidad de investigación y autonomía en el aprendizaje.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT:1,2,3,6,7,8,15	CG: 13, 17, 18, 19	

### Historia y teoría del arte, la arquitectura y el diseño

Historia y teoría de las artes, la arquitectura y el diseño. Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño. Diseñadores y tendencias contemporáneas. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Introducción a la teoría del arte y del diseño. El arte contemporáneo en sus distintas manifestaciones creativas. La conexión entre el arte, incluyendo la arquitectura y el diseño a lo largo del s. XX.

#### *Criterios de evaluación*

- Demostrar sensibilidad estética y capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico.
- Comprender los aspectos formales, funcionales y comunicativos.
- Conocer los lenguajes, las técnicas artísticas y los valores simbólicos.
- Conocer y comprender la historia del arte contemporáneo y del diseño y de su significación estética a través de sus producciones, así como la evolución sociológica del gusto y de la fenomenología del diseño contemporáneo.
- Demostrar la capacidad adecuada de relacionar las distintas manifestaciones artísticas a partir de los distintos condicionantes.
- Utilizar correctamente el lenguaje apropiado de la materia.
- Conseguir capacidad de investigación y autonomía en el aprendizaje

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17	CG: 3,5,6,9,12,13,14,17,19	



### Teoría y crítica del diseño

Movimientos, diseñadores y tendencias. Métodos de investigación propios de la materia. Teoría de la estética y la composición. Aplicación al diseño de las corrientes estéticas dominantes. Conocimiento y comprensión del significado del diseño a partir de las influencias de los modelos sociales y los medios de comunicación. Interpretación de los códigos de lenguaje que se utilizan en las formas de comunicación del diseño. La formación en los distintos aspectos que intervienen en la capacitación para el análisis crítico, considerando al diseño como una de las formas de comunicación, y la adquisición de instrumentos de análisis del mismo. El conocimiento, la adecuada utilización y la investigación de los lenguajes plásticos, las técnicas artísticas y el desarrollo de valores simbólicos.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer de forma general las corrientes estéticas contemporáneas.
- Demostrar conocimiento y comprensión de la significación de las producciones del diseño como consecuencia manifiesta de la situación del conocimiento científico, de los modelos y estructuras sociales y de los diversos conceptos estéticos y analizar su influencia en la evolución sociológica del gusto y en la fenomenología de las formas de creación contemporánea.
- Utilizar el análisis crítico del conocimiento de los aspectos materiales e inmateriales que intervienen en la obra de diseño de forma coherente.
- Plantear estrategias de investigación.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,8,12,14	CG: 3,6,9,14,19,21	CEI: 6,12

### Dibujo artístico

Dibujo de observación, expresión y representación. La luz, la sombra como definidores de la forma. El claroscuro. La proporción y el encaje. Formas naturales y artificiales. Figura humana: estructura y movimiento. Elementos básicos del dibujo: instrumentos y superficies.

#### *Criterios de evaluación*

- Utilizar adecuadamente la luz y sombra como definidores de la forma y el volumen.
- Demostrar sensibilidad artística.
- Representar gráficamente formas naturales y artificiales definiendo con claridad sus organizaciones estructurales, la disposición de las partes, su articulación o ensamblajes.
- Sintetizar correctamente las formas observadas, mediante definiciones de sus contornos externos, atendiendo a su peculiaridad y proporciones.
- Aplicar con corrección el claroscuro.
- Utilizar adecuadamente los materiales y procedimientos de representación, demostrando en las realizaciones el conocimiento de sus posibilidades expresivas, así como un uso selectivo acorde con la finalidad propuesta.
- Utilizar el lenguaje apropiado de la materia.
- Demostrar capacidad crítica.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2,3, 4	CG: 2, 3	

### Expresión gráfica

Comunicación gráfica de ideas y conceptos. Experimentación y análisis de distintas técnicas instrumentales de representación bidimensional. El lenguaje gráfico y su adaptación a distintos fines. Recursos expresivos. Representación gráfica del volumen y del espacio. Referentes histórico-artísticos en la concepción gráfica. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

*Criterios de evaluación*

- Manejar los recursos y procedimientos perceptivos de identificación de la forma, el espacio, el color y la composición.
- Comunicar ideas y proyectos a los clientes mediante técnicas de expresión gráfica.
- Representar objetos y espacios de forma bidimensional y tridimensional aplicando medios de expresión artística.
- Seleccionar adecuadamente y utilizar el medio de expresión artístico mas adecuado para representar gráficamente.
- Identificar y diferenciar los procesos y técnicas de expresión.
- Conseguir calidad plástica en las propuestas.
- Demostrar creatividad y sensibilidad en las soluciones.
- Desarrollar capacidad de investigación técnica e histórica.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT:1,2,6	CG: 2, 3	

**Geometría y sistemas de representación**

Geometría plana y descriptiva. Técnicas instrumentales de la estructura, la expresión y la representación bidimensional y tridimensional. Representación gráfica mediante tecnología digital. Geometría Plana: Normalización en dibujo técnico. Formatos, líneas y escalas. Circunferencia. Polígonos. El Módulo. Sección áurea. Tangencias y enlaces. Curvas técnicas y cónicas. Geometría descriptiva: proyecciones y sistemas de representación. Sistemas diédrico, axonométrico y cónico. Normalización. Herramientas de dibujo técnico manuales y tecnológicas (CAD)

*Criterios de evaluación*

- Conocer, comprender y saber realizar trazados de geometría plana.
- Definir, valorar y aplicar correctamente la normativa aplicable a las representaciones, como medio para unificar y simplificar los procesos del dibujo técnico.
- Comprender los conceptos y fundamentos de cada sistema de representación y saber representar correctamente la forma plana y volumétrica en los diferentes sistemas diferenciando el ámbito de aplicación de cada uno de ellos.
- Relacionar el espacio con el plano y recíprocamente, apreciando y comprendiendo la reversibilidad de los sistemas de representación.
- Representar con destreza y claridad vistas y perspectivas de objetos de la técnica y el diseño realizadas a mano alzada y a escala acotándolos correctamente.
- Reconocer la aplicación que tiene la geometría plana y los sistemas de representación en el proceso de diseño.
- Demostrar creatividad y sensibilidad artística en las representaciones.
- Manejar adecuadamente herramientas tradicionales y tecnológicas de trazado de geometría plana y la representación de geometría descriptiva.
- Utilizar el lenguaje apropiado de la materia.
- Conseguir capacidad de investigación y autonomía en el aprendizaje.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17	CG: 2,3,4,19	

## Fotografía

Fotografía y medios audiovisuales. Representación gráfica mediante tecnología digital. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. El lenguaje fotográfico. Técnica fotográfica y manipulación de imágenes. Fotografía aplicada al diseño: moda, publicidad, producto y espacio. Tratamiento digital de la imagen fotográfica. Referentes histórico-artísticos en el ámbito fotográfico.

### Criterios de evaluación

- Comunicar correctamente las ideas y proyectos mediante el lenguaje fotográfico.
- Adquirir el conocimiento y manejo adecuado de los materiales, técnicas y procesos fotográficos, así como el manejo de los mismos.
- Demostrar capacidad para expresar ideas a través del lenguaje fotográfico seleccionando la técnica y los recursos expresivos adecuados en cada caso.
- Conseguir la capacidad adecuada para el análisis de mensajes fotográficos con intención publicitaria.
- Alcanzar el rigor necesario para analizar, interpretar y producir información en lo relativo a los procesos fotográficos.
- Demostrar creatividad a través de la fotografía.
- Utilizar el lenguaje apropiado de la materia.
- Desarrollar capacidad de investigación y conseguir autonomía en el aprendizaje.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT:1,,3,4,6	CG: 2, 4, 20	

## Medios audiovisuales

Fotografía y medios audiovisuales. Representación gráfica mediante tecnología digital. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. El lenguaje audiovisual. Producción y edición de vídeo. Publicidad audiovisual. Tratamiento digital de la imagen, el vídeo y el sonido. Referentes histórico-artísticos en el ámbito fotográfico y audiovisual.

### Criterios de evaluación

- Comunicar ideas y proyectos mediante el lenguaje audiovisual.
- Conocer y manejar adecuadamente los materiales, técnicas y procesos audiovisuales.
- Demostrar capacidad para expresar ideas a través del lenguaje audiovisual seleccionando la técnica y los recursos expresivos adecuados en cada caso.
- Desarrollar capacidad de análisis en mensajes audiovisuales con intención publicitaria.
- Alcanzar el rigor necesario para analizar, interpretar y producir información en lo relativo a los procesos audiovisuales.
- Demostrar creatividad a través de los medios audiovisuales.
- Utilizar el lenguaje apropiado de la materia.
- Desarrollar capacidad de investigación y conseguir autonomía en el aprendizaje.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 4,8,9,10,12,13,14,15,16	CG: 2, 3, 4, 10, 20	

## Volumen y espacio

Investigación del volumen y concepción espacial. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Técnicas instrumentales de la estructura, la expresión y la representación tridimensional. Procedimientos de investigación sobre la generación de formas volumétricas, la tridimensionalidad y la concepción espacial. Recursos expresivos de la forma, el volumen y el espacio. Análisis, copia e interpretación de la forma volumétrica y espacial. Interpretación de la forma plana en volumétrica y espacial. Tipologías de la forma volumétrica. Procesos creativos. Referentes histórico-artísticos en la concepción del volumen, el espacio y los materiales y su relación con el diseño.

*Criterios de evaluación*

- Comprender y aplicar correctamente los diferentes contenidos conceptuales.
- Traducir e interpretar los lenguajes de la forma bidimensional en expresión tridimensional.
- Conocer y dominar las diferentes técnicas y procedimientos para la obtención del volumen.
- Utilizar procesos creativos adecuados a la expresión volumétrica y espacial.
- Desarrollar capacidad de análisis y síntesis seleccionando y utilizando las técnicas, procedimientos y recursos más adecuados en cada caso.
- Conseguir calidad plástica en las propuestas, valorando la creatividad y sensibilidad de las soluciones.
- Usar apropiadamente el lenguaje de la materia, la estructuración y demostrar capacidad crítica.
- Desarrollar capacidad de investigación técnica e histórica.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT:1,2,3,13,14	CG: 2, 3, 4, 8,9,19	

**2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO GRÁFICO****2.1 Cuadro de asignaturas.**

Materia	Asignatura	(1)	ECTS				HORAS (2)			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Gestión del diseño gráfico</i>	Gestión del diseño gráfico	T	--	--	--	3	--	--	--	1
	Marketing: diseño gráfico I	T	--	2	--	--	--	1	--	--
	Marketing: diseño gráfico II	T	--	2	--	--	--	1	--	--
<i>Historia del diseño gráfico</i>	Historia del diseño gráfico I	T	--	3	--	--	--	1	--	--
	Historia del diseño gráfico II	T	--	3	--	--	--	1	--	--
	Historia del diseño gráfico III	T	--	--	3	--	--	--	1	--

<i>Proyectos de diseño gráfico</i>	Iniciación al proyecto gráfico	TP	6	--	--	--	3	--	--	--
	Proyectos de comunicación	TP	--	--	--	10	--	--	--	3,5
	Proyectos de diseño gráfico I	TP	--	6	--	--	--	3	--	--

	Proyectos de diseño gráfico II	TP	--	6	--	--	--	3	--	--
	Proyectos de diseño gráfico audiovisual	TP	--	--	8	--	--	--	3	--
	Proyectos de diseño gráfico: entorno y producto	TP	--	--	8	--	--	--	3	--
<i>Tecnología aplicada al diseño gráfico</i>	Lenguaje y técnica audiovisual: producción y edición de vídeo I	TP	--	--	5	--	--	--	2	--
	Lenguaje y técnica audiovisual: producción y edición de vídeo II	TP	--	--	5	--	--	--	2	--
	Lenguaje y técnica fotográfica I	TP	--	--	4	--	--	--	2	--
	Lenguaje y técnica fotográfica II	TP	--	--	4	--	--	--	2	--
	Materiales y procesos: envases	T	--	--	2	--	--	--	0,5	--
	Materiales y procesos: entorno	T	--	--	1	--	--	--	0,5	--
	Medios Informáticos: diseño gráfico	TP	8	--	--	--	4	--	--	--
	Producción y presupuestos	T	--	--	--	4	--	--	--	1
	Técnicas de producción e impresión I	T	--	2	--	--	--	1	--	--
	Técnicas de producción e impresión II	T	--	2	--	--	--	1	--	--
	Tecnología digital: edición y publicación electrónica	TP	--	6	--	--	--	3	--	--

	Tecnología digital: gráfica del movimiento y la animación	TP	--	6	--	--	--	3	--	--
<i>Tipografía</i>	Tipografía	TP	6	--	--	--	2	--	--	--
<i>Ilustración</i>	Ilustración		--	--	4	--	--	--	2	--
	Proyectos de ilustración		--	--	4	--	--	--	2	--
<b>TOTAL</b>			<b>20</b>	<b>38</b>	<b>48</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>5,5</b>

(1) Tipología de las asignaturas: T, Teórica. TP, Teórico-práctica.

(2) Horas semanales anuales con todo el grupo de alumnos.

## 2.2. Contenidos de las asignaturas obligatorias de la especialidad de Diseño Gráfico

### Gestión del diseño gráfico

Recursos, costes y organización de la actividad profesional. El valor del diseño gráfico. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. La Gestión del diseño en la empresa. Organización por cuenta propia y ajena. Contratación de servicios de diseño. El equipo de trabajo. La negociación con el cliente. Presupuestos. Legislación específica de la actividad profesional.

#### Criterios de evaluación

- Conocer y aplicar correctamente los contenidos de la materia.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,7, 8, 15	CG: 13,17,18,19	CEG: 13, 14

### Marketing: diseño gráfico I

Comunicación y marketing del diseño gráfico. Fundamentos y conceptos de marketing. Macromarketing: marketing y sociedad. Marketing de servicios para diseñadores gráficos. Características diferenciales y estrategias de marketing de servicios. El mercado del diseño gráfico: segmentación. La investigación comercial. Posicionamiento. La calidad como factor de diferenciación del servicio. Normativa relacionada con la materia. Legislación publicitaria.

*Criterios de evaluación*

- Conocer y aplicar correctamente los contenidos de la materia.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2, 3, 6,7,8	CG: 13,17,18,19	CEG: 8, 9, 13, 14

**Marketing: diseño gráfico II**

Comunicación y marketing del diseño gráfico. Comunicación comercial: herramientas. Nuevas tendencias de comunicación comercial. Comunicación publicitaria. Normativa relacionada con la materia.

*Criterios de evaluación*

- Conocer y aplicar correctamente los contenidos de la materia.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,5,6,7,8,11,12,13,14,16,17	CEG: 13, 14, 15	

**Historia del diseño gráfico I**

Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño gráfico. Diseñadores y tendencias. Métodos de investigación propios de la materia. Conocimiento del lenguaje y la evolución del diseño gráfico desde sus inicios históricos hasta el siglo XVIII. La asociación del diseño gráfico con su tiempo: situación social e histórica, desarrollo científico y tendencias estéticas. Adquisición de los recursos para el análisis integral de las distintas manifestaciones de las obras de diseño gráfico. Profundización en la utilización de fuentes documentales y en la aplicación de los diferentes planteamientos metodológicos.

*Criterios de evaluación*

- Comprender y usar adecuadamente el lenguaje propio del diseño gráfico.
- Identificar las principales aportaciones de las distintas etapas históricas al diseño gráfico, sus autores y obras más relevantes.
- Reconocer los productos y servicios del diseño gráfico como el resultado de la integración de elementos formales, funcionales y comunicativos que responden a criterios de demanda social, cultural y de mercado.
- Conocer y comprender la historia del diseño gráfico y de la significación estética de éste.
- Demostrar capacidad de análisis.
- Desarrollar capacidad de investigación y conseguir autonomía en el aprendizaje.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,8,14	CG: 3, 6, 9, 12, 13, 19, 21	CEG: 2, 13, 15

### Historia del diseño gráfico II

Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño gráfico. Diseñadores y tendencias. Métodos de investigación propios de la materia. Conocimiento del lenguaje y la evolución del diseño gráfico desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX, a partir de los precedentes históricos. La asociación del diseño gráfico con su tiempo: situación social e histórica, desarrollo científico y tendencias estéticas. Adquisición de los recursos para el análisis integral de las distintas manifestaciones de las obras de diseño gráfico. Profundización en la utilización de fuentes documentales y en la aplicación de los diferentes planteamientos metodológicos.

#### *Criterios de evaluación*

- Comprender y usar de forma adecuada el lenguaje propio del diseño gráfico.
- Identificar las principales aportaciones de las distintas etapas históricas al diseño gráfico, sus autores y obras más relevantes.
- Reconocer los productos y servicios del diseño gráfico como el resultado de la integración de elementos formales, funcionales y comunicativos que responden a criterios de demanda social, cultural y de mercado.
- Conocer y comprender la historia del diseño gráfico y de la significación estética de éste.
- Demostrar capacidad de análisis.
- Desarrollar capacidad de investigación y autoaprendizaje.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,8,14	CG: 3, 6, 9, 12, 13, 19, 21	CEG: 2, 13, 15

### Historia del diseño gráfico III

Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño gráfico. Diseñadores y tendencias. Métodos de investigación propios de la materia. Conocimiento del lenguaje y la evolución del diseño gráfico desde la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad. La asociación del diseño gráfico con su tiempo: situación social e histórica, desarrollo científico y tendencias estéticas. Adquisición de los recursos para el análisis integral de las distintas manifestaciones de las obras de diseño gráfico. Profundización en la utilización de fuentes documentales y en la aplicación de los diferentes planteamientos metodológicos.

#### *Criterios de evaluación*

- Comprender y usar de forma adecuada el lenguaje propio del diseño gráfico.
- Identificar las principales aportaciones de las distintas etapas históricas al diseño gráfico, sus autores y obras más relevantes.
- Reconocer los productos y servicios del diseño gráfico como el resultado de la integración de elementos formales, funcionales y comunicativos que responden a criterios de demanda social, cultural y de mercado.
- Conocer y comprender la historia del diseño gráfico y de la significación estética de éste.
- Demostrar capacidad de análisis.
- Desarrollar capacidad de investigación y de autoperdizaje.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,6,8,14	CG: 3, 6, 9, 12, 13, 19, 21	CEG: 2, 13, 15

### Iniciación al proyecto gráfico

Definición y realización de proyectos. Técnicas para la visualización de ideas. Retículas compositivas. Escala de iconicidad y clasificación de imágenes. Connotación y denotación. Figuras retóricas. El cartel como medio publicitario. El lenguaje gráfico y la coherencia formal. Sistemas de signos en la comunicación visual. Fundamentos de identificación corporativa y de producto. Elementos básicos de identidad corporativa



#### *Criterios de evaluación*

- Componer adecuadamente estructuras simples, distribuyendo textos e imágenes.
- Emplear correctamente las retículas para la composición en proyectos gráficos básicos.
- Reconocer las principales figuras retóricas.
- Diseñar atendiendo al principio de coherencia formal gráfica.
- Clasificar la imagen según nivel de iconicidad.
- Plantear proyectos básicos de diseño gráfico mediante la metodología, destrezas y procedimientos adecuados.
- Comprender el concepto de identidad visual y distinguir su terminología y pautas de construcción.
- Demostrar capacidad crítica y plantear estrategias de investigación.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 7, 8	CG: 1, 3, 11, 19	CEG: 3,5,6,7,8

#### **Proyectos de comunicación**

Definición y realización de proyectos. Metodología e investigación. Estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. El trabajo en equipo. Elaboración de proyectos interdisciplinares integrados. Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación. Planificación de estrategias de comunicación de empresas. Ideación, gestión y seguimiento de proyectos integrados de Imagen global. Plan de comunicación, selección y gestión de medios.

#### *Criterios de evaluación*

- Aplicar los procesos de investigación en la praxis del diseño.
- Coordinar proyectos en los que intervienen profesionales pertenecientes a diferentes ámbitos.
- Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño gráfico interdisciplinares de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos definidos por el plan de comunicación.
- Demostrar creatividad en los planteamientos y el desarrollo de proyectos de comunicación.
- Conseguir la viabilidad técnica y económica de los proyectos desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.
- Lograr una optimización en los recursos.
- Demostrar capacidad crítica y de argumentación.
- Utilizar correctamente el lenguaje propio de la materia.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 14	CG: 1, 8, 16, 18, 19	CEG: 1, 2, 8, 10, 15

#### **Proyectos de diseño gráfico I**

Definición y realización de proyectos. Metodología e investigación. Estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. El trabajo en equipo. Identidad corporativa. El manual de normas gráficas. Diseño publicitario. La gráfica y el tratamiento gráfico de la información.

#### *Criterios de evaluación*

- Aplicar la metodología y las técnicas de ideación para abordar proyectos de identidad corporativa y de diseño publicitario.
- Concebir, planificar y desarrollar proyectos de identidad corporativa y de diseño publicitario de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos planteados.
- Desarrollar proyectos de identidad corporativa y de diseño publicitario con calidad gráfica, coherencia formal y creatividad.
- Establecer con coherencia estructuras organizativas de la información.
- Demostrar capacidad crítica y argumentación.
- Utilizar correctamente el lenguaje propio de la materia.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 7, 8	CG: 1, 3, 11, 195	CEG: 3, 5, 6, 7, 8

#### **Proyectos de diseño gráfico II**

Definición y realización de proyectos. Metodología e investigación. Estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. Técnicas para la visualización de ideas. La gráfica y el tratamiento gráfico de la información. Diseño editorial. Productos editoriales. El libro, publicaciones periódicas y para editoriales. Producción de proyectos editoriales impresos. Tecnología digital para la presentación y la comunicación del proyecto.

#### *Criterios de evaluación*

- Aplicar la metodología y las técnicas de ideación para abordar proyectos de diseño editorial.
- Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño editorial de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos planteados.
- Desarrollar proyectos de diseño editorial con calidad gráfica, coherencia formal y creatividad.
- Demostrar claridad y orden en la estructuración y organización de la información sirviéndose de sistemas de retículas.
- Alcanzar viabilidad técnica en los proyectos.
- Demostrar capacidad crítica y de argumentación.
- Utilizar correctamente el lenguaje propio de la materia.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 7, 8	CG: 1, 3, 11, 14, 19	CEG: 3, 5, 6, 7, 15

#### **Proyectos de diseño gráfico: audiovisual**

Definición y realización de proyectos. Estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. El trabajo en equipo. El diseño gráfico audiovisual. Preproducción, producción y postproducción de proyectos de imagen en movimiento. Diseño interactivo. Sistemas de interacción. Gestión de contenidos. Representación gráfica de la información. Usabilidad y accesibilidad. Sistemas multimedia. Mapas de navegación. La representación gráfica de la información: Infografía para pantalla. Grafismo en TV: Elementos de continuidad y aplicaciones de la marca. Elaboración de proyectos interdisciplinares integrados.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer las distintas áreas del diseño gráfico audiovisual.
- Conocer, aplicar y diferenciar las distintas fases del proyecto en cuanto a preproducción, producción y postproducción de proyectos de imagen en movimiento.
- Conocer y aplicar las funciones del diseño interactivo y los sistemas de interacción.
- Generar mapas de navegación.
- Conocer, diferenciar y aplicar los elementos de continuidad del grafismo en TV.
- Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño gráfico audiovisual de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos planteados.

- Utilizar la usabilidad y accesibilidad aplicados a los proyectos interactivos.
- Demostrar claridad y orden en la estructuración y organización de la información, arquitectura gráfica.
- Desarrollar la capacidad de optimización de recursos.
- Demostrar capacidad crítica y de argumentación.
- Utilizar correctamente el lenguaje propio de la materia.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,7,8, 9, 12,15	CG: 1, 3, 8, 11, 17, 18	CEG: 1, 4, 5, 6, 7

#### Proyectos de diseño gráfico: entorno y producto

Definición y realización de proyectos. Estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. Identidad corporativa y de producto. Envase y embalaje. Gráfica y comunicaciones aplicadas al espacio. Señalética. Aspectos comunicativos y funcionales del diseño de envases. Tipologías de envases y embalajes. Sistemas modernos de señalización. Categorías de los rótulos. Metodología, normativa, organización y conceptualización del programa señalético. Códigos lingüístico, cromático e icónico. Gráfica del punto de venta. Gráfica expositiva.

#### Criterios de evaluación

- Conocer las áreas de actuación, funciones y ámbitos de aplicación del diseño ambiental y de producto.
- Aplicar la metodología y las técnicas de ideación para abordar proyectos de diseño ambiental, señaléticos y de envases y embalajes.
- Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de envases, espacio y entorno de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos planteados.
- Demostrar claridad y orden en la estructuración y organización de la información, arquitectura gráfica.
- Demostrar coherencia formal.
- Desarrollar la capacidad de optimización de recursos.

#### Competencias

Transversales	Generales	específicas
CT: 1,2,3,4,6,7,8,11,12,13,14,15	CG: 1, 3, 8, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 22	CEG: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 15

#### Lenguaje y técnica audiovisual: producción y edición de vídeo I

Técnicas audiovisuales: producción y edición. Comunicación multimedia. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Tendencias actuales audiovisuales aplicadas al diseño gráfico. Técnicas de cámara e iluminación para vídeo. Sistemas de captación y grabación de sonido. Realización audiovisual: publicidad, comunicación, didáctico y divulgativo. Estrategias narrativas audiovisuales

#### Criterios de evaluación

- Ser capaz de expresar ideas a través del lenguaje audiovisual seleccionando la técnica y los recursos expresivos adecuados en cada caso.
- Demostrar capacidad para investigar, experimentar y aplicar sus conocimientos a tareas profesionales específicas del diseño gráfico audiovisual.
- Explotar las distintas posibilidades comunicativas y expresivas de las técnicas de cámara para la producción de vídeo.
- Ser capaz de manejar los sistemas y técnicas de iluminación para el trabajo audiovisual.
- Demostrar capacidad para elaborar mensajes audiovisuales según un esquema organizativo que explore las fases de guión y realización audiovisual.
- Ser creativo a través del audiovisual.
- Dominar el lenguaje propio de la materia.
- Demostrar capacidad de investigación y autoaprendizaje

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,4,8,11,13,14,15	CG: 2, 3, 4, 10, 15	CEG: 1, 3, 4, 6, 8, 11

**Lenguaje y técnica audiovisual: producción y edición de vídeo II**

Nuevos formatos audiovisuales: plataformas y redes. Técnicas audiovisuales: producción y edición. Comunicación multimedia. Postproducción audiovisual. Publicación de contenidos audiovisuales. Proyección audiovisual y proyección en directo. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

*Criterios de evaluación*

- Demostrar capacidad para expresar ideas a través del lenguaje audiovisual seleccionando la técnica y los recursos expresivos adecuados en cada caso.
- Demostrar capacidad para investigar, experimentar y aplicar sus conocimientos a tareas profesionales específicas del diseño gráfico audiovisual.
- Explotar las posibilidades comunicativas y expresivas de las técnicas de postproducción audiovisual.
- Conocer y manejar los procedimientos y programas de edición y postproducción audiovisual para explorar e integrar técnicas gráficas en movimiento, titulación, retoque, manipulación digital y técnicas de sonorización y ambientación musical.
- Dominar los procedimientos y las técnicas de publicación de contenidos audiovisuales a través de los diferentes medios.
- Conocer y manejar las técnicas de proyección audiovisual y los métodos de proyección en directo.
- Ser creativo a través del audiovisual.
- Dominar el lenguaje propio de la materia.
- Demostrar capacidad de investigación y autoaprendizaje.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,4,8,11,13,14,15	CG: 2, 3, 4, 10, 15	CEG: 1, 3, 4, 6

**Lenguaje y técnica fotográfica I**

La fotografía: técnicas y procesos. Imagen digital. Tratamiento de imágenes. Fotografía publicitaria. Fotografía aplicada al diseño gráfico: editorial, publicidad, comunicación, producto y espacio.

*Criterios de evaluación*

- Manejar adecuadamente el software de manipulación fotográfica para su integración en procesos de ilustración y fotodiseño.
- Dominar los procedimientos y las técnicas de publicación de contenidos fotográficos a través de los diferentes medios.
- Explotar las posibilidades comunicativas y expresivas de las técnicas fotográficas, de iluminación y de manipulación de imágenes fotográficas.
- Demostrar capacidad para expresar ideas a través del lenguaje fotográfico seleccionando la técnica y los recursos expresivos adecuados en cada caso.
- Demostrar creatividad a través de la fotografía.
- Dominar el lenguaje fotográfico.
- Demostrar capacidad de investigación y autoaprendizaje.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,4,8,14	CG: 2, 3, 4, 10, 12, 20	CEG: 1, 2, 3, 6

## Lenguaje y técnica fotográfica II

Preimpresión. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Técnicas de iluminación. Manipulación de imágenes: el fotomontaje. Referentes históricos de fotografía publicitaria. Tendencias actuales de fotografía aplicada al diseño gráfico.

### Criterios de evaluación

- Manejar los sistemas y técnicas de iluminación para el trabajo fotográfico.
- Manejar correctamente el software de manipulación fotográfica para su integración en procesos de ilustración y fotodiseño.
- Conseguir el correcto dominio de los procedimientos y las técnicas de publicación de contenidos fotográficos a través de los diferentes medios.
- Demostrar capacidad para Investigar y experimentar con los soportes, materiales y procesos fotográficos y aplicar sus conocimientos a tareas profesionales específicas del diseño gráfico.
- Explotar las posibilidades comunicativas y expresivas de las técnicas fotográficas, de iluminación y de manipulación de imágenes fotográficas.
- Demostrar capacidad para expresar ideas a través del lenguaje fotográfico seleccionando la técnica y los recursos expresivos adecuados en cada caso.
- Ser creativo a través de la fotografía.
- Dominar el lenguaje fotográfico.
- Demostrar capacidad de investigación y autoaprendizaje.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,4,8,14	CG: 2, 3, 4, 10, 12, 20	CEG:1, 2, 3, 6

## Materiales y procesos: envases

Reproducción e impresión. Sistemas de impresión industrial. Soportes para la impresión. Producción de proyectos gráficos: envases y productos. Soportes, técnicas de impresión, acabados y producción para envases y productos.

### Criterios de evaluación

- Comprender los procesos respecto a la técnica de producción e impresión como parte fundamental del desarrollo del proyecto gráfico, identificando su relación con la identidad, innovación y del desarrollo de la calidad.
- Identificar los problemas técnicos asociados a la materialización de proyectos de diseño gráfico de envases y producto.
- Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios técnicos.
- Considerar soluciones técnicas que sean compatibles con la conservación y protección del medioambiente.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 6, 8, 12	CG: 15	CEG: 11

## Materiales y procesos: entorno

Reproducción e impresión. Sistemas de impresión industrial. Soportes para la impresión. Producción de proyectos gráficos: entorno y producto. Soportes, técnicas de impresión, acabados y producción para entorno y producto.

*Criterios de evaluación*

- Comprender los procesos respecto a la técnica de producción e impresión como parte fundamental del desarrollo del proyecto gráfico, identificando su relación con la identidad, innovación y del desarrollo de la calidad.
- Identificar los problemas técnicos asociados a la materialización de proyectos de diseño gráfico de entorno.
- Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios técnicos.
- Considerar soluciones técnicas que sean compatibles con la conservación y protección del medioambiente.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 6, 8, 11, 12	CG: 15	CEG: 11

**Medios informáticos: diseño gráfico**

Tecnología digital: Redes y comunicaciones. Imagen digital. Preimpresión y tratamiento de imágenes. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Dibujo vectorial. Imagen bitmap.

*Criterios de evaluación*

- Conseguir el adecuado dominio de la informática de usuario.
- Usar correctamente las redes.
- Usar correctamente el equipamiento informático.
- Utilizar de forma adecuada el software de edición de la imagen digital bitmap.
- Utilizar de forma adecuada el software de edición digital vectorial.
- Resolver los problemas de composición y creación gráfica utilizando los medios informáticos de edición vectorial y bitmap.
- Seleccionar y utilizar correctamente la técnica adecuada para resolver los problemas de comunicación visual.
- Manejar los dispositivos de entrada y salida.
- Preparar correctamente documentos para impresión.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15	CG: 2, 10, 15, 20, 21	CEG: 5, 11, 12

**Producción y presupuestos**

Sistemas de impresión industrial. Soportes y técnicas de impresión, producción y reproducción. Ciclo de producción. Cálculo de presupuestos. Hoja de ruta y control de calidad. Gestión de stocks y cálculo de papel. Cálculo del precio del soporte. Costes de procesos de preimpresión, impresión y postimpresión. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

*Criterios de evaluación*

- Tomar decisiones respecto a la técnica de producción e impresión como parte fundamental del desarrollo del proyecto gráfico, identificando su relación con la identidad, innovación y del desarrollo de la calidad.
- Resolver los problemas técnicos asociados a la materialización de proyectos de diseño gráfico.
- Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios técnicos y económicos.
- Elaborar y gestionar presupuestos.
- Gestionar de forma adecuada los medios disponibles.
- Encontrar soluciones técnicas que sean compatibles con la conservación y protección del medioambiente.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3	CG: 1, 3, 8, 11, 14	CEG: 8, 11, 13

**Técnicas de producción e impresión I**

Reproducción e impresión. Técnicas de grabado. Sistemas de impresión industrial. Preimpresión y tratamiento de imágenes. Imagen digital. Ficheros de salida para imprenta. El lenguaje PostScript.

*Criterios de evaluación*

- Conocer las opciones que la industria gráfica proporciona para una posterior utilización de las mismas en relación con las necesidades comunicacionales del cliente.
- Conocer la función, características y aplicación de las técnicas de producción e impresión como parte fundamental del desarrollo del proyecto gráfico, identificando su relación con la identidad, innovación y del desarrollo de la calidad.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 4, 13	CG: 15, 16	CEG: 11

**Técnicas de producción e impresión II**

Soportes para impresión: Papeles y tintas. Técnicas de post-impresión. Técnicas de producción. Especificaciones técnicas en el proceso de preimpresión, impresión, post-impresión. Producción de proyectos gráficos: editorial, packaging, audiovisual e interactivos.

*Criterios de evaluación*

- Resolver con solvencia los problemas técnicos asociados a la materialización de proyectos de diseño gráfico.
- Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios técnicos.
- Encontrar soluciones técnicas que sean compatibles con la conservación y protección del medioambiente.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 4, 13	CG: 15, 16	CEG: 11

**Tecnología digital: edición y publicación electrónica**

Fundamentos de Internet. Edición y publicación electrónica. Usabilidad y accesibilidad. Diseño de interfaces. Software de maquetación y edición. Desarrollo de sitios web. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

*Criterios de evaluación*

- Dominar de los recursos informáticos en el ámbito de aplicación: maquetación y publicación.
- Demostrar un conocimiento adecuado de los fundamentos de Internet y la sociedad de la información.
- Utilizar los diferentes interfaces. Accesibilidad.
- Crear sitios web.
- Planificar y resolver problemas relacionados con la publicación electrónica y la edición.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,8,11,12,13	CG: 2, 10, 15, 20, 21	CEG: 5, 11, 12

### Tecnología digital: gráfica del movimiento y la animación

Comunicación multimedia. Software específico multimedia. Técnicas audiovisuales: producción y edición. Técnicas de animación. Software de animación y gráfica del movimiento. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

#### Crterios de evaluación

- Dominar los medios informáticos en el ámbito de aplicación: animación de imágenes, gráficos y textos.
- Demostrar un conocimiento adecuado de las técnicas de animación de imágenes, gráficos y tipografías.
- Planificar y editar proyectos multimedia.
- Planificar y resolver problemas relacionados con la animación y la gráfica en movimiento.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,8,11,12,13	CG: 2, 10, 15, 20, 21	CEG: 5, 11, 12

### Tipografía

Escritura y comunicación. Tecnología tipográfica. Historia y evolución. La caligrafía. Ortotipografía y legibilidad. Arquitectura y estilos tipográficos. Tipografía y estructura de la información. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. La evolución de la tipografía. Clasificación tipográfica. Tipografía del siglo XX.

#### Crterios de evaluación

- Conocer la Historia y evolución de la tipografía.
- Distinguir las principales familias tipográficas.
- Conocer y saber analizar los aspectos formales, simbólicos y funcionales de la tipografía.
- Argumentar con claridad y coherencia las decisiones respecto a aspectos formales, simbólicos y funcionales.
- Utilizar adecuadamente el lenguaje propio de la asignatura.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 3, 17, 18, 19	CEG: 2, 3, 5, 6, 7

### Ilustración

La ilustración como lenguaje de comunicación. Autores significativos de la historia de la ilustración. Códigos narrativos. Introducción a los géneros soporte de la ilustración. Ilustración técnica. Ilustración en prensa. Métodos de investigación, experimentación y crítica propios de la materia.

#### Crterios de evaluación

- Desarrollar lenguajes gráficos y conceptuales como opciones de comunicación.
- Conocer a los autores significativos de la historia de la ilustración.
- Seleccionar con criterio el lenguaje y la técnica adecuada al destino de la ilustración.
- Conocer los registros y géneros que sirven de soporte para la ilustración, en particular prensa, y, de forma básica, ilustración técnica.
- Manejar información selectiva del campo de la ilustración y la historia del arte útiles para sus intenciones comunicativas.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2	CG: 3,12,18,21	CE: 1,3,5



### Proyectos de ilustración

Tendencias actuales de ilustración. La tipografía ilustrada. Ilustración en publicidad. Ilustración editorial. Métodos de investigación, experimentación y crítica propios de la materia.

#### Criterios de evaluación

- Desarrollar lenguajes gráficos y conceptuales como opciones de comunicación.
- Mostrar sensibilidad hacia el panorama actual de la ilustración, a través de ilustradores y trabajos concretos.
- Seleccionar con criterio el lenguaje y la técnica adecuada al destino de la ilustración.
- Conocer los registros y los géneros que sirven de soporte a la ilustración: en concreto ilustración editorial e ilustración para publicidad.
- Manejar los lenguajes propios del medio: conceptuales (humor, sátira, lirismo) y gráficos (descripción, síntesis).
- Manejar información selectiva del campo de la ilustración y la historia del arte útiles para sus intenciones comunicativas.
- Ejercer la crítica respecto de la calidad de trabajos propios y ajenos.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2, 8	CG: 12, 18, 19, 21	CE: 1, 2, 5

### 3. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE INTERIORES.

#### 3.1 Cuadro de asignaturas.

Materia	Asignatura	(1)	ECTS				HORAS (2)			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4
<i>Gestión del diseño de interiores</i>	Organización y legislación: diseño de interiores	T	--	--	--	2	--	--	--	1
	Marketing: diseño de interiores	T	--	--	3	--	--	--	1	--
<i>Historia del diseño de Interiores</i>	Historia del diseño de interiores I	T	--	3	--	--	--	1	--	--
	Historia del diseño de interiores II	T	--	3	--	--	--	1	--	--
	Historia del diseño de interiores III	T	--	--	3	--	--	--	1	--
<i>Materiales y tecnología aplicados al diseño de interiores</i>	Acústica y luminotecnia	T	--	--	5	--	--	--	2,5	--
	Cálculo de estructuras I	T	--	3	--	--	--	1,5	--	--
	Cálculo de estructuras II	T	--	3	--	--	--	1,5	--	--
	Construcción I	T	--	4	--	--	--	2	--	--
	Construcción II	T	--	4	--	--	--	2	--	--

	Construcción avanzada I	T	--	--	4	--	--	--	1,5	--
	Construcción avanzada II	T	--	--	3	--	--	4	1	--
	Instalaciones	T	--	--	5	--	--	--	2,5	--
	Materiales: diseño de interiores	T	6	--	--	--	2	--	--	--
	Medios Informáticos: diseño de interiores	TP	8	--	--	--	4	--	--	--
	Representación digital I: diseño de interiores	TP	--	3	--	--	--	1,5	--	--
	Representación digital II: diseño de interiores	TP	--	3	--	--	--	1,5	--	--
	Representación digital III: diseño de interiores	TP	--	--	5	--	--	--	2	--
	Teoría de la restauración y la rehabilitación	T	--	--	2	2-	--	--	0,5	--
<i>Proyectos de diseño de interiores</i>	Iniciación al proyecto de diseño de interiores	TP	6	--	--	--	3	--	--	--
	Proyectos de diseño de interiores I	TP	--	6	--	--	--	3	--	--
	Proyectos de diseño de interiores II	TP	--	6	--	--	--	3	--	--
	Proyectos avanzados de diseño de interiores I	TP	--	--	6	--	--	--	3	--

Proyectos avanzados de diseño de interiores II	TP	--	--	6	--	--	--	2,5	--
Proyectos de escenografía	TP	--	--	--	6	--	--	--	2
Proyectos de espacios efímeros	TP	--	--	--	6	--	--	--	1,5
Proyectos de rehabilitación	TP	--	--	6	--	--	--	2,5	--
Oficina técnica: diseño de interiores	T	--	--	--	3	--	--	--	1
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>38</b>	<b>48</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>5,5</b>

(1) Tipología de las asignaturas: T, Teórica. TP, Teórico-práctica.

(2) Horas semanales anuales con todo el grupo de alumnos.

### Contenidos de las asignaturas obligatorias de la especialidad de Diseño de Interiores.

#### Organización y legislación: diseño de interiores.

Organización y legislación específicas de la actividad profesional. Recursos y costes de la actividad profesional. El valor del diseño. Prevención de riesgos laborales. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Competencias profesionales de los interioristas. Estructura de reglamentación técnica de construcción y normas básicas de edificación. Régimen urbanístico del suelo. Legislación urbanística. Seguridad y salud en las obras de construcción. Sujetos que intervienen en las obras de construcción. Obligaciones del promotor, contratista y subcontratista. El coordinador en materia de seguridad y salud. Estudios de seguridad y salud. El plan de seguridad y salud. Organización de un estudio de interiorismo.

#### Criterios de evaluación

- Comprender y aplicar correctamente la organización de un estudio de interiorismo y de la legislación específica de la actividad profesional.
- Comprender y utilizar adecuadamente la terminología relacionada con la materia.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.
- Identificar y manejar correctamente la legislación específica de la actividad profesional, describiendo sus aspectos más relevantes.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,7,8,15	CG: 13, 17, 18, 19	CEI: 13, 14

**Marketing: diseño de interiores**

Marketing aplicado al diseño de interiores. Fundamentos y conceptos de marketing. Marketing de servicios profesionales. Posicionamiento y competencia. La calidad como factor de diferenciación del servicio. Segmentación del mercado. Investigación comercial. Instrumentos de promoción del diseñador de interiores. Comunicación comercial. Nuevas tendencias de comunicación. Comunicación digital y en redes sociales: fundamentos.

*Criterios de evaluación*

- Comprender y aplicar correctamente los fundamentos y conceptos del marketing aplicado al diseño de interiores.
- Comprender y utilizar adecuadamente la terminología relacionada con la materia.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,7,8	CG: 13, 17, 18, 19	CEI: 12, 13, 15

**Historia del diseño de interiores I**

Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño de interiores. Movimientos, diseñadores y tendencias. Métodos de investigación propios de la materia. Conocimiento del lenguaje y la evolución del diseño de interiores en el siglo XIX, sin eludir las referencias pertinentes al pasado. La asociación de la arquitectura y el diseño de interiores con su tiempo, tanto con la situación histórica, las tendencias estéticas y las corrientes artísticas como con el desarrollo científico y el progreso tecnológico.

*Criterios de evaluación*

- Conocer y comprender la significación de las producciones artísticas y utilitarias como producto manifiesto de la evolución del conocimiento científico, de los modelos y estructuras sociales y de los diversos conceptos estéticos y analizar su influencia en la evolución sociológica del gusto y en la fenomenología del diseño de interiores contemporáneo.
- Reconocer y diferenciar las manifestaciones más destacadas de la arquitectura y el interiorismo del siglo XIX, así como los principales protagonistas de las mismas.
- Comprender el lenguaje propio de la arquitectura y el diseño para valorar adecuadamente su significado y conocer su génesis y evolución.
- Adquirir los recursos para el análisis integral de las distintas manifestaciones de las obras de diseño de interiores.
- Tener capacidad de profundización en la utilización de fuentes documentales y en la aplicación de los diferentes planteamientos metodológicos.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,8,14	CG: 3, 6, 9, 12, 13, 19, 21	CEI: 6, 12, 15

### Historia del diseño de interiores II

Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño de interiores. Movimientos, diseñadores y tendencias. Métodos de investigación propios de la materia. Conocimiento del lenguaje y la evolución del diseño de interiores en la primera mitad del siglo XX, sin eludir las referencias pertinentes al pasado. La asociación de la arquitectura y el diseño de interiores con su tiempo, tanto con la situación histórica, las tendencias estéticas y las corrientes artísticas como con el desarrollo científico y el progreso tecnológico.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer y comprender la significación de las producciones artísticas y utilitarias como producto manifiesto de la evolución del conocimiento científico, de los modelos y estructuras sociales y de los diversos conceptos estéticos y analizar su influencia en la evolución sociológica del gusto y en la fenomenología del diseño de interiores contemporáneo.
- Reconocer y diferenciar las manifestaciones más destacadas de la arquitectura y el interiorismo de la primera mitad del XX, así como los principales protagonistas de las mismas.
- Comprender el lenguaje propio de la arquitectura y el diseño para valorar adecuadamente su significado y conocer su génesis y evolución.
- Adquirir los recursos para el análisis integral de las distintas manifestaciones de las obras de diseño de interiores.
- Tener capacidad de profundización en la utilización de fuentes documentales y en la aplicación de los diferentes planteamientos metodológicos.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,8,14	CG: 3, 6, 9, 12, 13, 19, 21	CEI: 6, 12, 15

### Historia del diseño de interiores III

Movimientos, diseñadores y tendencias. Métodos de investigación propios de la materia. Conocimiento de las teorías, tendencias y principales diseñadores de la arquitectura y el interiorismo desde los años 60 hasta el presente. La formación en los distintos aspectos que intervienen en la capacitación para el análisis crítico desde la actualidad, considerando al diseño como una de las formas de comunicación, y la adquisición de instrumentos de análisis del diseño de interiores. El conocimiento, la adecuada utilización y la investigación de los lenguajes plásticos, las técnicas artísticas y el desarrollo de valores simbólicos. El desarrollo de la sensibilidad estética y de las capacidades de análisis, síntesis y sentido crítico ante las diferentes obras de arte y de diseño. Aplicación en el análisis de las fuentes documentales y conceptos metodológicos.

#### *Criterios de evaluación*

- Demostrar conocimiento y comprensión de la significación de las producciones del diseño de interiores como consecuencia manifiesta de la situación del conocimiento científico, de los modelos y estructuras sociales y de los diversos conceptos estéticos y analizar su influencia en la evolución sociológica del gusto y en la fenomenología de las formas de creación contemporánea.
- Reconocer y diferenciar las manifestaciones más destacadas de la arquitectura y el interiorismo desde los años 60 hasta la actualidad, así como los principales protagonistas de las mismas.
- Comprender el lenguaje artístico y en especial el propio de la arquitectura y el diseño de interiores, para valorar adecuadamente su significado y conocer su génesis y evolución.
- Generar un correcto análisis crítico del conocimiento de los aspectos materiales que intervienen en la obra de diseño de interiores.
- Analizar, comparar y valorar correctamente los cambios producidos en la arquitectura y el diseño de interiores contemporáneo.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,8,14	CG: 3, 6, 9, 12, 13, 14, 17, 19, 21	CEI: 6, 12, 15

### Acústica y luminotecnia

Procesos constructivos. Instalaciones. Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño. Tecnología digital aplicada al Diseño de Interiores. Diseño luminotécnico. Acondicionamiento y aislamiento acústico.

#### *Criterios de evaluación*

- Resolver los problemas técnicos y constructivos relacionados con la acústica y la luminotecnia que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.
- Tener capacidad para diseñar adecuadamente espacios interiores considerando los factores acústicos y luminotécnicos que los condicionan.
- Conocer las características técnicas de los sistemas de iluminación.
- Conocer el comportamiento perceptivo de las diferentes luminarias.
- Demostrar capacidad para analizar y resolver acústicamente espacios interiores considerando el uso para el que está diseñado.
- Entender los diferentes comportamientos acústicos de los materiales y el espacio.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis, así como una adecuada argumentación en la resolución de los ejercicios planteados.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3, 8, 15	CG: 10, 16, 18, 19	CEI: 4, 9, 11

### Cálculo de estructuras I

Estructuras y sistemas. Procesos constructivos. Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño. Solicitaciones mecánicas. Comportamiento mecánico de los elementos estructurales. Modelización de sistemas estructurales.

#### *Criterios de evaluación*

- Comprender el comportamiento mecánico de los sistemas estructurales, las diferentes sollicitaciones mecánicas y sus respuestas ante ellas.
- Conocer y comprender el funcionamiento de los distintos sistemas estructurales.
- Conocer las especificaciones técnicas del lenguaje de cálculo utilizado.
- Conocer las herramientas de trabajo, magnitudes, unidades y gráficos que habitualmente se emplean en cálculo de estructuras.
- Investigar las formas, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con el predimensionado de estructura.
- Demostrar un sentido crítico ante el trabajo propio y el de los demás alumnos, así como capacidades de autoaprendizaje y autoevaluación.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3	CG: 8	CEI: 4, 7

### Cálculo de estructuras II

Estructuras y sistemas. Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño. Tecnología digital aplicada al Diseño de Interiores. Normativa de aplicación en el cálculo de estructuras. Diseño y cálculo de sistemas estructurales.

*Criterios de evaluación*

- Conocer los sistemas estructurales desde su ejecución y puesta en obra.
- Conocer la normativa de aplicación al cálculo de estructuras.
- Demostrar un sentido crítico ante el trabajo propio y el de los demás alumnos, así como capacidades de autoaprendizaje y autoevaluación.
- Diseñar y calcular adecuadamente soluciones estructurales originales, empleando los conocimientos adquiridos sobre sus propios diseños, utilizando correctamente los materiales estructurales, así como las herramientas informáticas adecuadas.
- Resolver los problemas estructurales asociados a los planteamientos desarrollados en los proyectos.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3	CG: 10, 16 18, 19	CEI: 1, 4

**Construcción I**

Estructuras y sistemas. Procesos constructivos. Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño. Técnicas constructivas básicas: sistemas constructivos de estructuras y envolventes. Iniciación a la representación bidimensional de detalles constructivos.

*Criterios de evaluación*

- Conocer el lenguaje propio de la materia.
- Conocer los sistemas y códigos de representación de detalles vinculados al diseño de interiores.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis, así como una adecuada argumentación en la resolución de los ejercicios planteados.
- Demostrar conocimientos sobre las técnicas constructivas básicas vinculadas al diseño de interiores.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3	CG: 10, 15	CEI: 4, 8

**Construcción II**

Procesos constructivos. Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño. Técnicas constructivas básicas: sistemas constructivos de envolventes, acabados y revestimientos. Representación bidimensional de detalles constructivos.

*Criterios de evaluación*

- Conocer el lenguaje propio de la construcción.
- Utilizar adecuadamente los sistemas y códigos de representación de detalles constructivos vinculados al diseño de interiores.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis, así como una adecuada argumentación en la resolución de los ejercicios planteados.
- Demostrar conocimientos sobre las técnicas constructivas básicas vinculadas al diseño de interiores.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3	CG: 10, 15, 19	CEI: 4, 8

### Construcción avanzada I

Procesos constructivos. Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño. Representación tridimensional de sistemas constructivos. Técnicas constructivas avanzadas. Elementos muebles. Sistemas de carpinterías. Iniciación a los métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

#### *Criterios de evaluación*

- Resolver los problemas técnicos y constructivos que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.
- Generar y materializar soluciones técnicas adecuadas a la función, durabilidad y viabilidad.
- Demostrar capacidad de innovación y resolución de aspectos constructivos singulares y contemporáneos, tanto desde un punto de vista teórico como de representación.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis, así como una adecuada argumentación en la resolución de los ejercicios planteados.
- Demostrar conocimientos sobre las técnicas constructivas avanzadas vinculadas al diseño de interiores.
- Demostrar conocimientos sobre técnicas constructivas de elementos muebles.
- Demostrar conocimientos sobre técnicas constructivas de sistemas de carpinterías.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,13	CG: 3, 10, 15	CEI: 4, 8, 9

### Construcción avanzada II

Procesos constructivos. Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño. Representación tridimensional de sistemas constructivos. Sistemas constructivos singulares. Aplicación de sistemas constructivos industrializados al diseño de interiores. Eficiencia energética de los procesos y soluciones constructivas. Soluciones bioclimáticas.

#### *Criterios de evaluación*

- Resolver los problemas técnicos y constructivos que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto. Generar y materializar soluciones técnicas adecuadas a la función, durabilidad, viabilidad y eficiencia energética.
- Demostrar capacidad de innovación y resolución de aspectos constructivos singulares y contemporáneos, tanto desde un punto de vista teórico como de representación tridimensional.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis, así como una adecuada argumentación en la resolución de los ejercicios planteados.
- Demostrar conocimientos sobre las técnicas constructivas avanzadas vinculadas al diseño de interiores.
- Demostrar conocimientos sobre las técnicas constructivas de sistemas industrializados.
- Demostrar conocimientos sobre sistemas constructivos bioclimáticos.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,8, 13, 15	CG: 3, 16, 18	CEI: 4, 8, 9

### Instalaciones

Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño. Tecnología digital aplicada al Diseño de Interiores. Instalaciones. Eficiencia energética de las instalaciones. Normativa técnica de aplicación a las instalaciones.



*Criterios de evaluación*

- Concebir, planificar, desarrollar y resolver instalaciones integradas en proyectos de diseño de interiores.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis, así como una adecuada argumentación en la resolución de los ejercicios planteados.
- Conocer de la normativa técnica que regula de las diferentes instalaciones aplicables al diseño de interiores y en especial en lo referido a los conceptos, componentes, simbología, diseño y dimensionado.
- Interpretar y representar correctamente componentes, simbología, leyendas, planos así como cualquier tipo de documentación gráfica específica de las instalaciones aplicables al diseño de interiores.
- Plantear soluciones de diseño y dimensionado adecuadas de las diferentes instalaciones.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,8,15	CG: 16	CEI: 4, 8, 9

**Materiales: diseño de interiores**

Propiedades físicas, químicas y mecánicas de los materiales. Balance energético y análisis del ciclo de vida de los materiales, de los productos y de los procesos. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Obtención y reciclaje de los materiales. Ensayos y control de calidad de materiales.

*Criterios de evaluación*

- Conocer los diferentes tipos de materiales.
- Conocer la adecuación de los materiales a su uso.
- Conocer las propiedades físicas, químicas y mecánicas de los materiales.
- Conocer los ensayos generales para definir las propiedades de materiales.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 13, 14, 15, 16, 17	CG: 4, 8, 9, 10 15, 16, 19, 21	CEI: 7, 8

**Medios Informáticos: diseño de Interiores**

Tecnología digital aplicada al Diseño de Interiores. Tecnología digital para la presentación y comunicación del proyecto. Tecnología digital: Redes y comunicaciones. Introducción a la informática. Fundamentos de la imagen digital. Lenguaje y técnicas digitales, nivel iniciación: software de edición de la imagen 2D. Software de dibujo y modelado CAD. Software de representación digital 3D. Uso de recursos en línea. Innovaciones en el campo de la edición digital, software CAD y representación digital. Diseño digital asistido. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

*Criterios de evaluación*

- Comprender adecuadamente los conceptos fundamentales relacionados con el uso de los medios informáticos.
- Conocer los conceptos fundamentales del lenguaje digital.
- Utilizar adecuadamente el software de edición de imagen digital 2D
- Utilizar correctamente el software de CAD en ámbito de Diseño de Interiores.
- Utilizar correctamente el software de representación digital en el ámbito del Diseño de Interiores
- Usar adecuadamente los recursos en línea.
- Conocer y saber usar los entornos de diseño asistido.
- Planificar y resolver problemas relacionados con el uso de la herramienta informática en el ámbito del Diseño de Interiores.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 2, 4, 5, 10	CEI: 9, 10, 11

**Representación digital I: diseño de interiores**

Tecnología digital aplicada al diseño de interior. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Introducción a la tecnología digital para el modelado, texturizado e iluminación y renderizado de sólidos. Introducción a las técnicas de fotorrealismo. Creación de espacios e interiores sencillos. Técnicas de modelado básico: splines, extrusiones, revoluciones, etc. Intercambio de archivos con otras aplicaciones. Creación de materiales sencillos. Aplicación a formas regulares. Introducción al renderizado: Iluminación de espacios e interiores sencillos. Iluminación local.

*Criterios de evaluación*

- Demostrar un conocimiento básico de los fundamentos de la producción 3D aplicados al diseño de interiores.
- Modelar correctamente espacios e interiores 3D sencillos.
- Crear materiales sencillos y aplicarlos a los modelos de forma adecuada.
- Iluminar y renderizar espacios e interiores 3D sencillos de forma correcta.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,8,14	CG: 2, 4, 5, 10	CEI: 9, 10, 11

**Representación digital II: diseño de interiores**

Tecnología digital aplicada al diseño de interiores. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Creación de espacios e interiores de complejidad intermedia. Técnicas de modelado de complejidad intermedia: formas orgánicas Creación y aplicación de materiales de complejidad intermedia: formas orgánicas Uso de librerías de modelos. Renderizado: iluminación de espacios e interiores. Iluminación Global (IG). Tratamiento de la imagen generada en render en aplicaciones bitmap. Casos de complejidad intermedia aplicados al diseño de interiores.

*Criterios de evaluación*

- Modelar espacios e interiores mediante técnicas de modelado de complejidad intermedia.
- Modelar formas orgánicas.
- Crear y aplicar materiales de complejidad intermedia.
- Aplicar texturizado a formas orgánicas.
- Integrar correctamente modelos en escenas 3D.
- Generar render de escenas mediante IG. Establecer esquemas de iluminación adecuados.
- Resolver problemas de composición, establecimiento de cámaras, etc. para generar renders adecuados a la representación de espacios e interiores.
- Tratar la imagen generada en render en aplicaciones de edición bitmap.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,8,14	CG: 2, 4, 5, 10, 21	CEI: 9, 10, 11

### Representación digital III: diseño de interiores

Tecnología digital aplicada al diseño de interiores. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Representación de espacios e interiores de complejidad avanzada. Técnicas de modelado de complejidad avanzada. Creación y aplicación de materiales complejos. Materiales según motor de render. Motores de render alternativos: características y aplicaciones. IG avanzada. Creación de paneles de información en diseño de interior: técnicas de composición avanzada en aplicaciones informáticas. Casos avanzados de fotorrealismo y composición aplicados al diseño de interiores.

#### *Criterios de evaluación*

- Modelar espacios e interiores mediante técnicas de modelado complejas.
- Modelar estructuras complejas.
- Crear y aplicar materiales complejos.
- Aplicar texturizado a modelos complejos.
- Generar render de escenas mediante IG avanzada.
- Establecer esquemas de iluminación con distintas calidades según tono de la escena.
- Resolver problemas de composición, establecimiento de cámaras, etc. para generar renders adecuados a la representación de espacios e interiores.
- Resolver problemas de composición y preparación de paneles y displays de información en diseño de interior utilizando la herramienta informática.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,8,14	CG: 2, 10, 21	CEI: 10, 11

### Teoría de la restauración y la rehabilitación

Procesos constructivos. Patologías de la Edificación. Diagnóstico y tratamiento de patologías. Teoría de la restauración: metodologías de intervención.

#### *Criterios de evaluación*

- Manejar correctamente los instrumentos y procesos propios de la toma de datos.
- Conocer e identificar las distintas patologías que afectan a una edificación.
- Entender de manera global la suma de patologías, identificando correctamente las causas.
- Conocer las técnicas de tratamiento propias de cada patología.
- Conocer las especificaciones técnicas de los materiales utilizados.
- Adquirir una visión general de los diferentes métodos de intervención en los proyectos de rehabilitación.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15, 16	CG: 6, 15, 16, 18	CEI: 8, 9

### Iniciación al proyecto de diseño de interiores

Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de interiores. Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Definición y realización de proyectos de interiores, aplicando la metodología de resolución de proyectos, evaluación y verificación. Aplicación de estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del diseño, tanto de cara a su comprensión como a su aceptación. Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado. Tecnología digital para la presentación y la comunicación del proyecto.

*Criterios de evaluación*

- Demostrar la capacidad de desarrollar un proyecto a nivel de anteproyecto.
- Demostrar una visión general y crítica de los métodos proyectuales.
- Analizar, sintetizar y organizar la información obtenida para el trabajo-proyecto planteado como respuesta a un problema de diseño.
- Conceptualizar el problema propuesto en relación al contexto social y cultural.
- Generar soluciones creativas a los problemas de forma función y tecnológicos dotándolas de la importancia que merece el concepto de "idea" en los proyectos planteados.
- Aplicar de forma correcta las metodologías creativas básicas en la resolución de proyectos
- Generar una idea como elemento vertebrador del desarrollo de un proyecto.
- Demostrar el sentido crítico ante el trabajo propio y el de los demás alumnos.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje a partir del análisis de las propuestas de diseñadores contemporáneos.
- Representar y comunicar adecuadamente las soluciones aportadas al problema de diseño.
- Realizar pequeñas maquetas de trabajo conceptuales de la idea del proyecto.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT:1, 2, 3, 8, 15	CG: 1, 3, 11, 17	CEI: 1, 2, 6, 15

**Proyectos de diseño de interiores I**

Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de interiores. Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Definición y realización de proyectos de interiores, aplicando la metodología de resolución de proyectos, evaluación y verificación. Aplicación de estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado. Realización de proyectos básicos en los distintos campos de la especialidad. Aplicación de las técnicas de representación para la comunicación del diseño, tanto de cara a su comprensión como a su aceptación. Desarrollo de proyectos básicos a nivel conceptual y funcional. Criterios de innovación y de calidad. Métodos de resolución de los proyectos. Evaluación y verificación. Aplicación práctica de los criterios de análisis, síntesis y metodología. Criterios de decisión. Resolución del proyecto.

*Criterios de evaluación*

- Tener la capacidad de desarrollar un proyecto a nivel de proyecto básico.
- Analizar, interpretar, adaptar y producir información que afecte a la realización de los proyectos.
- Demostrar capacidad de elaborar un método racional de trabajo que le permita afrontar proyectos, conociendo el lenguaje gráfico y aplicándolo adecuadamente a la representación de espacios interiores.
- Demostrar las capacidades comunicativas, de lenguaje, o de transmisión del contenido de los proyectos.
- Emitir una respuesta personal a un problema espacial y funcional concreto.
- Identificar analizar y debatir sobre las intenciones, la idea, la problemática general de los proyectos de interiores; y entender dicha cuestión como metodología de trabajo.
- Demostrar un sentido crítico ante el trabajo propio y el de los demás alumnos, así como capacidades de autoaprendizaje y autoevaluación.
- Entender correctamente los conceptos de funcionalidad y percepción del espacio en el diseño de interiores.
- Desarrollar la capacidad de autoaprendizaje a partir del análisis de las propuestas de diseñadores contemporáneos.
- Representar y comunicar a nivel básico el proyecto.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,8,11	CG: 1, 3, 11	CEI: 1, 2, 4, 6

### Proyectos de diseño de interiores II

Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de interiores. Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Definición y realización de proyectos de interiores, aplicando la metodología de resolución de proyectos, evaluación y verificación. Aplicación de estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado. Desarrollo de proyectos básicos a nivel conceptual, funcional y constructivo. Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la comunicación del diseño, tanto de cara a su comprensión como a su aceptación. Normativa de accesibilidad en el ámbito del diseño de interiores. Criterios de innovación y de calidad. Aplicación práctica de los criterios de análisis, síntesis y metodología. Criterios de decisión. Métodos de evaluación y verificación. Iniciación a los métodos de investigación y experimentación propios del diseño de interiores.

#### Criterios de evaluación

- Demostrar capacidad para desarrollar un proyecto complejo a nivel de proyecto básico.
- Analizar correctamente, el contingente de datos funcionales y de contexto que forman parte de la problemática de partida de un proyecto, para una consecución contextualizada.
- Tener capacidad de elaborar un método racional de trabajo que le permita afrontar proyectos, conociendo el lenguaje gráfico y aplicándolo adecuadamente a la representación de espacios interiores.
- Demostrar las capacidades comunicativas, de lenguaje, o de transmisión del contenido de los proyectos
- Demostrar capacidad para comunicar el proyecto mediante sistemas de representación tridimensionales.
- Emitir una respuesta personal a un problema espacial y funcional concreto.
- Identificar analizar y debatir sobre las intenciones, la idea, la problemática general de los proyectos de interiores; y entender dicha cuestión como metodología de trabajo.
- Demostrar un sentido crítico ante el trabajo propio y el de los demás alumnos, así como capacidades de autoaprendizaje y autoevaluación.
- Entender correctamente los conceptos de percepción del espacio y tiempo en el diseño de interiores.
- Conocer las tendencias de diseño contemporáneas, así como las principales líneas de investigación del trabajo de profesionales contemporáneos destacados en el panorama internacional.
- Desarrollar la capacidad de autoaprendizaje a partir del análisis de las propuestas de diseñadores contemporáneos.
- Evaluar de forma adecuada la idoneidad de un proyecto y su aportación a la problemática contemporánea del diseño de interiores.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,8,11	CG: 1, 3, 11	CEI: 1, 2, 4, 6

### Proyectos avanzados de diseño de interiores I

Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de interiores. Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Definición y realización de proyectos de interiores, aplicando la metodología de resolución de proyectos, evaluación y verificación. Aplicación de estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del diseño, tanto de cara a su comprensión como a su aceptación. Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual. Elaboración de proyectos interdisciplinarios integrados. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado. Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación.

#### Criterios de evaluación

- Analizar correctamente el contingente de datos funcionales y de contexto que forman parte de la problemática de partida de un proyecto, para una consecución contextualizada.
- Conocer las tendencias de diseño contemporáneas, así como las principales líneas de investigación del trabajo de profesionales contemporáneos destacados en el panorama internacional.
- Demostrar la capacidad de autoaprendizaje a partir del análisis de las propuestas de diseñadores contemporáneos.

- Demostrar capacidad de investigación y de utilización de los lenguajes plásticos y el desarrollo de los valores simbólicos.
- Concebir, planificar y desarrollar correctamente proyectos de ejecución de diseño de interiores, atendiendo al grado de observación y cumplimiento de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos, comunicativos y normativos, la realización de maquetas y el correcto análisis, evaluación y verificación de la viabilidad productiva de los mismos, así como la innovación formal producida desde criterios de demanda social, cultural y de mercado.
- Demostrar capacidades comunicativas, de lenguaje, o de transmisión del contenido de los proyectos, mediante sistemas de comunicación tradicionales bidimensionales y tridimensionales.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,7,8,11,13,15,16,17	CG: 1, 3, 11, 18	CEI: 1, 2, 5, 6

#### Proyectos avanzados de diseño de interiores II

Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de interiores. Definición y realización de proyectos de interiores, aplicando la metodología de resolución de proyectos, evaluación y verificación. Aplicación de estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del diseño, tanto de cara a su comprensión como a su aceptación. Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual. Elaboración de proyectos interdisciplinarios integrados. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado. Tecnología digital para la presentación y la comunicación del proyecto. Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación.

#### Criterios de evaluación

- Analizar correctamente el contingente de datos funcionales y de contexto que forman parte de la problemática de partida de un proyecto, para una consecución contextualizada.
- Conocer las tendencias de diseño contemporáneas, así como las principales líneas de investigación del trabajo de profesionales contemporáneos destacados en el panorama internacional.
- Demostrar capacidad de investigación y de utilización de los lenguajes plásticos y el desarrollo de los valores simbólicos.
- Concebir, planificar y desarrollar correctamente proyectos complejos de ejecución de diseño de interiores, atendiendo al grado de observación y cumplimiento de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos, comunicativos, normativos y de sostenibilidad, la realización de maquetas y el correcto análisis, evaluación y verificación de la viabilidad productiva de los mismos, así como la innovación formal producida desde criterios de demanda social, cultural y de mercado.
- Demostrar altas capacidades comunicativas, de lenguaje y de transmisión gráfica y verbal del contenido de los proyectos, tanto mediante sistemas de comunicación tradicionales (bidimensionales y tridimensionales), como en la incorporación de sistemas audiovisuales, así como de manera verbal.
- Adquirir el conocimiento, la correcta utilización y la investigación de los lenguajes plásticos y el desarrollo de los valores simbólicos. Trabajar de forma adecuada en equipos de carácter interdisciplinar, para el autoaprendizaje y para la transferencia de los conocimientos.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT:1,2,3,4,6,7,8,11,13,15,16,17	CG:1, 3, 11, 18	CEI:1 ,2, 5, 6

### Proyectos de escenografía

Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Definición y realización de proyectos de interiores, aplicando la metodología de resolución de proyectos, evaluación y verificación. Aplicación de estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del diseño, tanto de cara a su comprensión como a su aceptación. Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual. Elaboración de proyectos interdisciplinares integrados. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado. Tecnología digital para la presentación y comunicación del proyecto. Elaboración de proyectos interdisciplinares integrados.

#### *Criterios de evaluación*

- Generar y materializar soluciones funcionales, formales y técnicas que permitan el desarrollo de proyectos de escenografía contemporáneos.
- Concebir, planificar y desarrollar proyectos de escenografía con criterios que comporten un alto grado de innovación y experimentación.
- Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de escenografías.
- Analizar de forma adecuada el lenguaje de los objetos
- Conocer las especificaciones y condicionantes del diseño de espacios escenográficos.
- Generar soluciones creativas ante hechos artísticos de otras disciplinas.
- Utilizar elementos y materiales que definen y crean atmósferas de manera adecuada.
- Emplear un método adecuado y racional de trabajo que le permita afrontar proyectos escenográficos.
- Conocer las tendencias de diseño de espacios de escenografía contemporáneas, así como las principales líneas de investigación del trabajo de profesionales contemporáneos destacados en el panorama internacional.
- Demostrar un sentido crítico ante el trabajo propio y el de los demás alumnos.
- Demostrar la capacidad de autoaprendizaje a partir del análisis de las propuestas de diseñadores contemporáneos.
- Demostrar tener altas capacidades comunicativas, de lenguaje, o de transmisión del contenido de los proyectos, tanto mediante sistemas de comunicación tradicionales (bidimensionales y tridimensionales), como en la incorporación de sistemas audiovisuales.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT:1,2,3,4,6,7,8,9,10,12,13,15,17	CG:1, 3,5,7	CEI: 1,2,5,6

### Proyectos de espacios efímeros

Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Definición y realización de proyectos de interiores, aplicando la metodología de resolución de proyectos, evaluación y verificación. Aplicación de estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del diseño, tanto de cara a su comprensión como a su aceptación. Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado. Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos efímeros. Utilización del tiempo como material proyectual.

#### *Criterios de evaluación*

- Concebir, planificar y desarrollar proyectos efímeros con criterios que comporten un alto grado de innovación y experimentación.
- Conocer las especificaciones y condicionantes del diseño de elementos y espacios efímeros.
- Conocer las tendencias de diseño de espacios efímeros contemporáneas, así como las principales líneas de investigación del trabajo de profesionales contemporáneos destacados en el panorama internacional.
- Investigar sobre situaciones físicas transitorias, diseños abiertos, relaciones espacio temporales.
- Demostrar un sentido crítico ante el trabajo propio y el de los demás alumnos.
- Demostrar tener capacidad de organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo.
- Demostrar tener altas capacidades comunicativas, de lenguaje, o de transmisión del contenido de los proyectos, tanto mediante sistemas de comunicación tradicionales (bidimensionales y tridimensionales), como en la incorporación de sistemas audiovisuales.



*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,7,8,9,10,12,13,15,17	CG: 1, 3, 5, 7	CEI: 1,2,5,6

**Proyectos de rehabilitación**

Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de interiores. Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Definición y realización de proyectos de interiores, aplicando la metodología de resolución de proyectos, evaluación y verificación. Aplicación de estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del diseño, tanto de cara a su comprensión como a su aceptación. Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual. Elaboración de proyectos interdisciplinarios integrados. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado.

*Criterios de evaluación*

- Analizar todos los aspectos del estado inicial de un proyecto de rehabilitación o de acondicionamiento de un edificio, para una consecución contextualizada.
- Conocer las partes que integran el desarrollo de un proyecto de rehabilitación.
- Elaborar un método racional de trabajo que le permita afrontar proyectos de rehabilitación.
- Desarrollar el sentido crítico ante el trabajo propio y el de los demás alumnos.
- Concebir, planificar y desarrollar correctamente los proyectos de ejecución de rehabilitación en el ámbito del diseño de interiores, atendiendo al grado de observación y cumplimiento de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos, comunicativos, normativos y de sostenibilidad, la realización de maquetas y el correcto análisis, evaluación y verificación de la viabilidad productiva de los mismo, así como la innovación formal producida desde criterios de demanda social, cultural y de mercado.
- Conocer las especificaciones técnicas de los materiales utilizados e investigar las formas, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con los proyectos de rehabilitación o acondicionamiento de edificios, diseñando soluciones constructivas propias.
- Adquirir de una visión general de las manifestaciones actuales, artísticas y técnicas de rehabilitación relacionadas con el diseño de interiores.
- Demostrar la capacidad de autoaprendizaje a partir del análisis de las propuestas de diseñadores contemporáneos.
- Conseguir altas capacidades comunicativas, de lenguaje y de transmisión gráfica y verbal del contenido de los proyectos, tanto mediante sistemas de comunicación tradicionales (bidimensionales y tridimensionales), como en la incorporación de sistemas audiovisuales, así como de manera verbal.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,7,8,11,13,15,16,17	CG: 1, 3, 11	CEI: 1, 2, 5, 6

**Oficina técnica: diseño de interiores**

Estudios de presupuesto y análisis de viabilidad. Dirección y ejecución de proyectos de diseño de interiores. Realización de mediciones y presupuestos. Organización y gestión de obras. Tecnología digital para la presentación y la comunicación del proyecto. Documentos de un proyecto. Organización y gestión de obras.

*Criterios de evaluación*

- Demostrar el conocimiento teórico y práctico en la realización de mediciones y presupuestos.
- Demostrar capacidad para analizar e interpretar la viabilidad de un proyecto.
- Demostrar capacidad para la organización de obras.
- Utilizar el software en la elaboración de mediciones, presupuestos y organización de obras.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,13	CG: 7, 15, 18	CEI: 3, 11



#### 4. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE MODA

##### 4.1 Cuadro de asignaturas de la especialidad de las asignaturas obligatorias de la especialidad de Diseño de Moda

Materia	Asignatura	(1)	ECTS				HORAS (2)			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Estilismo</i>	Proyectos de estilismo	TP	--	--	--	9	--	--	--	3
<i>Gestión del diseño de moda</i>	Gestión del diseño de moda	T	--	--	--	2	--	--	--	1
	Marketing: diseño de moda I	T	--	--	3	--	--	--	1	--
	Marketing: diseño de moda II	T	--	--	3	--	--	--	1	--
<i>Historia del diseño de moda</i>	Historia del diseño de moda I	T	--	3	--	--	--	1	--	--
	Historia del diseño de moda II	T	--	3	--	--	--	1	--	--
	Historia del diseño de moda III	T	--	--	3	--	--	--	1	--
<i>Ilustración</i>	Ilustración de moda I	TP	--	--	3	--	--	--	1,5	--
	Ilustración de moda II	TP	--	--	4	--	--	--	1,5	--
<i>Materiales y tecnología aplicados al diseño de moda</i>	Estructuras textiles I	T	--	--	3	--	--	--	1	--
	Estructuras textiles II	T	--	--	3	--	--	--	1	--
	Iniciación a los materiales textiles	T	6	--	--	--	2	--	--	--
	Materiales textiles y acabados I	TP	--	2	--	--	--	1	--	--
	Materiales textiles y acabados II	TP	--	2	--	--	--	1	--	--
	Medios informáticos: diseño de moda	TP	8	--	--	--	4	--	--	--
	Representación digital I: diseño de moda	TP	--	3	--	--	--	1	--	--
Representación digital II: diseño de moda	TP	--	3	--	--	--	1	--	--	
<i>Patronaje y confección</i>	Modelismo y prototipos I	TP	--	3	--	--	--	2	--	--
	Modelismo y prototipos II	TP	--	3	--	--	--	2	--	--
	Modelismo y prototipos avanzados I	TP	--	--	4	--	--	--	2	--
	Modelismo y prototipos avanzados II	TP	--	--	4	--	--	--	2	--
	Patronaje I	TP	--	2	--	--	4	1	--	--
	Patronaje II	TP	--	2	--	--	4	1	--	--

	Patronaje avanzado	TP	--	--	3	--	--	1	--	--
	Técnicas de escalado	TP	--	--	--	3	--	--	--	0,5
	Tecnología digital: diseño de moda	TP	--	--	3	--	--	--	1	--
<i>Proyectos de diseño de moda e indumentaria</i>	Iniciación al proyecto del diseño de moda	TP	6	--	--	--	3	--	--	--
	Proyectos de diseño de moda I	TP	--	6	--	--	--	3	--	--
	Proyectos de diseño de moda II	TP	--	6	--	--	--	3	--	--
	Proyectos avanzados de diseño de moda I	TP	--	--	6	--	--	--	3	--
	Proyectos avanzados de diseño de moda II	TP	--	--	6	--	--	--	3	--
	Análisis de tendencias	T	--	--	--	3	--	--	--	1
<b>TOTAL</b>			<b>20</b>	<b>38</b>	<b>48</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>5,5</b>

#### 4.2 Contenidos

##### Proyectos de estilismo

Análisis y conocimientos de los ámbitos del estilismo, función del estilista. Realización de proyectos de estilismo. Caracterización. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

##### *Criterios de evaluación*

- Concebir, planificar y desarrollar proyectos de estilismo de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- Conocer los procedimientos metodológicos propios de la investigación.
- Coordinar la propia intervención con los otros profesionales.
- Ser capaz de transmitir los valores culturales.

##### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,8,14	CG: 2, 3, 7, 11	CEM: 7,10

##### Gestión del diseño de moda

Gestión de proyectos de diseño de moda. Gestión de calidad. Recursos y costes de la actividad profesional. El valor del diseño de moda. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Gestión de las marcas de moda. Identidad visual y personalidad de las marcas de moda. La colección: comunicación y storytelling. El precio del producto de moda.

##### *Criterios de evaluación*

- Conocer y aplicar correctamente los contenidos de la materia.
- Comprender y utilizar adecuadamente la terminología relacionada con la materia.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como una adecuada argumentación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,7,8	CG: 13,17,18,19	CEM: 12, 13

**Marketing: diseño de moda I**

Comunicación y marketing aplicado al diseño de moda. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia Fundamentos y conceptos del marketing. Macromarketing: responsabilidad social y ética de la moda. El mercado de la moda y su entorno. Investigación y segmentación de mercados en el sector de la moda. La competencia. El posicionamiento del producto en el mercado de la moda. El consumidor del producto de moda.

*Criterios de evaluación*

- Comprensión y aplicación correcta de los fundamentos y conceptos del marketing de la moda.
- Comprensión y utilización adecuada de la terminología relacionada con la materia.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,7,8	CG: 13,17,18,19	CEM: 9, 12, 13

**Marketing: diseño de moda II**

Comunicación y marketing aplicado al diseño de moda. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. La moda como producto: ciclo de vida del producto. El precio del producto de moda. Métodos de fijación y estrategias de precios. La promoción en las empresas de moda. Nuevas tendencias de comunicación. Comunicación digital y en redes sociales: fundamentos. La distribución de la moda.

*Criterios de evaluación*

- Comprensión y aplicación correcta de los fundamentos y conceptos del marketing de la moda.
- Comprensión y utilización adecuada de la terminología relacionada con la materia.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,7,8	CG: 13,17,18,19	CEM: 9, 12, 13

**Historia del diseño de moda I**

Historia de la indumentaria. Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño de la indumentaria y de la moda. Movimientos, diseñadores y tendencias. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Conocimiento del lenguaje y la evolución del diseño de moda desde la antigüedad hasta la Edad Moderna. La asociación del diseño de moda con su tiempo: situación social, histórica, las tendencias estéticas, las corrientes artísticas, el desarrollo científico y el progreso tecnológico. Adquisición de los recursos para el análisis integral de las distintas manifestaciones de las obras de diseño de moda. Profundización en la utilización de fuentes documentales y en la aplicación de los diferentes planteamientos metodológicos.

#### *Criterios de evaluación*

- Identificar las principales aportaciones de las distintas etapas históricas al diseño de moda, sus diseñadores y creaciones relevantes.
- Reconocer los productos y servicios del diseño de moda como el resultado de la integración de elementos formales, funcionales y comunicativos que responden a criterios de demanda social, cultural y de mercado.
- Conocer y comprender la historia del diseño de moda, de la significación estética de éste a través de sus producciones.
- Conocer la correcta utilización y la investigación de los lenguajes propios del diseño de moda.
- Demostrar capacidad de investigación.

#### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1,2,8,14,15	<b>CG:</b> 3, 6, 9, 12, 13, 19, 21	<b>CEM:</b> 6, 7, 8, 13, 15

#### **Historia del diseño de moda II**

Historia de la indumentaria. Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño de la indumentaria y de la moda. Movimientos, diseñadores y tendencias. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Conocimiento del lenguaje y la evolución del diseño de moda desde la Edad Moderna hasta mediados de siglo XX. La asociación del diseño de moda con su tiempo: situación social, histórica, las tendencias estéticas, las corrientes artísticas, el desarrollo científico y el progreso tecnológico. Adquisición de los recursos para el análisis integral de las distintas manifestaciones de las obras de diseño de moda. Profundización en la utilización de fuentes documentales y en la aplicación de los diferentes planteamientos metodológicos.

#### *Criterios de evaluación*

- Identificar las principales aportaciones de las distintas etapas históricas al diseño de moda, sus diseñadores y creaciones relevantes.
- Reconocer los productos y servicios del diseño de moda como el resultado de la integración de elementos formales, funcionales y comunicativos que responden a criterios de demanda social, cultural y de mercado.
- Conocer y comprender la Historia del diseño de moda y la significación estética de éste a través de sus producciones.
- Conocer la correcta utilización y la investigación de los lenguajes propios del diseño de moda.
- Demostrar capacidad de investigación.

#### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1,2,8,14	<b>CG:</b> 3, 6, 9, 12, 13, 19, 21	<b>CEM:</b> 6, 7, 8, 13, 15

#### **Historia del diseño de moda III**

Historia de la indumentaria. Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño de la indumentaria y de la moda. Movimientos, diseñadores y tendencias. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Conocimiento del lenguaje y la evolución del diseño de moda desde los años 50 hasta el diseño actual. La asociación del diseño de moda con su tiempo: situación social, histórica, tendencias estéticas y las corrientes artísticas, desarrollo científico y progreso tecnológico. La obtención de los recursos intelectuales, plásticos y visuales necesarios para poder leer e interpretar los objetos de diseño de moda. Aplicación en el análisis de las fuentes documentales y conceptos metodológicos.

#### *Criterios de evaluación*

- Identificar las principales aportaciones de las distintas etapas históricas al diseño de moda, sus diseñadores y creaciones relevantes.
- Reconocer los productos y servicios del diseño de moda como el resultado de la integración de elementos formales, funcionales y comunicativos que responden a criterios de demanda social, cultural y de mercado.
- Conocer y comprender la Historia del diseño de moda y la significación estética de éste a través de sus producciones.
- Conocer e investigar los lenguajes propios del diseño de moda.
- Demostrar capacidad de investigación, de autoaprendizaje y de transferencia de los conocimientos.

#### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1,2,8,14	<b>CG:</b> 3, 6, 9, 12, 13, 19, 21	<b>CEM:</b> 6, 7, 8, 13, 15

#### **Ilustración de moda I**

La figura humana. Estructura, proporciones, cánones, gestos. La ilustración como lenguaje de comunicación. Autores significativos de la ilustración editorial a través del tiempo. Autores del panorama de la ilustración de moda.

#### *Criterios de evaluación*

- Representar de forma básica la proporción del cuerpo humano, haciendo uso de modelos vivos e inertes.
- Experimentar con técnicas gráficas de los distintos lenguajes de representación.
- Reconocer a los autores significativos de la historia de la ilustración.

#### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1,2,,6,8	<b>CG:</b> 18, 19, 21	

#### **Ilustración de moda II**

Lenguajes y técnicas gráficos aplicados a la representación de la figura humana. Autores y trabajos de la ilustración contemporánea.

#### *Criterios de evaluación*

- Manejar y seleccionar con criterio el lenguaje y la técnica idóneos para la expresión de sus ideas.
- Acceder al panorama actual de la ilustración, mediante la búsqueda de publicaciones e información sobre autores.

#### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1,2,6,8	<b>CG:</b> 1,2,3,18,21	<b>CEM:</b> 2, 6, 7

#### **Estructuras textiles I**

Conocimiento de los materiales y tecnologías aplicadas al diseño de la indumentaria y del textil. Materiales, estructuras textiles y tratamientos textiles. Procesos y productos textiles. Procesos industriales para la confección. Procesos y tecnologías de transformación textil asociados a los ligamentos básicos. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

*Criterios de evaluación*

- Conocer las diferentes clases de estructuras textiles.
- Conocer los diferentes procesos y tecnologías de transformación textil asociados a los ligamentos básicos, tejidos y telas de crepé, tejidos de punto, de punto por trama y por urdimbre.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,8,14	CG: 4, 8, 9, 10 15, 16, 19, 21	CEM: 3, 4

**Estructuras textiles II**

Conocimiento de los materiales y tecnologías aplicadas al diseño de la indumentaria y del textil. Materiales, estructuras textiles y tratamientos textiles. Procesos y productos textiles. Procesos industriales para la confección. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Procesos y tecnologías de transformación textil complejas.

*Criterios de evaluación*

- Conocer los diferentes procesos y tecnologías de transformación textil en relación a telas de felpa, telas con motivos y pique, telas dobles, encajes y aglomerados y fieltros.
- Conocer e identificar acabados textiles: Aprestos y ennoblecimientos de las telas
- Interpretar el etiquetado textil atendiendo a la normativa.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,8,14	CG: 4, 8, 9, 10 15, 16, 19, 21	CEM: 3, 4

**Iniciación a los materiales textiles**

Conocimiento de los materiales y tecnologías aplicadas al diseño de la indumentaria y del textil. Materiales, estructuras textiles y tratamientos textiles. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Características y propiedades de las fibras textiles.

*Criterios de evaluación*

- Conocer las diferentes clases de fibras textiles y su uso.
- Conocer las propiedades físicas, químicas y mecánicas de las fibras textiles.
- Conocer los ensayos generales para definir las propiedades de las fibras textiles.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13, 14, 15, 16, 17	CG: 4, 8, 9, 10 15, 16, 19, 21	CEM: 3, 4

**Materiales textiles y acabados I**

Conocimiento de los materiales y tecnologías aplicadas al diseño de la indumentaria y del textil. Materiales, estructuras textiles y tratamientos textiles. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Conocimiento de hilos. Procesos de hilatura.

*Criterios de evaluación*

- Conocer las diferentes tipos de hilos.
- Conocer los diferentes procesos de hilatura.
- Ser capaz de distinguir las diferentes clases de hilos atendiendo a sus propiedades.
- Conocer los diferentes procesos de elaboración de las telas.
- Conocer el funcionamiento del telar.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,8,13,14	CG: 4, 8, 9, 10 15, 16, 19, 21	CEM: 3, 4

**Materiales textiles y acabados II**

Conocimiento de los materiales y tecnologías aplicadas al diseño de la indumentaria y del textil. Materiales, estructuras textiles y tratamientos textiles. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Técnicas de acabado textil: Tintes

*Criterios de evaluación*

- Conocer las diferentes familias de tintes.
- Ser capaz de decidir el tipo adecuado de tinte para cada uso.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de acabado textil: Tintes y estampados.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,8,13,14	CG: 4, 8, 9, 10 15, 16, 19, 21	CEM: 3, 4

**Medios Informáticos: diseño de moda**

Tecnología digital aplicada al diseño de moda. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Introducción a la informática de usuario. Fundamentos de la imagen digital. Software de dibujo vectorial. Software de edición bitmap.

*Criterios de evaluación*

- Dominar la informática de usuario.
- Utilizar correctamente el equipamiento informático.
- Utilizar el software de edición de la imagen digital bitmap.
- Utilizar el software de edición digital vectorial.
- Resolver problemas de composición y creación gráfica utilizando los medios informáticos de edición vectorial y bitmap.
- Seleccionar y utilizar correctamente la técnica adecuada para resolver los problemas de creación y tratamiento de imágenes.
- Manejar los dispositivos de entrada y salida.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13, 14, 15, 16, 17	CG: 2, 10, 15, 20, 21	CEM: 5, 10, 11

### Representación digital I: diseño de moda

Tecnología digital aplicada al diseño de moda. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Edición de imágenes mapa de bits aplicada al diseño de moda.

#### *Criterios de evaluación*

- Ser capaz de seleccionar las herramientas informáticas de edición de imágenes adecuadas según un fin y/o medio concretos.
- Planificar y resolver problemas relacionados con la representación gráfica en el diseño de moda mediante el uso de las aplicaciones informáticas de edición de imágenes.
- Utilizar las aplicaciones informáticas de edición de imágenes de la manera óptima.
- Producir documentos gráficos técnicamente correctos.
- Conocer los condicionantes tecnológicos de la representación gráfica y ser capaz de producir documentos que se adecuen a estos.
- Producir documentos gráficos que sean coherentes en contenido y forma con la finalidad comunicativa.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,8,14	CG: 2, 10, 15, 20, 21	CEM: 5, 10, 11

### Representación digital II: diseño de moda

Tecnología digital aplicada al diseño de moda. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Ilustración mapa de bits aplicada al diseño de moda.

#### *Criterios de evaluación*

- Ser capaz de seleccionar las herramientas informáticas de ilustración adecuadas según un fin y/o medio concretos.
- Planificar y resolver problemas relacionados con la representación gráfica en el diseño de moda mediante el uso de las aplicaciones informáticas de ilustración.
- Utilizar las aplicaciones informáticas de ilustración de la manera óptima.
- Producir documentos técnicamente correctos.
- Conocer los condicionantes tecnológicos de la representación gráfica y ser capaz de producir documentos que se adecuen a estos.
- Producir documentos técnicos que sean coherentes en contenido y forma con la finalidad comunicativa.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,8,14	CG: 2, 10, 15, 20, 21	CEM: 5, 10, 11

### Modelismo y prototipos I

Moulage. Técnicas de confección. Iniciación en técnicas de modelaje sobre maniquí. Iniciación a las técnicas de corte y confección.

#### *Criterios de evaluación*

- Crear prendas básicas mediante técnicas de modelaje.
- Realizar técnicas de corte y confección a nivel básico.
- Identificar los principales tipos de maquinaria, herramientas y utillaje de la confección industrial.
- Utilizar adecuadamente las herramientas, maquinaria y utillaje para la creación de prototipos a nivel básico.



*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,8	CG: 8,15,18,19	CEM: 3,4,8

**Modelismo y prototipos II**

Moulage. Técnicas de confección. Iniciación en técnicas de modelaje sobre maniquí. Técnicas de corte y confección básicas. Interpretación técnica del modelo.

*Criterios de evaluación*

- Crear un modelo mediante el manejo del tejido sobre maniquí a nivel básico.
- Realizar técnicas de corte y confección a nivel básico.
- Utilizar adecuadamente las herramientas, maquinaria y utillaje para la creación de prototipos a nivel básico.
- Aplicar las estructuras y refuerzos en prendas sencillas.
- Adaptar el diseño de un producto de moda a un prototipo.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,8	CG: 8, 15, 18, 19	CEM: 3, 4, 8

**Modelismo y prototipos avanzados I**

Moulage. Técnicas de confección. Técnicas de modelaje sobre maniquí. Técnicas de corte y confección de dificultad media. Interpretación técnica del modelo. Transformaciones de patronaje.

*Criterios de evaluación*

- Crear un modelo mediante el manejo del tejido sobre maniquí de dificultad media.
- Utilizar adecuadamente las herramientas, maquinaria y utillaje para la creación de prototipos de dificultad media.
- Aplicar las estructuras y refuerzos adecuados en la creación de los volúmenes de un modelo.
- Adaptar el diseño de un producto de moda a un prototipo.
- Transformar patrones base a nuevos modelos.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,8	CG: 4, 8, 15, 18, 19	CEM: 3, 4, 8

**Modelismo y prototipos avanzados II**

Moulage. Técnicas de confección. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Técnicas complejas de modelaje sobre maniquí. Técnicas de corte y confección de dificultad alta. Interpretación técnica del modelo. Transformaciones complejas de patronaje.

*Criterios de evaluación*

- Crear un modelo complejo mediante el manejo del tejido sobre maniquí.
- Dominar la utilización de las herramientas, maquinaria y utillaje para la creación de prototipos.
- Aplicar las estructuras y refuerzos adecuados en la creación de los volúmenes de un modelo.
- Adaptar el diseño de un producto de moda a un prototipo.
- Transformar patrones base a nuevos modelos complejos.
- Plantear estrategias de investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,8	CG: 4, 7, 8, 10, 15	CEM: 3, 4, 5, 11

**Patronaje I**

Iniciación en el manejo del utillaje y la maquinaria para la realización del patronaje y la confección. Estudio antropométrico. Estudio de tallaje y Drop. Toma de medidas y referencias sobre un maniquí. Tipos de faldas. Cuerpo base entallado y sin pinzas. Pantalón base y distintas variaciones. Realización del patrón de una prenda básica a través de las técnicas de confección industrial.

*Criterios de evaluación*

- Conocer la configuración del cuerpo humano y los distintos estudios antropométricos.
- Conocer y manejar los conceptos de tallaje, Drop y las tablas de medidas.
- Saber proyectar las medidas corporales en un patrón maestro.
- Desarrollar patrones básicos: faldas, cuerpos base y pantalones.
- Representar gráficamente los puntos de referencia.
- Interpretación y realización de modelos: Elementos básicos.
- Manejar el utillaje y la maquinaria para la realización de patronaje y la confección a nivel inicial.
- Reconocer la importancia de los hábitos de trabajo y seguridad laboral en el uso de la maquinaria, herramientas y utillaje más habituales en la confección de prendas.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,8, 12	CG: 4	CEM: 3, 4, 11

**Patronaje II**

Conocimientos del utillaje y maquinaria para la realización de patronaje y confección. Técnicas de patronaje y escalado. Técnicas de confección. Técnicas de patronaje. Realización de los patrones con traslado de pinza a sisa, hombro, escote, costado, centro delantero y talle. Costadillo francés, redondo, chanel e italiano. Interpretación de modelos. Identificación de todas las piezas. Manga base, sastre, ranglan, japonesa, semijaponesa y posibles variaciones. Variaciones sobre el patrón básico: Transformaciones.

*Criterios de evaluación*

- Realizar los patrones con traslado de pinza.
- Realizar los patrones de distintos tipos de mangas.
- Realizar los patrones de distintas prendas de capa y capuchas.
- Saber interpretar modelos e identificar todas las piezas.
- Variaciones sobre el patrón básico: Transformaciones.
- Dominar el lenguaje técnico del patronaje

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,8, 12	CG: 4	CEM: 3, 4, 11

**Patronaje avanzado**

Conocimientos del utillaje y maquinaria para la realización de patronaje y confección. Técnicas de patronaje y escalado. Moulage. Técnicas de confección.

*Criterios de evaluación*

- Conocer las fases del proceso de creación de patrones.
- Dominar el lenguaje técnico del patronaje avanzado.
- Interpretar el diseño de una prenda y realizar su patrón correspondiente.
- Realizar transformaciones de patrones base a patrones más complejos.
- Coordinar la propia intervención con otros profesionales.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,8	CG: 4, 8	CEM: 3, 4, 5

**Técnicas de escalado**

Técnicas de patronaje y escalado. Conocimiento de los procesos de industrialización del patrón. Técnicas de escalado.

*Criterios de evaluación*

- Comprender el fundamento del escalado como técnica de industrialización.
- Generar patrones adaptados a los procesos industriales.
- Conocer las técnicas básicas de escalado.
- Aplicar las técnicas de escalado a las prendas básicas.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,8	CG: 15, 18	CEM: 3, 4, 5

**Tecnología digital: diseño de moda**

Tecnología digital aplicada al patronaje. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Software específico de diseño de moda. Características y aplicaciones del software de patronaje.

*Criterios de evaluación*

- Utilizar correctamente los medios informáticos.
- Utilizar correctamente el software específico de patronaje y representación técnica de diseño de moda.
- Representar patrones con los medios digitales oportunos.
- Planificar y resolver problemas relacionados con el uso de la herramienta informática en el campo del diseño de moda.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 15	CG: 10, 15, 17, 19	CEM: 5, 8, 11

**Iniciación al proyecto de diseño de moda**

Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual. Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de moda. Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad.

*Criterios de evaluación*

- Saber vincular el aspecto formal y el valor comunicativo del producto moda con su función.
- Saber representar y comunicar adecuadamente los proyectos de diseño de moda.
- Demostrar capacidad crítica y autocrítica

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 8, 11, 16	CG: 1, 13	CEM: 1, 6, 8

**Proyectos de diseño de moda I**

Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de moda. Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación. Realización de proyectos de moda: piezas diseño de moda e indumentaria para uso y actividades específicas.

*Criterios de evaluación*

- Crear proyectos de moda para uso y actividades específicas.
- Adaptar correctamente la metodología y proyectos a la tecnología del sector apropiada.
- Vincular el aspecto formal y el valor comunicativo del producto moda con su función.
- Representar y comunicar adecuadamente los proyectos de diseño de moda.
- Demostrar capacidad crítica y autocrítica.
- Desarrollar la sensibilidad estética

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,7,8,13,14,16,17	CG: 1, 3, 8, 15, 18	CEM: 1, 2, 6, 7, 8, 10

**Proyectos de diseño de moda II**

Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de moda. Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Tecnología digital para la presentación y la comunicación del proyecto. El proceso proyectual como investigación. Realización de proyectos de moda: Iniciación a la colección.

*Criterios de evaluación*

- Crear proyectos de moda basándose en la investigación, metodología y conceptos estéticos apropiados.
- Adaptar correctamente la metodología y proyectos a la tecnología del sector apropiada.
- Vincular el aspecto formal y el valor comunicativo del producto moda con su función.
- Demostrar capacidad crítica y autocrítica.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,8,11,15	CG: 1, 8, 11, 14	CEM: 1, 2, 15

**Proyectos avanzados de diseño de moda I**

Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual. Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de moda. Aplicación de las técnicas de patronaje y confección para la fabricación y aceptación del producto final. El proceso proyectual como investigación. Realización de proyectos de moda: colección.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer y analizar las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual.
- Crear proyectos de moda basándose en la investigación, metodología y conceptos estéticos apropiados.
- Adaptar correctamente la metodología y proyectos a la tecnología del sector apropiada.
- Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver nuevas expectativas centradas en las funciones, las necesidades y los materiales.
- Vincular el aspecto formal y el valor comunicativo del producto moda con su función.
- Representar y comunicar adecuadamente los proyectos de diseño de moda.
- Demostrar capacidad crítica y autocrítica.

#### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1,2,3,6,7,8,11,12	<b>CG:</b> 1, 9, 11, 14, 16	<b>CEM:</b> 1, 3, 15

#### **Proyectos avanzados de diseño de moda II**

Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de moda. Desarrollo de proyectos interdisciplinares. El proceso proyectual como investigación. Realización de proyectos de vestuario escénico.

#### *Criterios de evaluación*

- Realizar proyectos de vestuario teatral y cinematográfico.
- Adaptar correctamente la metodología y proyectos a la tecnología del sector apropiada. Vincular el aspecto formal y el
- Valor comunicativo del producto moda con su función.
- Representar y comunicar adecuadamente los proyectos de diseño de moda.
- Adaptarse a equipos multidisciplinares.
- Demostrar capacidad crítica y autocrítica. Desarrollar la sensibilidad estética.

#### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1,2,3,4,6,7,8,13,14,16,17	<b>CG:</b> 1, 2, 3, 5, 7, 8, 11, 13, 14, 19	<b>CEM:</b> 1, 6, 7, 8, 10, 13, 15

#### **Análisis de tendencias**

Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual. Factores que intervienen en la génesis de las tendencias. Canales de difusión de tendencias.

#### *Criterios de evaluación*

- Seleccionar, analizar y generar información relevante respecto a tendencias de moda.
- Conocer y manejar los principales medios informativos y canales de transmisión de tendencias.
- Entender los factores que inciden en la génesis de las tendencias.
- Relacionar los distintos movimientos y acontecimientos sociales, culturales y/o económicos de un periodo concreto en cuanto a la generación de tendencias.
- Conocer la importancia del diseño como trasmisor de valores intangibles y de identidad.
- Demostrar capacidad crítica.

#### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1,2,3,8	<b>CG:</b> 13, 14, 19	<b>CEM:</b> 6, 15

**5. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE PRODUCTO**

**5.1 Cuadro de asignaturas de la especialidad**

Materia	Asignatura	(1)	ECTS				HORAS (2)			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Gestión del diseño de producto</i>	Legislación industrial: diseño de producto	T	--	--	--	2	--	--	--	0,5
	Marketing: diseño de producto	T	--	--	--	3	--	--	--	1
<i>Historia del diseño de moda</i>	Historia del diseño de producto I	T	--	3	--	--	--	1	--	--
	Historia del diseño de producto II	T	--	3	--	--	--	1	--	--
	Historia del diseño de producto III	T	--	--	3	--	--	--	1	--
<i>Materiales y tecnología aplicados al diseño de</i>	Estructuras y sistemas	T	--	--	5	--	--	--	2	--
	Biónica	T	--	--	5	--	--	--	2	--
	Física del diseño	T	--	5	--	--	--	2	--	--
	Materiales: diseño de producto	T	6	--	--	--	2	--	--	--
	Medios informáticos: diseño de producto	TP	8	--	--	--	4	--	--	--
	Procesos de fabricación	T	--	5	--	--	--	2	--	--
	Representación digital I: diseño de producto	TP	--	3	--	--	--	2	--	--
	Representación digital II: diseño de producto	TP	--	3	--	--	--	2	--	--
	Tecnología digital I: diseño de producto	TP	--	--	4	--	--	--	2	--
	Tecnología digital II: diseño de producto	TP	--	--	4	--	--	--	2	--
<i>Proyectos de envases y</i>	Proyectos de envases y embalajes I	TP	--	--	5	--	--	--	2	--



<i>embalajes</i>	Proyectos de envases y embalajes II	TP	--	--	5	--	--	--	2	--
<i>Proyectos de diseño de producto y sistemas</i>	Iniciación producto al proyecto de diseño de producto	TP	6	--	--	--	3	--	--	--
	Ergonomía y antropometría I	T	--	2	--	--	--	1	--	--
	Ergonomía y antropometría II	T	--	2	--	--	--	1	--	--
	Fundamentos del diseño gráfico	TP	--	--	3	--	--	--	1	--
	Gráfica para producto	TP	--	--	3	--	--	--	1	--
	Oficina técnica: diseño de producto	T	--	--	--	3	--	--	--	1
	Proyectos avanzados de diseño de producto I	TP	--	--	5	--	--	--	2,5	--
	Proyectos avanzados de diseño de producto II	TP	--	--	--	9	--	--	--	3
	Proyectos de diseño de producto I	TP	--	6	--	--	--	3	--	--
	Proyectos de diseño de producto II	TP	--	6	--	--	--	3	--	--
Taller de prototipos y maquetas	TP	--	--	6	--	--	--	2,5	--	
<b>TOTAL</b>			<b>20</b>	<b>38</b>	<b>48</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>5,5</b>

## 5.2 Contenidos de las asignaturas obligatorias de la especialidad de Diseño de Producto

### Legislación industrial: diseño de producto

Gestión de calidad. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Legislación específica de la actividad profesional. Legislación aplicada a cada sector industrial en el que intervenga el diseño de producto.

#### Crterios de evaluación

- Identificar y aplicar correctamente la legislación específica de la actividad profesional.
- Comprender y utilizar adecuadamente la terminología relacionada con la materia.
- Demostrar capacidad de aplicar la legislación específica de un sector industrial a un proyecto de producto desarrollado en ese determinado sector.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3, 6, 7, 8, 15	CG: 13, 17, 18, 19	CEP: 14

### Marketing: diseño de producto

Comunicación y marketing aplicado al diseño de producto. Recursos y costes de la actividad profesional. El valor del diseño de producto. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Fundamentos y conceptos de marketing. Segmentación de mercados. Diseño y desarrollo del producto: ciclo de vida del producto. El precio y la promoción del producto. Nuevas tendencias de comunicación. Comunicación digital y en redes sociales: fundamentos.

#### Crterios de evaluación

- Comprender y aplicar correctamente los fundamentos y conceptos del marketing aplicado al diseño de producto.
- Comprender y utilizar adecuadamente la terminología relacionada con la materia.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,6,7,8	CG: 13, 17, 18, 19	CEP: 13

### Historia del diseño de producto I

Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño de productos. Movimientos, diseñadores y tendencias. Métodos de investigación propios de la materia. La adquisición de un conocimiento histórico general de la evolución del diseño industrial, en sus distintos aspectos, desde la Revolución Industrial hasta el fin del modernismo, a partir de una introducción en la que se establezca la relación con las situaciones precedentes. La asociación del producto industrial con su tiempo, tanto con la situación histórica, las tendencias estéticas y las corrientes artísticas como con el desarrollo científico y el progreso tecnológico. El conocimiento de las distintas concepciones del producto industrial a lo largo de este período y su materialización en sucesivas corrientes de diseño.



#### *Criterios de evaluación*

- Demostrar sensibilidad estética y capacidad de análisis y síntesis, así como la creatividad demostrada en la resolución de los problemas formales, funcionales y de comunicación.
- Conocer la evolución del lenguaje del diseño industrial así como las causas de esa evolución, relacionando siempre la obra con el contexto histórico, tecnológico, estético e individual en que se gestó y conectándola con otras manifestaciones culturales y artísticas.
- Demostrar capacidad para ver e interpretar el producto artístico, para apreciar sus valores y extraer de él información sobre la cultura que lo ha producido.
- Demostrar bagaje visual referido a objetos industriales de diseño.
- Utilizar las fuentes documentales en la aplicación de los diferentes planteamientos metodológicos.
- Analizar de forma adecuada e integral las distintas manifestaciones de las obras de diseño de producto.
- Conocer las distintas concepciones del producto industrial a lo largo de este período y su materialización en sucesivas corrientes de diseño.

#### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1,2,8,14	<b>CG:</b> 3, 9, 19, 21	<b>CEP:</b> 4, 13, 15

### **Historia del diseño de producto II**

Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño de productos. Movimientos, diseñadores y tendencias. Métodos de investigación propios de la materia. La adquisición de un conocimiento histórico general de la evolución del diseño industrial, en sus distintos aspectos, desde la primera década del s. XX hasta los años 50, a partir de una introducción en la que se establezca la relación con las situaciones precedentes. La asociación del producto industrial con su tiempo, tanto con la situación histórica, las tendencias estéticas y las corrientes artísticas como con el desarrollo científico y el progreso tecnológico. El conocimiento de las distintas concepciones del producto industrial a lo largo de este período y su materialización en sucesivas corrientes de diseño.

#### *Criterios de evaluación*

- Demostrar sensibilidad estética y capacidad de análisis y síntesis, así como la creatividad demostrada en la resolución de los problemas formales, funcionales y de comunicación.
- Conocer la evolución del lenguaje del diseño industrial así como las causas de esa evolución, relacionando siempre la obra con el contexto histórico, tecnológico, estético e individual en que se gestó y conectándola con otras manifestaciones culturales y artísticas.
- Demostrar capacidad para ver e interpretar el producto artístico, para apreciar sus valores y extraer de él información sobre la cultura que lo ha producido.
- Demostrar bagaje visual referido a objetos industriales de diseño.
- Utilizar las fuentes documentales en la aplicación de los diferentes planteamientos metodológicos.
- Analizar de forma adecuada e integral las distintas manifestaciones de las obras de diseño de producto.
- Conocer las distintas concepciones del producto industrial a lo largo de este período y su materialización en sucesivas corrientes de diseño.

#### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1,2,8,14	<b>CG:</b> 3, 9, 19, 21	<b>CEP:</b> 4, 13, 15

### **Historia del diseño de producto III**

Conocimiento, análisis y significado de los productos actuales más relevantes. Diseñadores, movimientos y tendencias actuales. Métodos de investigación propios de la materia. El conocimiento de las teorías, tendencias y principales diseñadores de productos desde los años 60 hasta el presente. La formación en los distintos aspectos que intervienen en la capacitación para el análisis crítico desde la actualidad, considerando el diseño como una de las formas de comunicación y la adquisición de instrumentos de análisis del diseño de productos.

*Criterios de evaluación*

- Demostrar conocimiento y comprensión de la significación de las producciones del diseño de interiores como consecuencia manifiesta de la situación del conocimiento científico, de los modelos y estructuras sociales y de los diversos conceptos estéticos y analizar su influencia en la evolución sociológica del gusto y en la fenomenología de las formas de creación contemporánea.
- Comprender el lenguaje artístico y en especial el propio del diseño de producto, para valorar adecuadamente su significado y conocer su génesis y evolución.
- Generar un correcto análisis crítico del conocimiento de los aspectos materiales que intervienen en la obra de diseño de producto.
- Analizar, comparar y valorar correctamente los cambios producidos en el diseño de producto.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,8,14	CG: 3, 9, 14, 19, 21	CEP: 4, 13, 15

**Estructuras y sistemas**

Propiedades físicas, químicas y mecánicas de los materiales. Estructuras y sistemas. Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño de producto: análisis de esfuerzos, coeficientes de seguridad y simulación de deformación y rotura. Teoría de Sistemas Interacción entre sistemas. Mecanismos complejos. Desarrollo de productos. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

*Criterios de evaluación*

- Conocer los diferentes tipos de estructuras, sus elementos, mecanismos y comportamientos.
- Conocer las propiedades mecánicas de los materiales.
- Diferenciar los esfuerzos mecánicos y sabe resolver estructuras resistentes a los esfuerzos.
- Tener capacidad de desarrollar estructuras resistentes al impacto.
- Conocer sistemas de integración de las diversas estructuras, instalaciones y redes.
- Calcular y diseñar estructuras y sistemas simples.
- Entender y aplicar la teoría general de sistemas
- Ser capaz de entender y crear mecanismos y sistemas complejos.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,13	CG:4, 8, 9, 10 15, 16, 19, 21	CEP: 2, 3, 6, 7

**Biónica**

Biomimética. Metodología biónica. Biomecánica. Balance energético y análisis del ciclo de vida de los materiales, de los productos y de los procesos: filosofía de la Cuna a la Cuna. Estructuras y sistemas. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Propiedades físicas de los sujetos naturales.

*Criterios de evaluación*

- Conocer los fundamentos de la biomimética, la biónica y la biomecánica, su desarrollo histórico y sus aplicaciones en el presente y en el futuro.
- Demostrar interés por la observación y análisis de la Naturaleza y los sujetos naturales, especialmente en sus formas.
- Comprender las estructuras, formas y sistemas de la Naturaleza.
- Tener capacidad de analizar sujetos naturales para solucionar problemas técnicos.
- Analizar modelos y sistemas naturales y aplicarlos al ciclo de vida de productos.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,14	CG: 15, 18	CEP: 3, 4, 5

### Física del diseño

Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño de producto: análisis vectorial, aplicación de leyes físicas y estudio analítico de los objetos. Estática y dinámica aplicadas a la especialidad de diseño de productos. Estudio de los productos a partir de los principios y magnitudes básicas de la física aplicada al diseño. Cuadriláteros articulados, engranajes y mecanismos sencillos.

#### *Criterios de evaluación*

- Plantear y resolver problemas de estática aplicados al diseño de producto.
- Plantear y resolver problemas de dinámica aplicados al diseño de productos.
- Dominar el análisis vectorial.
- Conocer los principios y leyes básicas de la física.
- Entender qué principios físicos intervienen en un objeto.
- Empezar estrategias de diseño de objetos a partir del estudio físico de un objeto.
- Entender y resolver mecanismos simples.
- Tomar decisiones de diseño de un producto a partir de los problemas de estática y/o dinámica que plantea.
- Analizar un objeto desde el punto de vista de los principios y magnitudes físicas que intervienen en él.
- Diseñar un objeto desde el punto de vista de los principios y magnitudes físicas que intervienen en él.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,8,14	CG: 4, 8, 9, 10 15, 16, 19, 21	CEP: 3, 7, 5

### Materiales: diseño de producto

Propiedades físicas, químicas y mecánicas de los materiales. Balance energético y análisis del ciclo de vida de los materiales, de los productos y de los procesos. Obtención y reciclaje de los materiales. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Ensayos de materiales Corrosión y fatiga de los materiales.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer los diferentes tipos de materiales.
- Conocer las propiedades físicas, químicas y mecánicas de los materiales.
- Conocer los ensayos generales para definir las propiedades de materiales.
- Conocer los problemas asociados al uso de los materiales (corrosión y fatiga).
- Distinguir las diferentes clases de materiales.
- Aplicar el material más adecuado para cada proceso y uso.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG: 4, 8, 9, 10 15, 16, 19, 21	CEP: 7

### Medios informáticos: diseño de producto

Tecnología digital aplicada al diseño de Producto. Tecnología digital para la presentación y comunicación del proyecto. Tecnología digital: Redes y comunicaciones. Introducción a la informática. Fundamentos de la imagen digital. Lenguaje y técnicas digitales, nivel iniciación: software de edición de la imagen digital. Software de CAD: dibujo y modelado 3D. Software de Representación Digital 3D. Uso de recursos en línea. Innovaciones en el campo de la edición de la imagen digital, software CAD y Representación Digital. Diseño digital asistido. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

*Criterios de evaluación*

- Comprender adecuadamente los conceptos fundamentales relacionados con el uso de los medios informáticos.
- Conocer los conceptos fundamentales del lenguaje digital.
- Utilizar adecuadamente el software de edición de imagen digital 2D
- Utilizar correctamente el software de CAD en ámbito de Diseño de Interiores.
- Utilizar correctamente el software de representación digital en el ámbito del Diseño de Interiores
- Usar adecuadamente los recursos en línea.
- Conocer y saber usar los entornos de diseño asistido.
- Planificar y resolver problemas relacionados con el uso de la herramienta informática en el ámbito del Diseño de Interiores.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17	CG: 10, 20, 21	CEP: 10, 11, 12

**Procesos de fabricación**

Balance energético y análisis del ciclo de vida de los materiales, de los productos y de los procesos. Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño de producto: Desarrollo de productos, respuesta de la materia a la transformación, simulación de condiciones de trabajo y análisis de posibilidades de transformación. Estudio de productos a partir de procesos de fabricación. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

*Criterios de evaluación*

- Conocer los diferentes procesos de fabricación asociados a los diferentes materiales.
- Diferenciar los diferentes procesos de fabricación que intervienen en un producto final.
- Conocer el balance energético y el análisis de ciclo de vida asociado a cada uno de esos productos.
- Conocer los diferentes tratamientos superficiales y seleccionar el más adecuado para cada situación.
- Conocer los diferentes procesos de unión y seleccionar entre los diferentes procesos de unión el más adecuado para cada situación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,8,13,14, 16,17	CG: 4, 8, 10, 16, 18	CEP: 6, 7, 8

**Representación digital I: diseño de producto**

Tecnología digital aplicada al diseño de Producto. Tecnología digital para la presentación y comunicación del proyecto. Tecnología digital: Redes y comunicaciones. Lenguajes y Técnicas digitales, nivel intermedio I: software de edición de la Imagen Digital. Software de CAD: dibujo y modelado 3D. Software de Representación Digital 3D. Uso de recursos en línea. Herramientas de diseño digital asistido: imagen digital, software CAD y representación digital. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

*Criterios de evaluación*

- Comprender adecuadamente los conceptos y técnicas relacionadas con el uso de los Medios Informáticos en el ámbito del diseño.
- Conocer y usar correctamente los recursos y técnicas del lenguaje digital.
- Utilizar adecuadamente el software de edición de imagen digital 2D
- Utilizar correctamente el software de CAD en el ámbito del Diseño de Producto.
- Utilizar correctamente el software de representación digital en el ámbito del Diseño de Producto
- Usar adecuadamente los recursos en línea.
- Conocer y saber usar los entornos de diseño asistido.
- Planificar y resolver problemas relacionados con el uso de la herramienta informática en el ámbito del Diseño de Producto.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,8,14	CG: 10, 20, 21	CEP: 10, 11, 12

**Representación digital II: diseño de producto**

Tecnología digital aplicada al diseño de Producto. Tecnología digital para la presentación y comunicación del proyecto. Tecnología digital: Redes y comunicaciones. Lenguajes y Técnicas digitales, nivel intermedio II: software de edición de la Imagen Digital. Software de CAD: dibujo y modelado 3D. Software de representación digital 3D y animación 3D. Uso de recursos en línea. Herramientas de diseño digital asistido: imagen digital, software CAD, representación digital y animación 3D. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

*Criterios de evaluación*

- Comprender adecuadamente los conceptos y técnicas relacionadas con el uso de los Medios Informáticos en el ámbito del diseño.
- Conocer y usar correctamente los recursos y técnicas del lenguaje digital.
- Utilizar adecuadamente el software de edición de imagen digital 2D
- Utilizar correctamente el software de CAD en el ámbito del Diseño de Producto.
- Utilizar correctamente el software de representación digital en el ámbito del Diseño de Producto.
- Utilizar correctamente el software de animación digital 3D en el ámbito del Diseño de Producto.
- Usar adecuadamente los recursos en línea.
- Conocer y saber usar los entornos de diseño asistido.
- Planificar y resolver problemas relacionados con el uso de la herramienta informática en el ámbito del Diseño de Producto.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,8,14	CG: 10, 20, 21	CEP: 10, 11, 12

**Tecnología digital I: diseño de producto**

Tecnología digital aplicada al diseño de Producto. Tecnología digital para la presentación y comunicación del proyecto. Tecnología digital: Redes y comunicaciones. Lenguajes y Técnicas digitales, nivel avanzado I: software de edición de la imagen digital. Software de CAD: dibujo y modelado 3D. Software de representación digital 3D y animación 3D. Uso de recursos en línea. Herramientas de diseño digital asistido: imagen digital, software CAD, representación digital y animación 3D. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

*Criterios de evaluación*

- Comprender adecuadamente los conceptos y técnicas relacionadas con el uso de los medios informáticos en el ámbito del diseño.
- Conocer y usar correctamente los recursos y técnicas avanzadas del lenguaje digital.
- Utilizar adecuadamente el software de edición de imagen digital 2D
- Utilizar correctamente el software de CAD en el ámbito del Diseño de Producto.
- Utilizar correctamente el software de representación digital en el ámbito del Diseño de Producto.
- Utilizar correctamente el software de animación digital 3D en el ámbito del Diseño de Producto.
- Usar adecuadamente los recursos en línea.
- Conocer y saber usar los entornos de diseño asistido.
- Planificar y resolver problemas relacionados con el uso de la herramienta informática en el ámbito del Diseño de Producto.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG : 10, 20, 21	CEP: 10, 11, 12

**Tecnología digital II: diseño de producto**

Tecnología digital aplicada al diseño de Producto. Tecnología digital para la presentación y comunicación del proyecto. Tecnología digital: Redes y comunicaciones. Lenguajes y Técnicas digitales, nivel avanzado II: software de edición de la imagen digital. Software de CAD: dibujo y modelado 3D. Software de representación digital 3D y animación 3D. Uso de recursos en línea. Herramientas de diseño digital asistido: imagen digital, software CAD, representación digital y animación 3D. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

*Criterios de evaluación*

- Comprender adecuadamente los conceptos y técnicas relacionadas con el uso de los medios informáticos en el ámbito del diseño.
- Conocer y usar correctamente los recursos y técnicas avanzadas del lenguaje digital.
- Utilizar adecuadamente el software de edición de imagen digital 2D
- Utilizar correctamente el software de CAD en el ámbito del Diseño de Producto.
- Utilizar correctamente el software de representación digital en el ámbito del Diseño de Producto.
- Utilizar correctamente el software de animación digital 3D en el ámbito del Diseño de Producto.
- Usar adecuadamente los recursos en línea.
- Conocer y saber usar los entornos de diseño asistido.
- Planificar y resolver problemas relacionados con el uso de la herramienta informática en el ámbito del Diseño de Producto.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	CG:10, 21	CEP:10, 11, 12

**Proyectos envases y embalajes I**

Diseño gráfico aplicado a envases y embalajes. Realización de proyectos de diseño de envases y embalajes. Origen y evolución de los aspectos funcionales y comunicativos del envase. Funciones del envase y embalaje: bunker y comunicativa. Concepto/idea en proyectos de envases. Envase sostenible. Reciclaje y reutilización. Proyectos de packaging: papel y cartón.

*Criterios de evaluación*

- Conocer y saber analizar referentes estéticos y funcionales del origen y evolución del envase y embalaje.
- Integrar elementos comunicativos, funcionales y tecnológicos en los proyectos.
- Conocer las aplicaciones de reciclaje y reutilización en el sector.
- Conocer las especificaciones del packaging relacionadas con el sector del papel y el cartón.
- Concebir, planificar y desarrollar correctamente los proyectos de diseño de envases y embalajes, atendiendo al grado de observación y cumplimiento de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos y comunicativos, a la realización de maquetas y el correcto análisis, evaluación y verificación de la viabilidad productiva de los mismos, así como la innovación formal producida desde criterios de demanda social, cultural y de mercado.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT:1, 2, 3, 4, 6, 7, 16	CG:1, 9, 16	CEP:2,3,4

**Proyectos envases y embalajes II**

Realización de proyectos de diseño de envases y embalajes. Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación. Procesos industriales y materiales aplicados al sector. Sistemas de cierre. Envase, embalaje y transporte. Proyectos de envases: plástico, vidrio y metal.

*Criterios de evaluación*

- Integrar elementos comunicativos, funcionales y tecnológicos en los diversos proyectos.
- Conocer los diversos lenguajes, procesos y materiales específicos del sector del envase y embalaje.
- Conocer las especificaciones del sector relacionadas con su transporte.
- Proponer soluciones viables para su reproducción industrial, teniendo en cuenta el ciclo de vida del producto y su integración medioambiental.
- Llegar a soluciones que integren valores culturales dentro del panorama actual.
- Desarrollar proyectos que incorporen el concepto/idea apropiado al cliente, mercado y circunstancia que rodea al producto.
- Concebir, planificar y desarrollar correctamente los proyectos de diseño de envases y embalajes, atendiendo al grado de observación y cumplimiento de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos y comunicativos, a la realización de maquetas y el correcto análisis, evaluación y verificación de la viabilidad productiva de los mismos, así como la innovación formal producida desde criterios de demanda social, cultural y de mercado.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,6,7,16	CG:1, 15, 16, 22	CEP:1, 2, 3, 4

**Iniciación al proyecto de diseño de producto**

Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de productos y de sistemas. Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación. Análisis de las producciones industriales. Desarrollo de proyectos básicos a nivel conceptual y funcional. Aplicación de los fundamentos del diseño. Aplicación de metodologías de diseño. Fases del proyecto: Técnicas de creatividad. Ideación y bocetos. Fundamentación práctica de los procedimientos, técnicas, lenguajes y metodologías de realización de los proyectos y su empleo en la idea y la resolución de los mismos. Resolución del proyecto. Planos de taller y definitivos. Memoria. Modelos, maquetas y prototipos. Evaluación de resultados.

*Criterios de evaluación*

- Buscar de forma adecuada información relativa a los proyectos.
- Analizar, sintetizar y organizar la información obtenida para el trabajo-proyecto planteado como respuesta a un problema de diseño.
- Conceptualizar el problema propuesto en relación al contexto social y cultural.
- Aplicar las metodologías creativas básicas en la resolución de proyectos.
- Representar y comunicar adecuadamente las soluciones aportadas al problema de diseño.
- Realizar pequeñas maquetas de trabajo capaces de reflexionar sobre el proyecto propuesto.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 6, 8, 16	CG: 1, 3, 8, 14, 18, 19	CEP: 2, 4, 15

### Ergonomía y antropometría I

Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de productos y sistemas. Ámbitos de aplicación de la ergonomía. Análisis ergonómico. Análisis antropométrico.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer los ámbitos de aplicación de la ergonomía.
- Analizar las dimensiones del objeto con respecto a su uso y aplicar criterios ergonómicos.
- Utilizar tablas antropométricas y percentiles.
- Resolver problemas concretos relacionados con la aplicación de la ergonomía y antropometría al diseño de producto y sistemas.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,8,9	CG: 14, 18	CEP: 4, 5

### Ergonomía y antropometría II

Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de productos y sistemas. Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación. Análisis ergonómico. Análisis antropométrico. Ergonomía y antropometría aplicada al diseño de producto. Accesibilidad.

#### *Criterios de evaluación*

- Analizar las dimensiones del objeto con respecto a su uso y aplicar criterios ergonómicos.
- Conocer y aplicar correctamente los criterios relacionados con la accesibilidad.
- Resolver problemas concretos relacionados con la aplicación de la ergonomía y antropometría al diseño de producto y sistemas.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,8,9	CG: 14, 18	CEP: 4, 5

### Fundamentos del diseño gráfico

Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del producto o sistema. Tecnología digital para la presentación, la comunicación del proyecto y el desarrollo del producto. Comunicación gráfica. Composición gráfica. Jerarquización de textos. Tipografía. Diseño editorial.

#### *Criterios de evaluación*

- Estructurar, componer y comunicar a través de documentos gráficos que ayuden a la descripción de proyectos de diseño de producto.
- Elegir los recursos gráficos más apropiados a la comunicación del concepto/idea del proyecto de diseño de producto.
- Conocer los distintos lenguajes gráficos.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4	CG: 1, 2	CEP: 9, 11



### Gráfica para producto

Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del producto o sistema. Tecnología digital para la presentación, la comunicación del proyecto y el desarrollo del producto. Desarrollo de productos interdisciplinares. El proceso proyectual como investigación. Manual de instrucciones. Gráfica aplicada al producto. Diseño de superficie: Packaging.

#### *Criterios de evaluación*

- Estructurar, componer y comunicar a través de documentos gráficos que ayuden a la descripción de proyectos de diseño de producto.
- Elegir los recursos gráficos más apropiados para la comunicación del concepto/idea del proyecto de diseño de producto.
- Conocer los distintos lenguajes gráficos.
- Adaptar los aspectos gráficos a aplicaciones del producto.
- Integrar la gráfica de superficie en proyectos de packaging.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4,	CG: 1, 2	CEP: 9, 10, 11, 12

### Oficina técnica: gráfica de producto

Aplicación de estrategias y criterios de decisión, innovación y calidad. Presupuestos y análisis de viabilidad. Gestión de proyectos de diseño de productos y sistemas. Tecnología digital para la presentación, la comunicación del proyecto y el desarrollo del producto. Recursos y costes de la actividad profesional. Tecnologías digitales para la gestión de proyectos. Desarrollo de escandallos. Gestión de tiempos y procesos de producción. Análisis del impacto ambiental. Organización de los elementos necesarios para la producción. Organización de los documentos del proyecto. Comunicación objetiva de documentos. Normativa aplicada al proyecto

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer los lenguajes y recursos técnicos específicos del sector en la presentación de documentos y la gestión de los proyectos.
- Generar la documentación necesaria para la producción del producto.
- Desarrollar documentos que describan de manera objetiva los aspectos técnicos de proyecto de la especialidad.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3,4, 8, 13	CG: 2, 18	CEP: 1, 9, 10

### Proyectos avanzados de diseño de producto I

Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de productos y de sistemas. Definición y realización de proyectos de productos y de sistemas, conforme a factores de uso, expresivos, conceptuales, técnicos, productivos, ambientales y de mercado, en el momento actual. Aplicación de estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del producto o sistema. Presupuestos y análisis de viabilidad. Toma de decisiones atendiendo a la viabilidad productiva y a

criterios de calidad. Tecnología digital para la presentación, la comunicación del proyecto y el desarrollo del producto. Nivel de definición de proyectos adecuado a su ejecución en el sector industrial. Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación. Estudios y aplicación de criterios de rediseño sobre productos ya existentes. Preproducción. Series cortas. Criterios de calidad. Evaluación y verificación. Criterios de decisión. Seriación. Identificación de necesidades y generación de alternativas de diseño. Técnicas de análisis de necesidades. Establecimiento de especificaciones del producto. Especificación del problema de diseño y formulación de objetivos de diseño. Determinación de tendencia y variaciones. Criterios de decisión.

#### *Criterios de evaluación*

- Analizar los productos existentes para a partir de estos, generar nuevos valores añadidos, innovar en cuanto a su uso y producción, generar identidad y calidad.
- Gestionar adecuadamente el diseño de productos en cuanto a su viabilidad económica para series productivas cortas.
- Elegir los sistemas productivos adecuados para la fabricación de productos personalizados y series cortas.
- Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde el punto de vista de innovación, productivo, de distribución y mercado.
- Representar y comunicar adecuadamente las soluciones aportadas al problema de diseño.
- Concebir, planificar y desarrollar correctamente los proyectos de diseño de productos, atendiendo al grado de observación y cumplimiento de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos y comunicativos, a la realización de maquetas, así como la innovación formal producida desde criterios de demanda social, cultural y de mercado.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 16	CG: 1, 2, 7, 8, 10, 11, 16, 20, 22	CEP: 1, 2, 3, 4, 6, 10, 15

### **Proyectos avanzados de diseño de producto II**

Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de productos y de sistemas. Definición y realización de proyectos de productos y de sistemas, conforme a factores de uso, expresivos, técnicos, productivos, ambientales y de mercado. Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del producto o sistema. Presupuestos y análisis de viabilidad. Tecnología digital para la presentación, la comunicación del proyecto y el desarrollo del producto. Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación. Sostenibilidad e impacto medioambiental. Eficiencia energética. Accesibilidad y diseño. Movilidad y diseño

#### *Criterios de evaluación*

- Resolver proyectos que puedan integrarse en el mercado, y saber elaborar la información necesaria relacionada con su comunicación y representación.
- Plantear y resolver proyectos relacionados con la accesibilidad y la movilidad.
- Desarrollar propuestas sostenibles.
- Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde el punto de vista de innovación, productivo, de distribución y mercado.
- Desarrollar proyectos en equipos de trabajo de forma adecuada.
- Concebir, planificar y desarrollar correctamente los proyectos de diseño de productos, atendiendo al grado de observación y cumplimiento de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos y comunicativos, a la realización de maquetas y el correcto análisis, evaluación y verificación de la viabilidad productiva de los mismos, así como la innovación formal producida desde criterios de demanda social, cultural y de mercado.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 13, 14, 16, 17	CG: 1, 7, 8, 11, 19, 20	CEP: 1, 2, 3, 6, 10, 15

**Proyectos de diseño de producto I**

Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de productos y de sistemas. Definición y realización de proyectos de productos y de sistemas, conforme a factores de uso, expresivos, conceptuales, técnicos, productivos, ambientales y de mercado, en el momento actual. Aplicación de estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del producto o sistema. Presupuestos y análisis de viabilidad. Toma de decisiones atendiendo a la viabilidad productiva y a criterios de calidad. Tecnología digital para la presentación, la comunicación del proyecto y el desarrollo del producto. Nivel de definición de proyectos adecuado a su ejecución en el sector industrial. Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación. Estudios y aplicación de criterios de rediseño sobre productos ya existentes. Preproducción. Series cortas. Criterios de calidad. Evaluación y verificación. Criterios de decisión. Seriación. Identificación de necesidades y generación de alternativas de diseño. Técnicas de análisis de necesidades. Establecimiento de especificaciones del producto. Especificación del problema de diseño y formulación de objetivos de diseño. Determinación de tendencia y variaciones. Criterios de decisión.

*Criterios de evaluación*

- Analizar los productos existentes para a partir de estos, generar nuevos valores añadidos, innovar en cuanto a su uso y producción, generar identidad y calidad.
- Gestionar adecuadamente el diseño de productos en cuanto a su viabilidad económica para series productivas cortas.
- Elegir los sistemas productivos adecuados para la fabricación de productos personalizados y series cortas.
- Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde el punto de vista de innovación, productivo, de distribución y mercado.
- Representar y comunicar adecuadamente las soluciones aportadas al problema de diseño.
- Concebir, planificar y desarrollar correctamente los proyectos de diseño de productos, atendiendo al grado de observación y cumplimiento de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos y comunicativos, a la realización de maquetas, así como la innovación formal producida desde criterios de demanda social, cultural y de mercado.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 16	CG: 1, 2, 7, 8, 10, 11, 16, 20, 22	CEP: 1, 2, 3, 4, 6, 10, 15

**Proyectos de diseño de producto II**

Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de productos y de sistemas. Definición y realización de proyectos de productos y de sistemas, conforme a factores de uso, expresivos, técnicos, productivos, ambientales y de mercado. Definición y realización de proyectos de productos y sistemas conforme a procesos de producción y análisis de materiales. Criterios de innovación y de calidad. Métodos de resolución de los proyectos. Evaluación y verificación. Nuevas tecnologías aplicadas al diseño y la producción industrial. Informática global y diseño integral. Modelización y simulación. Aplicación práctica de los criterios de análisis, síntesis y metodología. Criterios de decisión. Resolución del proyecto.

*Criterios de evaluación*

- Realizar proyectos en los distintos campos de la especialidad.
- Ser capaz de utilizar la fundamentación y estudio teórico-práctico de proyectos de diseño de productos y de sistemas.
- Definir y realizar proyectos de productos y de sistemas conforme a factores de uso, expresivos, técnicos, productivos, ambientales y de mercado

- Definir y realizar proyectos de productos y de sistemas conforme a procesos de producción y análisis de materiales.
- Aplicar criterios de innovación y de calidad. Conocer y aplicar los métodos de resolución de los proyectos. Evaluar y verificar.
- Aplicar las nuevas tecnologías aplicadas al diseño y la producción industrial.
- Informática global y diseño integral. Modelización y simulación.
- Aplicar de forma práctica de los criterios de análisis, síntesis y metodología. Criterios de decisión. Resolución del proyecto.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 13, 16, 17	CG: 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 16, 18, 19, 22	CEP: 2, 4, 15

#### Taller de prototipos y maquetas

Procesos y técnicas de modelización y prototipación. Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del producto o sistema. Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación. Aplicación de software CAM al desarrollo de productos. Adecuación del proyecto a los procesos de producción para series cortas. Maquetas de trabajo. Tratamiento de la información para la ejecución en máquinas de control numérico. Herramientas propias para el desarrollo de prototipos. Resolución de prototipos. Verificación de prototipos.

#### Criterios de evaluación

- Conocer los materiales y técnicas más apropiados para el prototipado atendiendo a la tipología del producto.
- Representar y llegar a modelos que nos ayuden a verificar la viabilidad del objeto de diseño y su uso.
- Desarrollar maquetas de trabajo que nos ayuden a reflexionar en el proceso proyectual.
- Ser capaz de buscar y analizar la documentación necesaria para el desarrollo del trabajo.
- Conocer las diferentes técnicas de prototipado rápido.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2,3	CG: 2, 8, 10, 22	CEP: 1, 3, 4, 9, 11

**6. PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE ESTUDIOS****6.1 Cuadro de asignaturas: prácticas externas y Trabajo fin de estudios**

Materia	Asignatura	(1)	ECTS				HORAS (2)				P/A (3)	
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º		
Prácticas externas	Prácticas externas		--	-	--	10					(4)	(6)
Trabajo fin de estudios	Metodologías de la investigación	T	--	--		3		--	--	1		1/15
	Trabajo fin de estudios		--	--		12		--	--	0,5 0,25 (5)		1/1

(1) Tipología de las asignaturas: T, Teórica. TP, Teórico-práctica.

(2) Horas semanales anuales con todo el grupo de alumnos.

(3) Relación profesor/alumno.

(4) El programa de prácticas externas del centro recogerá las horas presenciales del alumnado en las empresas, entidades u organismos. Del total de horas de los créditos asignados, se reservará un mínimo de 5 horas para la elaboración de la memoria del proyecto y la asistencia a tutoría por parte del alumnado.

(5) Las horas semanales se adjudicarán en función de lo establecido en los apartados 4 y 5 del punto décimo de la presente resolución.

(6) El tutor académico de las prácticas externas contará con una descarga lectiva de 1 hora semanal por grupo de 20 alumnos.

**6.2 Contenidos de las asignaturas****Prácticas externas**

Actividades formativas realizadas por los estudiantes en una empresa, entidad u organismo, de carácter privado o público, relacionados en sendos casos con el perfil profesional de la titulación.

*Criterios de evaluación*

- Ser capaz de trabajar en equipos integrados con la finalidad de realizar propuestas de diseño en común.
- Desarrollar los proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionantes.
- Ser capaz de organizar el trabajo asignado y planificarlo adecuadamente.
- Desarrollar la actividad laboral utilizando información significativa, según las necesidades de situaciones concretas y solucionando los problemas que se planteen en función de los objetivos marcados.
- Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Desempeñar las tareas encomendadas con eficiencia, sentido de la responsabilidad, implicación e iniciativa personales, motivación, creatividad, mostrando receptividad a las críticas y relacionándose adecuadamente con su entorno laboral.
- Desarrollar sus funciones adaptándose al entorno tecnológico del puesto de trabajo, y actuando con responsabilidad hacia los patrimonios cultural y medioambiental.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 11, 13, 16	CG: 2, 10, 11, 13, 17, 18	CEG: 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14 CEI: 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 CEM: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 CEP: 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14

### Metodologías de la investigación

Metodologías de la investigación: bases conceptuales, tipología y procedimientos. Estructura y elementos de un trabajo de investigación: Objetivos, marco teórico y antecedente. Fases, documentación, modelos de estructuración, búsqueda de información y técnicas de recogida de datos, consulta y datación de las fuentes. Técnicas de investigación y análisis.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer los principios y tipologías de las metodologías de la investigación - especialmente las vinculadas a los aspectos históricos, éticos, sociales o culturales del diseño - y de la innovación, la estructura y el proceso de planificación de la investigación.
- Ser capaz de establecer objetivos de investigación y plantear estrategias de investigación.
- Conocer y aplicar procedimientos de documentación adecuados a los tipos de investigación.
- Conocer y utilizar eficientemente los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación según las necesidades del proceso investigador.
- Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos en el proceso de investigación.
- Elaborar documentos escritos, estructurados adecuadamente a partir de los objetivos de investigación previstos.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 16	CG: 6, 8, 14, 18, 19	

### Trabajo fin de estudios

El trabajo fin de estudios constará de dos partes, un proyecto de investigación y un proyecto de diseño, cuyos descriptores se especifican a continuación.

1. Proyecto de investigación: elaboración de un documento destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación. Consistirá en el análisis del campo teórico, de los referentes culturales, estéticos, técnicos y de mercado propios de uno de los ámbitos establecidos en el perfil profesional del Título Superior de Diseño en la especialidad correspondiente, relacionado con el proyecto de diseño a desarrollar.

2. Proyecto de diseño: concepción y desarrollo de un proyecto de diseño original relativo al ámbito profesional elegido de la especialidad correspondiente.

#### *Criterios de evaluación*

Trabajo de investigación:

- Mostrar el dominio de la metodología de la investigación, investigando en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad y planteando estrategias de investigación adecuadas.
- Organizar y estructurar el trabajo con claridad y coherencia entre las partes, seleccionando información significativa y actualizada en diferentes idiomas analizándola y sintetizándola.
- Analizar los referentes culturales, históricos, estéticos, técnicos y de mercado demostrando capacidad crítica.
- Mostrar responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. Proyecto de Diseño:
- Planificar y desarrollar el proyecto de diseño conforme a los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos, mostrando creatividad y sentido de la innovación en su realización.
- Demostrar dominio de los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación en el proyecto de diseño, relacionando el lenguaje formal, el simbólico y la funcionalidad específica.
- Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación en la elaboración y desarrollo del trabajo.
- Exponer en público el trabajo fin de estudios con claridad y capacidad comunicativa, utilizando los recursos tecnológicos adecuados, y responder de manera fundamentada a las cuestiones que plantee la comisión de evaluación.



*Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 14, 15, 16 19, 20, 21	<b>CG:</b> 1, 2, 3, 8, 9, 10, 12, 13, 18,	<b>CEG:</b> 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13
<b>CEI:</b> 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,		

13, 14
<b>CEM:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,
12, 13, 14
<b>CEP:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,
12, 13, 14

## ANEXO II.B

### Talleres de especialización

#### 1. Talleres de especialización: tipología y códigos.

Tipología	Código	Horas semanales profesorado	Relación profesor/ alumno
Taller de fotografía	AE1	4	1/5
Taller de maquetismo y modelismo	AE2	4	1/5
Taller de medios audiovisuales	AE3	3	1/5
Taller de medios informáticos y tecnológicos	AE4	3	1/5
Taller de moda	AE5	3	1/5

#### 2. Especialidad de Diseño Gráfico: talleres de especialización por asignatura.

Asignatura	Código taller	Horas/año alumnado
Proyectos de diseño gráfico II	AE1	4
Proyectos de diseño gráfico: entorno y producto	AE1	4
	AE2	4
	AE4	2
Proyectos de diseño gráfico: audiovisual	AE1	4
	AE3	8
Proyectos de comunicación	AE1	4
	AE4	4
	AE3	2
Lenguaje y técnica fotográfica I	AE1	6
	AE4	4
Lenguaje y técnica fotográfica II	AE1	6
	AE4	4
Lenguaje y técnica audiovisual: producción y edición de video I	AE1	6
	AE3	8
Lenguaje y técnica audiovisual: producción y edición de video II	AE1	6
	AE3	8
Tecnología digital: gráfica del movimiento y la animación	AE3	8

#### 3. Especialidad de Diseño de Interiores: talleres de especialización por asignatura.

Asignatura	Código taller	Horas/año alumnado
Proyectos avanzados de diseño de interiores I	AE1	2
	AE2	4
	AE4	6
Proyectos avanzados de diseño de interiores II	AE1	2
	AE2	8
	AE4	6
Proyectos de diseño de interiores II	AE2	4



	AE4	6
Proyectos de espacios efímeros	AE1	2
	AE2	4
	AE3	6
	AE4	6
Proyectos de escenografía	AE1	2
	AE2	4
	AE3	6
Proyectos de rehabilitación	AE1	2
	AE2	8
	AE4	6

#### 4. Especialidad de Diseño de Moda: talleres de especialización por asignatura.

Asignatura	Código taller	Horas/ año alumnado
Modelismo y prototipos I	AE5	8
Modelismo y prototipos II	AE5	8
Patronaje I	AE5	4
Patronaje II	AE5	4
Proyectos de diseño de moda I	AE5	8
Proyectos de diseño de moda II	AE1	4
	AE5	8
	AE1	6
	AE2	4
	AE3	4
Proyectos avanzados de diseño de moda I	AE4	4
	AE5	8
	AE1	8
	AE2	4
	AE3	4
Proyectos avanzados de diseño moda II	AE4	4
	AE5	8
	AE1	4
	AE5	4
	AE3	4
Proyectos de estilismo	AE1	4
	AE5	4
	AE3	4

#### 5. Especialidad de Diseño de Producto: talleres de especialización por asignatura.

Asignatura	Código taller	Horas/ año alumnado
Estructuras y sistemas	AE2	4
Proyectos avanzados de diseño de producto I	AE1	2
	AE2	8
	AE3	4
	AE4	4
Proyectos avanzados de diseño de producto II	AE1	4
	AE2	8



	AE3	6
	AE4	6
Proyectos de diseño de producto II	AE2	4
	AE4	6
Proyectos de envases y embalajes I	AE1	2
	AE2	4
	AE4	6
Proyectos de envases y embalajes II	AE1	2
	AE2	4
	AE4	4
Taller de prototipos y maquetas	AE1	2
	AE2	4
	AE3	4

## ANEXO III

### ESTUDIOS DE DISEÑO SUPERIORES

Asignaturas optativas del Plan de Estudios de Diseño Gráfico, Diseño de Interiores,  
Diseño de Moda y Diseño de Productos.

#### 1. ASIGNATURAS OPTATIVAS

##### 1.1. Cuadro asignaturas.

	(1)	ECTS	HORAS (2)
<b>Asignatura</b>			
Ampliación de edición de vídeo: edición y postproducción	TP	3	1
Aplicaciones para dispositivos móviles	TP	3	1
Arte, cuerpo y moda	TP	3	1
Blender: modelado y animación 3D	TP	3	1
Cine y diseño	T	3	1
Comunicación en el punto de venta	T	3	1
Comunicación y marketing: nuevas tendencias	T	3	1
Contenido audiovisual web	TP	3	1
Creación de videojuegos	TP	3	1
Dibujo de figurines	TP	3	1
Dibujo para diseño	TP	3	1
Dirección de arte	TP	3	1
Diseño con papel. Plegar, cortar, perforar	TP	3	1
Diseño de joyería y bisutería	TP	3	1
Diseño de luminarias técnicas	TP	3	1
Diseño de mobiliario	TP	3	1
Diseño de mueble a medida	TP	3	1
Diseño sonoro	TP	3	1
Diseño sostenible: productos	TP	3	1
Diseño y autoproducción	TP	3	1
Diseño y nuevas tecnologías	T	3	1
E-marketing	T	3	1
Ecodiseño: moda	T	3	1
Ecolab: materiales	T	3	1
Edición avanzada de vídeo	TP	3	1
Edición avanzada multimedia	TP	3	1
Edición web	TP	3	1

Edición web avanzada	TP	3	1
El collage: gráfica expresiva de las ideas	TP	3	1
El desnudo como modelo de representación	TP	3	1
El libro de artista. Arte, diseño y comunicación	TP	3	1
Elaboración de planos técnicos en CAD	TP	3	1
Escaparatismo	TP	3	1
Escenarios virtuales 2D	TP	3	1
Espacios interactivos	TP	3	1
Fashion film	TP	3	1
Food design	TP	3	1
Fotografía de interiores	TP	3	1
Fotografía de moda	TP	3	1
Fotografía de producto	TP	3	1
Fotografía publicitaria	TP	3	1
Fundamentos de programación	TP	3	1
Geometrías complejas y patronaje	TP	3	1
Historia de la joyería	T	3	1
Historia del cine	T	3	1
Historia del mueble	T	3	1
Infografía	TP	3	1
Internet de las cosas: proyectos básicos	TP	3	1
Introducción a la animación 3D	TP	3	1
Lettering	TP	3	1
Maquetas como herramienta para el desarrollo de proyectos de interiorismo	P	3	1
Maquetismo y modelismo conceptual. Dar formas a las ideas	TP	3	1
Metodología científica del diseño: diseño emocional	T	3	1
Narrativa y guion audiovisual	TP	3	1
Paisajismo	TP	3	1
Producto a la moda	T P	3	1
Protocolo y organización de eventos	T	3	1
Proyectos de ilustración editorial	TP	3	1

Proyectos de ilustración publicitaria	TP	3	1
Proyectos de ilustración tridimensional	TP	3	1
Publicidad audiovisual	TP	3	1
Publicidad y planificación de medios	TP	3	1
Retórica visual	TP	3	1

Slow fashion	TP	3	1
Stop Motion	T P	3	1
Taller de bolsos	TP	3	1
Taller de diseño tipográfico	TP	3	1
Taller de joyería y bisutería: accesorios de moda	TP	3	1
Taller de maquetas	TP	3	1
Taller de rotulación y caligrafía	TP	3	1
Taller de sombreros	TP	3	1
Taller experimental de materiales	TP	3	1
Taller experimental de resinas acrílicas, poliuretanos y elastómeros. Aplicaciones en diseño	TP	3	1
Taller textil y estampación	TP	3	1
Técnicas 3D de representación fotorealista	TP	3	1
Técnicas avanzadas de edición web	TP	3	1
Técnicas avanzadas de edición web II: PHP y MySQL	TP	3	1
Técnicas de acuarela	TP	3	1
Técnicas de animación tradicional: el cartoon	TP	3	1
Técnicas de animación tradicional 3D: modelado y animación de personajes	TP	3	1
Técnicas de comunicación del proyecto: presentaciones	TP	3	1
Técnicas de grabado y estampación	TP	3	1
Técnicas de maquetación	TP	3	1
Técnicas fotográficas y diseño	TP	3	1
Tendencias del hábitat	T	3	1
Tipografía digital	TP	3	1
Videoinstalación, videoproyección y videomapping	TP	3	1
Video mapping	TP	3	1
Web 2.0: herramientas colaborativas	P	3	1

## 1.2. Contenidos de las asignaturas optativas

### Ampliación de edición de vídeo: edición y postproducción

Técnicas de postproducción de vídeo. Creación de escenas: espacios 2d y 3d e iluminación. Cámaras y animación de la cámara. Interpolación de movimientos. Renderización: tipos de acabado de escenas. Exportación de vídeo. Codecs y formatos. Planificación del trabajo. Discurso narrativo y su estructura. Guion: narrativo y técnico. Storyboard.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.
- Conocer la técnica básica de la edición de video digital.
- Demostrar el conocimiento de los fundamentos perceptivos y tecnológicos básicos del video y el sonido digitales.
- Conocer el software específico de edición de video digital.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico.
- Conocer, aplicar y desarrollar correctamente los contenidos técnicos de la materia.

#### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1, 8, 15	<b>CG:</b> 1, 5, 10, 11, 20	<b>CEG:</b> 11, 12

#### **Aplicaciones para dispositivos móviles**

Antecedentes de la multimedia. Aplicaciones interactivas multimedia: utilización de recursos técnicos. Principales métodos de generación de aplicaciones para dispositivos móviles: aplicaciones web, aplicaciones híbridas y aplicaciones nativas. Generación de aplicaciones mediante sistemas de compilación híbridos. Utilización de HTML5, CSS3 y JavaScript. La compilación. Obtención de ejecutables para distintos dispositivos móviles. Utilización de técnicas Web y Adobe Air. Aplicaciones y conectividad con WebSites, servidores y bases de datos. Resoluciones de pantalla en dispositivos móviles, generación de archivos necesarios para la compilación: fondos de pantalla, iconos, etc. Utilización de sonido. Formatos de video y de sonido. Planificación del trabajo, interactividad y usabilidad en dispositivos móviles. Producción y distribución de aplicaciones.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.
- Conocer la técnica básica de la generación de aplicaciones híbridas para dispositivos móviles
- Demostrar el conocimiento básico de interactividad y usabilidad en dispositivos móviles.
- Conocer, aplicar y desarrollar correctamente los contenidos técnicos de la materia.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico.

#### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1, 8, 15	<b>CG:</b> 1, 5, 10, 11, 20	<b>CEG:</b> 11, 12

#### **Arte, cuerpo y moda**

Arte contemporáneo y cuerpo. Principales manifestaciones y artistas. Arte y Diseño de Moda. Principales representantes. Fases y realización de un proyecto personal de diseño entorno a el Arte, Cuerpo y Moda: Investigación, inspiración, justificación, bocetos 2 y 3D previos y definitivos, materialización del proyecto: proceso de realización: técnicas y prototipado.

#### *Criterios de evaluación*

- Analizar desde el punto de vista formal y estético la utilización del cuerpo en las prácticas artísticas del arte contemporáneo.
- Saber apreciar la importancia de las iniciativas de los artistas plásticos en relación a sus creaciones sobre el cuerpo humano y su posible aplicación al diseño de moda.
- Aplicar los contenidos teóricos de la asignatura de forma creativa.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 8, 11	CG: 5, 20	CEM: 1, 6, 8

**Blender: modelado y animación 3D**

Introducción al software libre: Blender. Modelado. Texturizado. Luces y cámaras. Animación de objetos y personajes. Renderizado.

*Criterios de evaluación*

- Comunicar ideas y proyectos mediante el lenguaje audiovisual.
- Conocimiento y manejo adecuado de materiales, técnicas y procesos audiovisuales.
- Capacidad de elaborar mensajes audiovisuales según un esquema organizativo que explore las diferentes fases de guión, realización y postproducción.
- Dominio del lenguaje propio de la materia.
- Capacidad de investigación y autoaprendizaje.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 9	CG: 2, 3, 4, 10, 15, 20	

**Cine y diseño**

La dirección artística como integración del diseño en el cine. Cine y arquitectura. Géneros y escenógrafos en la historia del cine. La escenografía en el cine: la corriente naturalista versus la impronta teatral-escenográfica. Cine y moda. Géneros y diseñadores de vestuario en la historia del cine. El diseño de vestuario: la caracterización de personajes y el contexto histórico. Cine y diseño gráfico. Los títulos de crédito en el cine. Diseñadores significativos de títulos de crédito

*Criterios de evaluación*

- Comprender el significado del lenguaje cinematográfico en sus aspectos estéticos, técnicos y comunicativos.
- Interpretar los procesos de diseño que se definen en la experiencia cinematográfica.
- Demostrar la competencia necesaria que le permita conocer y producir trabajos de diseño aplicables al medio cinematográfico.
- Asimilar y dominar los contenidos de la materia.
- Usar de manera apropiada el lenguaje de la materia.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 8	CG: 12, 13	

**Comunicación en el punto de venta**

El espacio comercial como elemento de marketing y comunicación empresarial. Merchandising interno y externo. Señalética. Escaparate. Persuasión arquitectónica: diseño de espacios comerciales. Persuasión a través del producto y los servicios: Packaging y publicidad en el punto de venta.

*Criterios de evaluación*

- Conocer y aplicar correctamente los contenidos de la materia.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 15	CG: 13, 17, 18, 19	

**Comunicación y marketing: nuevas tendencias**

Comunicación y marketing: nuevas tendencias. Contexto actual de la comunicación comercial: la ineficacia de los medios de comunicación convencionales. Nuevos formatos de comunicación comercial.

*Criterios de evaluación*

- Conocer y aplicar correctamente los contenidos de la materia.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 8, 13, 15	CG: 13, 19	

**Contenido audiovisual web**

Narrativa audiovisual para web. SEO con Google. Optimización de páginas web: Texto, imágenes y video. Redes sociales. Videomarketing. Tendencias web.

*Criterios de evaluación*

- Comunicar ideas y proyectos mediante el lenguaje audiovisual.
- Conocimiento y manejo adecuado de materiales, técnicas y procesos audiovisuales.
- Capacidad de análisis de mensajes audiovisuales con intención publicitaria.
- El rigor para analizar, interpretar y producir información en lo relativo a los procesos audiovisuales.
- Capacidad de elaborar mensajes audiovisuales según un esquema organizativo que explore las diferentes fases de guion, realización y postproducción.
- Dominio del lenguaje propio de la materia.
- Capacidad de investigación y autoaprendizaje.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2, 3, 4, 9	CG: 2, 3, 4, 10, 15, 20	CEG: 1, 4, 11, 12

**Creación de videojuegos**

Antecedentes de los videojuegos. Evolución de los videojuegos. Principales plataformas de ejecución: videoconsolas, ordenadores personales, dispositivos móviles, juegos online. Creación de historias. Guion: narrativo y técnico. Storyboard. Diseño de personajes. Estructura de un videojuego. Guion. Personajes: protagonista, antagonista. Creación de Intros. Jugabilidad. Creación de árbol de diálogos, acciones, niveles de dificultad y escenas. Creación del documento de diseño. Diseño de interfaces de usabilidad, de Huds e Items. Inteligencia artificial y cinemáticas. Audio y música. Concept art. Creación de mapas de usabilidad. Software, motores gráficos. Planificación del trabajo, interactividad y usabilidad. Producción y distribución de aplicaciones. Plataformas de distribución



#### *Criterios de evaluación*

- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.
- Conocer la técnica básica de la generación de aplicaciones híbridas para dispositivos móviles
- Demostrar el conocimiento básico de interactividad y usabilidad en dispositivos móviles.
- Conocer, aplicar y desarrollar correctamente los contenidos técnicos de la materia.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8, 15	CG: 1, 5, 10, 11, 20	CEG: 11, 12

#### **Dibujo de figurines**

Estudio y representaciones antropométricas y cánones de proporción en la estructuración del maniquí femenino, masculino e infantil. Análisis del concepto de la figura humana aplicada al maniquí y sus variantes. Conocimiento de los diferentes estilos actuales del dibujo de figurines. Desarrollo de destrezas básicas para abordar la interpretación gráfica de las diferentes estructuras de los textiles, basadas en texturas, peso y caída. Aplicación de las técnicas que permiten la representación gráfica de figurines. Estilos finales para la presentación estética de la colección de moda. Estudio de soportes y presentación estética de figurines para portafolios personales.

#### *Criterios de evaluación*

- Saber resolver de forma gráfica cánones generales y proporciones del cuerpo humano.
- Conocer los recursos, materiales y técnicas gráficas.
- Capacidad de experimentación con lenguajes de expresión en la representación de la figura humana y los materiales textiles.
- Saber sintetizar la figura humana mediante definiciones de sus estructuras y contornos, atendiendo a su peculiaridad, proporciones y movimiento.
- Utilizar adecuadamente los materiales y procedimientos de representación, demostrando en las realizaciones el conocimiento de sus posibilidades expresivas, así como un uso selectivo acorde con la finalidad propuesta.
- Uso apropiado del lenguaje de la materia y capacidad crítica.
- Demostrar creatividad en el planteamiento y presentación de resultados.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2, 3	CG: 2	CEM: 1

#### **Dibujo para diseño**

Representación ortográfica de los objetos. Factor lumínico. Relaciones cromáticas. Desarrollo espacial del objeto. Perspectivas. El punto de vista. El escenario, el fondo y el entorno del objeto. Efectos y trazados. Efectos lumínicos. Sombras proyectadas. Transparencias. Contrastes. Efectos de reflexión. Efectos de movimiento. La representación de los materiales: plásticos, madera, metales, textiles, otros materiales. El factor humano en el producto: la figura humana. Antropometría. Esquemas básicos. La figura de perfil. La silueta. La mano.

#### *Criterios de evaluación*

- Saber resolver de forma gráfica planteamientos autorreferenciales del dibujo.
- Conocer los recursos, materiales y técnicas gráficas para la representación de objetos en su contexto, así como de los distintos materiales y sus efectos.
- Capacidad de experimentación con nuevos lenguajes de expresión.
- Utilizar adecuadamente los materiales y procedimientos de representación, demostrando en las realizaciones el conocimiento de sus posibilidades expresivas, así como un uso selectivo acorde con la finalidad propuesta.
- Uso apropiado del lenguaje de la materia y capacidad crítica.
- Demostrar creatividad en el planteamiento y presentación de resultados.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2, 15	CG: 2, 17, 18	

**Dirección de arte**

Estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. El trabajo en equipo. Elaboración de proyectos interdisciplinarios integrados. Creación de mensajes visuales a través de la interrelación de distintas disciplinas visuales: Fotografía, ilustración, tipografía, realizadores, estilistas, etc. Coordinación de equipos integrados por profesionales de diferentes disciplinas.

*Criterios de evaluación*

- Conocer las competencias del director de arte.
- Conocer las distintas disciplinas con las que interactúa el director de arte: Tipografía, Fotografía, Ilustración, etc.
- Coordinar equipos multidisciplinares para la realización de productos promocionales.
- Elaborar propuestas gráficas en las que intervienen diferentes disciplinas vinculadas con la comunicación visual.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,6,8,13,15	CG: 1, 7	CEG: 2, 4

**Diseño con papel. Plegar, cortar y perforar**

Investigación del volumen y concepción espacial. Conocimiento de materiales e instrumental. Plegar y desplegar. Investigación y experimentación. Cortar, perforar y troquelar manualmente. Aplicaciones en el diseño. Comunicación creativa desde las posibilidades materiales y técnicas del papel.

*Criterios de evaluación*

- Conocer los recursos, materiales y técnicas básicas del trabajo con papel en relación con el diseño.
- Utilizar recursos originales de comunicación de ideas y mensajes.
- Desarrollar la creatividad en planteamientos y presentación de resultados.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2,3,13	C G :	2, 3, 4, 9, 19

**Diseño de joyería y bisutería**

Diseño y tendencias en joyería y bisutería contemporánea. Evolución en el uso de materiales sintéticos, metales y piedras preciosas. Técnicas básicas de joyería y afines. Prototipado. Acabados. Realización de proyectos de diseño experimental.

*Criterios de evaluación*

- Conocer las creaciones y trabajar los valores de la joyería y bisutería contemporáneas. Expresividad, provocación, relación simbólica con el objeto, estudio de ideas, estilos y temas, con un denominador común: el tratamiento creativo del material.
- Conocer las materias primas, las herramientas y maquinaria, las texturas y acabados así como los progresos tecnológicos que puedan ser empleados en joyería y bisutería y favorecer su producción.
- Demostrar capacidad de investigación y experimentación.
- Utilizar adecuadamente el vocabulario y la terminología específicos de la bisutería y joyería
- Conocer desde el punto de vista teórico-práctico, creativo y crítico la joyería y bisutería actuales y su relación con el mundo de la moda y el producto.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 15	CG: 1, 8, 15, 19	CEM: 1, 4

**Diseño de luminarias técnicas**

Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Tecnología digital para la presentación, la comunicación del proyecto y el desarrollo del producto. Principios básicos de luminotecnia. Fuentes luminosas. Tipologías de aparatos de iluminación. Tecnologías aplicadas a la iluminación. Proyectos de luminarias para ámbito doméstico, comercial o industrial. Proyectos para iluminación exterior. Procesos de fabricación.

*Criterios de evaluación*

- Conocer las distintas fuentes lumínicas y los distintos sistemas de iluminación.
- Conocer las distintas tecnologías aplicadas a la iluminación.
- Desarrollar proyectos de aparatos complejos para la iluminación
- Conocer las fases de prototipación y fabricación de productos de iluminación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8, 15	CG: 1, 10, 16, 17	CEM: 1, 3, 6

**Diseño de mobiliario**

Principales ámbitos del mobiliario: doméstico, de oficina y para exterior. Mobiliario modular, multifuncional, plegable, en kit. Proyectos de mobiliario. Tecnología digital para la presentación, la comunicación del proyecto y el desarrollo del producto. Proceso de fabricación.

*Criterios de evaluación*

- Desarrollar proyectos de mobiliario específico
- Utilizar las herramientas digitales para el desarrollo de proyectos.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8, 15	CG: 1, 8, 10, 16, 19	CEP: 1, 3, 8

**Diseño de mueble a medida**

Elaboración de proyectos interdisciplinares integrados. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado. Definición y realización de proyectos de mobiliario, aplicando la metodología de resolución de proyectos, evaluación y verificación.

*Criterios de evaluación*

- Comprender y utilizar adecuadamente la terminología relacionada con la materia.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis en los ejercicios planteados.
- Concebir, planificar y desarrollar proyectos de mobiliario con criterios que comporten un alto grado de innovación y experimentación.
- Demostrar un sentido crítico ante el trabajo propio y el de los demás alumnos.
- Trabajar de forma adecuada en equipos de carácter interdisciplinar, para el autoaprendizaje y para la transferencia de los conocimientos.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje a partir del análisis de las propuestas de diseñadores contemporáneos.
- Demostrar las capacidades comunicativas, de lenguaje, o de transmisión del contenido de los proyectos.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 1, 3, 8, 19	CEP: 4, 5, 6, 9, 15

**Diseño sonoro**

Comunicación multimedia. El sonido como objeto de la acústica. Criterios morfológicos del sonido y la psicología sonora. La voz, la palabra y los sonidos. La música y el ruido. La música electrónica. Premisas históricas. La música concreta y electroacústica. Tendencias actuales. La fonografía y los efectos de sonido. Elementos técnicos y equipos de grabación analógica y digital. Técnicas de edición, síntesis y generación digital sonora. La audiovisión. El soundtrack para cine, video y multimedia. Muzak para espacios escenográficos, comerciales y pasarelas de moda. Diseño para pistas de baile.

*Criterios de evaluación*

- Conocer los aspectos formales y estéticos del lenguaje acústico.
- Interpretar y aplicar los procedimientos técnicos que se establecen en la experiencia sonora.
- Adquirir la competencia necesaria que le permita producir trabajos de diseño sonoro aplicables al medio cinematográfico, videográfico, multimedia, escenográfico o espacios de promoción y presentación pública.
- Asimilar y dominar los contenidos de la materia.
- Usar de manera apropiada el lenguaje de la materia.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 2, 9	CEG: 12

**Diseño sostenible: productos**

Tecnología digital para la presentación, la comunicación del proyecto y el desarrollo del producto. Principios básicos sobre sostenibilidad. Reciclado y reutilización, autosuficiencia. Productos desechables. El impacto medioambiental. Obsolescencia programada. Tecnologías sostenibles.

*Criterios de evaluación*

- Conocer los conceptos básicos de producción sostenible.
- Aplicar los conceptos del ecodiseño para el desarrollo de productos.
- Desarrollar proyectos de productos sostenibles.
- Utilizar las herramientas digitales para el desarrollo de proyectos.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 4, 8, 16, 19	CEP: 2, 6, 7, 8, 12

**Diseño y autoproducción**

Procesos y técnicas de modelización y prototipado. Autodiseño y autoproducción. Productos fuera del "circuito industrial". Reflexiones sobre consumo y entorno. Viabilidad económica y técnica. Comunicación y distribución.

*Criterios de evaluación*

- Llevar a cabo proyectos de productos viables para la autoproducción.
- Comunicar y justificar correctamente los proyectos realizados.
- Utilizar las herramientas digitales para el desarrollo de los proyectos.
- Realizar correctamente las fases de prototipación y fabricación de productos.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 8, 16, 19	CEP: 1, 3, 6, 8, 12

**Diseño y nuevas tecnologías**

Ecoeficiencia y sostenibilidad. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Investigación de nuevas tecnologías de reciente aparición o en proceso de aparición. Investigación de posibles aplicaciones de esas nuevas tecnologías. En el ámbito del diseño.

*Criterios de evaluación*

- Dominar el proceso de vigilancia tecnológica.
- Encontrar documentación referente a una nueva tecnología.
- Elaborar documentación necesaria para hacer comprensible una nueva tecnología a cualquier tipo de público (en referencia a sus conocimientos sobre dicha tecnología).
- Elaborar y desarrollar una propuesta de aplicación de una nueva tecnología en el ámbito del diseño.
- Valorar las estrategias de sostenibilidad y ecoeficiencia en las nuevas tecnologías.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 8, 10, 16, 18, 19, 21	

**E-marketing**

Contexto actual y fundamento del marketing online. Comunicación Online. Portfolio digital y marca profesional en redes sociales. Nuevas herramientas y estrategias del marketing digital.

*Criterios de evaluación*

- Conocer y aplicar correctamente los contenidos de la materia.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 13,17, 18, 19	

**Ecodiseño: moda**

Introducción al ecodiseño. Procesos de manufactura, logística y distribución. Incorporación del factor ambiental en el diseño. Realización de un proyecto de ecodiseño y su posible aplicación al diseño de moda.

*Criterios de evaluación*

- Incorporar el factor ambiental en el diseño de productos.
- Aplicar técnicas adecuadas al diseño de productos.
- Correcta realización de un proyecto de diseño bajo los parámetros del ecodiseño.
- Desarrollar capacidad crítica y de análisis.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 17	CG: 1, 16, 19	CEP: 3, CEM: 15

**Ecolab: materiales**

Ecoeficiencia y sostenibilidad. Métodos de Investigación propios de la materia. Uso de la norma ISO 14000 en el análisis ambiental del diseño. Ciclo de vida y conocer las herramientas disponibles para su realización.

*Criterios de evaluación*

- Comprender el significado de Ecodiseño, ecoeficiencia y sostenibilidad.
- Dominar la terminología de un estudio medioambiental basado en la norma ISO 14000
- Entender el uso de la norma ISO 14000 en el análisis ambiental de un diseño
- Saber que es un análisis de ciclo de vida y conocer las herramientas disponibles para su realización.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 8, 10, 18, 21	

**Edición avanzada de vídeo**

Representación gráfica mediante tecnología digital. Técnicas avanzadas edición de vídeo. Posproducción de vídeo. Vídeo y multimedia.

*Criterios de evaluación*

- Comprender y dominar las técnicas avanzadas de edición de vídeo
- Conocer los fundamentos de la producción y postproducción de vídeo.
- Coordinar equipos multidisciplinares para la realización de productos promocionales
- Elaborar propuestas gráficas en las que intervienen diferentes disciplinas vinculadas con la edición de vídeo.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 1, 2, 10, 17, 18, 19, 20, 21	CEG: 5, 8, 11, 12

**Edición avanzada multimedia**

Representación gráfica mediante tecnología digital. Técnicas avanzadas edición multimedia. Multimedia y HTML5.

*Criterios de evaluación*

- Comprender y dominar las técnicas avanzadas de edición multimedia
- Conocer los objetos de edición multimedia en HTML5
- Coordinar equipos multidisciplinares para la realización de productos promocionales
- Elaborar propuestas gráficas en las que intervienen diferentes disciplinas vinculadas con la edición multimedia.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 1, 2, 10, 17, 18, 19, 20, 21	CEG: 5, 8, 11, 12

### Edición web

Fundamentos de Internet. Desarrollo de sitios web. Software de edición web. Edición y publicación electrónica. Diseño de interfaces. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

#### *Criterios de evaluación*

- Demostrar un conocimiento adecuado de los fundamentos de Internet y la sociedad de la información.
- Diseñar interfaces web.
- Utilizar el software de edición y publicación web.
- Planificar y resolver problemas relacionados con la publicación electrónica y la edición así como desarrollar adecuadamente sitios web básicos.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 2,10,15, 20, 21	CEG: 5, 11, 12

### Edición Web Avanzada

Introducción a los sitios web: Frontend y Backend. Técnicas de edición avanzadas de edición mediante HTML5 y CSS. Desarrollo de diseño responsive. Conceptos básicos de programación de JavaScript. Utilización de las principales librerías (frameworks): JQuery. Creación de proyectos.

#### *Criterios de evaluación*

- Distinguir entre las tecnologías Frontend y backend en la edición de WebSites.
- Comprender y dominar las técnicas avanzadas de edición digital utilizando HTML5 y CSS.
- Realizar diseños de WebSites utilizando técnicas responsive o diseño adaptativo.
- Realizar proyectos utilizando el lenguaje de programación JavaScript.
- Utilizar frameworks: JQuery
- Realizar proyectos.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 13,15	CG: 2,10,17, 18, 20, 21	CEG: 5, 8, 11, 12

### El collage: gráfica expresiva de las ideas

El collage como instrumento de representación. Del origen del collage a los lenguajes contemporáneos. Dadaísmo y pioneros. Collage tridimensional: Assemblage. El collage en el mundo del arte. Tendencias actuales. El collage en la ilustración. Interpretación gráfica de proyectos de diseño a través de experimentación con distintas técnicas del collage.

#### *Criterios de evaluación*

- Desarrollar lenguajes gráficos y conceptuales como opciones de comunicación.
- Tener información acerca de la historia del collage a través de obras y autores significativos.
- Organizar y desarrollar un proyecto de collage con criterio a partir de información técnica y un bagaje teórico.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,2, 8	CG: 3, 12	CEG: 1, 3

### El desnudo como modelo de representación

Dibujo de observación, expresión y representación. Dibujo de la estructura de la figura humana, esquematismos. Estudio de la dinámica y movimiento del cuerpo humano. Análisis y síntesis de la representación del cuerpo.

#### *Criterios de evaluación*

- Representar la estructura de la figura humana y su esquematismo.
- Conocer la dinámica y el movimiento del cuerpo.
- Dominar las diferentes técnicas gráficas para la representación de la figura humana.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 4	CG: 2, 3	

### El libro de artista. Arte diseño y comunicación

Conocimiento y análisis de las distintas técnicas de presentación. Conocimiento de materiales e instrumental. Arte, diseño y lenguaje. El libro como objeto conceptual, artístico y experimental. Expresión y comunicación.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer los recursos, materiales y técnicas básicas.
- Experimentar con nuevos lenguajes de expresión.
- Utilizar recursos originales de comunicación de ideas mediante la imagen, el texto, la forma, el espacio y/o el material.
- Demostrar creatividad en planteamientos y presentación de resultados.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8	CG: 2, 3, 4, 8, 9, 19	

### Elaboración de planos técnicos en CAD

Elaboración de Planos técnicos de un objeto en CAD: planos de conjunto y de despiece. Normativa específica de dibujo técnico para la representación de uniones. Simbología específica de dibujo técnico para la representación. Presentación de planos. Impresión en CAD. Elaboración de planos técnicos en CAD para la fabricación.

#### *Criterios de evaluación*

- Comprender y saber realizar trazados de geometría plana.
- Definir, valorar y aplicar correctamente la normativa aplicable a las representaciones, como medio para unificar y simplificar los procesos del dibujo técnico.
- Saber representar correctamente la forma plana y volumétrica en los diferentes sistemas de representación diferenciando el ámbito de aplicación de cada uno de ellos.
- Relacionar el espacio con el plano y recíprocamente, apreciando y comprendiendo la reversibilidad de los sistemas de representación.
- Representar con destreza y claridad vistas y perspectivas de objetos de la técnica y el diseño realizadas en CAD y acotándolos correctamente.
- Demostrar creatividad y sensibilidad artística en las representaciones.
- Manejo adecuado de las herramientas tradicionales y tecnológicas de trazado de geometría plana y la representación de geometría descriptiva.
- Uso apropiado del lenguaje de la materia.
- Capacidad de investigación y autoaprendizaje



### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 4, 13, 15	CG: 2, 4	CEP: 9, 10, 12

### Escaparatismo

Elaboración de proyectos interdisciplinares integrados. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado. Definición y realización de proyectos de escaparatismo, aplicando la metodología de resolución de proyectos, evaluación y verificación.

#### Criterios de evaluación

- Concebir, planificar y desarrollar proyectos efímeros con criterios que comporten un alto grado de innovación y experimentación.
- Analizar el lenguaje de los objetos de forma adecuada.
- Conocer las especificación y condicionantes del diseño de elementos y espacios de escaparatismo.
- Investigar sobre situaciones físicas transitorias, diseños abiertos, relaciones espacio temporales.
- Investigar y crear con materiales caducos y soluciones técnicas móviles, desmontables y/o reutilizables.
- Demostrar un sentido crítico ante el trabajo propio y el de los demás alumnos.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje a partir del análisis de las propuestas de diseñadores contemporáneos.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 1, 3, 8, 11, 13, 18, 19	CEI: 4, 5, 6, 9,15

### Escenarios virtuales 2D

Representación gráfica mediante tecnología digital. Estilos en la representación digital: Estrategias en software bitmap y vectorial. Color, luz y volumen en la representación digital. Creación y aplicación en software bitmap y vectorial. Tratamiento digital de la figura humana. Estrategias en software bitmap y vectorial. Tratamiento digital de la arquitectura y paisaje. Estrategias en software bitmap y vectorial. Proyecto escenarios virtuales 2D. Creación y aplicación en software bitmap y vectorial.

#### Criterios de evaluación

- Seleccionar la estrategia adecuada para resolver ilustraciones virtuales de figura humana, arquitectura o paisaje en aplicaciones bitmap.
- Resolver problemas de creación y composición visual: distribución de masas, equilibrio de color, estilo ilustración, dentro de la representación digital.
- Planificar y resolver problemas relacionados con el uso de la herramienta informática.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG:1, 3, 9	CEP: 4

### Espacios interactivos

El objetivo es abordar la creación de artefactos espaciales interactivos, efímeros o no, considerando la inclusión de los nuevos avances tecnológicos y el ciberarte contemporáneo. Se trata de proyectar espacios cambiantes que propicien respuestas interactivas al usuario.

*Criterios de evaluación*

- Analizar, sintetizar y organizar la información obtenida para el trabajo-proyecto planteado como respuesta a un problema de diseño planteado.
- Conceptualizar el problema propuesto en relación al contexto social y cultural.
- Generar soluciones creativas a los problemas de forma función y tecnológicos dotándolas de la importancia que merece el concepto de "idea" en el proyecto planteado.
- Saber aplicar las metodologías creativas básicas en la resolución de proyectos.
- Generar una idea como elemento vertebrador del desarrollo de un proyecto de microespacio.
- Saber representar y comunicar adecuadamente las soluciones aportadas al problema de diseño.
- Saber realizar pequeñas maquetas de trabajo capaces de adecuarse sobre el proyecto propuesto.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3	CG:1, 3, 5	

**Fashion film**

La moda se hace película: 'fashion films'. Moda y cine publicitario: el cuerpo como mercancía. El espectador es el protagonista: 'youtubers' y otros contenedores de personalidad. La construcción narrativa. La realización audiovisual. Edición y postproducción audiovisual.

*Criterios de evaluación*

- Comunicar ideas y proyectos mediante el lenguaje audiovisual.
- Conocimiento y manejo adecuado de materiales, técnicas y procesos audiovisuales.
- Capacidad de análisis de mensajes audiovisuales con intención publicitaria en el ámbito de la moda.
- Conocer y manejar los procedimientos y programas de edición y postproducción audiovisual para explorar e integrar técnicas gráficas en movimiento, titulación, retoque, manipulación digital y técnicas de sonorización y ambientación musical.
- Dominio de los procedimientos y las técnicas de publicación de contenidos audiovisuales a través de los diferentes medios.
- Dominio del lenguaje propio de la materia.
- Capacidad de investigación y autoaprendizaje.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 8, 15	CG: 2, 15, 20	CEG: 1, 4, 12

**Food design**

Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad. Referentes del diseño de alimentos. Color, forma, sabor, olor y textura. Concepto y experiencia en los productos alimenticios. Packaging. Resolución de proyectos de *Food Design*.

*Criterios de evaluación*

- Demostrar capacidad para integrar elementos funcionales, técnicos y estéticos en el resultado de las propuestas.
- Desarrollar productos en los que se priorice el valor de la experiencia del usuario.
- Demostrar capacidad para desarrollar propuestas coherentes con el panorama contemporáneo del sector.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG:1, 3, 9	CEP: 4

### Fotografía de interiores

Conocimiento y análisis de las distintas técnicas de presentación. Historia de la fotografía de arquitectura. Autores más destacados. Técnicas de iluminación artificial y natural aplicada a los espacios. Promoción del diseño de interiores a través de la fotografía. Edición digital aplicada a la fotografía de interiores.

#### *Criterios de evaluación*

- Comunicar ideas y proyectos mediante el lenguaje audiovisual.
- Conocer y manejar adecuadamente materiales, técnicas y procesos fotográficos y audiovisuales.
- Demostrar capacidad para expresar ideas a través del lenguaje fotográfico y audiovisual seleccionando la técnica y los recursos expresivos adecuados en cada caso.
- Demostrar creatividad a través de la fotografía y los medios audiovisuales.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8	CG: 2, 19, 20	

### Fotografía de moda

Historia de la fotografía de moda. Autores más destacados. La iluminación artificial aplicada a la fotografía de moda y belleza, tanto en estudio como en exteriores. El proceso de creación de un editorial de moda y belleza. Profesiones vinculadas a la producción de moda: estilistas, maquilladores, peluqueros, etc. Edición digital aplicada a la fotografía de moda y belleza.

#### *Criterios de evaluación*

- Comunicar ideas y proyectos mediante el lenguaje audiovisual.
- Conocer y manejar adecuadamente materiales, técnicas y procesos fotográficos y audiovisuales.
- Demostrar capacidad para expresar ideas a través del lenguaje fotográfico y audiovisual seleccionando la técnica y los recursos expresivos adecuados en cada caso.
- Demostrar creatividad a través de la fotografía y los medios audiovisuales.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8	CG: 2, 12, 15, 20	

### Fotografía de producto

Historia de la fotografía de bodegón. Autores más destacados. Técnicas de iluminación artificial y natural aplicada a la fotografía de bodegón. Promoción del diseño de producto a través de la fotografía. Edición digital aplicada a la fotografía de producto.

#### *Criterios de evaluación*

- Comunicar ideas y proyectos mediante el lenguaje audiovisual.
- Conocer y manejar adecuadamente materiales, técnicas, así como procesos fotográficos y audiovisuales.
- Demostrar capacidad para expresar ideas a través del lenguaje fotográfico y audiovisual seleccionando la técnica y los recursos expresivos adecuados en cada caso.
- Demostrar creatividad a través de la fotografía y los medios audiovisuales.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8	CG: 2, 20	

### Fotografía publicitaria

Análisis de la fotografía publicitaria, desde sus inicios hasta nuestros días y su importancia en el diseño contemporáneo. Aplicaciones publicitarias en el ámbito del diseño gráfico. Explorar el papel de la fotografía dentro de las campañas publicitarias. El proceso de creación de un proyecto fotográfico de carácter publicitario y promocional.

#### Criterios de evaluación

- Comunicar ideas y proyectos mediante el lenguaje fotográfico.
- Conocimiento y manejo adecuado de materiales, técnicas y procesos fotográficos.
- Capacidad para expresar ideas a través del lenguaje fotográfico seleccionando la técnica y los recursos expresivos adecuados en cada caso.
- Creatividad demostrada a través de la fotografía.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2	CG: 1, 2, 20	CEG: 1, 2, 3

### Fundamentos de programación

Introducción a los lenguajes de programación. Sintaxis, semántica, clasificación. Concepto y diseño de algoritmos. Diseño de algoritmos con lenguaje natural. Traducción de algoritmos a pseudo-código. Paradigma de programación orientada a objetos. Concepto y aplicación práctica. Eventos: concepto. Manejadores de eventos más habituales. Lenguajes de programación con entorno gráfico. Bases de datos. Conceptos. Tipos. Usos habituales. Diseño y creación de bases de datos. Tareas habituales (inserción, consulta, borrado de datos). Control de bases de datos mediante lenguajes de programación.

#### Criterios de evaluación

- Conoce y valora la evolución de los lenguajes de programación y su contribución a la evolución tecnológica de los sistemas informáticos.
- Conoce y clasifica los lenguajes de programación más utilizados históricamente.
- Utilizar correctamente la sintaxis y la semántica de una notación algorítmica.
- Es capaz de programar algoritmos sencillos basados en estructuras y rutinas básicas.
- Entiende el paradigma de la programación orientada a objetos.
- Comprende el concepto de evento y es capaz de programar respuestas a los mismos.
- Comprende el fundamento de las bases de datos y sus funciones básicas.
- Incorpora una base de datos sencilla y es capaz de gestionarla mediante el uso de un lenguaje de programación.
- Es capaz de desarrollar una aplicación sobre un entorno visual basado en lenguajes de programación orientado a objetos.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 12, 15	CG: 3, 5, 7, 8, 10, 11, 15, 18, 21	CEG: 11, 12 CEP: 3, 12 CEI: 10, 11 CEM: 10, 11

### Geometrías complejas y patronaje

Iniciación a la creación de patrones textiles capaces de generar espacios de pequeña y mediana escala. Realización de productos versátiles, extensibles y cambiantes.

#### *Criterios de evaluación*

- Demostrar la capacidad de desarrollar un proyecto básico de patronaje
- Demostrar una visión general y crítica de los métodos proyectuales
- Saber buscar referencias históricas de espacios textiles.
- Analizar, sintetizar y organizar la información obtenida para el trabajo-proyecto planteado como respuesta a un problema de diseño de patronaje.
- Conceptualizar el problema propuesto en relación al contexto social y cultural.
- Generar soluciones creativas a los problemas de forma función y tecnológicos dotándolas de la importancia que merece el concepto de "idea" en el proyecto planteado.
- Demostrar el sentido crítico ante el trabajo propio y el de los demás.
- Saber representar y comunicar adecuadamente las soluciones aportadas al problema de diseño.
- Conocer las especificaciones técnicas de los materiales utilizados e investigar las formas, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con los proyectos de geometrías complejas, diseñando soluciones constructivas propias.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3	CG: 1, 2, 5	

#### **Historia del cine**

Historia y teoría de las artes. Historia del cine vinculada a la Historia del diseño en sus distintas especialidades. Escuelas y estilos cinematográficos. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer y aplicar correctamente los contenidos de la materia.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como de relación con las corrientes estéticas generales.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8, 15	CG: 2, 3, 6, 9, 12, 13, 14	CEG: 13, 14

#### **Historia del mueble**

Historia y teoría de las artes. Historia y evolución del mueble vinculada a la Historia del Diseño y a la Historia del Arte. Estilos y tipologías de mobiliario. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

#### *Criterios de evaluación*

- Demostrar sensibilidad estética y capacidad de análisis y síntesis, así como la creatividad demostrada en la resolución de los problemas formales, funcionales y de comunicación.
- Conocer la evolución del lenguaje del diseño del mueble así como las causas de esa evolución y su relación con el contexto histórico, tecnológico, estético y social en que se gestó, conectándolo con otras manifestaciones culturales y artísticas.
- Demostrar capacidad para ver e interpretar el diseño de mobiliario, para apreciar sus valores y extraer de él información sobre la cultura que lo ha producido.
- Demostrar bagaje visual referido a la historia y la evolución del mueble.
- Saber utilizar fuentes documentales y la aplicación de los diferentes planteamientos metodológicos.
- Analizar de forma adecuada y reconocer los distintos estilos en el diseño del mueble. Conocer y aplicar correctamente los contenidos de la materia.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como de relación con las corrientes estéticas generales.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 3, 6, 9, 12, 13, 19, 21	CEP: 4, 6, 13, 15 CEI: 6, 12, 15

**Historia de la joyería**

Historia y teoría de las Artes. Historia de la joyería vinculada al diseño de moda y de producto. Movimientos, diseñadores y tendencias en joyería. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia de joyería.

*Criterios de evaluación*

- Demostrar capacidad de análisis del significado histórico de la joyería como diseños de producto y elementos de la indumentaria y de la moda.
- Conocer las interrelaciones existentes entre la evolución histórica del arte de la joyería y los estilos artísticos donde se han producido.
- Integrar adecuadamente el vocabulario y la terminología específicos de la joyería y de las artes con ellas relacionadas.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 3, 6, 9, 12, 13, 19, 21	CEM: 13,15 CEPI: 4, 13,15

**Infografía**

Diseño de información y visualización de datos. Tipos de gráficos y signos no lingüísticos: pictogramas, símbolos, esquemas, croquis y diagramas visuales. Infografías estáticas, dinámicas e interactivas. Infografía periodística, didáctica, científica y de opinión.

*Criterios de evaluación*

- Conocer las aplicaciones de los distintos tipos de gráficos y signos no lingüísticos en la visualización de datos.
- Reconocer los distintos tipos de infografías y su ámbito de aplicación.
- Ser capaz de comunicar visualmente datos complejos mediante gráficos y signos no lingüísticos, teniendo en cuenta los condicionantes y requerimientos del proyecto.
- Demostrar el dominio de los recursos formales de la comunicación visual en la elaboración de infografías.
- Conocer el vocabulario propio de la infografía.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 8	CG: 2, 3	CEG: 2, 3, 4, 15

**Internet de las cosas: proyectos básicos**

Introducción a Internet de las cosas. Ejemplos. Hardware básico: estándares. Conectividad e interacción entre los objetos. Bases de datos online, servidores de datos. Principios de programación de las placas. Entradas / salidas. Digital y analógico. Circuitos: electrónica básica. Componentes electrónicos. Sensores y actuadores. Módulos de expansión (shields) y placas. Realización de proyectos

*Criterios de evaluación*

- Conocer los principios de interacción de objetos y la compartición de datos en tiempo real
- Conocer los estándares de utilización para la interconexión así como del empleo de módulos de expansión
- Dominar la programación básica de las placas empleadas.
- Realizar circuitos básicos conectados con las placas. Utilizar sensores, motores, leds, relés, etc.
- Producir objetos que interactúen entre ellos, envíen datos a servidores o modifiquen nuestro entorno mediante actuadores.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 13, 15	CG: 1, 2, 3	CEG: 1, 11 CEP: 8, 11 CEI: 9, 10

**Introducción a la animación 3D**

Técnicas de animación. Animación 3D: cuadros clave, transformaciones espaciales y variación de las condiciones de iluminación. Definición de objetos 2D y 3D básicos en coordenadas reales. Parámetros de control de las formas predefinidas

*Criterios de evaluación*

- Comprender y dominar los conceptos de Preproducción, producción y postproducción.
- Realizar animación por cuadros clave, transformaciones espaciales y variación de las condiciones de iluminación.
- Definir objetos 2D y 3D básicos en coordenadas reales y comprender la relación entre los objetos definidos y su posición en la pantalla.
- Utilizar los parámetros de control de las formas predefinidas.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8, 15	CG: 4, 20	CEG: 10 CEP: 9

**Lettering**

Principios del lettering. Trazos básicos con líneas maestras y uso de retículas. El dibujo de letras. Estructura, proporción, espaciado interior y espacio interno. Herramientas y aplicaciones de lettering manual. Técnicas de preparación de lettering: Trabajo con componentes básicos. Creación de soportes de transferencia y realización de plantillas. Técnicas de lettering con diferentes tipos de herramientas y soportes.

*Criterios de evaluación*

- Identificar las disciplinas relacionadas con el dibujo de letras.
- Ser capaz de hacer un correcto uso de las herramientas y soportes de escritura.
- Aplicar las distintas técnicas de lettering y adecuar las soluciones a las posibilidades plásticas propias de la materia.
- Resolver problemas de lettering de forma creativa y original.
- Demostrar capacidad crítica y de análisis.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6	CG: 2, 3, 6, 12	CEG: 2, 3, 6

### Maquetas como herramienta para el desarrollo de proyectos de interiorismo

Trabajar con maquetas físicas en las primeras fases del proyecto. Desarrollo y utilización de herramientas para la realización de maquetas, tanto generales (escala 1.50) como de detalle (escala 1.5). Utilización de técnicas manuales apoyadas puntualmente en sistemas digitales.

#### Crterios de evaluación

- Analizar el lenguaje de los objetos de forma adecuada.
- Conocer las especificación y condicionantes de la realización de maquetas.
- Investigar sobre las posibilidades expresivas de los materiales para la realización de maquetas.
- Demostrar un sentido crítico ante el trabajo propio y el de los demás alumnos.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 4, 7, 9, 10	CG: 2, 7, 18, 20	CEI: 4, 10

### Maquetismo y modelismo conceptual. Dar forma a las ideas

Investigación del volumen y concepción espacial. Conocimiento de materiales e instrumental. Maquetas y modelos conceptuales o de trabajo. Configuración creativa en tres dimensiones. Técnicas de proyectación tridimensional.

#### Crterios de evaluación

- Conocer los recursos, materiales y técnicas básicas del maquetismo y modelismo en relación con el diseño.
- Utilizar recursos originales de comunicación y configuración de ideas en tres dimensiones.
- Demostrar creatividad en planteamientos y presentación de resultados.
- Demostrar capacidad para conceptualizar y expresar ideas mediante recursos e instrumentos tridimensionales.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8	CG: 2, 3, 4, 8, 9, 19	

### Metodología científica del diseño: diseño emocional

El método científico. Métodos para el análisis y la simulación. Métodos de Investigación propios de la materia. Diseño emocional.

#### Crterios de evaluación

- Conocer la metodología del diseño emocional y sus aplicaciones.
- Utilizar la metodología científica para resolver problemas de diseño.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8, 15	CG: 4, 8, 21	

### Narrativa y guion audiovisual

Un collage de palabras: la unidad de la obra y el cubismo literario. El escritor como mero copista: apropiación y adquisición. La adaptación y el remake. La reescritura y la escritura polifónica. El "storytelling". Principio y final de la historia. El cuento infinito: narrativa serial y plataformas. Microseries. La narración no lineal: la interface como árbol o visión esférica. La estructura de navegación. El escritor y los mecanismos de la narración: el azar, las



máquinas y las instrucciones. Estructuras y elementos narrativos. El personaje y el diálogo. Estrategias creativas: juegos, puzles, viajes, laberintos, personalidades múltiples y escrituras colectivas, corales. El humor y el absurdo: anécdota, chiste, juego de palabras, 'gag'. Planificación y realización de guiones para soportes audiovisuales publicitarios e interactivos: construcciones no lineales y estructuras de navegación. Modelos de guion: redacción, edición y presentación.

#### *Criterios de evaluación*

- Comunicar ideas y proyectos mediante el lenguaje escrito y audiovisual.
- Conocimiento y manejo adecuado de materiales, técnicas y procesos audiovisuales.
- Capacidad para expresar ideas a través del lenguaje audiovisual seleccionando la técnica y los recursos expresivos adecuados en cada caso.
- Capacidad de análisis de mensajes audiovisuales con intención publicitaria.
- El rigor para analizar, interpretar y producir información en lo relativo a los procesos audiovisuales.
- Capacidad de elaborar mensajes audiovisuales según un esquema organizativo que explore las diferentes fases de guión, realización y postproducción.
- Dominio del lenguaje propio de la materia y sus materiales bibliográficos y audiovisuales.
- La exposición con claridad y concisión de las ideas y la expresión correcta, tanto de forma oral como escrita.
- Capacidad de investigación y autoaprendizaje.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 4, 8, 15	CG: 2, 15, 20	CEG:11, 12

### **Paisajismo**

Elaboración de proyectos interdisciplinares integrados. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado. Definición y realización de proyectos de paisajismo, aplicando la metodología de resolución de proyectos, evaluación y verificación.

#### *Criterios de evaluación*

- Comprender y utilizar adecuadamente la terminología relacionada con la materia.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis en los ejercicios planteados.
- Concebir, planificar y desarrollar proyectos de paisajismo con criterios que comporten un alto grado de innovación y experimentación.
- Demostrar un sentido crítico ante el trabajo propio y el de los demás alumnos.
- Trabajar de forma adecuada en equipos de carácter interdisciplinar, para el autoaprendizaje y para la transferencia de los conocimientos.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje a partir del análisis de las propuestas de diseñadores contemporáneos.
- Demostrar las capacidades comunicativas, de lenguaje, o de transmisión del contenido de los proyectos.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 1, 3, 8, 13, 19	CEI: 4, 5, 6, 9, 15

### **Producto a la moda**

Realización de proyectos en distintos campos de la especialidad. El Diseño: discursos entre el producto y la moda. Producto portable e identidad: categorías. El lenguaje del producto en el cuerpo. El producto y la experiencia de compra. Tendencias del sector. Criterios ergonómicos y de adaptabilidad.

#### *Criterios de evaluación*

- Plantear productos que acompañen a las personas en la construcción de su identidad, investigando tendencias actuales y futuras.
- Demostrar capacidad para integrar elementos funcionales, técnicos y estéticos en el resultado de las propuestas.
- Demostrar capacidad para desarrollar propuestas viables en el sector.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 3	CEP: 4

#### **Protocolo y organización de eventos**

Fundamentos de Protocolo. Protocolo en el ámbito laboral. Comunicación verbal y no verbal. Vestimenta y comportamiento. Organización de eventos: fundamentos.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer la norma protocolaria en el ámbito laboral y ceremonial.
- Identificar y distinguir el grado de formalidad en el comportamiento y la vestimenta.
- Desarrollar capacidad crítica y de análisis.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 3, 5, 9, 13, 14	CEI: 6, 12

#### **Proyectos de ilustración editorial**

La ilustración editorial como herramienta conceptual de comunicación. Códigos narrativos. Soportes. Estudio de piezas gráficas. Editoriales significativas del mundo editorial ilustrado en España. Técnicas y lenguajes experimentales. Análisis de autores contemporáneos y proyectos editoriales significativos. Relación entre texto e imagen ilustrados

#### *Criterios de evaluación*

- Desarrollar lenguajes gráficos y conceptuales como opciones de comunicación.
- Desarrollar lenguajes gráficos y conceptuales como opciones de comunicación
- Adquirir un bagaje teórico en torno a los autores más significativos de la ilustración editorial
- Seleccionar con criterio el lenguaje y la técnica adecuada al destino de la ilustración
- Conocer de forma general los registros y géneros que sirven de soporte a la ilustración, incidiendo en la ilustración editorial
- Manejar información selectiva del campo de la ilustración y la historia del arte útiles para sus intenciones comunicativas
- Tener información de obras e ilustradores contemporáneos y manejarla para sus propios fines.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 6	CG: 2, 3, 18	CEI: 1, 2, 6

#### **Proyectos de ilustración publicitaria**

La ilustración publicitaria como herramienta conceptual de comunicación. Análisis de campañas. Retórica visual. Lenguaje gráfico: el tono de la ilustración en relación a su objetivo y destino final. Tipografía ilustrada. Ilustración publicitaria desde los años 50 del s. XX: Europa y E. E. U.U.

*Criterios de evaluación*

- Desarrollar lenguajes gráficos y conceptuales como opciones de comunicación.
- Conocer trabajos y autores significativos de la historia de la ilustración publicitaria.
- Manejar información selectiva del campo de la ilustración y la historia del arte útiles para sus intenciones, comunicativas
- Recopilar y analizar información contextualizada, recursos y estilos gráficos.
- Seleccionar con criterio el lenguaje y la técnica.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 8,15	CG: 1, 12, 18	CEG: 1, 2, 6

**Proyectos de ilustración tridimensional**

La ilustración como herramienta conceptual de comunicación. La ilustración tridimensional como instrumento de representación. Experimentación con técnicas y materiales. Adecuación a ideas y conceptos: desarrollo de estrategias narrativas. Referentes de la ilustración contemporánea.

*Criterios de evaluación*

- Desarrollar lenguajes plásticos y conceptuales como opciones de comunicación.
- Explorar las posibilidades de las técnicas y materiales
- Obtener información acerca de estrategias narrativas a través de autores y trabajos concretos.
- Organizar con criterio lenguaje, técnica y jerarquía de la narración

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1,15	CG: 3	CEG: 1, 5

**Publicidad audiovisual**

Técnicas audiovisuales: producción y edición. Creación y análisis del producto audiovisual. Fases en su elaboración. La retórica publicitaria: significantes y referentes creativos básicos. Géneros y motivos publicitarios. La estructura narrativa. División espacio-temporal en la narrativa audiovisual. El guion del spot. El registro visual. La producción: fases. Equipo técnico: aspectos de fotografía, iluminación y sonido. El montaje y la postproducción audiovisual. Tipos de montaje. Elementos de la banda sonora. Relaciones sonido-imagen: perspectiva sonora y planos sonoros. Elementos gráficos y tipográficos asociados a la imagen.

*Criterios de evaluación*

- Comprender el significado del lenguaje audiovisual en sus aspectos técnicos y comunicativos.
- Descifrar los procesos de comunicación y diseño que intermedian con la publicidad audiovisual.
- Adquirir la capacidad que les permita interpretar y producir mensajes audiovisuales con intención publicitaria.
- Asimilar y dominar los contenidos de la materia.
- Usar de manera apropiada el lenguaje de la materia.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 2, 9	CEG: 11

**Publicidad y planificación de medios**

Diseño publicitario. La publicidad. Comunicación publicitaria. Orígenes y reseñas históricas. Fundamentos y funciones del diseño publicitario. La marca y lanzamientos de nuevos productos. Discurso denotativo y connotativo. Medios publicitarios. Arte y cultura de consumo.

*Criterios de evaluación*

- Entender el proceso de comunicación que intenta influir en el receptor que divide la publicidad en comercial, institucional y propaganda.
- Conocer el desarrollo de la publicidad en el s. XX, hasta nuestros días.
- Conocer y poner en práctica los recursos y estrategias en la creación de imágenes publicitarias, así como conocer sus procesos creativos
- Conocer los medios para derivar la producción gráfica o visual atendiendo al público específico y a estrategias de comunicación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 3, 5, 6, 7	CEG: 6, 8, 13, 15

**Retórica visual**

Técnicas para la visualización de ideas. Introducción teórica al concepto de retórica visual: figuras retóricas. Retórica visual publicitaria. Retórica visual y tipografía.

*Criterios de evaluación*

- Desarrollar capacidad crítica y de análisis.
- Conocer las distintas figuras retóricas.
- Elaborar propuestas gráficas en las que se utilice la retórica visual.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 2, 3	CEG: 2

**Slow fashion**

La industria de la moda en la actualidad. Moda ética. Diseño circular. Materiales biotextiles. Fabricación digital.

*Criterios de evaluación*

- Saber analizar desde el punto de vista formal, estético y empresarial la moda sostenible.
- Conocer la importancia social de un modelo de desarrollo sostenible en el diseño de moda.
- Aplicar los contenidos teóricos de la asignatura de forma creativa y acorde con intenciones funcionales y aplicadas al diseño de moda sostenible.
- Ser capaz de plantear y construir propuestas creativas.
- Desarrollar capacidad de trabajo individual y en equipo.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 11, 16	CG: 1, 16	CEM: 1, 2, 5 15

**Stop Motion**

Técnicas de animación. El cine de animación. Leyes básicas de la animación. Técnicas de animación cuadro a cuadro a través del manejo de diferentes materiales: plastilina, muñecos, dibujos animados en cut-out y pixilation. Técnicas combinadas con animación digital. Software de captura y control de imagen. Software de edición y postproducción.

*Criterios de evaluación*

- Comprender el significado del lenguaje audiovisual en sus aspectos técnicos y comunicativos.
- Descifrar los procesos de comunicación y diseño que intermedian con la publicidad audiovisual.
- Adquirir la capacidad que les permita interpretar y producir mensajes audiovisuales con intención publicitaria.
- Asimilar y dominar los contenidos de la materia.
- Usar de manera apropiada el lenguaje de la materia.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8	CG: 2, 3, 4, 8, 9, 19	

**Taller de bolsos**

Historia del bolso. Principales tipologías. Patronaje, técnicas, componentes y materiales para la realización de prototipos. Fases y realización de un proyecto de diseño de un bolso: Investigación, Inspiración, bocetos 2 y 3D previos y definitivos, materialización del proyecto: proceso de realización del prototipo, ficha técnica

*Criterios de evaluación*

- Capacidad Investigar, gestionar, interpretar e integrar la información relacionada con el diseño en general y el diseño de bolsos en concreto.
- Conocer las materias primas, las herramientas y maquinaria específica para su producción.
- Aplicar técnicas empleadas en clase.
- Originalidad y creatividad en la resolución de las propuestas.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 5	CG: 1, 15, 18	CEM: 3, 4, 8

**Taller de diseño tipográfico**

La familia tipográfica: estilos. Pesos: anchura y grosor. Efectos ópticos: Trazos horizontales y verticales. Centro geométrico y centro óptico. Criterios constructivos del diseño tipográfico: Forma, contraforma, trazo, escala, inclinación. Grupos constructivos de letras. Desarrollo y creación de especímenes tipográficos: Caja alta, caja baja. Cifras. Signos de puntuación. Croquización, normalización. Construcción de signos alfabéticos. Correcciones ópticas. Espacio interno y espacio intermedio. Calcos definitivos. Ejecución de documentos técnicos.

*Criterios de evaluación*

- Identificar los criterios constructivos del diseño tipográfico.
- Ser capaz de describir los efectos ópticos.
- Ser capaz de comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.
- Planificar y desarrollar especímenes completos de tipografía.
- Ser capaz de interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
- Demostrar capacidad crítica y de análisis.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1	CG: 2, 3	CEG: 2, 3, 6, 7, 10, 15

### Taller de joyería y bisutería: accesorios de moda

La joyería contemporánea. Complementos y accesorios de moda. La joya en la indumentaria. Experimentación plástica y conceptual. Realización de proyectos especializados en los complementos de joyería y bisutería aplicados a los accesorios de moda (calzados, bolsos, sombreros, tocados, gafas, etc). Prototipado. Técnicas y materiales. Transformación y reciclado de accesorios.

#### Criterios de evaluación

- Conseguir expresividad y relación simbólica con la vestibilidad.
- Desarrollar el tratamiento creativo del material.
- Conocer las materias primas, herramientas y maquinaria, las texturas y acabados así como los procesos tecnológicos actuales.
- Analizar productos ya existentes y proponer modificaciones y soluciones alternativas que mejoren su calidad, innovación y coste de producción.
- Utilizar adecuadamente el vocabulario y la terminología específicos.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG:1, 8, 10, 15, 18, 19	CEM: 3, 4 CEP: 2

### Taller de maquetas

Técnicas instrumentales de la estructura, la expresión y la representación bidimensional y tridimensional. Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del diseño, tanto de cara a su comprensión como a su aceptación. Definición y realización de maquetas, aplicando la metodología de resolución de proyectos, evaluación y verificación.

#### Criterios de evaluación

- Comprender y utilizar adecuadamente la terminología relacionada con la materia.
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis en los ejercicios planteados.
- Analizar el lenguaje de los objetos.
- Ser capaz de analizar el lenguaje de los objetos
- Concebir, planificar y desarrollar representaciones tridimensionales materiales de proyectos con criterios que comporten un alto grado de comunicación y experimentación.
- Demostrar un sentido crítico ante el trabajo propio y el de los demás alumnos.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 2, 11	CEI: 4

### Taller derotulación y caligrafía

Estilos de letras de creación caligráfica y la rotulación manual: Evolución histórica. Métodos de trabajo y experimentación propios de la materia. Técnicas de rotulación y caligrafía. Experimentación con soportes, materiales y técnicas.

#### Criterios de evaluación

- Conocer la historia y evolución de la caligrafía y la rotulación manual.
- Investigar y experimentar con la caligrafía y la rotulación.
- Ser capaz de comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico
- Desarrollar la capacidad crítica y ser capaz de dominar los recursos formales de expresión y la comunicación visual.
- Ser capaz de interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 17	CG: 2, 12, 18	CEG: 2, 3, 6

**Taller de sombreros**

Historia del sombrero. Principales tipologías. Propiedades de los distintos materiales. Procedimientos artesanales e industriales. Patronaje, técnicas, componentes y materiales para la realización de prototipos. Fases y realización de un proyecto de diseño de un sombrero: Investigación, Inspiración, bocetos 2 y 3D previos y definitivos, materialización del proyecto: proceso de realización del prototipo, ficha técnica.

*Criterios de evaluación*

- Capacidad Investigar, gestionar, interpretar e integrar la información relacionada.
- Conocer las materias primas, las herramientas y maquinaria específica para su producción. Aplicar técnicas empleadas en clase.
- Originalidad y creatividad en la resolución de las propuestas.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 8	CG: 1, 15	CEM: 1, 3

**Taller experimental de materiales**

Investigación del volumen y concepción espacial. Métodos de experimentación propios de la materia. Conocimiento de la expresividad de los materiales y de sus propiedades físicas. Descontextualización de materiales. Realización y presentación de trabajos.

*Criterios de evaluación*

- Aplicar los procedimientos adecuados a las distintas técnicas según los materiales utilizados.
- Utilizar recursos expresivos de la materia.
- Tener iniciativa en el planteamiento e investigación de resultados.
- Demostrar capacidad de plasmar los logros conseguidos durante el proceso de experimentación en la realización de un trabajo final.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8	CG: 2, 3, 4, 8, 9, 19	

**Taller experimental de resinas acrílicas, poliuretanos y elastómeros. Aplicaciones en diseño**

Técnicas instrumentales de la estructura, la expresión y la representación bidimensional y tridimensional. Investigación del volumen y concepción espacial. Conocimiento de materiales y utensilios. La resina acrílica, poliuretanos y elastómeros. Materiales no tóxicos. Investigación y experimentación con cargas y colorantes. Modelos, moldes y reproducciones. Aplicaciones en el diseño.

*Criterios de evaluación*

- Utilizar los recursos, materiales y técnicas básicas del trabajo con resinas acrílicas, poliuretanos y elastómeros.
- Conceptualizar modelos, prototipos, moldes y reproducciones.
- Demostrar creatividad en planteamientos y presentación de resultados.
- Conocer las normas básicas de seguridad e higiene.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8	CG: 2, 3, 4, 8, 9, 19	

**Taller textil y estampación**

Procesos de estampación y técnicas de teñido. Diseño textil. Experimentación con pigmentos. Técnicas de teñido y transferencia de color.

*Criterios de evaluación*

- Identificar los distintos tipos de estampación y técnicas de teñido.
- Distinguir los distintos pigmentos y mordientes.
- Saber materializar patrones de estampados y color en distintos soportes.
- Manejar las diferentes técnicas en la materialización de proyectos.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 15, 16, 17	CG: 1, 2, 12	CEM: 3

**Técnicas 3D de representación fotorealista**

Representación gráfica mediante tecnología digital. Técnicas básicas de diseño en 3D, materiales y texturas. Uso de Bibliotecas. Iluminación y renderizado.

*Criterios de evaluación*

- Comprender y dominar las técnicas básicas de diseño en 3D.
- Crear materiales, usar texturas y dominar las bibliotecas existentes.
- Conocer los sistemas de iluminación de una escena.
- Dominar los procesos de renderizado.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 10, 20, 17	CEG: 12

**Técnicas avanzadas de edición web**

Representación gráfica mediante tecnología digital. Técnicas de edición avanzadas mediante HTML y CSS Gestores de contenidos: planificación y edición de plantillas.

*Criterios de evaluación*

- Comprender y dominar las técnicas avanzadas de edición digital en formato HTML mediante la utilización de CSS.
- Comprender conceptos sobre los gestores de contenidos.
- Coordinar equipos multidisciplinares para la realización de productos promocionales.
- Elaborar propuestas gráficas en las que intervienen diferentes disciplinas vinculadas con la edición web.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 1, 2, 10, 17, 18, 19, 20, 21	CEG: 5, 8, 11, 12



### Técnicas avanzadas de edición web II: PHP MySQL

Representación gráfica mediante tecnología digital. Técnicas de edición avanzadas mediante HTML y CSS. El lenguaje PHP mediante la utilización de generadores. MySQL, principios generales para la utilización de bases de datos.

#### Criterios de evaluación

- Comprender y dominar las técnicas avanzadas de edición digital en formato HTML mediante la utilización de CSS.
- Conocer a nivel básico el lenguaje PHP y su integración en HTML.
- Conocer la integración de bases de datos MySQL en HTML y PHP.
- Coordinar equipos multidisciplinares para la realización de productos promocionales.
- Elaborar propuestas gráficas en las que intervienen diferentes disciplinas vinculadas con la edición web.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG:1, 2, 10, 17, 18, 19, 20, 21	CEG: 5, 8, 11, 12

### Técnicas de acuarela

Conocimiento y análisis de las distintas técnicas de presentación. Conocimiento instrumental y aplicación técnica. Apuntes. Investigación y experimentación. Los bocetos en el ámbito de comunicación de ideas.

#### Criterios de evaluación

- Aplicar el procedimiento a las distintas técnicas expresivas.
- Utilizar recursos gráficos de comunicación de ideas a nivel artístico.
- Tener iniciativa en el planteamiento e investigación de resultados.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 2, 9, 19	

### Técnicas de animación tradicional: el cartoon

Antecedentes del dibujo animado: cine mudo, efectos especiales en el cine mudo, Segundo de Chomón, George Melies. Inicios de la animación: Emile Reynaud, Emile Cohl, Earl Hurd, Max Fleischer, Pat Sullivan, Winsor Mcay. Animación en centroeuropa: Ivo Caprino, Jiri Trnka, Lotte Reiniger, Alesandre Alexieff, Richard Williams, Hallas and Batchelor. La escuela de Zagreb: Boris Kolar, Dusan Vukoyic, Zlatko Grgic, Veliki Kristl. Animación Experimental: Len Lye, Norman McLaren. Animación en España: Arturo Moreno, Francisco Macián, Estudios Andreo, Estudios Moro, Cruz Delgado, Rodjara. Animación contemporánea. Animación experimental. Creación de historias. Guión: narrativo y técnico. Storyboard. Diseño de personajes. Tipos de animación de imágenes. Principios básicos de la animación de imágenes. Técnicas de animación de personajes y escenas 2d. Intercalado e interpolación: uso de keyframes. Edición de imágenes y video, sonorización y postproducción.

#### Criterios de evaluación

- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.
- Conocer la técnica básica de la animación de imágenes.
- Demostrar el conocimiento básico del diseño de personajes y de creación de historias.
- Conocer, aplicar y desarrollar correctamente los contenidos técnicos de la materia.
- Desarrollar a partir de un guión el proceso básico de creación de historias animadas 2d.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8, 15	CG: 1, 5, 10, 11, 20	CEG: 11, 12

**Técnicas de animación tradicional 3D: modelado y animación de personajes**

Antecedentes del dibujo animado: cine mudo, efectos especiales en el cine mudo, Segundo de Chomón, George Melies. Inicios de la animación: Emile Reynaud, Emile Cohl, Earl Hurd, Max Fleischer, Pat Sullivan, Winsor Mcay. Películas de animación de imágenes 3d: inicios, principales productoras. Creación de historias. Guión: narrativo y técnico. Storyboard. Diseño de personajes. Principios básicos de la animación de imágenes y de la animación en 3d. Modelado personajes y escenas. Iluminación de escenas. Los materiales. Propiedades de los objetos. Generación de objetos mediante partículas. Cámaras y animación de la cámara. Interpolación de movimientos. Morphing de objetos 3d. Renderización: tipos de acabado de escenas. Técnicas de animación de personajes. Edición de imágenes y vídeo, sonorización y postproducción.

*Criterios de evaluación*

- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.
- Conocer la técnica básica de la animación de imágenes y de la animación de personajes 3d.
- Modelar escenas, personajes y renderizar.
- Animar escenas mediante el movimiento de las cámaras.
- Demostrar el conocimiento básico del diseño de personajes y de creación de historias.
- Conocer el software específico de animación de imágenes.
- Conocer, aplicar y desarrollar correctamente los contenidos técnicos de la materia.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8, 15	CG: 1, 5, 10, 11, 20	CEG: 11, 12

**Técnicas de comunicación del proyecto: presentaciones**

Representación gráfica mediante tecnología digital. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia Aplicaciones informáticas de presentación. Composición visual de los elementos del cuadro. Desarrollo de animaciones y transiciones.

*Criterios de evaluación*

- Crear presentaciones coherentes y unitarias.
- Seleccionar contenidos y guionizar una presentación de manera adecuada.
- Conocer las características que ofrece el software de presentación
- Diseñar y componer los elementos visuales de una presentación: imágenes, tipografía, elementos de estilo, etc.
- Introducir animaciones y transiciones que contribuyan al estilo/concepto de la presentación.
- Planificar y resolver problemas relacionados con el uso de la herramienta informática.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje e investigación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 2, 10, 11, 21	

**Técnicas de grabado y estampación**

El papel, las tintas, los soportes y los materiales del grabado e impresión. Materiales y procedimientos no-tóxicos en la práctica de las técnicas de estampación. Técnicas y sistemas de estampación. Prensas, Útiles y materiales. Introducción a las distintas técnicas de grabado. Técnicas aditivas (Materiales diversos y reciclaje).

#### *Criterios de evaluación*

- Saber reconocer las distintas técnicas gráficas y procedimientos de grabado y estampación
- Capacidad de experimentación con nuevos lenguajes de expresión.
- Utilizar adecuadamente los materiales y procedimientos de grabado y estampación, demostrando en las realizaciones el conocimiento de sus posibilidades expresivas, así como un uso selectivo acorde con la finalidad propuesta.
- Uso apropiado del lenguaje de la materia y capacidad crítica.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1	CG: 2, 3, 18	

#### **Técnicas de maquetación**

Arquitectura y estilos tipográficos. Principios fundamentales de la anatomía de página. Tipos de retículas. Elementos de una retícula Usos de la retícula Retículas visibles. Retículas ambientales. La retícula en Internet.

#### *Criterios de evaluación*

- Organizar la información y lectura de páginas y pantallas.
- Reconocer la anatomía de una página.
- Identificar y presentar la información jerárquicamente.
- Reconocer y aplicar distintos tipos de retículas.
- Conocer el vocabulario propio de los principios básicos de maquetación.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 2, 3	CEG: 5

#### **Técnicas fotográficas y diseño**

Conocimiento y análisis de técnicas fotográficas analógicas tradicionales (cianotipia, goma bicromatada, virado, etc). Digitalización de procesos fotográficos tradicionales y su aplicación en el diseño contemporáneo. Convivencia entre técnicas tradicionales y los nuevos soportes tecnológicos. Reutilización e intervencionismo fotográfico.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer y manejar adecuadamente materiales, técnicas y procesos fotográficos tradicionales.
- Demostrar capacidad en el manejo de herramientas digitales para el tratamiento de imágenes de archivo
- Demostrar creatividad a través de la fotografía.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 8,15	CG: 2, 12, 20	

#### **Tendencias del hábitat**

Nuevas formas de habitar. Cambios en el hábitat. Evolución de la ciudad. Evolución de la casa. Evolución del producto. Cambios en las unidades del hogar. Cambios en el mercado. El nuevo consumidor. Nuevo entorno tecno-social.

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer y aplicar correctamente los contenidos de la materia.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 15	CG: 13, 17, 18, 19	

#### **Tipografía digital**

La fuente tipográfica. Formatos. Convenciones. Métrica: Sistemas de medida. Técnicas de creación de caracteres en paletas de edición. Creación de prototipos en formato digital: Estructura, líneas maestras y puntos de dibujo. La caja de glifos: Caja alta y caja baja. Cifras. Signos de puntuación. Los caracteres acentuados. Importación de caracteres. El glifo. Métrica. Líneas maestras. Establecimiento de blancos tipográficos y guías de espacio interior. Optimización de trazados: modificación del trazo: anchura y grosor. Las clases de kerning. Los pares de letras. Configuración y exportación de la fuente. Generación y distribución de fuentes.

#### *Criterios de evaluación*

- Identificar los formatos de fuentes, sistemas de medida y convenciones tipográficas.
- Identificar los trazos básicos y partes de la letra, variables, pesos y estilos tipográficos.
- Identificar los elementos de la caja de glifos.
- Aplicar técnicas de optimización y modificación del trazo.
- Aplicar técnicas de espaciado entre pares de caracteres.
- Aplicar las técnicas de creación de fuentes de letra.
- Ser capaz de generar fuentes de letra.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 4	CG: 2, 12, 20	CEG: 4, 7, 8, 11

#### **Video mapping**

Contextualización social e histórica del video mapping. Aplicaciones (Arquitectura, publicidad, escenografía, interacción). Formatos de vídeo y audio. Loops: Codec-Resolución-Tamaños de proyección-Canal alfa. Software Vj: (Layers, Blending, Modifiers, Effects and audio synchronization, Projector output setup). Software Mapping:(Layers, Correct perspectivas, Mask). Desarrollo de proyectos

#### *Criterios de evaluación*

- Conocer, aplicar y desarrollar correctamente los contenidos técnicos de la materia.
- Conocer las técnicas básicas de mezcla de vídeo en directo y proyección de este así como manejar el software que lo permite.
- Experimentar con nuevos lenguajes de expresión.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 13, 15	CG: 1, 2, 3	CEG: 1, 11 CEI: 4, 9, 10, 11

### Videoinstalación, videoproyección y videomapping

El espacio integrado con las imágenes videográficas. La videoinstalación desde la video creación y las distintas tendencias del arte conceptual, minimal o de 'performance'. La videoinstalación comercial y sus diferentes aplicaciones. Realización de instalaciones videográficas y videoambientales para su incorporación en locales, conciertos, fiestas, escenografías, muestras, pasarelas. Sistemas de proyección audiovisual y videomapping.

#### Criterios de evaluación

- Comunicar ideas y proyectos mediante el lenguaje audiovisual.
- Conocimiento y manejo adecuado de materiales, técnicas y procesos audiovisuales.
- Capacidad para expresar ideas a través del lenguaje audiovisual seleccionando la técnica y los recursos expresivos adecuados en cada caso.
- Capacidad de análisis de mensajes audiovisuales con intención publicitaria.
- Conocer y manejar los procedimientos y programas de edición y postproducción audiovisual.
- Conocer y manejar las técnicas de proyección audiovisual y los métodos de proyección en directo.
- Creatividad demostrada a través del audiovisual.
- Dominio del lenguaje propio de la materia.
- Capacidad de investigación y autoaprendizaje.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 8, 15	CG: 2, 15, 20	CEG: 1, 4, 11, 12

### Web 2.0: herramientas colaborativas

La web 2.0. Herramientas colaborativas para un mundo cooperativo. Agregando recursos: inserción de contenidos multimedia en herramientas colaborativas. Sindicación de contenidos. Redes Sociales.

#### Criterios de evaluación

- Conocer y aprender a utilizar aplicaciones y servicios web 2.0.
- Capacidad para explorar y experimentar.
- Innovación en el uso y aplicación de los recursos digitales.
- Conocer, aplicar y desarrollar correctamente los contenidos técnicos de la materia.
- Conocer y aplicar correctamente la terminología relacionada con la materia.
- Conocer, aplicar y desarrollar correctamente los contenidos técnicos de la materia.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 10, 12, 15, 16	CG: 1, 2, 3, 5, 10, 11, 18, 19, 20	CEG: 11, 12 CEP: 3, 21 CEI: 10, 11 CEM: 10, 11

**ANEXO IV****TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA INCORPORACIÓN DE  
ALUMNADO PROVENIENTE DE LA ANTERIOR ORDENACIÓN****ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA.**

Asignaturas Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	Curso	Créditos	Asignaturas Orden de 25 de febrero de 2004 (BORM del 17 de marzo)	Curso
Análisis de la forma, espacio y color	1º	6	Análisis de la forma 2º y Color 1º	1º y 2º
Teoría y metodología del proyecto	1º	6	Teoría y metodología del proyecto	1º
Dibujo artístico	1º	6	Dibujo artístico	1º
Geometría y sistemas de representación	1º	6	Sistemas de representación	1º
Fundamentos científicos del diseño	1º	4	Física y Química 1º y Matemáticas 1º	1º
Historia y teoría de arte, la arquitectura y el diseño	1º	6	Historia y Teoría del Arte	1º
Cultura del diseño.	1º	6	Psicología de la percepción	1º
Expresión gráfica	2º	6	Técnicas de expresión	2º
Volumen y espacio	2º	6	Color	1º
Fotografía	2º	3	Fotografía I (especialidad diseño gráfico)	2º
Medios audiovisuales	2º	3	Audiovisuales (especialidad diseño gráfico)	3º
Diseño y empresa	2º	4	Organización y legislación	3º

**ASIGNATURAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA: DISEÑO GRÁFICO.**

Asignaturas Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	Curso	Créditos	Asignaturas Orden de 25 de febrero de 2004 (BORM del 17 de marzo)	Curso
Iniciación al proyecto gráfico	1º	6	Teoría y metodología del proyecto	1º
Tipografía	1º	6	Tipografía	1º
Medios informáticos: diseño gráfico	1º	8	Medios informáticos y tecnológicos I	1º
Historia del diseño gráfico I Historia del diseño gráfico II	2º 2º	3 3	Historia del Diseño I	2º
Proyectos diseño gráfico I	2º	6	Proyectos gráficos I	2º
Tecnología digital: edición y publicación electrónica	2º	6	Medios informáticos y tecnológicos II	2º
Medios audiovisuales	2º	3	Medios y técnicas audiovisuales	2º
Marketing: diseño gráfico I	2º	2	Comunicación y marketing	2º
Técnicas de producción e impresión I	2º	2	Técnicas de producción e impresión I	2º
Historia del diseño gráfico II	2º	3	Historia del Diseño I	2º
Proyectos diseño gráfico II	2º	6	Proyectos gráficos I	2º
Marketing: diseño gráfico II	2º	2	Comunicación y marketing	2º
Técnicas de producción e impresión II	2º	2	Técnicas de producción e impresión I	2º
Materiales y procesos: envases	3º	1	Técnicas de producción e impresión II	2º

Lenguaje y técnica fotográfica I	3º	4	Fotografía I	2º
Lenguaje y técnica fotográfica II	3º	4	Fotografía II	3º
Lenguaje y técnica audiovisual: producción y edición de video I	3º	4	Audiovisuales	3º
Historia del diseño gráfico III	3º	3	Historia del Diseño II	3º
Proyectos de diseño gráfico: entorno	3º	8	Proyectos gráficos II	3º
Proyectos de diseño gráfico audiovisual	3º	8	Proyectos gráficos II	3º
Ilustración	3º	4	Técnicas de ilustración I	3º
Proyectos de ilustración	3º	4	Técnicas de ilustración II	3º

## ASIGNATURAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA: DISEÑO DE INTERIORES

Asignaturas Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	Curso	Créditos	Asignaturas Orden de 25 de febrero de 2004 (BORM del 17 de marzo)	Curso
Iniciación al proyecto de diseño de interiores	1º	6	Teoría y metodología del proyecto	1º
Materiales: diseño de interiores	1º	6	Materiales y tecnologías aplicados a la construcción	1º
Medios informáticos: diseño de interiores	1º	8	Medios informáticos y tecnológicos I	1º
Historia del diseño de interiores I Historia del diseño de interiores II	2º 2º	3 3	Historia del Diseño I	2º
Cálculo de estructuras I	2º	3	Cálculo de estructuras	2º
Proyectos de diseño de interiores I	2º	6	Proyectos de interiores I	2º
Construcción I	2º	4	Construcción I	2º
Representación digital diseño de interiores I	2º	3	Medios informáticos y tecnológicos II	2º
Historia del diseño de interiores II	2º	3	Historia del Diseño I	2º
Cálculo de estructuras II	2º	3	Cálculo de estructuras	2º
Proyectos de diseño de interiores II	2º	6	Proyectos de interiores I	2º
Construcción II	2º	4	Construcción I	2º
Representación digital: diseño de Interiores II	2º	3	Medios informáticos y tecnológicos II	2º
Construcción avanzada I	3º	4	Construcción II	3º
Construcción avanzada II	3º	3	Construcción II	3º
Instalaciones	3º	5	Instalaciones I y II	2º y 3º
Acústica y luminotecnia	3º	5	Acústica y lumnotecnia	3º
Teoría de la restauración y la rehabilitación	3º	3	Rehabilitación de edificios	3º
Historia del diseño de Interiores III	3º	3	Historia del Diseño II	3º
Proyectos avanzados de diseño de interiores I	3º	6	Proyectos de interiores II	3º
Proyectos avanzados de diseño de interiores II	3º	6	Proyectos de interiores II	3º
Proyectos de rehabilitación	3º	6	Rehabilitación de edificios	3º
Marketing: diseño de interiores	3º	2	Comunicación y marketing	2º
Oficina técnica: diseño de interiores	4º	3	Mediciones y presupuestos	3º

**ASIGNATURAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA: DISEÑO DE MODA**

Asignaturas Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	Curs o	Crédito s	Asignaturas Orden de 25 de febrero de 2004 (BORM del 17 de marzo)	Curs o
Iniciación al proyecto de diseño de moda	1º	6	Teoría y metodología del proyecto	1º
Iniciación a los materiales textiles	1º	6	Materias primas, materiales y tecnología	1º
Medios informáticos: diseño de moda	1º	8	Medios informáticos y tecnológicos I	1º
Historia del diseño de moda I Historia del diseño de moda II	2º 2º	3 3	Historia del Diseño I	2º
Representación digital: diseño de moda I	2º	3	Medios informáticos y tecnológicos II	2º
Materiales textiles y acabados I	2º	2	Técnicas de estructuras y textiles I Tintes y colorimetría	2º
Proyectos de diseño de moda I	2º	6	Proyectos de moda I	2º
Modelismo y prototipos I	2º	3	Modelismo y prototipos I (moda)	2º
Patronaje I	2º	2	Patronaje industrial y escalado de tallas	2º
Historia del diseño de moda II	2º	3	Historia del Diseño I	2º
Representación digital: diseño de moda II	2º	3	Medios informáticos y tecnológicos II	2º
Materiales textiles y acabados II	2º	2	Técnicas de estructuras y textiles I Tintes y colorimetría	2º
Proyectos de diseño de moda II	2º	6	Proyectos de moda I	2º
Modelismo y prototipos II	2º	3	Modelismo y prototipos I (moda)	2º
Patronaje II	2º	2	Patronaje industrial y escalado de tallas	2º
Estructuras textiles I	3º	3	Técnicas de estructuras y textiles I	2º
Estructuras textiles II	3º	3	Técnicas de estructuras y textiles II	3º
Modelismo y prototipos avanzados I	3º	4	Modelismo y prototipos II	3º
Modelismo y prototipos avanzados II	3º	4	Modelismo y prototipos II	3º
Historia del diseño de moda III	3º	3	Historia del Diseño II	3º
Proyectos avanzados de moda I	3º	6	Proyectos de moda II	3º
Proyectos avanzados de moda II	3º	6	Proyectos de moda II	3º
Marketing: diseño de moda I	3º	3	Comunicación y marketing	2º
Marketing: diseño de moda II	3º	3	Comunicación y marketing	2º
Análisis de tendencias	4º	3	Análisis de tendencias	3º
Técnicas de escalado	4º	2	Patronaje industrial y escalado de tallas	2º
Gestión del diseño de moda	4º	2	Gestión de calidad	2º



**ASIGNATURAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA: DISEÑO DE PRODUCTO.**

Asignaturas Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	Curso	Créditos	Asignaturas Orden de 25 de febrero de 2004 (BORM del 17 de marzo)	Curso
Iniciación al proyecto de diseño de producto	1º	6	Teoría y metodología del proyecto	1º
Materiales: diseño de producto	1º	6	Materias primas, materiales y tecnología	2º
Medios informáticos: diseño de producto	1º	8	Medios informáticos y tecnológicos I	1º
Historia del diseño de producto I	2º	3	Historia del Diseño I	2º
Historia del diseño de producto II	2º	3		
Ergonomía y antropometría I	2º	2	Ergonomía y antropometría	1º
Ergonomía y antropometría II	2º	2		
Proyectos de diseño de producto I	2º	6	Proyectos de productos I	2º
Procesos de fabricación	2º	5	Materias primas, materiales y Tecnología (producto)	1º
Representación digital diseño de producto I	2º	3	Medios informáticos y tecnológicos II	2º
Estructuras y sistemas	3º	5	Estructuras y sistemas	3º
Física del Diseño	2º	5		
Historia del diseño de producto II	2º	3	Historia del Diseño I	2º
Ergonomía y antropometría II	2º	2	Ergonomía y antropometría	1º
Proyectos de diseño de producto II	2º	6	Proyectos de productos I	2º
Física del diseño	2º	5	Estructuras y sistemas	3º
Representación digital diseño de producto II	2º	3	Medios informáticos y tecnológicos II	2º
Biónica	3º	5	Biónica	2º
Proyectos avanzados de diseño de producto I	3º	5	Proyectos de productos II	
Tecnología digital: diseño de producto I	3º	4	Medios informáticos y tecnológicos II	3º
Tecnología digital: diseño de producto II	3º	4	Medios informáticos y tecnológicos II	3º
Historia del diseño de producto III	3º	3	Historia del Diseño II	3º
Proyectos de envases y embalajes I	3º	5	Envases y embalajes I	2º
Proyectos de envases y embalajes II	3º	5	Envases y embalajes II	3º
Taller de prototipos y maquetas	3º	5	Prototipos y maquetas	3º
Marketing: diseño de producto	4º	3	Comunicación y marketing	2º

**ASIGNATURAS QUE SE DEBERÁN CURSAR PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO DE EDUCACIÓN CON EL TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO.**

**Orden de 25 de febrero de 2004, BORM del 17 de marzo**

**DISEÑO GRÁFICO**

Asignaturas	Curso	Créditos
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación		
Tecnología digital: gráfica del movimiento y la animación	2º	6
Materiales y procesos: entorno	3º	1
Lenguaje y técnica audiovisual: producción y edición de video II	3º	4
Teoría y crítica del diseño	3º	3
Producción y presupuestos	4º	4
Proyectos de comunicación	4º	10
Gestión del diseño	4º	3
Optativas	-	14
Proyecto final	4º	15
<b>TOTAL CRÉDITOS PENDIENTES</b>		<b>60</b>

**DISEÑO DE INTERIORES**

Asignaturas	Curso	Créditos
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación		
Fotografía	2º	3
Medios audiovisuales	2º	3
Representación digital: diseño de interiores III	3º	5
Teoría y crítica del diseño	3º	3
Proyectos de espacios efímeros	4º	6
Proyectos de escenografía	4º	6
Organización y legislación: diseño de interiores	4º	2
Optativas	-	17
Proyecto final	4º	15
<b>TOTAL CRÉDITOS PENDIENTES</b>		<b>60</b>

**DISEÑO DE MODA**

<b>Asignaturas</b> Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	<b>Curso</b>	<b>Créditos</b>
Fotografía	2º	3
Medios audiovisuales	2º	3
Patronaje avanzado	3º	3
Tecnología digital: diseño de moda	3º	3
Teoría y crítica del diseño	3º	3
Ilustración de moda I	3º	3
Ilustración de moda II	3º	4
Proyectos de estilismo	4º	9
Optativas	-	14
Proyecto final	4º	15
<b>TOTAL CRÉDITOS PENDIENTES</b>		<b>60</b>

**DISEÑO DE PRODUCTO**

<b>Asignaturas</b> Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	<b>Curso</b>	<b>Créditos</b>
Fotografía	2º	3
Medios audiovisuales	2º	3
Teoría y crítica del diseño	3º	3
Fundamentos de diseño gráfico	3º	3
Gráfica para producto	3º	3
Legislación industrial: diseño de producto	4º	2
Oficina técnica: diseño de producto	4º	3
Proyectos avanzados: diseño de producto II	4º	9
Optativas	-	16
Proyecto final	4º	15
<b>TOTAL CRÉDITOS PENDIENTES</b>		<b>60</b>



**ANEXO V**  
**EQUIVALENCIA EXPRESIÓN CALIFICACIONES**

Expresión calificaciones planes anteriores LOE	Expresión calificaciones LOE
Aprobado	5,0: Aprobado (AP)
Bien	6,0: Aprobado (AP)
Notable	7,5: Notable (NT)
Sobresaliente	9,0: Sobresaliente (SB)
Matrícula de honor	10: Sobresaliente (SB)

Si figura la expresión "Apto" no se consignará calificación al proceder al reconocimiento de créditos

**ANEXO VI****ASIGNATURAS DE CONTENIDO PROGRESIVO.****ASIGNATURAS BÁSICAS.**

Curso	Asignatura	Asignatura	Curso
1º	Teoría y metodología del proyecto	Proyectos de diseño de productos I y II Proyectos de diseño gráfico I y II Proyectos de diseño de interiores I y II Proyectos de diseño de moda I y II	2º

**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DISEÑO GRÁFICO.**

Curso	Asignatura	Asignatura	Curso
2º	Fotografía Medios Audiovisuales	Lenguaje y técnica audiovisual: producción y edición de vídeo i Lenguaje y técnica audiovisual: producción y edición de vídeo ii Lenguaje y técnica fotográfica i Lenguaje y técnica fotográfica ii	3º

**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DISEÑO DE MODA**

Curso	Asignatura	Asignatura	Curso
2º	Patronaje II	Patronaje avanzado	3º

**ANEXO VII****Asignación de materias o asignaturas de los estudios superiores de Diseño establecido en la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo de Educación a las especialidades docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño****A. Especialidades docentes a las que se refiere el Apartado 1 del punto Cuadragésimo primero****1. Materias básicas y obligatorias de especialidad**

Materia	Asignatura	Especialidad de los cuerpos
<b>Materias Básicas</b>		
<i>Ciencia aplicada al diseño</i>	Fundamentos científicos del diseño	Materiales y tecnología: Diseño
<i>Cultura del diseño</i>	Cultura del diseño.	Medios audiovisuales
<i>Fundamentos del diseño</i>	Análisis de la forma, espacio y color	Volumen
	Teoría y metodología del proyecto	(1) Diseño gráfico Diseño de interiores Diseño de moda Diseño de producto
<i>Gestión del diseño</i>	Diseño y empresa	Organización industrial y legislación
<i>Historia de las artes y el diseño.</i>	Historia y teoría de arte, la arquitectura y el diseño	Historia del arte
	Teoría y crítica del diseño	Historia del arte
<i>Lenguajes y técnicas de representación y comunicación</i>	Dibujo artístico	Dibujo artístico
	Expresión gráfica	Dibujo artístico
	Geometría y sistemas de representación	Dibujo técnico
	Fotografía	Fotografía
	Medios audiovisuales	Medios audiovisuales
	Volumen y espacio	Volumen

**Específicas diseño gráfico**

<i>Gestión del diseño gráfico</i>	Gestión del diseño gráfico	Organización industrial y legislación
	Marketing: diseño gráfico I	Organización industrial y legislación
	Marketing: diseño gráfico II	Organización industrial y legislación
<i>Historia del diseño gráfico</i>	Historia del diseño gráfico I	Historia del arte
	Historia del diseño gráfico II	Historia del arte
	Historia del diseño gráfico III	Historia del arte
<i>Proyectos de diseño gráfico</i>	Iniciación al proyecto gráfico	Diseño gráfico
	Proyectos de comunicación	Diseño gráfico
	Proyectos de diseño gráfico I	Diseño gráfico
	Proyectos de diseño gráfico II	Diseño gráfico
	Proyectos de diseño gráfico: audiovisual	Diseño gráfico
	Proyectos de diseño gráfico: entorno y producto	Diseño gráfico
<i>Tecnología aplicada al diseño gráfico</i>	Lenguaje y técnica audiovisual: producción y edición de vídeo I	Medios audiovisuales
	Lenguaje y técnica audiovisual: producción y edición de vídeo II	Medios audiovisuales
	Lenguaje y técnica fotográfica I	Fotografía
	Lenguaje y técnica fotográfica II	Fotografía
	Materiales y procesos: envases	Diseño de producto
	Materiales y procesos: entorno	Diseño de producto
	Medios informáticos: diseño gráfico	Medios informáticos
	Producción y presupuestos	Diseño gráfico
	Técnicas de producción e impresión I Técnicas de producción e impresión II	Diseño gráfico Diseño gráfico
	Tecnología digital: edición y publicación electrónica	Medios informáticos

	Tecnología digital: gráfica del movimiento y la animación	Medios informáticos
<i>Tipografía</i>	Tipografía	Diseño gráfico
<i>Ilustración</i>	Ilustración	Dibujo artístico
	Proyectos de Ilustración	Dibujo artístico
<b>Específicas diseño interiores</b>		

<i>Gestión del diseño de interiores</i>	Organización y legislación: diseño de interiores	Organización Industrial y legislación
	Marketing: diseño de interiores	Organización Industrial y legislación
<i>Historia del diseño de interiores</i>	Historia del diseño de interiores I	Historia del arte
	Historia del diseño de interiores II	Historia del arte
	Historia del diseño de interiores III	Historia del arte
<i>Materiales y tecnología aplicados al diseño de interiores</i>	Acústica y luminotecnia	Diseño de interiores
	Cálculo de estructuras I	Diseño de interiores
	Cálculo de estructuras II	Diseño de interiores
	Construcción I	Diseño de interiores
	Construcción II	Diseño de interiores
	Construcción avanzada I	Diseño de interiores
	Construcción avanzada II	Diseño de interiores
	Instalaciones	Diseño de interiores
	Materiales: diseño de interiores	Materiales y tecnología: diseño
	Medios informáticos: diseño de interiores	Medios informáticos
	Representación digital: diseño de interiores I	Medios informáticos
	Representación digital: diseño de interiores II	Medios informáticos
	Representación digital: diseño de interiores III	Medios informáticos
	Teoría de la restauración y la rehabilitación	Diseño de interiores
<i>Proyectos de diseño de interiores</i>	Iniciación al proyecto de diseño de interiores	Diseño de interiores



	Proyectos de diseño de interiores I	Diseño de interiores
	Proyectos de diseño de interiores II	Diseño de interiores
	Proyectos avanzados de diseño de interiores I	Diseño de interiores
	Proyectos avanzados de diseño de interiores II	Diseño de interiores
	Proyectos de escenografía	Diseño de interiores
	Proyectos de espacios efímeros	Diseño de interiores
	Proyectos de rehabilitación	Diseño de interiores
	Oficina técnica: diseño de interiores	Diseño de interiores
<b>Específicas diseño de moda</b>		
<b>Estilismo</b>	Proyectos de estilismo	Diseño de moda
<b>Gestión del diseño de moda</b>	Gestión del diseño de moda	Organización industrial y legislación

	Marketing: diseño de moda I	Organización industrial y legislación
	Marketing: diseño de moda II	Organización industrial y legislación
<b>Historia del diseño de moda</b>	Historia del diseño de moda I	Historia del arte
	Historia del diseño de moda II	Historia del arte
	Historia del diseño de moda III	Historia del arte
<b>Ilustración</b>	Ilustración de moda I	Dibujo artístico
	Ilustración de moda II	Dibujo artístico
<b>Materiales y tecnología aplicados al diseño de moda</b>	Estructuras textiles I	Materiales y tecnología: diseño
	Estructuras textiles II	Materiales y tecnología: diseño
	Iniciación a los materiales textiles	Materiales y tecnología: diseño
	Materiales textiles y acabados I	Materiales y tecnología: diseño
	Materiales textiles y acabados II	Materiales y tecnología: diseño
	Medios informáticos: diseño de moda	Medios informáticos
	Representación digital: diseño de moda I	Medios informáticos

	Representación digital: diseño de moda II	Medios informáticos
<i>Patronaje y confección</i>	Modelismo y prototipos I	Diseño de moda
	Modelismo y prototipos II	Diseño de moda
	Modelismo y prototipos avanzados I	Diseño de moda
	Modelismo y prototipos avanzados II	Diseño de moda
	Patronaje I	Diseño de moda
	Patronaje II	Diseño de moda
	Patronaje avanzado	Diseño de moda
	Técnicas de escalado	Diseño de moda
		Tecnología digital: diseño de moda
<i>Proyectos de diseño de moda e indumentaria</i>	Iniciación al proyecto de diseño de moda	Diseño de moda
	Proyectos de diseño de moda I	Diseño de moda
	Proyectos de diseño de moda II	Diseño de moda
	Proyectos de moda avanzados I	Diseño de moda
	Proyectos de moda avanzados II	Diseño de moda
	Análisis de tendencias	Diseño de moda

**Específicas diseño de product**

<i>Gestión del diseño de producto</i>	Legislación industrial: diseño de producto	Organización industrial y legislación
	Marketing: diseño de producto	Organización industrial y legislación
<i>Historia del diseño del producto</i>	Historia del diseño de producto I	Historia del arte
	Historia del diseño de producto II	Historia del arte
	Historia del diseño de producto III	Historia del arte
<i>Materiales y tecnología aplicados al diseño de producto</i>	Estructuras y sistemas	Materiales y tecnología: diseño
	Biónica	Diseño de producto
	Física del diseño	Materiales y tecnología: diseño
	Materiales: diseño de producto	Materiales y tecnología: diseño

	Medios Informáticos: diseño de producto	Medios informáticos
	Procesos de fabricación	Materiales y tecnología: diseño
	Representación digital: diseño de producto I	Medios informáticos
	Representación digital: diseño de producto II	Medios informáticos
	Tecnología digital: diseño de producto I	Medios informáticos
	Tecnología digital: diseño de producto II	Medios informáticos
<i>Proyectos de envases y embalajes</i>	Proyectos de envases y embalajes I	Diseño de producto
	Proyectos de envases y embalajes II	Diseño de producto
<i>Proyectos de productos y de sistemas</i>	Iniciación al proyecto de diseño de producto	Diseño de producto
	Ergonomía y antropometría I	Diseño de producto
	Ergonomía y antropometría II	Diseño de producto
	Fundamentos del diseño gráfico	Diseño gráfico
	Gráfica para producto	Diseño gráfico
	Oficina técnica: diseño de producto	Diseño de producto
	Proyectos avanzados diseño de producto I	Diseño de producto
	Proyectos avanzados diseño de producto II	Diseño de producto
	Proyectos de diseño de producto I	Diseño de producto
	Proyectos de diseño de producto II	Diseño de producto
	Taller de prototipos y maquetas	Diseño de producto

(1) Esta asignatura podrá ser impartida indistintamente por profesorado perteneciente a las cuatro especialidades.

**2. Asignaturas optativas.**

Asignatura	Especialidad del profesorado
Ampliación de edición de vídeo: edición y postproducción	Medios informáticos
Aplicaciones para dispositivos móviles	Medios informáticos
Arte, cuerpo y moda	Diseño de moda
Blender: modelado y animación 3D	Medios informáticos
Cine y diseño	Fotografía
Comunicación en el punto de venta	Organización industrial y legislación
Comunicación y marketing: nuevas tendencias	Organización industrial y legislación
Contenido audiovisual web	Medios audiovisuales
Creación de videojuegos	Medios informáticos
Dibujo de figurines	Dibujo artístico
Dibujo para diseño	Dibujo artístico
Dirección de arte	Diseño gráfico
Diseño con papel. Plegar, cortar, perforar	Volumen
Diseño de joyería y bisutería	Diseño de producto
Diseño de luminarias técnicas	Diseño de producto
Diseño de mobiliario	Diseño de producto
Diseño de mueble a medida	Diseño de producto
Diseño sonoro	Medios audiovisuales
Diseño sostenible: productos	Diseño de producto
Diseño y autoproducción	Diseño de producto
Diseño y nuevas tecnologías	Materiales y tecnología: diseño
E-marketing	Organización industrial y legislación
Ecodiseño: moda	Diseño de moda
Ecolab: materiales	Materiales y tecnología: diseño
Edición avanzada de vídeo	Medios informáticos
Edición avanzada multimedia	Medios informáticos
Edición web	Medios informáticos
Edición web avanzada	Medios informáticos
El collage: gráfica expresiva de las ideas	Dibujo artístico
El desnudo como modelo de representación	Dibujo artístico
El libro de artista. Arte, diseño y comunicación	Volumen
Elaboración de planos técnicos de CAD	Dibujo técnico
Escaparatismo	Diseño de interiores

Escenarios virtuales 2D	Medios informáticos
Espacios interactivos	Diseño de interiores
Fashion film	Medios audiovisuales
Food design	Diseño de producto
Fotografía de interiores	Fotografía
Fotografía de moda	Fotografía
Fotografía de producto	Fotografía
Fotografía publicitaria	Fotografía
Fundamentos de programación	Medios informáticos
Geometrías complejas y patronaje	Diseño de interiores
Historia de la joyería	Historia del arte
Historia del cine	Historia del arte
Historia del mueble	Historia del arte
Infografía	Diseño gráfico
Internet de las cosas: proyectos básicos	Medios informáticos
Introducción a la animación 3D	Medios informáticos
Lettering	Diseño gráfico
Maquetas como herramienta para el desarrollo de proyectos de interiorismo	Diseño de interiores
Maquetismo y modelismo conceptual. Dar formas a las ideas	Volumen
Metodología científica del diseño: diseño emocional	Materiales y tecnología: diseño
Narrativa y guion audiovisual	Medios audiovisuales
Paisajismo	Diseño de interiores
Producto a la moda	Diseño de producto
Protocolo y organización de eventos	Organización industrial y legislación
Proyectos de ilustración editorial	Dibujo artístico
Proyectos de ilustración publicitaria	Dibujo artístico
Proyectos de ilustración tridimensional	Dibujo artístico
Publicidad audiovisual	Medios audiovisuales
Publicidad y planificación de medios	Diseño gráfico
Retórica visual	Diseño gráfico
Slow fashion	Diseño de moda
Stop Motion	Medios audiovisuales
Taller de bolsos	Diseño de moda
Taller de diseño tipográfico	Diseño gráfico

Taller de joyería y bisutería: accesorios de moda	Diseño de producto
Taller de maquetas	Diseño de producto
Taller de rotulación y caligrafía	Diseño gráfico
Taller de sombreros	Diseño de moda
Taller experimental de materiales	Volumen
Taller experimental de resinas acrílicas, poliuretanos y elastómeros. Aplicaciones en diseño	Volumen
Taller textil y estampación	Diseño de moda
Técnicas 3D de representación fotorealista	Medios informáticos
Técnicas avanzadas de edición web	Medios informáticos
Técnicas avanzadas de edición web II: PHP y MySQL	Medios informáticos
Técnicas de acuarela	Dibujo artístico
Técnicas de animación tradicional: el cartoon	Medios informáticos
Técnicas de animación tradicional 3D: modelos y animación de personajes	Medios informáticos
Técnicas de comunicación del proyecto: presentaciones	Medios informáticos
Técnicas de grabado y estampación	Dibujo artístico
Técnicas de maquetación	Diseño gráfico
Técnicas fotográficas y diseño	Fotografía
Tendencias del hábitat	Organización industrial y legislación
Tipografía digital	Diseño gráfico
Video mapping	Medios informáticos
Videoinstalación, videoproyección y videomapping	Medios audiovisuales
Web 2.0: herramientas colaborativas	Medios informáticos

### 3. Talleres de especialización.

Taller	Especialidad del profesorado
Taller de fotografía	Fotografía
Taller de maquetismo y modelismo	(1) Diseño de producto / Diseño de interiores / Volumen
Taller de medios audiovisuales	Medios audiovisuales
Taller de medios informáticos y tecnológicos 3D	Medios Informáticos
Taller de moda	Diseño de moda

(1) Esta asignatura podrá ser impartida indistintamente por profeora perteneciente a las tres especialidades

**B. Especialidades docents a las que se refiere el Apartado 2 del punto Cuadragésimo primero****4. Materias básicas y obligatorias de especialidad.**

<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Especialidad del profesorado</b>
<b>Materias Básicas</b>		
<i>Cultura del diseño</i>	Cultura del diseño.	Organización industrial y legislación
<i>Fundamentos del diseño</i>	Análisis de la forma, espacio y color	Dibujo artístico
<i>Lenguajes y técnicas de representación y comunicación</i>	Dibujo Artístico	Volumen
	Expresión gráfica	Volumen
	Fotografía	Medios audiovisuales
	Medios audiovisuales	Fotografía
	Volumen y espacio	Dibujo artístico
<b>Específicas diseño gráfico</b>		
<i>Tecnología aplicada al diseño gráfico</i>	Lenguaje y técnica audiovisual: producción y edición de vídeo II	Medios informáticos
	Medios informáticos : diseño gráfico	Diseño gráfico
	Materiales y procesos: envases	Diseño gráfico
	Materiales y procesos: entorno	Diseño gráfico
<b>Específicas diseño interiores</b>		
<i>Materiales y tecnología aplicados al diseño de interiores</i>	Materiales: diseño de interiores	Diseño de interiores
	Instalaciones	Materiales y tecnología: diseño
<b>Específicas diseño de moda</b>		
<i>Materiales y tecnología aplicados al diseño de moda</i>	Iniciación a los materiales textiles	Diseño de moda

	Materiales textiles y acabados I	Diseño de moda
	Materiales textiles y acabados II	Diseño de moda
	Estructuras textiles I	Diseño de moda
	Estructuras textiles II	Diseño de moda
<b>Específicas diseño de producto</b>		
<i>Materiales y tecnología aplicados al diseño de producto</i>	Procesos de fabricación	Diseño de producto
	Biónica	Materiales y tecnología: diseño
<i>Proyectos de productos y de sistemas</i>	Fundamentos del diseño gráfico	Diseño de producto
	Gráfica para producto	Diseño de producto
	Taller de prototipos y maquetas	Volumen
	Oficina técnica: diseño de producto	Materiales y tecnología: diseño

### 5. Asignaturas optativas.

Asignatura	Especialidad del profesorado
Cine y diseño	Medios audiovisuales
El collage: gráfica expresiva de las ideas	Volumen
Diseño con papel. Plegar, cortar, perforar	Dibujo artístico
Diseño de joyería y bisutería	Joyería y orfebrería
Ecodiseño	Diseño de producto
Edición avanzada de vídeo	Medios audiovisuales
El collage: gráfica expresiva de las ideas	Volumen
El desnudo como modelo de representación	Volumen
El libro de artista. Arte, diseño y comunicación	Dibujo artístico





Fotografía de interiores	Medios audiovisuales
Fotografía de moda	Medios audiovisuales
Fotografía de producto	Medios audiovisuales
Historia del cine	Medios audiovisuales
Maquetismo y modelismo conceptual. Dar formas a las ideas	Dibujo artístico
Protocolo y organización de eventos	Diseño de moda
Proyectos de ilustración editorial	Diseño gráfico
Proyectos de ilustración publicitaria	Diseño gráfico
Proyectos de ilustración tridimensional	Volumen
Publicidad audiovisual	Fotografía
Publicidad y planificación de medios	Organización industrial y legislación
Representación técnica: objetos y espacio	Volumen
Stop Motion	Medios informáticos
Taller de maquetas	Diseño de interiores

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**1372 Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluye en su artículo 3.5.a) las enseñanzas artísticas superiores dentro de la educación superior. El artículo 46.2 especifica que la definición del contenido de las enseñanzas artísticas superiores, así como la evaluación de las mismas, se hará dentro del contexto de la ordenación de la educación superior española en el marco europeo.

Por otro lado, el artículo 58.1 determina que corresponde al Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas y al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, definir la estructura y el contenido básicos de los diferentes estudios de las enseñanzas artísticas superiores regulados por esta Ley.

En cumplimiento de este mandato, se aprobó el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 11 del Real Decreto citado, el Gobierno aprobó el Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su artículo 7 se indica que las Administraciones educativas, vista la propuesta de los centros, establecerán el plan de estudios completando los mínimos fijados en el citado real decreto.

Asimismo, la disposición adicional tercera obligaba a iniciar en el curso académico 2010-2011 la implantación progresiva de las enseñanzas artísticas superiores de Música. En cumplimiento de este mandato, se publicó la Resolución de 19 de noviembre de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se inicia, con el primer curso, la implantación del plan de estudios correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música para el curso 2010-2011. Posteriormente, la Resolución de 22 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, estableció el segundo curso del plan de estudios y modificó el primer curso correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música.

Al amparo de la citada disposición adicional, en el año académico 2012-2013 continuó la implantación de los estudios superiores de Música, finalizando en el curso 2013-2014 con la correspondiente al cuarto curso. La Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de

Personas Adultas, estableció el plan y la ordenación de los estudios superiores de Música, completando los planes de estudios iniciados los años académicos 2010- 2011 y 2011-2012 así como regulando la prueba específica de acceso a los mismos.

Publicado el Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, surge la necesidad de actualizar el plan de estudios para adaptarlo a la realidad de las enseñanzas artísticas superiores de música, resultando necesaria la aprobación de una nueva resolución que regule estas enseñanzas en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y estableciendo un periodo transitorio para el alumnado que finalice los estudios con el plan anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Región de Murcia, y el artículo 5 del Decreto 433/2023, de 14 de diciembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, esta Dirección General

### **Resuelve:**

#### *Sección I. Plan de estudios*

#### **Primero.- Objeto y ámbito de aplicación**

1. La presente resolución tiene por objeto establecer, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, así como regular la prueba específica de acceso.

2. Esta resolución será de aplicación en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel", de Murcia.

#### **Segundo.- Créditos europeos**

La asignación de créditos ECTS y su correspondiente número de horas se entenderá referida a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo los estudios correspondientes a las enseñanzas artísticas superiores durante 40 semanas por curso académico, incluidos los periodos de exámenes y los periodos no lectivos de Navidad y Semana Santa, siendo el número de horas por crédito de 28.

#### **Tercero.- Especialidades, itinerarios y modalidades**

1. Las especialidades que configuran los estudios superiores de Música en la Región de Murcia son las siguientes: Composición, Dirección, Interpretación, Musicología y Pedagogía.

2. Se establecen en la especialidad de Dirección los itinerarios de Dirección de Coro y Dirección de Orquesta.

3. La especialidad de Interpretación podrá cursarse en alguna de las siguientes modalidades instrumentales:

- Acordeón
- Cante flamenco
- Canto
- Clarinete
- Clave
- Clavicordio
- Contrabajo
- Fagot

Flauta de pico  
Flauta travesera  
Guitarra  
Guitarra flamenca  
Instrumentos de púa  
Oboe  
Órgano  
Percusión  
Piano  
Saxofón  
Traverso barroco  
Trombón  
Trompa  
Trompeta  
Tuba  
Viola  
Violín  
Violonchelo

#### **Cuarto.- Formación continua**

1. El Conservatorio Superior de Música podrá ofrecer la posibilidad de cursar de manera independiente las asignaturas objeto de este plan de estudios. Las plazas vacantes que se produjeran en estas asignaturas, una vez finalizado el proceso de admisión, se podrán ofertar como formación continua a alumnado proveniente del exterior.

2. Los solicitantes deberán acreditar que están en posesión de alguno de los requisitos académicos de acceso presentes en el apartado 1 del punto decimonoveno de esta resolución. Además, deberán acreditar los conocimientos previos necesarios que determine el departamento didáctico encargado de impartirlas, según establezca el centro.

3. Los estudios cursados como formación continua no darán derecho a la obtención del título correspondiente. No obstante, si posteriormente se accediera a los estudios superiores de Música, se podrá solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos, según corresponda.

#### **Quinto.- Estructura del plan de estudios**

El plan de estudios se articula en materias de formación básica, materias obligatorias de especialidad, materias de ampliación y especialización, asignaturas optativas, prácticas externas y Trabajo fin de grado, cuyo desarrollo se concreta en asignaturas de duración variable.

#### **Sexto.- Contenido del plan de estudios**

1. El contenido del plan de estudios está conformado por cuatro cursos académicos de 60 créditos ECTS cada uno, con un total de 240 créditos. En el anexo II.1 quedan establecidas las asignaturas para cada especialidad, e itinerario o modalidad en su caso. Para cada una de las asignaturas se especifica los créditos asignados, el tiempo lectivo semanal, la tipología y la ratio. En el anexo II.2 queda establecido el catálogo de asignaturas optativas.

2. Las asignaturas podrán ser de duración cuatrimestral o anual. En ambos casos se podrá proceder al agrupamiento del tiempo lectivo semanal en los términos que se establezcan en el proyecto educativo de centro. Las guías docentes deberán recoger los períodos en que se impartirán las distintas asignaturas así como, si procede, el agrupamiento del tiempo lectivo.

3. La descripción de cada una de las competencias transversales, generales y específicas de especialidad se recoge en el anexo I. La asignación de competencias, contenidos y criterios de evaluación a cada una de las asignaturas constituyentes del plan de estudios queda establecida en el anexo III.

4. Cuando figuren en los cuadros de asignaturas opciones alternativas como Orquesta/ Banda, el alumnado cursará una de las dos asignaturas, estableciendo el conservatorio el procedimiento de selección y matrícula en las mismas según sus posibilidades de organización y la disponibilidad horaria del profesorado.

**Séptimo.- Modalidades de la asignatura "Instrumento principal", "Instrumento principal B" y "Segundo instrumento".**

1. Las asignaturas "Instrumento principal", de la especialidad Interpretación, se podrán cursar en las modalidades de Acordeón, Cante flamenco, Canto, Clarinete, Clave, Clavicordio, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra, Guitarra flamenca, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso barroco, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo. Las asignaturas "Instrumento principal B", correspondiente a la especialidad de Pedagogía, se podrán cursar en las modalidades de Acordeón, Arpa, Cante flamenco, Canto, Clarinete, Clave, Clavicordio, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra, Guitarra flamenca, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso barroco, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

2. La modalidad de las asignaturas "Instrumento principal" e "Instrumento principal B" coincidirá con la que el alumno hubiera realizado la prueba de acceso.

3. La modalidad de la asignatura "Segundo instrumento" no podrá coincidir con la de la asignatura "Instrumento principal".

4. El centro realizará la oferta de modalidades de la asignatura "Segundo instrumento" según sus recursos y posibilidades organizativas. Además, podrá priorizar la oferta de unas u otras modalidades en función de la cursada como "Instrumento principal".

5. En los documentos oficiales, se consignará la modalidad a continuación de las denominaciones "Instrumento principal", "Instrumento principal B" y "Segundo instrumento".

**Octavo.- Asignaturas optativas**

1. Las asignaturas optativas desarrollan contenidos cuya finalidad es la de actualizar, completar o ampliar la formación del alumnado de conformidad con lo establecido en el apartado 1.c del artículo 7 del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El anexo II.2 recoge el catálogo de asignaturas optativas de los estudios superiores de Música. Las asignaturas se asignan a las diversas especialidades y, donde proceda, a los itinerarios y modalidades, indicándose los ECTS, las horas semanales de docencia y la relación profesor/alumno.

3. Además de las asignaturas optativas incluidas en el catálogo, el director del conservatorio, a propuesta de la Junta de Departamentos, podrá solicitar la autorización de optativas propias de nueva creación a la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores.

4. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, se consignará en la propuesta la denominación completa de la asignatura, la asignación de créditos ECTS y competencias, la descripción de contenidos y de criterios de evaluación, la tipología, la relación profesor/alumno, el tiempo lectivo semanal previsto así como los requisitos académicos para cursarlas, que podrán incluir la prelación e incompatibilidades con otras asignaturas.

5. Las asignaturas optativas deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. Tener asignados un mínimo de 2 créditos ECTS y un máximo de 6, con una duración máxima de un año.

b. Relación mínima profesor/alumno: 1/5.

6. La programación general anual recogerá la oferta anual de asignaturas optativas establecida.

#### **Noveno.- Prácticas externas**

1. Las prácticas externas tienen como objetivos complementar la formación del estudiante y acercarlo a la realidad del ámbito profesional donde ejercerá su actividad una vez haya finalizado sus estudios.

2. El Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" elaborará y desarrollará un programa de prácticas externas que incluirá, entre otros datos, la oferta de las mismas, características generales, datos de la entidad y temporalización.

3. Las prácticas externas serán tuteladas por un tutor académico, profesor del centro en que curse el alumno sus estudios, y por un tutor por parte de la empresa, entidad, organismo o centro educativo. El tutor académico contará con la descarga lectiva y la relación profesor/alumno que figura en el anexo II.A.

4. Existirá en el conservatorio un coordinador de prácticas, cuyas competencias y actuaciones serán establecidas por la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores. La coordinación de prácticas se computará con una dedicación lectiva de 3 horas semanales.

5. La realización de las prácticas no supondrá, en ningún caso, relación laboral ni contractual con la entidad en la que se desarrollen las mismas, dada su naturaleza académica y formativa.

6. La Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores o, en su caso, el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel", promoverán la firma de convenios con empresas, instituciones, entidades y organismos para la realización de las prácticas externas por parte del alumnado.

7. Las prácticas externas podrán realizarse en cualquier momento comprendido entre el tercer y cuarto curso, no computándose sus créditos a efectos del máximo de 70 ECTS establecido como límite de matrícula.

8. En la especialidad de Interpretación la naturaleza de las prácticas externas estará orientada preferentemente al ámbito de lo solidario.

**Décimo.- Concierto fin de grado**

1. El Concierto fin de grado se preparará de forma personal y autónoma.
2. El número de horas relacionadas con los créditos ECTS asignados en el plan de estudios se corresponderá con la labor que el alumno habrá de desarrollar para la preparación del concierto, no incluyéndose en ellas carga lectiva. Es por ello que el alumno no contará con la asignación de profesor o de tutoría académica alguna.
3. El Concierto fin de grado se ajustará a los contenidos incluidos en el anexo III de esta resolución.

**Undécimo.- Trabajo fin de grado.**

1. El Trabajo fin de grado es un trabajo personal y autónomo, se desarrollará bajo la dirección de una tutoría académica y deberá defenderse de forma individual.
2. Se determinan dos modalidades para realizar el Trabajo fin de grado:
  - a. Generales: cuando el Trabajo fin de grado es propuesto por un departamento del centro a partir de las líneas de investigación que se establezcan.
  - b. Específicos: cuando el Trabajo fin de grado se plantea a petición del estudiante o de una empresa o institución. En este caso se necesita el visto bueno del departamento.
3. Para las especialidades de Composición, Musicología y Pedagogía, el Trabajo fin de grado constará de dos partes, A y B. La parte A consistirá en la elaboración de un documento por parte del alumno, destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación. La parte B tendrá carácter práctico y podrá ser preparada y presentada grupalmente, según establezca la Junta de Departamentos en función de las especialidades y características de los temas de los trabajos.
4. Para las especialidades de Interpretación y Dirección el Trabajo fin de grado constará de una única parte consistente en la elaboración de un documento por parte del alumno destinado, a fomentar la adquisición de competencias en investigación.
5. La realización del Trabajo fin de grado deberá poder llevarse a cabo por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS asignados en el plan de estudios.
6. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los trabajos fin de grado corresponde a los estudiantes que los hayan realizado. Esta titularidad puede compartirse con los tutores, los cotutores y las entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.
7. La tutoría del Trabajo fin de grado será ejercida por catedráticos de Música y Artes Escénicas que desempeñen su labor docente en el conservatorio.
8. Los tutores serán nombrados por el director del centro. El director podrá autorizar, de manera motivada, la cotutela del Trabajo fin de grado.
9. Las funciones a desempeñar por el tutor académico serán las siguientes:
  - a. Orientar, asesorar y planificar las actividades del alumno.
  - b. Hacer un seguimiento del desarrollo y elaboración del trabajo.
  - c. Velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

10. El tutor emitirá un informe final dirigido a la comisión de evaluación del Trabajo fin de grado en el que se recojan los aspectos significativos del trabajo, el grado de consecución de los objetivos, la valoración del trabajo realizado y la evaluación de los resultados obtenidos. Este informe supondrá el 10% de la calificación final de la parte A, o de la asignatura en su total si no existiese más que una parte.

11. La tutoría del Trabajo fin de grado se computará al profesorado con una dedicación lectiva de media hora semanal por alumno.

12. En caso de realizarse en colaboración total o parcial con empresas o instituciones, se nombrará, además, un tutor en la institución colaboradora. Asimismo, podrá ser nombrado como tutor una personalidad de reconocido prestigio en el ámbito de la música. En ambos casos, la dedicación lectiva del tutor académico será la mitad de la contemplada en el apartado anterior.

#### **Duodécimo.- Evaluación y criterios de calificación**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Música recogidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Además, su apartado 2 determina que la evaluación será diferenciada por asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en el plan de estudios.

3. Los criterios de evaluación de las asignaturas del plan de estudios son los que se determinan en el anexo III.

#### **Decimotercero.- Sistema de calificaciones**

1. Las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal, en los términos explicitados en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. En caso de alumnado cuya calificación en una asignatura sea igual o superior a 9,0 podrá obtener la mención de "Matrícula de Honor". Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

#### **Decimocuarto.- Convocatorias de asignaturas, de las prácticas externas y del Trabajo fin de grado.**

1. A excepción de en Concierto fin de grado y Trabajo fin de grado, el alumnado dispondrá de un número máximo de cuatro convocatorias, dos por curso académico, para superar cada una de las asignaturas que constituyen este plan de estudios.

2. Las convocatorias de las asignaturas se computarán sucesivamente y se entenderán agotadas aún en el caso de que el alumno no participe en el procedimiento de evaluación.

3. Las convocatorias podrán tener lugar en los meses de enero, mayo y junio.



4. La primera convocatoria de asignatura en cada año académico tendrá lugar según se indica a continuación:

a. Asignaturas de impartición anual, en el mes de mayo. El alumnado que repita asignatura podrá solicitar que la convocatoria tenga lugar en el mes de enero.

b. Asignaturas de impartición cuatrimestral.

i. Ubicadas en el primer cuatrimestre: mes de enero.

ii. Ubicadas en el segundo cuatrimestre: mes de mayo.

5. La segunda convocatoria anual tendrá lugar en el mes de junio, tanto en las asignaturas de impartición anual como en las de impartición cuatrimestral. No obstante, previa solicitud del alumno, podrá tener lugar en el mes de mayo en los siguientes casos:

a. Alumnado repetidor que hubiera solicitado el adelanto de la primera convocatoria anual al mes de enero.

b. Asignaturas impartidas durante el primer cuatrimestre.

6. Se dispondrá de dos convocatorias para superar tanto Concierto fin de grado como Trabajo fin de grado.

7. Cada convocatoria de Concierto fin de grado se computará cuando el alumno matriculado en el mismo solicite su defensa. Para esta asignatura serán de aplicación los apartados 3, 4 y 5 del presente punto.

8. Cada convocatoria de Trabajo fin de grado se computará cuando el alumno matriculado en el mismo solicite su presentación y defensa. La Junta de Departamentos establecerá anualmente los periodos en que se efectuará la defensa y evaluación del trabajo, que serán recogidos en la programación general anual.

9. En caso de que el alumno se encuentre matriculado por primera vez en la asignatura Trabajo fin de grado, no será posible solicitar su presentación y defensa para una fecha anterior a la finalización del periodo anual de clases del curso.

#### **Decimoquinto.- Convocatoria extraordinaria**

1. Excepcionalmente, y por causas debidamente justificadas y motivadas, el director del centro podrá autorizar una quinta convocatoria al alumno que haya agotado las cuatro determinadas por asignatura. Asimismo, podrá autorizar una tercera para Concierto fin de grado o para Trabajo fin de grado, si el alumno hubiera agotado las dos establecidas.

2. A estos efectos será de aplicación la Resolución de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones para la concesión de convocatoria extraordinaria en asignaturas de las enseñanzas artísticas superiores.

#### **Decimosexto.- Órganos de evaluación de las asignaturas, de las prácticas externas y del Trabajo fin de grado**

1. La evaluación de las asignaturas será realizada por el profesor encargado de impartirlas, con las excepciones que se incluyen en los apartados siguientes.

2. La cuarta convocatoria será evaluada por un tribunal nombrado por el director del centro, salvo que el alumno manifieste su disposición, en los plazos que establezca el centro, a ser evaluado por el profesor que imparte la asignatura. El tribunal estará compuesto por un número impar de miembros, incluyendo a tres como mínimo.

3. Las prácticas externas serán evaluadas por el tutor académico.

4. Las asignaturas Concierto fin de grado y Trabajo fin de grado serán evaluadas y calificadas por una Comisión de evaluación.

#### **Decimoséptimo.- Evaluación del Concierto fin de grado**

1. La evaluación y calificación del Concierto fin de grado requerirá haber aprobado la totalidad de las asignaturas que integran el correspondiente plan de estudios, a excepción de Trabajo fin de grado.

2. El alumno solicitará la defensa del Concierto fin de grado en los plazos que establezca el centro.

3. El Concierto fin de grado será defendido públicamente por el alumno. Su calificación la emitirá una comisión del Concierto fin de grado.

4. El director del centro nombrará al menos una comisión de evaluación del Concierto fin de grado por especialidad. En el caso de Interpretación, se nombrarán comisiones en función de las diversas modalidades instrumentales, que podrán ser agrupadas por familias.

5. Cada comisión de evaluación estará formada, como mínimo, por tres catedráticos que hayan impartido docencia en el Conservatorio Superior de Música durante el último año académico. Su número de miembros siempre será impar. Actuará como secretario el de menor antigüedad en el cuerpo.

6. Podrán formar parte de la comisión de evaluación, profesores de otros centros de educación superior, investigadores o profesionales de reconocido prestigio pertenecientes al ámbito de la Música.

7. La comisión será responsable de su evaluación y calificación, para lo que aplicará los criterios de evaluación recogidos en el anexo III y los criterios de calificación que se establezcan. Además tendrá la función de cumplimentar las actas, publicar las calificaciones, y resolver las reclamaciones que puedan presentarse en relación a las calificaciones emitidas.

#### **Decimoctavo.- Evaluación del Trabajo fin de grado**

1. Según establece el apartado 2 del artículo 9 del citado Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, la evaluación y calificación del Trabajo fin de grado requerirá haber aprobado la totalidad de las asignaturas que integran el correspondiente plan de estudios. Asimismo, la evaluación será única.

2. El alumno solicitará la presentación y defensa del Trabajo fin de grado en los plazos que establezca el centro.

3. El Trabajo fin de grado será defendido públicamente por el alumno. Para ello lo expondrá ante una comisión de evaluación del Trabajo fin de grado. Tras la exposición, habrá una fase de debate con sus miembros.

4. El director del centro nombrará al menos una comisión de evaluación del Trabajo fin de grado por especialidad. En el caso de Interpretación, se nombrarán comisiones en función de las diversas modalidades instrumentales, que podrán ser agrupadas por familias.

5. Cada comisión de evaluación estará formada, como mínimo, por tres catedráticos que hayan impartido docencia en el Conservatorio Superior de Música durante el último año académico. El tutor no podrá formar parte de la comisión. Su número de miembros siempre será impar. Actuará como secretario el de menor antigüedad en el cuerpo.

6. Podrán formar parte de la comisión de evaluación profesores de otros centros de educación superior, investigadores o profesionales de reconocido prestigio pertenecientes al ámbito de la Música.

7. La comisión será responsable de su evaluación y calificación, para lo que aplicará los criterios de evaluación recogidos en el anexo III y los criterios de calificación que se establezcan. Tendrá en cuenta el informe emitido por el tutor del Trabajo fin de grado, que ponderará un 10% sobre la calificación final de la parte A, o de la asignatura en su total si no existiese más que una parte. Además tendrá la función de cumplimentar las actas, publicar las calificaciones, y resolver las reclamaciones que puedan presentarse en relación a las calificaciones emitidas.

#### *Sección II. Acceso a los estudios superiores de Música*

##### **Decimonoveno.- Requisitos de acceso a las enseñanzas**

1. Para acceder a los estudios superiores de Música se debe cumplir con uno de los requisitos siguientes:

a. Estar en posesión del título de bachiller.

b. Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

c. Estar en posesión de un título de enseñanzas artísticas superiores, título universitario o título de Técnico Superior

d. Ser aspirante mayor de 16 años que, no reuniendo los requisitos anteriores, haya superado la prueba que anualmente convocará la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores.

2. Además se habrá de superar la prueba específica de acceso en la que el aspirante demuestre los conocimientos y habilidades profesionales necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes, según lo establecido en el artículo 69.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. En el caso de quienes se presenten a la prueba específica de acceso y estén en posesión del título Profesional de Música, la nota media del expediente de las Enseñanzas Profesionales de Música constituirá el 25% de la nota final de la prueba, siempre y cuando se haya obtenido una calificación global mínima de 5 en esta.

4. Las Administraciones educativas dispondrán de sistemas de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas artísticas superiores correspondientes. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de los estudiantes con necesidades educativas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que valorarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares de acceso.

##### **Vigésimo.- Prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música**

1. La prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música se llevará a cabo para cada especialidad. En el caso de la especialidad de Interpretación, se realizará en función de la modalidad que se desee cursar.

2. La prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música consta de tres o cuatro partes –A, B, C y D- que podrán incluir uno o varios ejercicios.

3. Respecto a la parte A –interpretación instrumental o vocal- de todas las especialidades se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Se aceptará como obra un movimiento suelto de una obra de gran formato. Dos o más movimientos de una misma obra no se considerarán como obras distintas.

b. En la especialidad de Interpretación se valorará interpretar de memoria el repertorio. En el resto de especialidades, se podrá valorar según acuerde la Junta de Departamentos.

c. El conservatorio publicará una relación orientativa de obras para cada una de las modalidades instrumentales de la especialidad de Interpretación.

4. La Junta de Departamentos, a propuesta de los departamentos didácticos, acordará las siguientes concreciones relativas a las pruebas:

a. Relación orientativa de obras por modalidad instrumental.

b. Valoración de la interpretación de memoria en la parte A de la prueba de acceso a todas las especialidades salvo Interpretación, según se indica en el apartado 3.b del presente resuelvo.

c. Características y contenidos específicos de los ejercicios de lectura a vista, en función de las distintas especialidades y, en su caso, modalidades instrumentales.

d. Criterios de evaluación y calificación de las partes de la prueba.

5. Las concreciones del apartado anterior serán incluidas en la programación general anual del conservatorio y deberán hacerse públicas así como toda la información relativa a las pruebas de acceso recogida en la presente resolución.

6. La superación de la prueba específica de acceso faculta únicamente para matricularse en el curso académico para el que haya sido convocada.

### **Vigésimo primero.- Prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música. Especialidad Composición**

1. Parte A: Interpretación en el instrumento principal o voz, en el caso de Canto o Cante flamenco, de las obras o fragmentos que elija el tribunal de una relación presentada por el candidato.

La relación deberá incluir al menos tres obras de diferentes épocas y estilos, libremente elegidas por el candidato. En el caso de Canto o Cante flamenco, la relación constará de un mínimo de cinco obras.

Duración: 15 minutos. Ponderación en la calificación global: 10%.

2. Parte B: Análisis de una partitura y respuesta por escrito a una serie de cuestiones sobre la misma propuestas por el tribunal, relacionadas con los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, estilísticos y formales de la obra. La partitura contará con las indicaciones propias originales, pudiendo omitirse el título y el autor.

Duración: 1,5 horas. Ponderación en la calificación global: 20%.

3. Parte C: Realización, a partir de un arranque propuesto por el tribunal, de un pasaje musical con textura armónica o armónico-contrapuntística para coro mixto o para cuarteto de cuerda.

Duración: 4 horas. Ponderación en la calificación global: 35%.

4. Parte D: Presentación de un mínimo de dos obras o trabajos realizados por el aspirante y debate con el tribunal sobre estos trabajos y sobre el efectuado en la parte C.

Duración: 20 minutos. Ponderación en la calificación global: 35%.

**Vigésimo segundo.- Prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música. Especialidad Dirección**

1. Parte A: Interpretación en el instrumento principal, o voz en el caso de Canto o Cante flamenco, de las obras o fragmentos que elija el tribunal de una relación presentada por el candidato.

La relación deberá incluir al menos tres obras de diferentes épocas y estilos, libremente elegidas por el candidato. En Canto o Cante flamenco, la relación constará de un mínimo de cinco obras.

Duración: 15 minutos. Ponderación en la calificación global: 10%

2. Parte B: Análisis de una partitura y respuesta por escrito a una serie de cuestiones sobre la misma propuestas por el tribunal, relacionadas con los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, estilísticos y formales de la obra. La partitura contará con las indicaciones propias originales, pudiendo omitirse el título y el autor.

Duración: 1,5 horas. Ponderación en la calificación global: 25%.

3. Parte C: Dictado de un fragmento musical tonal a una voz, dictado de un fragmento musical tonal a dos voces, dictado de intervalos armónicos y reconocimiento de acordes y funciones tonales.

Duración: 30 minutos. Ponderación en la calificación global: 35%.

4. Parte D: Lectura a primera vista, que constará de dos ejercicios:

a. Lectura al piano de varios fragmentos musicales para piano, voces o instrumentos orquestales propuestos por el tribunal.

b. Entonación de una canción o fragmento musical, con o sin acompañamiento pianístico. La entonación podrá ser gestualizada.

Duración: el aspirante dispondrá de 20 minutos para su preparación. Ponderación en la calificación global: 30%.

**Vigésimo tercero.- Prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música. Especialidad Interpretación.**

1. Parte A: Interpretación en el instrumento de la modalidad, o voz en el caso de Canto o Cante flamenco, de las obras o fragmentos que elija el tribunal de una relación presentada por el candidato.

La relación deberá incluir al menos tres obras pertenecientes a diferentes estilos y épocas de entre los más representativos de la literatura para el instrumento, libremente elegidas por el candidato, y tener una duración total de al menos 30 minutos. En el caso de Canto, la relación constará de un mínimo de ocho obras. En el caso de Cante flamenco, la relación incluirá un mínimo de cinco palos diferentes. En el caso de Percusión, la relación será de un mínimo de 4 obras, incluyendo al menos una para caja, otra para timbales, otra para láminas y otra para multipercusión.

El tribunal podrá proponer la repetición o interpretación de algún pasaje incluyendo las indicaciones que estime oportunas.

Duración: de 15 a 30 minutos. Ponderación en la calificación global: 60%.

2. Parte B. Análisis de una partitura y respuesta por escrito a una serie de cuestiones sobre la misma propuestas por el tribunal, relacionadas con los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, estilísticos y formales de la obra. La partitura contará con las indicaciones propias originales, pudiendo omitirse el título y el autor.

Duración: 1,5 horas. Ponderación en la calificación global: 25%.

3. Parte C. Lectura a primera vista o improvisación, previa preparación, según se indica:

a. Todas las modalidades, excepto Clave, Órgano, Cante flamenco y Guitarra flamenca: lectura a primera vista de una obra o fragmento musical para el instrumento del aspirante (o voz).

b. En las modalidades de Clave y Órgano: acompañamiento de una melodía mediante la realización de un continuo a partir de un bajo cifrado propuesto por el tribunal.

c. En la modalidad de Cante flamenco: acompañamiento de un baile por soleá o por alegrías, según determine el tribunal

d. En la modalidad de Guitarra flamenca: acompañamiento de un cante por bulerías, por soleá o libre, y de un baile por soleá o por alegrías, según determine el tribunal.

Duración: el aspirante dispondrá de un tiempo no menor de 2 minutos ni mayor de 5 para su preparación. Ponderación en la calificación global: 15%.

**Vigésimo cuarto.- Prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música. Especialidad Musicología**

1. Parte A: Interpretación en el instrumento principal, o voz en el caso de Canto o Cante flamenco, de las obras o fragmentos que elija el tribunal de una relación presentada por el candidato.

La relación deberá incluir al menos tres obras de diferentes épocas y estilos, libremente elegidas por el candidato. En el caso de Canto o Cante flamenco, la relación constará de un mínimo de cinco obras.

Duración: 15 minutos. Ponderación en la calificación global: 10%.

2. Parte B: Análisis de una partitura y respuesta por escrito a una serie de cuestiones sobre la misma propuestas por el tribunal, relacionadas con los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, estilísticos y formales de la obra. La partitura contará con las indicaciones propias originales, pudiendo omitirse el título y el autor.

Duración: 1,5 horas. Ponderación en la calificación global: 35%.

3. Parte C: Tras la audición de una obra o fragmento musical, respuesta por escrito a las cuestiones que plantee el tribunal relacionadas con su ubicación histórica y la identificación de los rasgos estilísticos más significativos. Se podrá proporcionar partitura.

Duración: 1,5 horas. Ponderación en la calificación global: 35%.

4. Parte D: Debate: respuesta a las preguntas que plantee el tribunal sobre la realización de las partes B y C.

Duración máxima del debate: 20 minutos. Ponderación en la calificación global: 20%.

**Vigésimo quinto.- Prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música. Especialidad Pedagogía**

1. Parte A: Interpretación, en el instrumento principal, o voz en el caso de Canto o Cante flamenco, de las obras o fragmentos que elija el tribunal de una relación presentada por el candidato.

La relación deberá incluir al menos tres obras de diferentes épocas y estilos, libremente elegidas por el candidato. En Canto o Cante flamenco, la relación constará de un mínimo de cinco obras.

Duración: 15 minutos. Ponderación en la calificación global: 10%.

2. Parte B: Análisis. Constará de dos ejercicios:

a. Análisis de una partitura y respuesta por escrito a una serie de cuestiones sobre la misma propuestas por el tribunal, relacionadas con los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, estilísticos y formales de la obra. La partitura contará con las indicaciones propias originales, pudiendo omitirse el título y el autor.

b. Debate según las preguntas que plantee el tribunal sobre la realización de la partitura analizada.

Duración del análisis escrito: 1,5 horas. Duración máxima del debate: 20 minutos. Ponderación en la calificación global: 30%

3. Parte C: Dictado de un fragmento musical tonal a una voz, dictado de un fragmento musical tonal a dos voces, dictado de intervalos armónicos y reconocimiento de acordes y funciones tonales.

Duración: mínimo de 30 minutos. Ponderación en la calificación global: 25%

4. Parte D: Lectura a primera vista. Constará de dos ejercicios:

a. Lectura al piano de una obra o fragmento musical escrito para este instrumento.

b. Entonación de una melodía a una voz y de una voz de un fragmento tonal a varias voces.

Duración: el aspirante dispondrá de 20 minutos para su preparación. Ponderación en la calificación global: 35%.

**Vigésimo sexto.- Evaluación y calificación de la prueba específica de acceso**

1. La evaluación y la calificación de la prueba específica de acceso serán competencia de un tribunal establecido para ello.

2. La prueba específica de acceso se calificará entre cero y diez puntos, con expresión de dos decimales.

3. Asimismo, la calificación de las partes y ejercicios de la prueba será numérica, expresada de cero a diez puntos con un decimal.

4. La calificación global de la prueba por especialidad será la media ponderada de las obtenidas en las partes que la componen, conforme a los porcentajes establecidos en los puntos anteriores. Se redondeará a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

5. Se exigirán los siguientes requisitos para hallar la calificación global:

a. Que el aspirante haya realizado todas las partes que constituyen la prueba de acceso.

b. No haber obtenido una puntuación inferior a 5 en dos de las partes.

c. Haber obtenido una puntuación mínima de 2,5 en cada una de las partes.

6. En caso de no presentarse a alguna de las partes o de abandonar sin concluirla, se considerará que el aspirante no se ha presentado a la prueba.

7. Será necesario obtener una calificación global de 5 o más puntos para superar la prueba. Quienes no la alcancen obtendrán la calificación final de "No apto".

8. La calificación final para el acceso a los estudios superiores de Música, en el caso de quienes aleguen la posesión del título profesional de Música, será la suma del 25% de la nota media de las Enseñanzas Profesionales de Música y el 75% de la calificación global de la prueba específica, siempre y cuando se haya obtenido una calificación mínima de 5 en ésta.



9. La calificación final de la prueba, en el caso de quienes no aleguen la posesión del título profesional de Música o de quienes, alegándolo, no presenten acreditación de la nota media obtenida en las enseñanzas profesionales, se corresponderá con la calificación global.

#### **Vigésimo séptimo. Convocatoria de la prueba específica de acceso**

1. La prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música se podrá celebrar en dos convocatorias anuales.

2. La Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores la convocará anualmente.

#### **Vigésimo octavo.- Tribunal de la prueba específica de acceso**

1. Para la evaluación de la prueba específica de acceso se constituirá un tribunal único por cada especialidad, salvo en el caso de la especialidad de Interpretación, en la que se constituirán tribunales para las diversas modalidades instrumentales, pudiendo estas ser agrupadas por familias.

2. Cada tribunal estará formado por un número impar de miembros, profesores que impartan docencia en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, con un mínimo de tres. Uno de ellos pertenecerá al Departamento de Composición y el resto serán profesores de la especialidad correspondiente o, en su defecto, especialidades afines.

3. El conservatorio elaborará los criterios de calificación de las partes y ejercicios que la componen y publicará, con suficiente antelación a la celebración de la prueba, en el tablón de anuncios de la Conservatorio Superior de Música, copia de dichos criterios, así como los materiales necesarios que deban aportar los aspirantes para realizar la prueba.

4. El director del conservatorio designará los tribunales.

#### *Sección III. Admisión y permanencia*

#### **Vigésimo noveno.- Procedimiento y vías de admisión**

1. Se entiende por procedimiento de admisión aquél que establece las normas y procesos a los que deberán atenerse quienes deseen cursar los estudios superiores de Música en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, y que regula las actuaciones que deben realizar los distintos órganos que participan en la admisión del alumnado. Finaliza con la matriculación de quienes hayan obtenido plaza en el centro.

2. De manera general, la admisión del alumnado está supeditada a la disponibilidad de plazas vacantes en la especialidad, itinerario y modalidad instrumental, según corresponda.

3. La admisión del alumnado se podrá efectuar según las siguientes vías:

a. Acceso a primer curso:

i. Realizando la prueba específica de acceso en el Conservatorio Superior de Música de Murcia.

ii. Habiendo realizado la prueba específica de acceso a los estudios superiores de Música en un centro distinto.

b. Traslado de centro.

c. Readmisión



4. La Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores desarrollará el procedimiento y los plazos para la admisión del alumnado en sus diferentes vías a partir de lo que se establece en los puntos siguientes.

5. Si el solicitante hubiera iniciado estudios en otro centro, habiendo superado asignaturas dentro del plan de estudios de origen en la especialidad (y modalidad o itinerario en su caso) en la que aspira ser admitido, podrá solicitar su admisión únicamente por la vía de traslado, no pudiendo optar a la vía de acceso a primer curso. Quienes debiendo utilizar la vía de traslado concurren indebidamente a la de acceso a primer curso, perderán la plaza que les hubiera podido corresponder.

#### **Trigésimo.- Vía de admisión: acceso a primer curso**

1. La admisión por la vía de acceso al primer curso de los estudios superiores de Música estará supeditada al cumplimiento de los requisitos exigidos en la disposición decimonovena y a la superación de la prueba específica desarrollada en la disposición vigésima a vigesimoquinta de la presente resolución.

2. Podrán solicitar la admisión por esta vía tanto quienes se presenten a la prueba específica de acceso en el Conservatorio Superior de Música de Murcia así como quienes la hubieran superado en otro centro.

3. Asimismo se podrá solicitar la admisión en distintas especialidades, itinerarios o modalidades, en los mismos términos que los recogidos en el apartado 1 del presente resuelvo.

4. En la adjudicación de plazas vacantes para acceso a primer curso tendrán prioridad los aspirantes que hayan superado la prueba de acceso en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel", de Murcia. Sólo en el caso de que queden vacantes sin cubrir tras atender a estos, se podrán adjudicar a quienes la hubieran superado en otros centros.

5. La adjudicación de plazas se realizará por orden de mayor a menor calificación final obtenida en la prueba de acceso hasta agotar las vacantes ofertadas por el centro.

6. Si existiera empate en la calificación final, se efectuará el desempate aplicando el criterio de mayor calificación obtenida en la parte de la prueba a la que corresponda un mayor porcentaje en la calificación global según se indica en el resuelvo vigesimoprimer a vigesimoquinto.

#### **Trigésimo primero.- Vía de admisión: traslado de centro**

1. Quienes, habiendo iniciado los estudios superiores de Música en otro centro, deseen continuarlos en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia deberán solicitar su traslado a este.

2. La admisión estará supeditada a la existencia de plaza vacante en la especialidad y curso que corresponda según el expediente académico del alumno.

3. De existir más solicitudes de traslado que vacantes disponibles, estas se adjudicarán teniendo en cuenta la mayor nota media en el expediente académico.

4. En caso de que los solicitantes no hubieran estado cursando los estudios para los que solicitan traslado durante el año académico anterior al de ingreso en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, este podrá supeditar la admisión del traslado a la superación de pruebas de nivel, para verificar que están en condiciones de seguir con aprovechamiento las enseñanzas del curso al que, según su expediente académico, les corresponda incorporarse.

**Trigésimo segundo.- Vía de admisión: readmisión**

1. La readmisión es la vía de admisión a la que podrán acogerse quienes, tras haber causado baja en el centro, deseen reanudar sus estudios.

2. De manera general, la readmisión de estos alumnos podrá realizarse en los dos años académicos siguientes a aquél en el que hubiera anulado su matrícula en todas las asignaturas en que estuviera matriculado o no la hubiera formalizado, siempre y cuando el centro dispusiera de vacantes en su especialidad y curso.

3. En el proceso de adjudicación de plazas vacantes, se priorizará a quienes hubieran causado baja por participación en programas educativos transnacionales, enfermedad grave u otras causas de fuerza mayor, respecto a quienes soliciten su readmisión por otros motivos. A tales efectos, se hará constar en la solicitud de admisión la circunstancia en que se halle el solicitante, adjuntándose la documentación justificativa oportuna.

4. El procedimiento de readmisión establecido en este punto no se aplicará a los estudiantes de primer curso que pierdan su plaza. Para reanudar sus estudios en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, estos estudiantes deberán superar una nueva prueba específica de acceso, en igualdad de condiciones con el resto de aspirantes.

5. En el caso de los estudiantes de cursos distintos de primero que pierdan su plaza, el Conservatorio Superior de Música de Murcia podrá supeditar la readmisión a la superación de pruebas de nivel, para verificar que los solicitantes están en condiciones de seguir con aprovechamiento las enseñanzas del curso al que, según su expediente académico, les corresponda incorporarse.

6. No podrán solicitar la readmisión en el centro quienes ya hayan sido readmitidos en este mismo centro tras pérdida de plaza por faltas de asistencia no justificadas, según señala la letra d. del punto trigésimo tercero, y vuelvan a incurrir en pérdida de plaza por la misma causa.

**Trigésimo tercero.- Pérdida de la plaza en el Conservatorio Superior de Música**

Perderán su plaza en el Conservatorio Superior de Música de Murcia:

a. Quienes teniendo derecho a plaza no formalicen su matrícula para un determinado año académico dentro de los plazos establecidos para ello.

b. Quienes soliciten dar de baja su matrícula o anulen la matrícula en la totalidad de asignaturas en que se encuentren matriculados.

c. Quienes no superen, en las dos convocatorias de un mismo año académico, al menos una de las asignaturas en las que estuviesen matriculados, salvo enfermedad grave debidamente acreditada que impida la realización de los estudios.

d. Quienes acumulen durante los dos primeros meses del año académico o a lo largo del mismo un 20% de faltas de asistencia no justificadas sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas en que estuviera matriculado

e. Quienes no hayan abonado el precio público correspondiente a las tasas de matrícula según los plazos que se establezcan para cada curso.

**Trigésimo cuarto.- Matrícula por curso**

1. Los alumnos admitidos a primer curso por la vía de acceso se matricularán de todas las asignaturas del mismo.

2. En los años académicos posteriores, se podrán matricular de un mínimo de 30 y un máximo de 70 ECTS, no computando los créditos de la asignatura Prácticas externas para este máximo. El mínimo establecido no será de aplicación cuando el estudiante se matricule de todas las asignaturas que le sean posibles dentro de las que le resten para finalizar su plan de estudios.

3. Los aspirantes que obtengan plaza en más de una especialidad o de una modalidad de Interpretación deberán optar por la matrícula en una sola de ellas, decayendo en el derecho a matricularse en las demás, sin perjuicio de lo que establece el punto trigésimo quinto.

4. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos, y una vez efectuado el mismo, se podrá ampliar la matrícula en un plazo establecido a tal efecto hasta poder cursar el máximo de créditos citado en el apartado segundo.

5. También se podrá ampliar matrícula para los casos contemplados en la Resolución de 29 de enero de 2013, de la dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas. Este plazo de matrícula se abrirá una vez finalizado el periodo de exámenes de enero.

6. No se podrá formalizar matrícula en asignaturas correspondientes a un curso superior si no se tienen superados un mínimo de 30 ECTS del anterior. Esta norma no tendrá efecto para la asignatura Prácticas externas.

#### **Trigésimo quinto.- Matrícula simultánea en varias especialidades**

1. El alumno podrá matricularse en una segunda especialidad, siempre y cuando hubiera superado la correspondiente prueba de acceso, si quedaran plazas vacantes una vez finalizado el plazo de matrícula establecido para los admitidos en la segunda convocatoria de la vía acceso.

2. En caso de que la matrícula simultánea fuera para curso primero en ambas especialidades, itinerarios o modalidades, esta se formalizará en los términos recogidos en el apartado 1 del punto trigésimo cuarto. Para el resto de casos la matrícula se formalizará en los términos recogidos en el apartado 2 del citado punto. No obstante, el director podrá proponer a la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores la ampliación del límite de créditos en el caso de alumnado que muestre un rendimiento muy elevado.

#### **Trigésimo sexto.- Requisitos específicos de matrícula**

1. Asignaturas incompatibles: se consideran incompatibles aquellas asignaturas que se encuentren distribuidas en varios cursos del plan de estudios. No se podrá efectuar matrícula de la asignatura incompatible correspondiente al curso superior mientras no se supere la del curso inferior, a excepción de Orquesta /Banda, siempre y cuando el conservatorio pueda garantizar que el alumno cursará las asignaturas de diferente curso en una diferente formación.

2. Asignaturas optativas: El proyecto de centro recogerá el procedimiento de solicitud y adjudicación de optativas según criterios que establezca y, en su caso, las instrucciones que dicte la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores.

3. Prácticas externas: para su matrícula se requerirá tener superados un mínimo de 100 ECTS.

4. Concierto fin de grado: se requerirá para matricularse el incluir en la matrícula todas las asignaturas que resten para finalizar los estudios, a excepción de Trabajo fin de grado.

5. Trabajo fin de grado: se requerirá para matricularse el incluir en la matrícula todas las asignaturas que resten para finalizar los estudios.

6. En caso de que, en el año académico en que se hubiera pagado precio público de la matrícula de la asignatura Concierto fin de grado o Trabajo fin de grado, no se utilizara ninguna convocatoria por no cumplir los requisitos necesarios para realizar la presentación o defensa, la matrícula en la asignatura correspondiente no supondrá nuevo pago del precio público para el curso siguiente.

#### **Trigésimo séptimo.- Anulación de matrícula y de convocatoria**

1. El alumno podrá solicitar la anulación de matrícula de las asignaturas en el plazo de un mes a contar desde el inicio de las clases de las asignaturas correspondientes. Las solicitudes presentadas en este plazo siempre serán aceptadas.

2. Finalizado dicho plazo, la solicitud deberá ser justificada y documentada. El director del centro la resolverá de manera motivada en un plazo máximo de un mes.

3. No se efectuará el cómputo de las convocatorias correspondientes a la matrícula de las asignaturas anuladas.

4. La anulación de matrícula no dará derecho a la devolución de las cantidades pagadas en concepto de precio público.

5. La anulación de matrícula en todas las asignaturas en las que se estuviera matriculado implicará la pérdida de la plaza en el conservatorio. Si se deseara continuar los estudios en años académicos posteriores, el interesado deberá solicitar la readmisión en el centro exceptuando el primer curso, en cuyo caso deberá realizar la correspondiente prueba de acceso.

6. El alumnado podrá solicitar, por causa debidamente justificada, la anulación de convocatoria de las asignaturas que desee.

7. Las convocatorias anuladas no computarán a efectos de contabilizar el número de convocatorias agotadas.

8. Las resoluciones del director del centro relativas a las solicitudes de anulación de convocatoria deberán ser motivadas.

9. La anulación en una asignatura de las dos convocatorias del curso será equivalente, a todos los efectos, a la anulación de matrícula en dicha asignatura.

#### *Sección V. Reconocimiento y transferencia de créditos*

#### **Trigésimo octavo.- Reconocimiento y transferencia de créditos**

1. A efectos de la obtención del título superior de Música, y con el fin de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, se podrán reconocer y transferir créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; en el artículo 10 del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

2. Además, se podrá reconocer créditos a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 20% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. Se reconocerán 6 créditos ECTS en concepto de optatividad por el certificado de nivel intermedio B2 o superior, en los términos recogidos en el Real Decreto 1041/2017. Se aplicará igualmente lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 43/2015, de 27 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia. Para los idiomas alemán, francés, inglés e italiano, serán admisibles los certificados reseñados en el anexo al Decreto 177/2022 de 29 de septiembre de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, que sustituye al anexo del Decreto anterior.

4. De manera general, según establece el artículo 10.4 del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, para las asignaturas objeto de reconocimiento de créditos se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia. El reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de cálculo de la nota media del expediente académico.

5. En el caso de calificaciones no expresadas numéricamente por pertenecer las asignaturas objeto de reconocimiento a planes de estudios anteriores, se aplicarán las equivalencias establecidas en el anexo IV.

6. Cuando varias materias o asignaturas de un plan de estudios no organizado en ECTS conlleven el reconocimiento de créditos correspondientes a una sola en la titulación de destino, el número de créditos asignados en total será el de la citada titulación de destino, haciendo corresponder a cada una de ellas un número de créditos proporcional, en su mejor aproximación, con el número de horas que fueron impartidas en las materias o asignaturas.

7. No se expresará calificación en los siguientes casos, consignándose en los documentos oficiales el término "Reconocido":

a. Reconocimiento por participación en actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

b. Reconocimiento de la experiencia profesional o laboral previa.

c. Reconocimiento del certificado del nivel avanzado en lenguas extranjeras.

d. Cuando la calificación de origen no sea numérica y esté expresada en términos no recogidos en el anexo IV.

8. En el caso de que no fueran reconocidos la totalidad de los créditos solicitados, podrán ser incluidos, previa solicitud, como créditos transferidos en los documentos académicos oficiales siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

9. Además, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos para las enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hubieran conducido a la obtención de un título oficial, en aplicación de lo establecido en el artículo 6.2 del citado Real Decreto 1614/2009.

#### **Trigésimo noveno.- Órganos competentes**

1. En el Conservatorio Superior de Música de Murcia se constituirá una comisión de reconocimiento de créditos.

2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán resueltas por el director del centro.

3. En el caso de alumnado que participe en programas de movilidad transnacionales dentro del Espacio Europeo de Educación Superior se atenderá a lo dispuesto en el apartado 3 del punto cuadragésimo quinto.

4. Los departamentos didácticos, a solicitud de la comisión, emitirán informe sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos que les competan. Una vez emitido, darán traslado a la comisión de reconocimiento.

#### **Cuadragésimo.- Comisión de Reconocimiento de Créditos**

1. La comisión de reconocimiento de créditos estará formada por un número impar de miembros, debiendo ser al menos cinco profesores pertenecientes al Claustro del centro y nombrados por su director a propuesta de aquel.

2. El régimen de funcionamiento de la comisión de reconocimiento de créditos, así como su duración, será competencia del Conservatorio Superior de Música. En caso necesario, y de manera excepcional, la comisión podrá solicitar la colaboración de asesores especialistas.

3. La comisión de reconocimiento de créditos tendrá las siguientes competencias:

a. Analizar las solicitudes y, en su caso, solicitar informe a los departamentos didácticos correspondientes o a los asesores especialistas, si de manera puntual fuera necesario.

b. Analizar y estudiar los informes realizados por los departamentos didácticos, así como los emitidos por los asesores especialistas.

c. Acordar y elaborar propuesta de resolución debidamente motivada para cada una de las solicitudes.

d. Proponer al director cuantas medidas ayuden a informar a los estudiantes sobre el proceso de reconocimiento de créditos.

e. Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos.

f. Emitir cuantos informes sean precisos relacionados con el reconocimiento y la transferencia de créditos.

g. Cuantas establezca la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores.

#### **Cuadragésimo primero.- Criterios de valoración**

1. Al efectuar el reconocimiento de créditos se deberán respetar los criterios de valoración establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, y en el artículo 4 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, según la titulación de origen.

2. Para el reconocimiento de la actividad profesional o laboral, esta deberá estar relacionada con el perfil profesional del Título, sus competencias y contenidos. Se valorará su adecuación a los mismos.

3. Las actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que sean objeto de reconocimiento de créditos deberán estar descritas en un catálogo de actividades que deberá ser aprobado, antes de comenzar cada año académico, por la Junta de Departamentos. Asimismo, formará parte de la programación general anual.

4. El Catálogo de actividades incluirá una descripción precisa de las actividades por las cuales se reconocen créditos, especificando el número máximo de créditos a reconocer por cada una de ellas y los requisitos para obtener el reconocimiento.

### **Cuadragésimo segundo.- Iniciación del procedimiento de reconocimiento de créditos**

1. La solicitud de reconocimiento de créditos se presentará en el Conservatorio Superior de Música y deberá dirigirse al director del centro.

2. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes a partir del inicio oficial del curso en el que el interesado se encuentra matriculado.

3. Aquellos alumnos que se incorporen al nuevo plan desde planes de estudios anteriores solicitarán el reconocimiento en el momento de la matrícula.

4. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a. Por haber cursado estudios superiores oficiales: certificación académica oficial en la que conste la normativa reguladora del plan de estudios de origen. El Conservatorio podrá solicitar las guías docentes o programaciones didácticas, según proceda, de las asignaturas para las que se pide el reconocimiento.

b. Por experiencia profesional o laboral: documentación acreditativa en la que conste el puesto de trabajo desempeñado y sus características, el tiempo trabajado y la dedicación horaria.

c. Por actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación: la que se establezca en el Catálogo de actividades.

5. Si los estudios anteriores o las actividades se hubieran realizado en el mismo centro, no será necesario presentar la documentación explicitada en el apartado anterior. El solicitante indicará tal circunstancia en su solicitud.

### **Cuadragésimo tercero.- Resolución del procedimiento de reconocimiento de créditos**

1. El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir del día siguiente al de entrada de la solicitud en el registro. A estos efectos se considerará inhábil el mes de agosto.

2. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, la comisión de reconocimiento de créditos procederá al análisis de cada una de las solicitudes y realizará la propuesta de reconocimiento individualizada.

3. La propuesta de la comisión, realizada previo informe de los departamentos, contendrá los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento y los contemplados en el presente plan de estudios.

4. El director del centro resolverá las solicitudes individuales a partir de la propuesta que realice la comisión.

5. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legitima al interesado o interesados que hubieran deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.

### **Cuadragésimo cuarto.- Efectos del reconocimiento**

El reconocimiento conllevará la inclusión en el expediente académico del alumno de aquello que se reconozca, y la exención de cursar las asignaturas que se determinen, a efectos de la obtención del título oficial que se cursa.

#### *Sección VI*

### **Cuadragésimo quinto.- Movilidad de alumnado**

1. El Conservatorio Superior de Música promoverá los programas de movilidad trasnacionales.



2. El responsable de los programas de movilidad será el departamento de Relaciones Transnacionales.

3. Entre sus funciones estará la de realizar la propuesta de reconocimiento de créditos al director del centro para su resolución.

#### **Cuadragésimo sexto.- Oferta de asignaturas del plan de estudios**

1. Las plazas vacantes que se produjeran en las asignaturas del plan de estudios podrán ofertarse a alumnado del centro de otra especialidad, itinerario o modalidad.

2. Quienes las deseen cursar deberán acreditar los conocimientos previos que determine el departamento didáctico encargado de impartirlas. En el caso de asignaturas de práctica instrumental, podrán prever pruebas de nivel que permitan acreditar lo recogido en el apartado anterior.

3. De existir más solicitudes que vacantes, se adjudicarán aplicando el criterio de mayor nota media del expediente académico.

4. Los créditos correspondientes a las asignaturas cursadas en estas condiciones serán incluidos en los documentos académicos oficiales acreditativos, figurando su calificación y créditos ECTS. No obstante, no se computarán a efectos del plan de estudios ni de nota media, figurando en el Suplemento Europeo al Título.

#### **Cuadragésimo séptimo.- Guías docentes**

1. Los departamentos didácticos elaborarán las guías docentes de las asignaturas que tengan asignadas.

2. Las guías docentes contendrán al menos:

a. Una introducción a la asignatura.

b. La asignación de competencias.

c. Contenidos de la asignatura y temporalización.

d. Oferta cuatrimestral o anual así como, si procede, agrupamiento del tiempo lectivo.

e. Volumen de trabajo: horas correspondientes a clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, audiciones y recitales así como las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

f. Procedimiento de evaluación, así como criterios de evaluación y calificación.

g. Metodología.

h. Bibliografía.

3. Las guías docentes del Trabajo fin de grado de las diversas especialidades incluirán además la asignación de ECTS correspondientes a cada una de las partes, planificación de la tutoría, temporalización y especificaciones sobre la presentación y defensa.

4. El conservatorio hará públicas las guías docentes con anterioridad al inicio del curso.

#### **Cuadragésimo octavo.- Competencia docente**

1. La asignación de materias que deberá impartir el profesorado en los estudios superiores de Música, así como las materias que pueden ser impartidas por el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en los citados estudios, se establecerá de acuerdo con el Real Decreto 427/2013, de 14 de junio (BOE de 15 de junio).



**Cuadragésimo noveno.- Finalización del plan de estudios iniciado en el 2012-2013**

El plan de estudios iniciado en el año académico 2012-2013 mediante la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso, se extinguirá en el año académico 2027-2028.

Quien no hubiera finalizado sus estudios conforme al mismo, se incorporará al plan vigente en ese año.

**Quincuagésimo.- Derogación normativa**

Quedan derogadas las siguientes normas:

a. Resolución de 19 de noviembre, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se inicia, con el primer curso, la implantación del plan de estudios correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música para el curso 2010-2011.

b. Resolución de 22 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece el segundo curso del plan de estudios y se modifica el de primer curso correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música para la Región de Murcia.

c. Resolución de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones para el reconocimiento y transferencia de créditos ECTS en las enseñanzas artísticas superiores de Grado.

d. Asimismo, quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la presente resolución.

**Quincuagésimo primero.- Eficacia y publicidad**

La presente resolución surtirá efecto a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se aplicará a partir del curso 2024-2025.

**Quincuagésimo segundo.- Recursos contra la resolución**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de marzo de 2024.—El Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, Luis Quiñonero Ruiz.

## ANEXO I

### COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA

#### 1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

**CT1** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

**CT2** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

**CT3** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

**CT4** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

**CT5** Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

**CT6** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

**CT7** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

**CT8** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

**CT9** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

**CT10** Liderar y gestionar grupos de trabajo.

**CT11** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

**CT12** Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

**CT13** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

**CT14** Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

**CT15** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

**CT16** Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

**CT17** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### 2. COMPETENCIAS GENERALES

**CG1** Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

**CG2** Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

**CG3** Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

**CG4** Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

**CG5** Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

**CG6** Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

**CG7** Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

**CG8** Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de estudio personal y en la práctica musical colectiva.

**CG9** Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

**CG10** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

**CG11** Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

**CG12** Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

**CG13** Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa creativa, de investigación o pedagógica.

**CG14** Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

**CG15** Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

**CG16** Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

**CG17** Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

**CG18** Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

**CG19** Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

**CG20** Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

**CG21** Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

**CG22** Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

**CG23** Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

**CG24** Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

**CG25** Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

**CG26** Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

**CG27** Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

### **3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN**

**CEC1** Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

**CEC2** Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

**CEC3** Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.

**CEC4** Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.

**CEC5** Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.

**CEC6** Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

**CEC7** Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

**CEC8** Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.

**CEC9** Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

**CEC10** Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.

**CEC11** Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

### **4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN**

**CED1** Dominar las técnicas de Dirección que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición.

**CED2** Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.

**CED3** Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.

**CED4** Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.

**CED5** Dominar las técnicas básicas de composición.

**CED6** Conocer las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musicales.

**CED7** Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

**CED8** Conocer las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas.

**CED9** Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.

**CED10** Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.

**CED11** Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples.

**CED12** Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo.

## **5.0COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN**

**CEI1** Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

**CEI2** Construir una idea interpretativa coherente y propia.

**CEI3** Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

**CEI4** Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

**CEI5** Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

**CEI6** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

**CEI7** Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

**CEI8** Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se puede dar en un proyecto musical colectivo.

**CEI9** Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

**CEI10** Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

## **6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE MUSICOLOGÍA**

**CEM1** Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.

**CEM2** Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical la práctica interpretativa.

**CEM3** Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.

**CEM4** Dominar uno o más instrumentos adecuados a su campo principal de actividad.

**CEM5** Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.

**CEM6** Conocer los métodos de investigación científica propios de su campo y sus aplicaciones.

**CEM7** Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.

**CEM8** Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

## **7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA**

**CEP1** Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

**CEP2** Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.

**CEP3** Conocer los elementos constitutivos de la música mostrando un alto dominio en percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical, y ser capaz de interrelacionar todo ello para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.

**CEP4** Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.

**CEP5** Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical orientada a la comunidad.

**CEP6** Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

**CEP7** Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.

**CEP8** Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.

**CEP9** Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas e instituciones y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.

**CEP10** Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

**CEP11** Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.

## ANEXO II

### Plan de estudios de los estudios superiores de Música

#### 1. CUADROS DE ASIGNATURAS

##### ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I y II	NI	1:15	4	4			2,0	2,0		
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
<i>Composición e instrumentación</i>	Análisis de la música contemporánea I	NI	1:15	4				2,0			
	Análisis de la música contemporánea II	NI	1:15		4				2,0		
	Análisis de la música contemporánea III	NI	1:15			4				2,0	
	Análisis de la música contemporánea IV	NI	1:15				4				2,0
	Composición I	NI	1:5	12				3,0			
	Composición II	NI	1:5		12				3,0		
	Composición III	NI	1:5			14				3,0	
	Composición IV	NI	1:5				14				3,0
	Contrapunto I	NI	1:5	4				1,5			
	Contrapunto II	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto III	NI	1:5			6				2,0	
	Instrumentación y orquestación I	NI	1:5	4				2,0			
	Instrumentación y orquestación II	NI	1:5		4				2,0		
	Instrumentación y orquestación III	NI	1:5			6				2,0	
Instrumentación y orquestación IV	NI	1:5				6				2,0	
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Acompañamiento (al piano)	IG	1:5		4					1,5	
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15			2				1,0	
	Práctica armónica en instrumentos de teclado I	IG	1:5	4				1,5			
	Práctica armónica en instrumentos de teclado II	IG	1:5		4				1,5		
	Reducción de partituras I	IG	1:5				4				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Taller de interpretación	IG	s/r			4				2,5	
<i>Técnica de la dirección</i>	Técnica de dirección coral aplicada B I	NI	1:5			4				2,0	
	Técnica de dirección orquestal aplicada B I	NI	1:5				4				2,0
<i>Tecnología musical</i>	Acústica	NI	1:15	2				1,0			
	Composición asistida por ordenador I	NI	1:5	6				2,0			
	Composición asistida por ordenador II	NI	1:5		6				2,0		
	Composición asistida por ordenador III	NI	1:5			4				2,0	
	Composición asistida por ordenador IV	NI	1:5				4				2,0
	Composición para medios audiovisuales	NI	1:5				6				2,0
	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Informática aplicada II	NI	1:10	2				1,5*			
	Tecnología del sonido I	NI	1:10		2				2,0*		
	Tecnología del sonido II	NI	1:10		2				2,0*		
	Tecnología del sonido III	NI	1:10			2				2,0*	
Tecnología del sonido IV	NI	1:10			2				2,0*		
<b>Ampliación y especialización</b>	Inglés técnico	NI	1:15		2				1,0		
<b>Optativas</b>	Asignaturas optativas	---	---			5	4				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	NI	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				12				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	22,5	23,0	21,0	15,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral



ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN - Itinerarios: Dirección de Coro y Dirección de Orquesta

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
<i>Composición e instrumentación</i>	Contrapunto I	NI	1:5	4				1,5			
	Contrapunto II	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto III	NI	1:5			6				2,0	
	Instrumentación y orquestación I	NI	1:5				4				2,0
	Técnica de composición	NI	1:5				4				2,0
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Fonética alemana aplicada al canto	NI	1:15		2				1,0		
	Fonética francesa aplicada al canto	NI	1:15		2				1,0		
	Fonética italiana aplicada al canto	NI	1:15	2				1,0			
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Técnica del canto I	IG	1:5		2			1,0			
	Técnica del canto II	IG	1:5			2			1,0		
	Reducción de partituras I	IG	1:5				4			1,5	
Reducción de partituras II	IG	1:5				4				1,5	
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Taller de interpretación	IG	s/r			4				2,5	
<i>Técnica de la dirección</i>	<i>Dirección de coro</i>	Concertación coral I	NI	1:5	2				1,0		
		Concertación coral II	NI	1:5		2				1,0	
		Concertación coral III	NI	1:5			4				1,5
		Concertación coral IV	NI	1:5				4			1,5
		Técnica de dirección coral I	NI	1:5	18				3,0		
		Técnica de dirección coral II	NI	1:5		18				3,0	
		Técnica de dirección coral III	NI	1:5			18				3,0
		Técnica de dirección coral IV	NI	1:5				18			3,0
	Técnica de dirección orquestal aplicada I	NI	1:5	4				3,0*			
	Técnica de dirección orquestal aplicada II	NI	1:5	4				3,0*			
	<i>Dirección de orquesta</i>	Concertación orquestal I	NI	1:5	2				1,0		
		Concertación orquestal II	NI	1:5		2				1,0	
		Concertación orquestal III	NI	1:5			4				1,5
		Concertación orquestal IV	NI	1:5				4			1,5
Técnica de dirección coral aplicada I		NI	1:5	4				3,0*			
Técnica de dirección coral aplicada II		NI	1:5	4				3,0*			
Técnica de dirección orquestal I	NI	1:5	18				3,0				
Técnica de dirección orquestal II	NI	1:5		18				3,0			
Técnica de dirección orquestal III	NI	1:5			18				3,0		
Técnica de dirección orquestal IV	NI	1:5				18			3,0		
<i>Tecnología musical</i>	Informática aplicada I	NI	1:10		2				1,5*		
	Informática aplicada II	NI	1:10		2				1,5*		
	Tecnología del sonido I	NI	1:10			2				2,0*	
	Tecnología del sonido II	NI	1:10			2				2,0*	
<b>Ampliación y especialización</b>	Fuentes para la interpretación musical I	NI	1:15				2				1,5*
	Fuentes para la interpretación musical II	NI	1:15				2				1,5*
	Inglés técnico	NI	1:15		2				1,0		
<b>Optativas</b>	Asignaturas optativas	---	---			9	14				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15				3			1,0	
	Concierto fin de grado	NI	--				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				10				0,5

	Créditos ECTS				Horas semanales			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Coro	60	60	60	60	23,0	23,5	22,0	14,5
Orquesta	60	60	60	60	23,0	23,5	22,0	14,5

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE MUSICOLOGÍA

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratío	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratío	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Segundo instrumento III	IN	1:1			4				0,5	
	Técnica del canto I	IG	1:5			2				1,0	
	Técnica del canto II	IG	1:5				2				1,0
	Teoría y práctica de los temperamentos históricos	IG	1:5				4			1,0	
<i>Métodos y fuentes para la investigación</i>	Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	NI	1:15			6				1,5	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco II	NI	1:15				6				1,5
	Fuentes históricas de la música I	NI	1:15	3				1,5*			
	Fuentes históricas de la música II	NI	1:15	3				1,5*			
	Fuentes históricas de la música III	NI	1:15		3				1,5*		
	Fuentes históricas de la música IV	NI	1:15		3				1,5*		
	Fuentes para la interpretación musical I	NI	1:15			2				1,5*	
	Fuentes para la interpretación musical II	NI	1:15			2				1,5*	
	Historiografía musical I	NI	1:15				3				1,5*
	Historiografía musical II	NI	1:15				3				1,5*
	Metodologías de la investigación musical I	NI	1:15	6				1,5			
	Metodologías de la investigación musical II	NI	1:15		6				1,5		
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Práctica interpretativa de la polifonía I	IG	s/r		2				2,0*		
	Práctica interpretativa de la polifonía II	IG	s/r		2				2,0*		
	Práctica interpretativa del canto llano I	IG	s/r	2				2,0*			
	Práctica interpretativa del canto llano II	IG	s/r	2				2,0*			
<i>Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales</i>	Canto gregoriano I	NI	1:15			6				2,0	
	Canto gregoriano II	NI	1:15				6				2,0
	Música de culturas no occidentales I	NI	1:15		3				1,5*		
	Música de culturas no occidentales II	NI	1:15		3				1,5*		
	Música popular de culturas occidentales I	NI	1:15	3				1,5*			
	Música popular de culturas occidentales II	NI	1:15	3				1,5*			
	Notación y transcripción I	NI	1:15	3				2,0*			
	Notación y transcripción II	NI	1:15	3				2,0*			
	Notación y transcripción III	NI	1:15		3				2,0*		
	Notación y transcripción IV	NI	1:15		3				2,0*		
Notación y transcripción V	NI	1:15			3				2,0*		
Notación y transcripción VI	NI	1:15			3				2,0*		
<i>Tecnología musical</i>	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Informática aplicada II	NI	1:10	2				1,5*			
	Tecnologías aplicadas a la archivística I	NI	1:15				2				2,0*
	Tecnologías aplicadas a la archivística II	NI	1:15				2				2,0*
	Tecnología del sonido I	NI	1:10		2				2,0*		
Tecnología del sonido II	NI	1:10		2				2,0*			
<i>Ampliación y especialización</i>	Contrapunto I	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto II	NI	1:5			4				1,5	
	Estética y crítica musical contemporánea I	NI	1:15				2				1,5*
	Estética y crítica musical contemporánea II	NI	1:15				2				1,5*
	Estética y crítica musical histórica I	NI	1:15			2				1,5*	
	Estética y crítica musical histórica II	NI	1:15			2				1,5*	
	Historia de la música culta occidental III	NI	1:15			3				2,0*	
	Historia de la música culta occidental IV	NI	1:15			3				2,0*	
	Historia de la música culta occidental V	NI	1:15				3				2,0*
	Historia de la música culta occidental VI	NI	1:15				3				2,0*
	Inglés técnico	NI	1:15				2				1,0
Latín	NI	1:15		4				2,0			
<b>Optativas</b>	Asignaturas optativas	---	---			5	14				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratío	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				12				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	20,5	20,5	18,5	12,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratío: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
Lenguaje y técnicas de la música	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
Didáctica de la educación musical	Didáctica de la música en educación secundaria I	NI	1:15		3				1,5*		
	Didáctica de la música en educación secundaria II	NI	1:15		3				1,5*		
	Didáctica de la música preescolar I	NI	1:15	3				1,5*			
	Didáctica de la música preescolar II	NI	1:15	3				1,5*			
	Didáctica del lenguaje musical I	NI	1:15			3				1,5*	
	Didáctica del lenguaje musical II	NI	1:15			3				1,5*	
	Didáctica de los instrumentos musicales I	NI	1:15				3				1,5*
	Didáctica de los instrumentos musicales II	NI	1:15				3				1,5*
	Recursos informáticos en el aula de música	NI	1:10				3				1,0
Formación instrumental complementaria	Acompañamiento (al piano)	IG	1:5			4				1,5	
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Improvisación (al piano)	IG	1:5				4				1,5
	Piano complementario I/ Segundo instrumento I **	IN	1:1	4				0,5			
	Piano complementario III/ Segundo instrumento II **	IN	1:1		4				0,5		
Fundamentos de pedagogía	Fundamentos y métodos de la educación musical I	NI	1:15	6				1,5			
	Fundamentos y métodos de la educación musical II	NI	1:15		6				1,5		
	Fundamentos y métodos de la educación musical III	NI	1:15			6				1,5	
	Psicología de la educación	NI	1:15		6				1,5		
	Psicología del desarrollo	NI	1:15	6				1,5			
Instrumento/Voz	Instrumento principal B I / Canto B I	IN	1:1	8				1,0			
	Instrumento principal B II / Canto B II	IN	1:1		8				1,0		
	Instrumento principal B III / Canto B III	IN	1:1			8				1,0	
	Técnica del canto I	IG	1:5	2				1,0			
	Técnica del canto II	IG	1:5		2				1,0		
	Técnica del canto III	IG	1:5			2				1,0	
Música de conjunto	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Orquesta-Banda I y II ***/ Taller de interpretación	IG	s/r				4				2,5
Organización educativa	Orientación e intervención educativa I	NI	1:15				3				1,5*
	Orientación e intervención educativa II	NI	1:15				3				1,5*
	Planificación, organización y gestión educativa I	NI	1:15				3				1,5*
	Planificación, organización y gestión educativa II	NI	1:15				3				1,5*
Técnica de la dirección	Técnica de dirección coral aplicada B I	NI	1:5			4				2,0	
	Técnica de dirección orquestal aplicada B I	NI	1:5				4				2,0
Tecnología musical	Informática aplicada I	NI	1:10		2				1,5*		
	Informática aplicada II	NI	1:10		2				1,5*		
	Tecnología del sonido I	NI	1:10			2				2,0*	
	Tecnología del sonido II	NI	1:10			2				2,0*	
Ampliación y especialización	Contrapunto I	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto II	NI	1:5			4				1,5	
	Educación auditiva III	NI	1:15			2				1,0	
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
	Música popular de culturas occidentales I	NI	1:15	3				1,5*			
	Música popular de culturas occidentales II	NI	1:15	3				1,5*			
	Técnica de composición	NI	1:5				4				2,0
Optativas	Asignaturas optativas	---	---			3	7				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Prácticas externas	Prácticas externas - I y II	---	---			4	4				
Trabajo fin de grado	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				12				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	17,5	18,0	17,5	14,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral

\*\* Cursarán Segundo instrumento aquellos alumnos cuyo instrumento principal B sea Piano

\*\*\* Las asignaturas Orquesta- Banda I y II tienen carácter cuatrimestral, con una asignación de 2 ECTS cada una y un tiempo lectivo semanal de 2,5 horas.

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Acordeón

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Acompañamiento	IG	1:5	4				1,5			
	Autocontrol y concienciación corporal	OE	1:15	2				1,0			
	Improvisación	IG	1:5		4				1,5		
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Transcripción de repertorio (Acordeón)	IG	1:15			6				1,5	
<i>Instrumento/Voz</i>	Instrumento principal (Acordeón) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Acordeón) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Acordeón) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Acordeón) IV	IN	1:1				22				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Música de cámara-Conjunto A I	IG	s/r	6				1,5			
	Música de cámara-Conjunto A II	IG	s/r		6				1,5		
	Música de cámara-Conjunto A III	IG	s/r			6				1,5	
	Música de cámara-Conjunto A IV	IG	s/r				6				1,5
<b>Ampliación y especialización</b>	Contrapunto I	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto II	NI	1:5			4				1,5	
	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
	Música popular de culturas occidentales I	NI	1:15				3				1,5*
	Música popular de culturas occidentales II	NI	1:15				3				1,5*
<b>Optativas</b>	Asignaturas optativas	---	---			13	16				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,75	14,5	10,0	5,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Cante flamenco

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales				
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	
<b>Obligatorias de especialidad</b>												
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Acompañamiento flamenco I	IG	1:5	4				1,5				
	Acompañamiento flamenco II	IG	1:5		4				1,5			
	Acompañamiento flamenco III	IG	1:5			4				1,5		
	Acompañamiento flamenco IV	IG	1:5				4				1,5	
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0				
	Improvisación (flamenco) I	IG	1:5			4				1,5		
	Improvisación (flamenco) II	IG	1:5				4				1,5	
<i>Instrumento/Voz</i>	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5				
	Fisiología e higiene de la voz	NI	1:15		2				1,0			
	Instrumento principal (Cante flamenco) I	IG	1:1	22				1,5				
	Instrumento principal (Cante flamenco) II	IG	1:1		22				1,5			
	Instrumento principal (Cante flamenco) III	IG	1:1			22				1,5		
<i>Instrumento principal (Cante flamenco) IV</i>	Instrumento principal (Cante flamenco) IV	IG	1:1				22				1,5	
	<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
		Coro II	IG	s/r		4				2,0		
		Cuadro flamenco I	IG	s/r	4				1,5			
		Cuadro flamenco II	IG	s/r		4				1,5		
Cuadro flamenco III		IG	s/r			4				1,5		
Cuadro flamenco IV		IG	s/r				4				1,5	
<b>Ampliación y especialización</b>	Estética y sociología del flamenco I	NI	1:15			3				1,5		
	Estética y sociología del flamenco II	NI	1:15				3				1,5	
	Historia y repertorio del flamenco I	NI	1:15	4				1,5				
	Historia y repertorio del flamenco II	NI	1:15		4				1,5			
	Informática aplicada I	NI	1:10			2				1,5*		
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0		
	Teoría musical del flamenco I	NI	1:15		4				1,5			
	Teoría musical del flamenco II	NI	1:15			4				1,5		
	Transcripción del flamenco I	NI	1:15			4				1,5		
Transcripción del flamenco II	NI	1:15				4				1,5		
<b>Optativas</b>	Asignaturas optativas	---	---			4	9					

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	15,5	16,5	15,25	9,5

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Canto

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Escena I	IG	s/r		4				2,0		
	Escena II	IG	s/r			4				2,0	
	Escena III	IG	s/r				4				2,0
	Fonética alemana aplicada al canto	NI	1:15		2				1,0		
	Fonética francesa aplicada al canto	NI	1:15			2				1,0	
	Fonética italiana aplicada al canto	NI	1:15		2				1,0		
	Segundo instrumento I	IN	1:1		4				0,5		
	Segundo instrumento II	IN	1:1			4				0,5	
	Repertorio con piano (Canto) I	IN	1:1		2				1,0		
	Repertorio con piano (Canto) II	IN	1:1			2				1,0	
	Repertorio con piano (Canto) III	IN	1:1				2				1,0
	Repertorio con piano (Canto) IV	IN	1:1					2			1,0
<i>Instrumento/Voz</i>	Fisiología e higiene de la voz	NI	1:15	2				1,0			
	Técnica y repertorio de la voz I	IN	1:1	22				1,5			
	Técnica y repertorio de la voz II	IN	1:1		22				1,5		
	Técnica y repertorio de la voz III	IN	1:1			22				1,5	
	Técnica y repertorio de la voz IV	IN	1:1				22				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Concertación de repertorio teatral y camerístico I	IG	s/r	6				1,5			
	Concertación de repertorio teatral y camerístico II	IG	s/r		6				1,5		
	Concertación de repertorio teatral y camerístico III	IG	s/r			6				1,5	
	Concertación de repertorio teatral y camerístico IV	IG	s/r				6				1,5
	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
Coro II	IG	s/r		4				2,0			
<b>Ampliación y especialización</b>	Contrapunto I	NI	1:5			4				1,5	
	Informática aplicada I	NI	1:10			2				1,5*	
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
<b>Optativas</b>	Asignaturas optativas	---	---			9	16				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	15,5	15,5	13,25	6,5

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral



ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidades: Clave y Clavicordio

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Bajo continuo I	IG	1:1	4				0,5			
	Bajo continuo II	IG	1:1		4				0,5		
	Bajo continuo III	IG	1:1			4				0,5	
	Bajo continuo IV	IG	1:1				4				0,5
	Segundo instrumento I	IN	1:1		4				0,5		
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15		2				1,0		
	Teoría y práctica de los temperamentos históricos	IG	1:5			4				1,0	
<i>Instrumento/Voz</i>	Instrumento principal (Clave / Clavicordio) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Clave / Clavicordio) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Clave / Clavicordio) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Clave / Clavicordio) IV	IN	1:1				22				1,5
	Mecánica y mantenimiento del clave o clavicordio	NI	1:15		2				1,0		
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Ensemble de instrumentos históricos I	IG	s/r	6				1,5			
	Ensemble de instrumentos históricos II	IG	s/r		6				1,5		
	Ensemble de instrumentos históricos III	IG	s/r			6				1,5	
	Ensemble de instrumentos históricos IV	IG	s/r				6				1,5
<i>Ampliación y especialización</i>	Contrapunto I	NI	1:15	4				1,5			
	Contrapunto II	NI	1:15		4				1,5		
	Contrapunto III	NI	1:15			6				2,0	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	NI	1:15			6				1,5	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco II	NI	1:15				6				1,5
	Informática aplicada I	NI	1:10				2				1,5*
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
<b>Optativas</b>	Asignaturas optativas	---	---			3	10				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	15,0	13,5	12,0	6,25

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral



ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidades: Flauta de pico y Traverso barroco

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Ornamentación e improvisación I	IG	1:5			4				1,5	
	Ornamentación e improvisación II	IG	1:5				4				1,5
	Repertorio con clave (Flauta de pico / Traverso barroco) I	IN	1:1	2				1,0			
	Repertorio con clave (Flauta de pico / Traverso barroco) II	IN	1:1		2				1,0		
	Repertorio con clave (Flauta de pico / Traverso barroco) III	IN	1:1			2				1,0	
<i>Instrumento/Voz</i>	Repertorio con clave (Flauta de pico / Traverso barroco) IV	IN	1:1				2				1,0
	Instrumento principal (Flauta de pico / Traverso barroco) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Flauta de pico / Traverso barroco) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Flauta de pico / Traverso barroco) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Flauta de pico / Traverso barroco) IV	IN	1:1				22				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Organología de las flautas históricas	NI	1:15	2				1,0			
	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Ensemble de instrumentos históricos I	IG	s/r	6				1,5			
	Ensemble de instrumentos históricos II	IG	s/r		6				1,5		
	Ensemble de instrumentos históricos III	IG	s/r			6				1,5	
	Ensemble de instrumentos históricos IV	IG	s/r				6				1,5
	Práctica interpretativa de la polifonía I	IG	s/r		2			2,0*			
Práctica interpretativa de la polifonía II	IG	s/r		2			2,0*				
<b>Ampliación y especialización</b>	Contrapunto I	NI	1:5	4				1,5			
	Contrapunto II	NI	1:5		4					1,5	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	NI	1:15			6				1,5	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco II	NI	1:15				6				1,5
	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
<b>Optativas</b>	Inglés técnico	NI	1:15		2					1,0	
	Asignaturas optativas	---	---			9	10				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Prácticas externas</b>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3			1,0		
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	15,25	15,0	11,5	7,5

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral



ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Guitarra

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Acompañamiento	IG	1:5	4				1,5			
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Improvisación	IG	1:5		4				1,5		
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Repertorio con instrumentista acompañante (Guitarra) I	IN	1:1				2				1,0
	Tablaturas instrumentales I	NI	1:5				3			1,5*	
Tablaturas instrumentales II	NI	1:5				3			1,5*		
<i>Instrumento/Voz</i>	Instrumento principal (Guitarra) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Guitarra) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Guitarra) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Guitarra) IV	IN	1:1				22				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Música de cámara-Conjunto A I	IG	s/r	6				1,5			
	Música de cámara-Conjunto A II	IG	s/r		6				1,5		
	Música de cámara-Conjunto A III	IG	s/r			6				1,5	
Música de cámara-Conjunto A IV	IG	s/r				6				1,5	
<b>Ampliación y especialización</b>	Contrapunto I	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto II	NI	1:5			4				1,5	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	NI	1:15				6				1,5
	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0		
<b>Optativas</b>	Asignaturas optativas	---	---			13	14				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,75	14,5	10,0	6,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Guitarra flamenca

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales				
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	
<b>Obligatorias de especialidad</b>												
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Acompañamiento flamenco I	IG	1:5	4				1,5				
	Acompañamiento flamenco II	IG	1:5		4				1,5			
	Acompañamiento flamenco III	IG	1:5			4				1,5		
	Acompañamiento flamenco IV	IG	1:5				4				1,5	
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0				
	Improvisación (flamenco) I	IG	1:5			4				1,5		
	Improvisación (flamenco) II	IG	1:5				4				1,5	
<i>Instrumento/Voz</i>	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5				
	Instrumento principal (Guitarra flamenca) I	IG	1:1	22				1,5				
	Instrumento principal (Guitarra flamenca) II	IG	1:1		22				1,5			
	Instrumento principal (Guitarra flamenca) III	IG	1:1			22				1,5		
<i>Instrumento principal (Guitarra flamenca) IV</i>	Instrumento principal (Guitarra flamenca) IV	IG	1:1				22				1,5	
	Coro I	IG	s/r	4				2,0				
	Coro II	IG	s/r		4				2,0			
	Cuadro flamenco I	IG	s/r	4				1,5				
	Cuadro flamenco II	IG	s/r		4				1,5			
<i>Cuadro flamenco III</i>	Cuadro flamenco III	IG	s/r			4				1,5		
	Cuadro flamenco IV	IG	s/r				4				1,5	
	<b>Ampliación y especialización</b>	Estética y sociología del flamenco I	NI	1:15			3				1,5	
		Estética y sociología del flamenco II	NI	1:15				3				1,5
Historia y repertorio del flamenco I		NI	1:15	4				1,5				
Historia y repertorio del flamenco II		NI	1:15		4				1,5			
Informática aplicada I		NI	1:10			2				1,5*		
Inglés técnico		NI	1:15			2				1,0		
Teoría musical del flamenco I		NI	1:15		4			1,5				
Teoría musical del flamenco II		NI	1:15			4				1,5		
<i>Transcripción del flamenco I</i>	Transcripción del flamenco I	NI	1:15			4				1,5		
	Transcripción del flamenco II	NI	1:15				4				1,5	
<b>Optativas</b>	Asignaturas optativas	---	---	2	4	9						

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	15,5	15,5	15,25	9,5

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidades: Contrabajo, Viola, Violín y Violonchelo

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Repertorio con piano (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) I	IN	1:1	2				1,0			
	Repertorio con piano (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) II	IN	1:1		2				1,0		
	Repertorio con piano (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) III	IN	1:1			2				1,0	
	Repertorio con piano (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) IV	IN	1:1				2				1,0
	Repertorio de orquesta (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) I	IG	s/r			4				1,0	
	Repertorio de orquesta (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) II	IG	s/r				4				1,0
<i>Instrumento/Voz</i>	Instrumento principal (Contrabajo/Viola/ Violín/Violonchelo) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Contrabajo/Viola/Violín/Violonchelo) IV	IN	1:1				22				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Ensemble instrumental I	IG	s/r			4				2,0	
	Ensemble instrumental II	IG	s/r				4				2,0
	Música de cámara-Conjunto B I	IG	s/r	8				1,5			
	Música de cámara-Conjunto B II	IG	s/r		8				1,5		
	Música de cámara-Conjunto B III	IG	s/r			8				1,5	
	Música de cámara-Conjunto B IV	IG	s/r				8				1,5
	Orquesta I	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta II	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta III	IG	s/r		2				2,5*		
	Orquesta IV	IG	s/r		2				2,5*		
	Orquesta V	IG	s/r			2				2,5*	
	Orquesta VI	IG	s/r			2				2,5*	
	Orquesta VII	IG	s/r				2				2,5*
Orquesta VIII	IG	s/r				2				2,5*	
<b>Ampliación y especialización</b>	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
<b>Optativas</b>	Asignaturas optativas	---	---		4	7	6				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Prácticas externas</b>											
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,75	13,0	13,5	10,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral



ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Instrumentos de púa

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Acompañamiento	IG	1:5	4				1,5			
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Improvisación	IG	1:5		4				1,5		
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Ornamentación I	IG	1:5			4				1,5	
	Repertorio con instrumentista acompañante (Instrumentos de púa) I	IN	1:1				2			1,0	
Repertorio con instrumentista acompañante (Instrumentos de púa) II	IN	1:1				2				1,0	
<i>Instrumento/Voz</i>	Instrumento principal (Instrumentos de púa) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Instrumentos de púa) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Instrumentos de púa) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Instrumentos de púa) IV	IN	1:1				22				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Música de cámara-Conjunto A I	IG	s/r	6				1,5			
	Música de cámara-Conjunto A II	IG	s/r		6				1,5		
	Música de cámara-Conjunto A III	IG	s/r			6				1,5	
Música de cámara-Conjunto A IV	IG	s/r				6				1,5	
<b>Ampliación y especialización</b>	Contrapunto I	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto II	NI	1:5			4				1,5	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	NI	1:15				6				1,5
	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0		
<b>Optativas</b>	Asignaturas optativas	---	---			13	14				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,75	14,5	11,0	6,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral



ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidades: Clarinete, Fagot, Flauta travesera, Oboe, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1	4				0,5			
	Repertorio con piano (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) I	IN	1:1	2				1,0			
	Repertorio con piano (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) II	IN	1:1	2				1,0			
	Repertorio con piano (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) III	IN	1:1	2				1,0			
	Repertorio con piano (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) IV	IN	1:1	2				1,0			
	Repertorio de orquesta-banda (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) I	IG	s/r	4				1,0			
	Repertorio de orquesta-banda (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) II	IG	s/r	4				1,0			
	<i>Instrumenta/Voz</i>	Instrumento principal (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) I	IN	1:1	22				1,5		
Instrumento principal (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) II		IN	1:1	22				1,5			
Instrumento principal (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) III		IN	1:1	22				1,5			
Instrumento principal (Clarinete/ Fagot/ Flauta travesera/ Oboe/ Saxofón/ Trombón/ Trompa/ Trompeta/ Tuba) IV		IN	1:1	22				1,5			
		IN	1:1	22				1,5			
<i>Música de conjunto</i>	Ensemble instrumental I	IG	s/r	4				2,0			
	Ensemble instrumental II	IG	s/r	4				2,0			
	Música de cámara-Conjunto B I	IG	s/r	8				1,5			
	Música de cámara-Conjunto B II	IG	s/r	8				1,5			
	Música de cámara-Conjunto B III	IG	s/r	8				1,5			
	Música de cámara-Conjunto B IV	IG	s/r	8				1,5			
	Orquesta-Banda I	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda II	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda III	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda IV	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda V	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda VI	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda VII	IG	s/r	2				2,5*			
Orquesta-Banda VIII	IG	s/r	2				2,5*				
<b>Ampliación y especialización</b>	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Inglés técnico	NI	1:15	2				1,0			
<b>Optativas</b>	Asignaturas optativas	---	---	4	7	6					

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,75	13,0	13,5	10,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral



ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Órgano

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Bajo continuo I	IN	1:1	4				0,5			
	Bajo continuo II	IN	1:1		4				0,5		
	Bajo continuo III	IN	1:1			4				0,5	
	Bajo continuo IV	IN	1:1				4				0,5
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
<i>Instrumento/Voz</i>	Teoría y práctica de los temperamentos históricos	IG	1:5		4				1,0		
	Fundamentos de organería	IN	1:15	2				1,0			
	Instrumento principal (Órgano) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Órgano) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Órgano) III	IN	1:1			22				1,5	
<i>Música de conjunto</i>	Instrumento principal (Órgano) IV	IN	1:1				22				1,5
	Coro I	IG	s/r			4				2,0	
	Práctica interpretativa de la polifonía I	IG	s/r	2				2,0*			
	Práctica interpretativa de la polifonía II	IG	s/r		2				2,0*		
	Práctica interpretativa del canto llano I	IG	s/r	2				2,0*			
	Práctica interpretativa del canto llano II	IG	s/r	2				2,0*			
<b>Ampliación y especialización</b>	Ensemble de instrumentos históricos I	IG	s/r			6					1,5
	Contrapunto I	NI	1:5	4				1,5			
	Contrapunto II	NI	1:5		4				1,5		
	Contrapunto III	NI	1:5			6				2,0	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	NI	1:15			6				1,5	
	Fuentes del Renacimiento y el Barroco II	NI	1:15				6				1,5
	Historia del órgano y su repertorio I	NI	1:15		2			1,0			
	Historia del órgano y su repertorio II	NI	1:15			2			1,0		
Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*				
<b>Optativas</b>	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
	Asignaturas optativas	---	---			9	12				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,75	14,0	11,5	5,5

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Percusión

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Segundo instrumento I	IN	1:1	4				0,5			
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
	Repertorio con piano (Percusión) I	IN	1:1		2				1,0		
	Repertorio con piano (Percusión) II	IN	1:1			2				1,0	
	Repertorio con piano (Percusión) III	IN	1:1				2				1,0
	Repertorio de orquesta-banda (Percusión) I	IG	s/r				4				1,0
	Repertorio de orquesta-banda (Percusión) II	IG	s/r				4				1,0
<i>Instrumento/Voz</i>	Instrumento principal (Percusión) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Percusión) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Percusión) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Percusión) IV	IN	1:1				22				1,5
	Mecánica y mantenimiento de los instrumentos de percusión I	NI	1:15	2				1,0			
	Mecánica y mantenimiento de los instrumentos de percusión II	NI	1:15		2				1,0		
<i>Música de conjunto</i>	Ensemble instrumental I	IG	s/r			4				2,0	
	Ensemble instrumental II	IG	s/r				4				2,0
	Música de cámara-Conjunto B I	IG	s/r	8				1,5			
	Música de cámara-Conjunto B II	IG	s/r		8				1,5		
	Música de cámara-Conjunto B III	IG	s/r			8				1,5	
	Música de cámara-Conjunto B IV	IG	s/r				8				1,5
	Orquesta-Banda I	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda II	IG	s/r	2				2,5*			
	Orquesta-Banda III	IG	s/r		2				2,5*		
	Orquesta-Banda IV	IG	s/r		2				2,5*		
	Orquesta-Banda V	IG	s/r			2				2,5*	
	Orquesta-Banda VI	IG	s/r			2				2,5*	
	Orquesta-Banda VII	IG	s/r				2				2,5*
Orquesta-Banda VIII	IG	s/r				2				2,5*	
<b>Ampliación y especialización</b>	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Inglés técnico	NI	1:15			2				1,0	
<b>Optativas</b>	Asignaturas optativas	---	---		2	7	6				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,75	14,0	13,5	10,0

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral



ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN - Modalidad: Piano

Formación básica		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Cultura, pensamiento e historia</i>	Historia de la música culta occidental - I y II	NI	1:15	6	6			1,5	1,5		
<i>Lenguaje y técnicas de la música</i>	Análisis - I a III	NI	1:15	4	4	4		2,0	2,0	2,0	
	Armonía - I y II	NI	1:5	4	4			1,5	1,5		
	Educación auditiva - I y II	NI	1:15	2	2			1,0	1,0		

Formación especializada		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<b>Obligatorias de especialidad</b>											
<i>Formación instrumental complementaria</i>	Acompañamiento	IG	1:5		4				1,5		
	Autocontrol y concienciación corporal	NI	1:15	2				1,0			
	Improvisación	IG	1:5			4				1,5	
	Reducción de partituras I	IG	1:5			4				1,5	
	Reducción de partituras II	IG	1:5				4				1,5
	Segundo instrumento I	IN	1:1		4				0,5		
	Segundo instrumento II	IN	1:1		4				0,5		
<i>Instrumento/Voz</i>	Instrumento principal (Piano) I	IN	1:1	22				1,5			
	Instrumento principal (Piano) II	IN	1:1		22				1,5		
	Instrumento principal (Piano) III	IN	1:1			22				1,5	
	Instrumento principal (Piano) IV	IN	1:1				22				1,5
<i>Música de conjunto</i>	Coro I	IG	s/r	4				2,0			
	Coro II	IG	s/r		4				2,0		
	Música de cámara-Conjunto B I	IG	s/r	8				1,5			
	Música de cámara-Conjunto B II	IG	s/r		8				1,5		
	Música de cámara-Conjunto B III	IG	s/r			8				1,5	
	Música de cámara-Conjunto B IV	IG	s/r				8				1,5
<b>Ampliación y especialización</b>	Contrapunto I	NI	1:5			4				1,5	
	Contrapunto II	NI	1:5				4				1,5
	Informática aplicada I	NI	1:10	2				1,5*			
	Inglés técnico	NI	1:15	2				1,0			
<b>Optativas</b>	Asignaturas optativas	---	---		2	11	12				

Prácticas externas y trabajo fin de grado		(1)	(2)	Créditos ECTS				Horas semanales			
Materia	Asignatura	Tip.	Ratio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
<i>Prácticas externas</i>	Prácticas externas	---	---				2				
<i>Trabajo fin de grado</i>	Metodología del trabajo fin de grado	NI	1:15			3				1,0	
	Concierto fin de grado	IN	---				2				0,0
	Trabajo fin de grado	NI	1:1				6				0,5

Créditos ECTS				Horas semanales			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
60	60	60	60	14,25	13,00	10,50	6,50

(1) Tipología de las asignaturas: No instrumental: NI; Instrumental grupal: IG; Instrumental individual: IN.

(2) Ratio: relación profesor/alumno.

\* Asignatura cuatrimestral





2. CATÁLOGO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Asignaturas optativas incluidas en el plan de estudios	ECTS	Horas semanales		Composición	Dirección	Musicología	Pedagogía	Interpretación:	Acordeón	Canto	Clave	Clavicordio	Flauta de pico	Traverso barroco	Guitarra	Cante flamenco	Guitarra flamenca	Contrabajo	Viola	Violín	Violonchelo	Instrum. de púa	Clarinete	Fagot	Flauta	Oboe	Saxofón	Trombón	Trompa	Trompeta	Tuba	Órgano	Percusión	Piano			
		Ratio																																			
Acústica	2	1,0	1:15																																		
Agrupaciones instrumentales I (*)	2	1,0	s/r																																		
Agrupaciones instrumentales II (*)	2	1,0	s/r																																		
Agrupaciones instrumentales III (*)	2	1,0	s/r																																		
Agrupaciones instrumentales IV (*)	2	1,0	s/r																																		
Agrupaciones instrumentales V (*)	2	1,0	s/r																																		
Agrupaciones instrumentales VI (*)	2	1,0	s/r																																		
Alemán	4	2,0	1:15																																		
Canto gregoriano I	6	2,0	1:15																																		
Canto gregoriano II	6	2,0	1:15																																		
Coro de cámara I	4	2,0	s/r																																		
Coro de cámara II	4	2,0	s/r																																		
Didáctica de la música de cámara	4	1,5	1:15																																		
Didáctica de la música en educación secundaria I (*)	3	1,5	1:15																																		
Didáctica de la música en educación secundaria II (*)	3	1,5	1:15																																		
Didáctica de la música preescolar I (*)	3	1,5	1:15																																		
Didáctica de la música preescolar II (*)	3	1,5	1:15																																		
Didáctica del lenguaje musical I (*)	3	1,5	1:15																																		
Didáctica del lenguaje musical II (*)	3	1,5	1:15																																		
Didáctica de los instrumentos musicales I (*)	3	1,5	1:15																																		
Didáctica de los instrumentos musicales II (*)	3	1,5	1:15																																		
Educación auditiva III	2	1,0	1:15																																		
Estética y crítica musical contemporánea I (*)	2	1,5	1:15																																		
Estética y crítica musical contemporánea II (*)	2	1,5	1:15																																		
Estética y crítica musical histórica I (*)	2	1,5	1:15																																		
Estética y crítica musical histórica II (*)	2	1,5	1:15																																		
Estética y sociología del flamenco I	3	1,5	1:15																																		



Asignaturas optativas incluidas en el plan de estudios	ECTS	Horas semanales		Composición	Dirección	Musicología	Pedagogía	Interpretación:	Acordeón	Canto	Clave	Clavicordio	Flauta de pico	Traverso barroco	Guitarra	Cante flamenco	Guitarra flamenca	Contrabajo	Viola	Violín	Violonchelo	Instrum. de púa	Clarinete	Fagot	Flauta	Oboe	Saxofón	Trombón	Trompa	Trompeta	Tuba	Órgano	Percusión	Piano			
		Ratio																																			
Estética y sociología del flamenco II	3	1,5	1:15																																		
Fisiología e higiene de la voz	2	1,0	1:15																																		
Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	6	1,5	1:15																																		
Fuentes históricas de la música I (*)	3	1,5	1:15																																		
Fuentes históricas de la música II (*)	3	1,5	1:15																																		
Fuentes para la interpretación musical I (*)	2	1,5	1:15																																		
Fuentes para la interpretación musical II (*)	2	1,5	1:15																																		
Fundamentos de lutería (cuerda-arco)	2	1,0	1:15																																		
Fundamentos de lutería (cuerda pulsada)	2	1,0	1:15																																		
Fundamentos y métodos de la educación musical I	6	1,5	1:15																																		
Historia de la música culta occidental III (*)	3	2,0	1:15																																		
Historia de la música culta occidental IV (*)	3	2,0	1:15																																		
Historia y evolución del lenguaje pianístico	4	1,5	1:15																																		
Historia y repertorio del flamenco I	4	1,5	1:15																																		
Historia y repertorio del flamenco II	4	1,5	1:15																																		
Introducción al repertorio y piano acompañante	2	1,0	1:5																																		
Italiano	4	2,0	1:15																																		
Latín	4	2,0	1:15																																		
Latín II	6	2,0	1:15																																		
Mecánica y mantenimiento de los instrumentos de viento-madera	2	1,0	1:15																																		
Mecánica y mantenim. de los instrumentos de viento-metal	2	1,0	1:15																																		
Mecánica y mantenimiento del acordeón	2	1,0	1:15																																		
Mecánica y mantenimiento del piano	2	1,0	1:15																																		
Metodología de la investigación musical I	6	1,5	1:15																																		
Metodología de la investigación musical II	6	1,5	1:15																																		
Música de culturas no occidentales I (*)	3	1,5	1:15																																		
Música de culturas no occidentales II (*)	3	1,5	1:15																																		
Música histórica española para teclado	3	1,0	1:15																																		





Asignaturas optativas incluidas en el plan de estudios	ECTS	Horas semanales		Composición	Dirección	Musicología	Pedagogía	Interpretación:	Acordeón	Canto	Clave	Clavicordio	Flauta de pico	Traverso barroco	Guitarra	Cante flamenco	Guitarra flamenca	Contrabajo	Viola	Violín	Violonchelo	Instrum. de púa	Clarinete	Fagot	Flauta	Oboe	Saxofón	Trombón	Trompa	Trompeta	Tuba	Órgano	Percusión	Piano	
			Ratio																																
Teoría y práctica de los temperamentos históricos	4	1,0	1:5																																
Tradiciones musicales en la Región de Murcia	3	1,0	1:15																																

(\*) Asignatura cuatrimestral

No hay oferta de la optativa cuando la casilla correspondiente está sombreada.

**ANEXO III****Contenidos, criterios de evaluación y competencias de las asignaturas****Acompañamiento***Contenidos*

Práctica de la lectura a vista y de la transposición con el instrumento. Aplicación de recursos técnicos específicos para el acompañamiento instrumental. Desarrollo improvisado de estructuras armónicas, aplicando ritmos básicos adecuados, para acompañar melodías propias de repertorios y estilos diversos.

*Criterios de evaluación*

Leer a vista partituras de distintas épocas y estilos, mostrando continuidad y limpieza en la ejecución, así como habilidad en resolver los problemas que se planteen durante la misma. Transponer estructuras armónicas y textos musicales tonales diversos. Improvisar instrumentalmente acompañamientos para melodías de diverso carácter y estilo, utilizando las estructuras armónicas y recursos rítmicos y técnicos adecuados.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 12, 13, 15	CG: 1, 2, 6, 7, 11	CEI: 2, 4, 7

**Acompañamiento (al piano)***Contenidos*

Práctica de la lectura a vista y de la transposición con el piano. Aplicación de recursos técnicos pianísticos para el acompañamiento. Desarrollo improvisado al piano de estructuras armónicas, aplicando ritmos básicos adecuados, para acompañar melodías propias de repertorios y estilos diversos.

*Criterios de evaluación*

Leer a vista partituras de distintas épocas y estilos, mostrando continuidad y limpieza en la ejecución, así como habilidad en resolver los problemas que se planteen durante la misma. Transponer estructuras armónicas y textos musicales tonales diversos. Improvisar instrumentalmente acompañamientos para melodías de diverso carácter y estilo, utilizando las estructuras armónicas y recursos rítmicos y técnicos adecuados.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13, 15	CG: 1, 2, 6, 7, 11, 13, 22	CEC: 1, 2, 7, 9, 11 CEP: 2, 3, 4

## Acompañamiento flamenco

### Contenidos

Acompañamiento de los diversos cantes y bailes flamencos. Recursos técnicos y rítmicos. Adecuación a las características de los diversos palos. Coordinación con otro instrumento, con el cante y el baile.

### Criterios de evaluación

Se valorará la comprensión de las estructuras musicales (rítmicas, armónicas, expresivas, etc.) de los palos interpretados, así como la capacidad de adaptación al otro instrumento, al cantaor o a la bailaora.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 12, 13, 15	CG: 1, 2, 6, 7, 11, 13	CEI: 2, 3, 4, 7, 8

## Acústica

### Contenidos

Fundamentos de acústica musical. Estudio físico del sonido y de sus parámetros. Sistemas de afinación. Acústica y mecánica de los instrumentos musicales. Análisis y síntesis del sonido. Fisiología y psicología de la audición. Acústica de salas.

### Criterios de evaluación

Conocer los fundamentos de la acústica musical. Identificar los principios acústicos de los instrumentos musicales. Explicar los recursos de los instrumentos a partir de la acústica.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 4, 8	CG: 5,9	CEC: 6

## Agrupaciones instrumentales

### Contenidos

Práctica de la interpretación musical en agrupaciones camerísticas e instrumentales con plantillas diversas. Conocimiento e interpretación de los repertorios específicos escritos para el instrumento principal que se curse. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Responsabilidad hacia el grupo. Discusión y establecimiento compartido de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Desarrollo de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin la colaboración de un director. Práctica de la lectura a primera vista.

### Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad para unificar el criterio interpretativo entre cada uno de los componentes del grupo; el equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales, así

como su adecuación al carácter y el estilo, en la interpretación del repertorio. Se valorará también la capacidad de lectura a primera vista.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 8

### Alemán

#### *Contenidos*

Iniciación a la ortografía, fonética, gramática y vocabulario del idioma alemán. Fórmulas de uso común, sociolingüísticas y estratégicas.

#### *Criterios de evaluación*

Comprender la idea principal e identificar detalles relevantes de mensajes orales o escritos. Interactuar verbalmente en situaciones comunicativas básicas y propias del ámbito musical. Comprender de forma autónoma información elemental contenida en textos escritos procedentes de fuentes diversas.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 4, 5, 9, 12, 13	CG: 3, 24, 26	CEC: 11 CED: 3, 11 CEI: 1 CEM: 8 CEP: 2, 3, 4, 7, 8

### Análisis

#### *Contenidos*

Estudio de los distintos métodos analíticos, en lo referente a sus fundamentos especulativos, criterios y procedimientos técnicos. Estudio de la obra musical a partir tanto de sus materiales constructivos básicos (elementos melódicos, rítmicos y armónicos, estructuras formales, texturas, timbres, criterios de organización de material, proporción, coherencia, contraste, etc.), como de todos aquellos criterios que conduzcan, desde distintos puntos de vista, a un hábito de reflexión para una mejor comprensión del hecho musical como producto artístico. Estudio y aplicación de criterios estilísticos, históricos y socioculturales para el análisis. Interrelación con otras disciplinas: teoría de la información, psicoacústica, semiótica, psicología cognitiva y de la forma, etc.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la visión crítica del alumno manifestada en los trabajos de análisis, que se presentarán por escrito, su coherencia y justificación así como la claridad en la exposición y defensa de sus ideas, la fundamentación correcta de las mismas al participar en clase.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 8, 12	CG: 1, 10, 12, 13, 15, 24, 25, 26	CEC: 1, 2, 3, 8, 10, 11 CED: 2, 4, 8, 10, 11 CEI: 1, 2, 4, 5, 6, 8 CEM: 1, 3, 7, 8 CEP: 2, 3, 5, 6

### Análisis de la música contemporánea

#### Contenidos

Análisis del repertorio musical de los siglos XX y XXI, con particular atención a las producciones no tonales. Estudio de los sistemas y recursos compositivos aportados por el siglo XX, de los nuevos estándares retóricos y de la interacción expresiva música-imagen. Los nuevos recursos gráficos de la notación: características y aplicación. Tendencias del siglo XXI.

#### Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad crítica del alumno manifestada en los trabajos de análisis que realice, teniendo en cuenta el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y graffias.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 12, 17	CG: 1, 13, 15	CEC: 1, 2, 3, 5, 10

### Armonía

#### Contenidos

Estudio de los elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal, y evolución de la armonía en la música posterior al mismo. Realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica en un instrumento de teclado de los elementos y procedimientos estudiados.

#### Criterios de evaluación

Se valorará la aplicación adecuada de los elementos y procedimientos armónicos estudiados en los trabajos y pequeñas composiciones que se requieran, la visión crítica manifestada en éstos por el alumno, así como el enriquecimiento que de ellos se derive en sus intervenciones en clase.



*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 13	CG: 1, 13, 15	CEC: 1, 3, 5 CED: 2, 4, 5 CEI: 6, 7 CEM: 1, 3, 8 CEP: 2, 3

**Autocontrol y concienciación corporal***Contenidos*

Desarrollo de las capacidades corporales, así como del control fisiológico para tocar con rendimiento y seguridad. Técnicas de relajación, de concienciación postural y de coordinación corporal. Autocontrol mental y emocional. Hábitos de estudio. Control del miedo escénico y preparación a la interpretación en público. Counselling.

*Criterios de evaluación*

Se valorará el grado de conciencia del propio cuerpo y la participación y asimilación demostradas durante la clase, así como la capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos al autocontrol mental y emocional en relación a la práctica en el propio instrumento, así como la capacidad de comprensión de textos complementarios relacionados con la materia, su síntesis y aplicación, así como el enriquecimiento que de ellos se derive.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 8, 24	CEC: 7, 11 CEI: 4, 10 CEP: 4, 5

**Bajo continuo***Contenidos*

Realización del bajo continuo, en obras de diferentes estilos y autores. Estudio de los distintos sistemas de cifrado, así como de las técnicas de acompañamiento y ornamentación empleadas a lo largo de la historia.

*Criterios de evaluación*

Se valorará la realización práctica del bajo continuo aplicado a obras de diferentes estilos y autores, donde se demostrará el conocimiento de los distintos sistemas de cifrado y técnicas de acompañamiento y ornamentación.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13	CG: 2, 7, 17, 22	CEI: 1, 3, 7, 8

## Canto B

### *Contenidos*

Práctica vocal. Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan abordar la interpretación del repertorio en diferentes lenguas. Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia. Lectura e interpretación del repertorio vocal, orientado al desarrollo de un estilo interpretativo propio. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo. Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación. Preparación para la actuación en público. Conocimiento de las características del aparato fonador. Cuidado de la voz.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la comprensión y la utilización efectiva de los recursos técnicos e interpretativos de la voz en la interpretación del repertorio, adecuándolos a la época y estilo, así como la originalidad de las propuestas, la capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 5, 6, 13, 15	CG: 6, 9, 11, 13, 17, 21, 24	CEP: 4

## Canto gregoriano

### *Contenidos*

Estudio sincrónico y diacrónico del repertorio gregoriano específico y monódico sacro en general. El repertorio gregoriano y su distribución litúrgica. Los neumas y su grafía en notación cuadrada. Interpretación melódico- rítmica de la grafía musical. Introducción al análisis formal y modal de diversas obras del repertorio del Oficio Divino y de la Misa. Influencia teórica y práctica del gregoriano en las técnicas musicales occidentales: escritura, modalidad, tipologías melódicas y rítmicas, etc.

### *Criterios de evaluación*

Conocer el origen, características, estilos y formas del canto gregoriano. Identificar y transcribir textos musicales en notación neumática, justificando de manera fundamentada las decisiones tomadas. Expresar y desarrollar las ideas propias con coherencia, justificación y de manera estructurada.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 16, 17	CG: 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17	CEM: 1, 2, 3, 5, 7, 8

## Composición

### *Contenidos*

Utilización de los diferentes elementos y procedimientos constructivos en la realización de trabajos vocales e instrumentales según estilos dados o de configuración libre. Estudio de los parámetros musicales del lenguaje hablado y poético en diferentes lenguas y de su aplicación a la composición musical. Composición para el medio escénico y los medios audiovisuales.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la originalidad y coherencia de los trabajos realizados, así como el conocimiento profundo de los recursos propios de la creación musical mediante el empleo de diferentes técnicas y lenguajes en su realización.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 5, 6, 12, 13, 15	CG: 3, 13, 21, 22, 23, 26	CEC: 1, 3, 5, 7, 8, 11

## Composición asistida por ordenador

### *Contenidos*

Conocimiento y aplicación en la creación musical de las herramientas y recursos derivados de la informática.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la eficiencia en el uso de herramientas y recursos informáticos para la realización de trabajos vocales e instrumentales por parte del alumno, que demuestren así mismo un conocimiento profundo de los elementos y procedimientos de la composición musical.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 4, 6, 12, 15	CG: 3, 5, 13, 21, 22, 23	CEC: 2, 4, 8

## Composición para medios audiovisuales

### *Contenidos*

Introducción a los diferentes medios audiovisuales. Creación musical en función de la interacción con ellos. Recursos informáticos específicos y medios electrónicos.

### *Criterios de evaluación*

Conocimiento de los elementos y procesos técnicos de la composición para medios audiovisuales. Elaboración de manera eficiente de los trabajos de tipo práctico propuestos.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	CG: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 26	CEC: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

## Concertación coral / Concertación orquestal

### Contenidos

Estudio y práctica del repertorio concertante vocal e instrumental: ópera, oratorio, conciertos para dos o más solistas... Recursos técnicos para la valoración correcta de cada papel dentro del conjunto de solistas así como de la relación de éste con la orquesta o agrupación instrumental acompañante. Hábitos y técnicas de ensayo.

### Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento práctico del repertorio concertante vocal e instrumental así como la aplicación correcta de los recursos técnicos necesarios, tanto en la concertación del conjunto de solistas como la de éste con la agrupación instrumental acompañante.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 6, 7, 13	CG: 2, 7, 8	CED: 1, 9, 11, 12

## Concertación de repertorio teatral y camerístico

### Contenidos

Interpretación musical en grupo del repertorio concertante de ópera y oratorio. Ajuste de los recursos técnicos y musicales individuales a las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra de conjunto. Integración en el grupo. Hábitos y técnicas de ensayo. Práctica de lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.

### Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad para desenvolverse vocalmente en un conjunto a través del montaje del repertorio teatral y camerístico, adaptándose a los requerimientos estilísticos e interpretativos de las diferentes obras trabajadas, así como la flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 6, 7, 9, 12	CG: 2, 7, 8, 14	CEI: 3, 8, 9, 10

## Concierto fin de grado

### Contenidos

Especialidad de dirección: dirección a un grupo instrumental, vocal o mixto. El concierto será público y podrá tener lugar en el centro o fuera de él.

Especialidad de interpretación: interpretación de un programa constituido al menos por tres composiciones de épocas y estilos distintos, que podrán formar parte del repertorio camerístico del instrumento. El concierto será público y podrá tener lugar en el centro o fuera de él.

### *Criterios de evaluación*

Especialidad de dirección: demostrar dominio de la técnica de dirección, utilizando recursos variados de la misma; control de las dinámicas, planos sonoros y tiempos, adecuándolos al repertorio interpretado y a sus características estilísticas; precisión en el gesto; capacidad de liderazgo; comprensión de las ideas musicales y capacidad de transmisión de las mismas.

Especialidad de interpretación: demostrar dominio de la técnica instrumental y capacidad expresiva en la interpretación musical; control de las dinámicas, planos sonoros y tiempos, adecuándolos al repertorio interpretado y a sus características estilísticas; comprensión de las ideas musicales y capacidad de transmisión de las mismas.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 13, 15	CG: 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 17, 21, 24	CED: 1, 2, 9, 10, 11, 12 CEI: 1, 2, 4, 5, 10

## **Contrapunto**

### *Contenidos*

Elementos y procedimientos contrapuntísticos propios del sistema tonal. Aplicación compositiva de los procedimientos contrapuntísticos. Realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica instrumental de los elementos y procedimientos estudiados. Estudio y análisis de obras contrapuntísticas pertenecientes a autores y lenguajes compositivos diversos hasta la actualidad.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad para manejar los elementos y procedimientos contrapuntísticos del sistema tonal en la realización de ejercicios específicos así como los procedimientos compositivos armónico-contrapuntísticos. Además, la capacidad para identificarlos y reconocerlos al analizar obras de carácter contrapuntístico.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6	CG: 1, 13, 15	CEC: 1, 2, 3, 5, 10 CED: 2, 5 CEI: 2, 5 CEM: 1, 3, 8 CEP: 3

## **Coro**

### *Contenidos*

Interpretación del repertorio coral a capella y con orquesta. Desarrollo de la educación e higiene vocal. Práctica de la lectura a primera vista. Comprensión y respuesta a las indicaciones del director. Integración en el grupo vocal. Hábitos y técnicas de ensayo.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad de integración en el grupo, manifestando las capacidades de escucha al mismo tiempo que de ejecución, en diferentes roles de participación, así como la comprensión y adaptación al gesto del director.

### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 3, 5, 6, 7, 11, 12, 17	<b>CG:</b> 2, 3, 7, 8, 13, 17	<b>CEC:</b> 1, 8, 9, 11 <b>CED:</b> 2, 3, 4, 9, 11 <b>CEI:</b> 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 <b>CEM:</b> 1 <b>CEP:</b> 2, 3, 4

## **Coro de cámara**

### *Contenidos*

Interpretación del repertorio coral a capella y con orquesta. Desarrollo de la educación e higiene vocal. Práctica de la lectura a primera vista. Comprensión y respuesta a las indicaciones del director. Integración en el grupo vocal. Hábitos y técnicas de ensayo.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad de integración en el grupo, manifestando las capacidades de escucha al mismo tiempo que de ejecución, en diferentes roles de participación, así como la comprensión y adaptación al gesto del director.

### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 3, 5, 6, 7, 11, 12, 17	<b>CG:</b> 2, 3, 7, 8, 13, 17	<b>CEC:</b> 1, 8, 9, 11 <b>CED:</b> 2, 3, 4, 9, 11 <b>CEI:</b> 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 <b>CEM:</b> 1 <b>CEP:</b> 2, 3, 4

## **Cuadro flamenco**

### *Contenidos*

Interpretación de los diversos palos flamencos en grupo. Conocimiento de la estructura y variantes que constituyen el cuadro flamenco. Improvisación en los diferentes estilos, compases y cantes de los palos del flamenco como elemento básico del acompañamiento del cante y del baile en el cuadro flamenco. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Concepción y desarrollo de proyectos musicales del grupo.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad de integración en el conjunto en la interpretación de los palos flamencos así como la capacidad de adaptación al otro instrumento, al cantaor o a la bailaora.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 9, 16	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 3, 7, 8, 10

**Didáctica de la música de cámara***Contenidos*

Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula de música de cámara. Conocimiento de la organología de los instrumentos musicales, de las formaciones camerísticas y de su repertorio más significativo. Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje.

*Criterios de evaluación*

Se valorarán los conocimientos de didáctica de la música de cámara y su aplicación, así como de las diversas formaciones y repertorios.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17	CG: 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 23, 26	CEC: 1, 2, 3, 6 CED: 2, 4, 7, 8, 11 CEI: 3, 4, 6, 8, 9 CEM: 1, 2, 3, 8 CEP: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11

**Didáctica de la música en educación secundaria***Contenidos*

La educación secundaria en el sistema educativo español: estructura y regulación normativa. Objetivos y contenidos de la educación musical en la educación secundaria. Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula. Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje de la música en la educación secundaria. Elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas. Recursos y materiales didácticos en educación secundaria. La tecnología musical como recurso.

*Criterios de evaluación*

Se valorarán los conocimientos de didáctica de la música y su aplicación en la educación secundaria, la competencia en la elección y uso de recursos didácticos adecuados, en la elaboración de materiales didácticos y en el desarrollo, aplicación y evaluación de unidades didácticas.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15	CG: 10, 13, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 27	CEP: 1, 2, 4, 5

## Didáctica de la música preescolar

### *Contenidos*

Definición y concepto de música preescolar. Regulación normativa. Objetivos y contenidos de la educación musical en la etapa preescolar. Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula. Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje. Elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas. Recursos y materiales didácticos. La tecnología musical como recurso.

### *Criterios de evaluación*

Se valorarán los conocimientos de didáctica de la música y su aplicación en la etapa preescolar, la competencia y creatividad en la elección y uso de recursos y materiales didácticos adecuados así como en la elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15	CG: 10, 13, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 27	CEP: 1, 2, 4, 5

## Didáctica del lenguaje musical

### *Contenidos*

Elementos del lenguaje musical. Mecanismos de percepción y expresión musical. La memoria en la percepción de la música. El desarrollo del «oído interno» y de la sensibilidad musical a través de la audición. La educación auditiva en las distintas etapas y niveles educativos. La asignatura “Lenguaje musical” en las Enseñanzas Elementales y Profesionales: características curriculares. El lenguaje musical en las escuelas de música. Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje en los distintos contextos educativos. La motivación del alumno. Elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas. Materiales y recursos didácticos. La tecnología musical como recurso.

### *Criterios de evaluación*

Se valorarán los conocimientos referidos a la didáctica del lenguaje musical en las distintas etapas y niveles educativos, la competencia y creatividad en la elaboración, elección y uso de recursos y materiales didácticos adecuados y motivadores así como en la elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15	CG: 10, 13, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 27	CEP: 1, 2, 3, 4, 5, 6

## Didáctica de los instrumentos musicales

La enseñanza de los instrumentos musicales en el sistema educativo: características curriculares. La formación instrumental en la enseñanza no reglada. Principios didácticos para



la enseñanza de los instrumentos musicales o del canto en los distintos contextos educativos. Fases del proceso de enseñanza-aprendizaje: desarrollo de la técnica, de la comprensión musical y de la capacidad comunicativa. La motivación del alumno. Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje en los distintos contextos educativos. La motivación del alumno. Elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas. Materiales y recursos didácticos. La tecnología musical como recurso. Las agrupaciones instrumentales en la enseñanza instrumental.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorarán los conocimientos referidos a la didáctica de los instrumentos musicales en las distintas etapas y niveles educativos, la competencia y creatividad en la elaboración, elección y uso de recursos y materiales didácticos adecuados y motivadores así como en la elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15	CG: 10, 13, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 27	CEP: 1, 2, 3, 4, 5, 6

### **Educación auditiva**

#### *Contenidos*

Perfeccionamiento de la capacidad auditiva del alumno, tanto en lo relativo a la entonación como al reconocimiento de elementos armónicos y melódicos tonales y no tonales; transcripción escrita de los citados elementos, así como la de diferentes complejidades rítmicas y métricas. Reconocimiento auditivo de estructuras formales de la música tonal.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad auditiva tanto mediante el reconocimiento como la reproducción de los diferentes parámetros y estructuras musicales.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 6, 8, 13	CG: 1, 4, 10, 13, 22, 24	CEC: 2, 7 CED: 3 CEI: 7 CEM: 3 CEP: 3

### **Ensemble de instrumentos históricos**

#### *Contenidos*

Práctica de la interpretación musical en agrupaciones instrumentales de instrumentos históricos. Conocimiento e interpretación del repertorio específico escrito para el instrumento principal que se curse, aplicando los criterios estilísticos apropiados. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Responsabilidad hacia el grupo. Discusión y establecimiento compartido

de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Desarrollo de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin la colaboración de un director. Práctica de la lectura a primera vista.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad para unificar el criterio interpretativo entre cada uno de los componentes del grupo; el equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales, así como su adecuación al carácter y el estilo en la interpretación del repertorio. Se valorará también la capacidad de lectura a primera vista.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 8

### **Ensemble instrumental**

#### *Contenidos*

Práctica de la interpretación musical en agrupaciones instrumentales. Interpretación del repertorio correspondiente a distintas épocas y estilos. Comprensión de las indicaciones del director y respuesta flexible a éstas. Responsabilidad hacia el grupo e integración en el mismo. Conocimiento e interpretación de la parte propia. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Práctica de la lectura a primera vista.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad de integración en el grupo, manifestando las capacidades de escucha al mismo tiempo que de ejecución, en diferentes roles de participación y de acuerdo a la comprensión y adaptación al gesto del director.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 7, 8, 9, 10

### **Escena**

#### *Contenidos*

La escenificación como proceso comunicativo con el espectador y con los distintos colaboradores que intervienen en la creación del espectáculo escénico. El proceso de creación del personaje en conexión con su línea vocal-musical y su integración en las relaciones con elementos constitutivos de la acción dramática. Construcción de ideas interpretativas coherentes y propias. Confrontación y encuentro intérprete-personaje: análisis del libreto, estructura y personaje. Integración en el espectáculo teatral.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará en la acción de conjunto la puesta en escena del personaje y su interpretación dramática utilizando los recursos apropiados para conseguir un adecuado proceso interpretativo y comunicativo escénico.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 7, 11, 12, 13	CG: 7, 22, 25	CEI: 2, 3, 4, 5, 10

### Estética y crítica musical contemporánea

#### Contenidos

Conocimiento histórico y valoración crítica de las tendencias del pensamiento estético y de su relación con la obra de los teóricos de la música y de los compositores desde el siglo XX hasta nuestros días. Corrientes musicales a partir de la “Nueva Música”: planteamientos ideológicos y teóricos.

#### Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen, la capacidad crítica manifestada en las intervenciones en clase y los trabajos que se propongan.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 5, 6	CG: 1, 13, 15	CEM: 1, 2, 3, 7, 8

### Estética y crítica musical histórica

#### Contenidos

Conocimiento histórico y valoración crítica de las corrientes del pensamiento estético a lo largo de la historia, así como de su relación con la obra de los teóricos de la música y de los compositores anteriores al siglo XX.

#### Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen, la capacidad crítica manifestada en las intervenciones en clase y los trabajos que se propongan.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 5, 6	CG: 1, 13, 15	CEM: 1, 2, 3, 7, 8

### Estética y sociología del flamenco

#### Contenidos

Bases conceptuales para una estética del arte flamenco: referentes documentales y literarios. Conceptos y arquetipos de la estética flamenca. El flamenco como fenómeno antropológico. Los “ambientes flamencos”: estudio de los contextos sociales y culturales en que se originan y difunden las manifestaciones flamencas. La cultura flamenca como fenómeno social. La

creación, interpretación y difusión del arte flamenco en la sociedad contemporánea. La fusión del flamenco con otras músicas: aspectos sociales y culturales.

#### *Criterios de evaluación*

Conocer los principios de la estética y de la sociología del flamenco. Mostrar capacidades de análisis y síntesis al comentar textos relacionados con ellas. Expresar y desarrollar las ideas propias con coherencia, justificación y de manera estructurada, acreditando el conocimiento de los principios estéticos del flamenco y de los referentes antropológicos necesarios.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 8, 16, 17	CG: 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 25, 26	CEI: 2, 6

### **Fisiología e higiene de la voz**

#### *Contenidos*

Características anatómicas de los aparatos respiratorio y fonador. Resonadores. Producción y emisión del sonido. Colocación y proyección de la voz. Clasificación de las voces. Conocimiento de los problemas vocales ocasionados por el mal uso de la voz hablada y cantada. Patología de la voz. Normas de higiene vocal.

#### *Criterios de evaluación*

Conocer las funciones de los aparatos respiratorio y fonador en la producción y emisión del sonido. Detectar los problemas vocales más significativos y proponer soluciones a los mismos. Disponer y aplicar de recursos para la prevención de problemas y patologías de la voz.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 5, 7, 6, 13, 15	CG: 6, 9, 10, 20, 21, 24, 26, 27	CEI: 4

### **Fonética alemana aplicada al canto**

#### *Contenidos*

Estudio de la fonética y la prosodia alemanas, así como de su relación con la voz, cantada y hablada. Pronunciación de textos propios del repertorio vocal.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad de pronunciar correctamente repertorio vocal en lengua alemana, de distintos géneros, épocas y estilos, así como la adecuación prosódica.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 5, 9, 13, 15	CG: 3, 11, 12,	CEI: 4, 11 CEI: 3, 5

## Fonética francesa aplicada al canto

### *Contenidos*

Estudio de la fonética y la prosodia francesas, así como de su relación con la voz, cantada y hablada. Pronunciación de textos propios del repertorio vocal.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad de pronunciar correctamente repertorio vocal en lengua francesa, de distintos géneros, épocas y estilos, así como la adecuación prosódica.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 5, 9, 13, 15	CG: 3, 11, 12,	CED: 4, 11 CEI: 3, 5

## Fonética italiana aplicada al canto

### *Contenidos*

Estudio de la fonética y la prosodia italianas, así como de su relación con la voz, cantada y hablada. Pronunciación de textos propios del repertorio vocal.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad de pronunciar correctamente repertorio vocal en lengua italiana, de distintos géneros, épocas y estilos, así como la adecuación prosódica.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 5, 9, 13, 15	CG: 3, 11, 12, 24	CED: 4, 11 CEI: 3, 5

## Fuentes del Renacimiento y el Barroco

### *Contenidos*

Búsqueda, definición, localización y tratamiento de las fuentes musicales del Renacimiento y el Barroco. Técnicas específicas de estudio y de hermenéutica. Estudio de los criterios interpretativos de la música renacentista y barroca a través de la tratadística, de otros documentos relacionados con la música, de la literatura artística de la época y de otros textos coetáneos.

### *Criterios de evaluación*

Conocer las fuentes de la música renacentista y de la barroca, especialmente las relacionadas con la interpretación musical. Ser capaz de contextualizarlas históricamente. Utilizar en la praxis de la música del Renacimiento y del Barroco criterios interpretativos fundamentados. Mostrar capacidades analítica y crítica en su selección para la praxis interpretativa.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 13, 15, 16, 17	<b>CG:</b> 8, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26	<b>CEI:</b> 2, 4, 6 <b>CEM:</b> 2, 3, 5, 7,8

**Fuentes históricas de la música***Contenidos*

Fundamentos de heurística. Búsqueda, definición, localización y tratamiento de las fuentes de la música. Los repertorios sobre fuentes documentales para el estudio de la teoría y la praxis musical en los distintos períodos históricos (origen, evolución, características y estado actual). Estudio teórico y práctico de iconografía, documentos musicales y tratados y otros escritos sobre música y músicos producidos en las distintas épocas. Técnicas específicas de estudio y de hermenéutica. Clasificación, localización, conservación y preservación de documentos musicales. Metodologías y proyectos para la catalogación, clasificación e indexación de todo tipo de documentos musicales. Uso de las fuentes para la elaboración de los discursos históricos.

*Criterios de evaluación*

Conocer las fuentes de la música y contextualizarlas históricamente. Mostrar capacidades analítica y crítica en las diversas actividades a realizar. Utilizar recursos adecuados para buscar, definir, localizar y tratar las diversas fuentes.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 13, 15, 16, 17	<b>CG:</b> 8, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 24, 25, 26	<b>CEM:</b> 2, 3, 5, 7,8

**Fuentes para la interpretación musical***Contenidos*

Fuentes vinculadas a la interpretación musical: búsqueda, definición, localización y tratamiento. Tipología y características de las fuentes según las épocas y tradiciones interpretativas. Técnicas específicas de estudio.

*Criterios de evaluación*

Conocer las fuentes documentales relativas a la praxis musical. Ser capaz de contextualizarlas históricamente. Utilizarlas en la práctica interpretativa del repertorio instrumental de las diversas épocas y estilos. Mostrar capacidades analítica y crítica en su selección para la praxis interpretativa.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 13, 15, 16, 17	<b>CG:</b> 8, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 24, 25, 26	<b>CED:</b> 4, 11 <b>CEM:</b> 2, 3, 5, 7,8

## Fundamentos de lutería (cuerda-arco)

### *Contenidos*

Fundamentos de construcción y comportamiento acústico de los instrumentos de cuerda-arco. Conocimiento básico de sus características y de su evolución histórica. Escuelas de lutería. Principios básicos de mantenimiento.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad del alumno para reconocer las características más importantes de los instrumentos en la actualidad y en distintos períodos históricos, para identificar las escuelas de lutería más importantes y dar solución a los problemas de mantenimiento que puedan surgir.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 12, 16, 17	CG: 5, 9, 20, 26	CEI: 4

## Fundamentos de lutería (cuerda pulsada)

### *Contenidos*

Fundamentos de construcción y comportamiento acústico de los instrumentos de cuerda pulsada. Conocimiento básico de sus características y de su evolución histórica. Escuelas de lutería. Principios básicos de mantenimiento.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad del alumno para reconocer las características más importantes de los instrumentos en la actualidad y en distintos períodos históricos, para identificar las escuelas de lutería más importantes y dar solución a los problemas de mantenimiento que puedan surgir.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 12, 16, 17	CG: 5, 9, 20, 26	CEI: 4

## Fundamentos de organería

### *Contenidos*

Elementos básicos del órgano: fuellería, mecánica y tubería. Comportamiento acústico. Nociones sobre la armonización de la tubería. Resolución de problemas básicos de la mecánica. Prácticas de afinación de los registros de lengüeta.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento de las diferentes partes y mecanismos que forman el instrumento, al mismo tiempo que las habilidades para solucionar problemas de tipo técnico relacionados con su mantenimiento básico.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15, 16, 17	CG: 5, 9, 20, 26	CEI: 4

## Fundamentos y métodos de la educación musical

### Contenidos

Conceptos y problemas básicos en pedagogía. Procesos pedagógicos básicos de las teorías de la enseñanza y del aprendizaje, especialmente en el ámbito musical. Principios fundamentales de las distintas metodologías y corrientes pedagógicas en educación musical.

### Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en relación con la música, y de los diferentes métodos y corrientes actuales de pedagogía musical.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 17	CG: 10, 13, 18, 19, 25, 26	CEP: 1, 6

## Historia de la música culta occidental I y II

### Contenidos

Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música en occidente, así como de su relación con otras artes y con su contexto cultural y social.

### Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad, así como el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 8, 16, 17	CG: 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18	CEC: 1, 7, 8, 9 CED: 2, 4, 8, 10 CEI: 6 CEM: 1, 2, 3, 7, 8 CEP: 6



## Historia de la música culta occidental III a VI

### *Contenidos*

Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música en occidente, así como de su relación con otras artes y con su contexto cultural y social. La música del siglo XX. Últimas tendencias. La música española.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad, así como el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 4, 5, 8, 16, 17	CG: 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18	CM: 1, 2, 3, 7, 8

## Historia del órgano y su repertorio

### *Contenidos*

Evolución histórico-estética del órgano. El órgano medieval. El Renacimiento. La formación de las escuelas nacionales. El órgano barroco. El órgano romántico: Cavallé-Coll. El órgano contemporáneo. Evolución histórica y estética del órgano español; su importancia dentro del contexto europeo.

### *Criterios de evaluación*

Identificar las etapas más significativas de la historia del instrumento y de su repertorio. Describir las características de los órganos históricos y su evolución. Ubicar las obras más significativas del repertorio en su contexto histórico, reconociendo sus características formales y estilísticas. Expresar y desarrollar las ideas propias con coherencia, justificación y de manera estructurada.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 4, 8, 16, 17	CG: 5, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 20, 26	CEI: 1, 2, 4, 6

## Historia y evolución del lenguaje pianístico

### *Contenidos*

Conocimiento de los aspectos técnicos y estilísticos de las distintas épocas y autores en el lenguaje para el piano. Características comunes, distintivas y evolutivas.

### *Criterios de evaluación*

Identificar las etapas más significativas de la historia del instrumento y de su repertorio. Describir las características del lenguaje pianístico y su evolución. Ubicar las obras más significativas del repertorio en su contexto histórico, reconociendo sus características formales, técnicas y estilísticas. Expresar y desarrollar las ideas propias con coherencia, justificación y de manera estructurada.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 4, 8, 16, 17	CG: 1, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 26	CEC: 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10 CED: 2, 4, 5, 7, 8, 10 CEI: 1, 2, 4, 5, 6, 7 CEM: 1, 2, 3, 7, 8 CEP: 3, 11

## Historia y repertorio del flamenco

### *Contenidos*

Historia de los géneros flamencos. Principales etapas del arte flamenco en los siglos XIX y XX. Testimonios literarios y documentales sobre sus orígenes. Biografías de los creadores e intérpretes del cante, toque y baile flamencos. Los cancioneros populares españoles e hispanoamericanos relacionados con el flamenco.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento de los géneros flamencos a lo largo de su evolución, tanto referida a sus etapas históricas como a los creadores e intérpretes del cante, toque y baile flamencos.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 8, 16, 17	CG: 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18	CEI: 2, 6

## Historiografía musical

### *Contenidos*

Definición y conceptos fundamentales. De los orígenes del pensamiento histórico en relación con el hecho musical al nacimiento de la historiografía. Etapas y personalidades significativas. Fuentes de la literatura crítica musicológica. Técnicas específicas de estudio y de hermenéutica. Técnicas de redacción y elaboración discursiva sobre la música.

### *Criterios de evaluación*

Utilizar los conceptos fundamentales vinculados a la asignatura. Conocer las fuentes más representativas de la literatura crítica musicológica, las personalidades más significativas y los principios de las distintas corrientes. Ser capaz de redactar textos teóricos vinculados a la música con claridad, capacidad comunicativa y demostrando conocimiento de la asignatura.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 13, 16, 17	CG: 8, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 26	CEM: 2, 3, 5, 7,8

**Improvisación***Contenidos*

Principios generales. Tipos de improvisación: libre y condicionada. Formas y estilos de improvisación. Análisis de formas improvisadas. Improvisación instrumental a partir de elementos musicales (estructuras armónico- formales, melódicas, rítmicas, etc.) pertenecientes a estilos diversos. Aplicación de recursos técnicos instrumentales en la improvisación. Lectura a vista de repertorio diverso.

*Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad de efectuar improvisaciones melódicas, rítmicas o melódico- rítmicas con el instrumento a partir de estructuras musicales establecidas. Por otra parte, la capacidad para leer a vista, resolviendo los problemas que se planteen durante la ejecución.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 9	CG: 2, 17, 22	CEI: 2, 4, 5, 7

**Improvisación al piano***Contenidos*

Principios generales. Tipos de improvisación: libre y condicionada. Formas y estilos de improvisación. Análisis de formas improvisadas. Improvisación al piano a partir de elementos musicales (estructuras armónico- formales, melódicas, rítmicas, etc.) pertenecientes a estilos diversos. Aplicación de recursos técnicos instrumentales en la improvisación. Lectura a vista de repertorio diverso.

*Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad para efectuar improvisaciones melódicas, rítmicas o melódico- rítmicas con el piano a partir de estructuras musicales establecidas. Por otra parte, la capacidad para leer a vista, resolviendo los problemas que se planteen durante la ejecución.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 9	CG: 2, 17, 22	CEP: 2, 4, 5

## Improvisación (flamenco)

### Contenidos

Características de la improvisación según los diferentes estilos del flamenco. Elementos formales, rítmicos, armónicos y melódicos de la música flamenca y utilización de los mismos en la improvisación. Conocimiento de la armonía del jazz y su aplicación a la improvisación.

### Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de improvisar con el instrumento según los diferentes estilos del flamenco, utilizando los recursos técnicos, armónicos, rítmicos y melódicos adecuados.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 9	CG: 2, 17, 22	CEI: 2, 4, 5, 7

## Informática aplicada

### Contenidos

Elementos básicos de funcionamiento del hardware y del software informático. Programas de aplicación en los campos de la notación y la edición musical; la síntesis, descomposición y edición de sonido: principios básicos de funcionamiento y uso. Las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la música. Búsqueda, difusión e intercambio de contenidos a través de las redes informáticas.

### Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad del alumno para editar y maquetar partituras, así como para grabar y editar fragmentos Midi y Audio utilizando los programas y recursos necesarios. Manejar con eficiencia los recursos de las redes informáticas, según distintos supuestos prácticos, relacionados con la especialidad, que determine el profesor.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 4, 5, 6, 9, 12	CG: 5	CEC: 4 CED: 6 CEI: CEM: 5 CEP: 2

## Inglés técnico

### Contenidos

Comprensión del significado general y específico de conferencias, clases magistrales, seminarios o textos escritos, emitidos en inglés, sobre temas relacionados con la composición musical. Comprensión, en situaciones de comunicación interpersonal, de mensajes sobre

cuestiones relacionadas con la composición, al objeto de desarrollar la espontaneidad en la interacción. Utilización de estrategias de escucha y comprensión para captar las ideas principales o para comprobar la comprensión en mensajes orales.

#### *Criterios de evaluación*

Comprender la idea principal e identificar detalles relevantes de mensajes orales o escritos. Interactuar verbalmente en situaciones comunicativas básicas y propias del ámbito musical. Comprender de forma autónoma la información contenida en textos escritos procedentes de fuentes diversas.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 5, 9, 13, 15	CG: 12, 18, 24	CEC: 11 CED: 9, 10, 11 CEI: 2 CEM: 5, 6 CEP: 1, 2, 6, 7, 8

### **Instrumentación y orquestación**

#### *Contenidos*

Estudio de las características y posibilidades técnicas y expresivas individuales de los distintos instrumentos. Estudio y desarrollo práctico de las posibilidades que derivan del empleo combinado de los distintos instrumentos en agrupaciones camerísticas y orquestales. Conocimiento del desarrollo evolutivo de los criterios de orquestación a través de las diferentes épocas y estilos, en relación con las características y posibilidades de los instrumentos de cada momento histórico.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará el manejo, en la realización de ejercicios diversos, de las características y posibilidades técnicas y expresivas de los distintos instrumentos, derivado del conocimiento de los distintos instrumentos en agrupaciones camerísticas y orquestales.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 8, 12, 15, 17	CG: 15, 17, 22	CEC: 3, 5, 6, 7, 8, 11 CED: 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11

### **Instrumento principal**

#### *Contenidos*

Práctica instrumental. Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento. Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia. Lectura e interpretación del repertorio específico del

instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo. Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación. Preparación para la interpretación en público.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la comprensión y la utilización efectiva de los recursos técnicos e interpretativos instrumentales en la interpretación del repertorio, adecuándolos a la época y estilo, así como la originalidad de las propuestas, la capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 5, 6, 13, 15	CG: 6, 9, 11, 13, 17, 21, 24	CEI: 1, 2, 4, 5

### **Instrumento principal B**

#### *Contenidos*

Práctica instrumental. Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento. Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia. Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientado al desarrollo de un estilo interpretativo propio. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo. Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. Preparación para la interpretación en público.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la comprensión y efectividad en el empleo de los recursos técnicos e interpretativos instrumentales con relación a los diferentes estilos abordados, así como la originalidad de las propuestas, capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 5, 6, 13, 15	CG: 6, 9, 11, 13, 17, 21, 24	CEP: 2, 4, 7

### **Introducción al repertorio y piano acompañante**

#### *Contenidos*

El piano como instrumento acompañante. Repertorio y acompañamiento instrumental, vocal, de la danza y del teatro musical.

#### *Criterios de evaluación*

Saber abordar correctamente el acompañamiento en los distintos roles del pianista acompañante. Conocer los tipos de repertorio dentro de las áreas en las que el piano como

instrumento acompañante interviene. Dominar el acompañamiento dentro de las diferentes situaciones que se pueden dar en la práctica habitual del pianista acompañante.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 13	CG: 1, 2, 4, 9, 11, 20, 22	CEI: 3, 5, 7, 8, 10

### **Italiano**

#### *Contenidos*

Iniciación a la ortografía, fonética, gramática y vocabulario del idioma italiano. Fórmulas de uso común, sociolingüísticas y estratégicas.

#### *Criterios de evaluación*

Comprender la idea principal e identificar detalles relevantes de mensajes orales o escritos. Interactuar verbalmente en situaciones comunicativas básicas y propias del ámbito musical. Comprender de forma autónoma información elemental contenida en textos escritos procedentes de fuentes diversas.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 4, 5, 9, 12, 13	CG: 3, 24, 26	CEC: 11 CED: 3, 11, 12 CEI: 1, 8 CEM: 8 CEP: 2, 3, 4, 7, 8

### **Latín**

#### *Contenidos*

Estudio de los aspectos básicos de la lengua latina (morfología, sintaxis y semántica) a través del latín clásico. Traducción de textos clásicos y eclesiásticos, especialmente de la misa y el oficio, de la Vulgata y de motetes y otras obras musicales. Traducciones de portadas de ediciones musicales del Renacimiento al siglo XVIII. Iniciación a la traducción de fragmentos de tratados de música en latín. Expresiones latinas.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad para traducir textos latinos vinculados con el repertorio musical, demostrando conocimiento de la morfología, sintaxis y semántica latinas.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 5, 13, 16, 17	CG: 3, 12, 18, 26	CEM: 1, 3, 5, 7

## Mecánica y mantenimiento del acordeón

### *Contenidos*

Elementos básicos del acordeón. Comportamiento acústico. Fundamentos de construcción y mantenimiento del acordeón. Tipología. Evolución histórica.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento de las diferentes partes y mecanismos del acordeón así como el de su evolución histórica, al mismo tiempo que las habilidades para solucionar problemas de tipo técnico relacionados con su mantenimiento básico.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15	CG: 5, 9, 20	CEI: 4

## Mecánica del clave/ clavicordio

### *Contenidos*

Elementos básicos. Comportamiento acústico. Fundamentos de construcción y mantenimiento del clave/ clavicordio. Sustitución de cuerdas. Ajuste de martinetes/tangentes y plectros/guías.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento de las diferentes partes y mecanismos que forman el clave y el clavicordio, al mismo tiempo que las habilidades para solucionar problemas de tipo técnico relacionados con el mantenimiento básico.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15	CG: 5, 9, 20	CEI: 4

## Mecánica y mantenimiento del piano

### *Contenidos*

Elementos básicos del piano. Comportamiento acústico. Fundamentos de construcción y mantenimiento del piano. Tipología. Evolución histórica.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento de las diferentes partes y mecanismos del piano así como el de su evolución histórica, al mismo tiempo que las habilidades para solucionar problemas de tipo técnico relacionados con su mantenimiento básico.



*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15	CG: 5, 9, 20	CEI: 4

**Mecánica y mantenimiento de los instrumentos de percusión***Contenidos*

Características y tipología de los instrumentos de percusión. Comportamiento acústico. Construcción y mantenimiento de los instrumentos de percusión. Evolución histórica.

*Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento de las características más significativas de los instrumentos de percusión y de su tipología, al mismo tiempo que las habilidades para solucionar problemas de tipo técnico relacionados con su mantenimiento básico.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15	CG: 5, 9, 20	CEI: 4

**Mecánica y mantenimiento de los instrumentos de viento-madera***Contenidos*

Características y tipología de los instrumentos de viento-madera. Comportamiento acústico. Construcción y mantenimiento de los instrumentos de viento-madera. Cañas y lengüetas. Evolución histórica.

*Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento de las diferentes partes y mecanismos de los instrumentos de viento-madera, al mismo tiempo que las habilidades para solucionar problemas de tipo técnico relacionados con su mantenimiento básico.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15	CG: 5, 9, 20	CEI: 4

**Mecánica y mantenimiento de los instrumentos de viento-metal***Contenidos*

Características y tipología de los instrumentos de viento-metal. Comportamiento acústico. Construcción y mantenimiento de los instrumentos de viento-madera. Boquillas. Evolución histórica.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento de las diferentes partes y mecanismos de los instrumentos de viento-metal, al mismo tiempo que las habilidades para solucionar problemas de tipo técnico relacionados con su mantenimiento básico.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 15	CG: 5, 9, 20	CEI: 4

## **Metodología del trabajo fin de grado**

### *Contenidos*

Metodologías de la investigación: bases conceptuales, tipología y procedimientos. Estructura y elementos de un trabajo de investigación. Conceptos del proceso de elaboración del trabajo fin de grado: establecimiento de fases, documentación, modelos de estructuración, búsqueda de información y técnicas de recogida de datos, utilización de las herramientas oportunas, consulta y datación de las fuentes.

### *Criterios de evaluación*

Conocer los principios y tipologías de las metodologías de la investigación aplicadas a la música, la estructura y el proceso de planificación de la investigación. Ser capaz de establecer hipótesis de trabajo y plantear estrategias de investigación. Conocer y aplicar procedimientos de documentación adecuados a los tipos de investigación. Conocer y utilizar eficientemente los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación según las necesidades del proceso investigador. Mostrarse responsable y respetuoso hacia los patrimonios cultural, musical y medioambiental en el proceso de investigación. Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos en el proceso de investigación. Elaborar documentos escritos, estructurados adecuadamente, que comuniquen los resultados de la investigación, desarrollando razonada y críticamente ideas y argumentos a partir de la hipótesis inicial de trabajo.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 14, 16	CG: 10, 12, 13, 16, 18, 25, 26	CEC: 7 CED: 10 CEI: 6 CEM: 5, 6, 7, 8 CEP: 10

## **Metodologías de la investigación musical**

### *Contenidos*

Bases conceptuales del proceso de la investigación. Modelos de investigación en el ámbito de las ciencias humanas y su aplicación en el ámbito de la música. Paradigmas teóricos, métodos y técnicas de investigación. Definición de objetos y líneas de investigación. Técnicas de trabajo en grupo y en red. Descripción y uso de diferentes técnicas y estrategias de apropiación y gestión de información para la investigación musical en todo tipo de formato y soporte de

observación, información y documentación. Desarrollo de un proyecto de investigación. Técnicas de redacción y elaboración discursiva sobre la música.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la participación activa en las clases y la calidad de las intervenciones en los debates finales de las mismas, así como la originalidad y eficacia de una propuesta concreta de investigación presentada por escrito.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 14, 15	CG: 3, 13, 18, 25	CEM: 5, 6, 7, 8

### **Música de cámara A - Conjunto**

#### *Contenidos*

Práctica de la interpretación musical en agrupaciones camerísticas e instrumentales con plantillas diversas. Conocimiento e interpretación del repertorio específico escrito para el instrumento principal que se curse. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Responsabilidad hacia el grupo. Discusión y establecimiento compartido de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Desarrollo de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin la colaboración de un director. Práctica de la lectura a primera vista.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad para unificar el criterio interpretativo entre cada uno de los componentes del grupo; el equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales, así como su adecuación al carácter y el estilo, en la interpretación del repertorio. Se valorará también la capacidad de lectura a primera vista.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 8

### **Música de cámara B - Conjunto**

#### *Contenidos*

Práctica de la interpretación musical en agrupaciones camerísticas clásicas e instrumentales con plantillas diversas. Conocimiento e interpretación de los repertorios específicos escritos para el instrumento principal que se curse. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Responsabilidad hacia el grupo. Discusión y establecimiento compartido de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Desarrollo de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin la colaboración de un director. Práctica de la lectura a primera vista.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad para unificar el criterio interpretativo entre cada uno de los componentes del grupo; el equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales, así como su adecuación al carácter y el estilo, en la interpretación del repertorio. Se valorará también la capacidad de lectura a primera vista.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 8

## **Música histórica española para teclado**

### *Contenidos*

Repertorio histórico específico para teclado en la Península Ibérica y los dominios de las Indias en los siglos XVI al XVIII. Fuentes musicales, tratados, sistemas de notación y composición, e instrumentos relacionados.

### *Criterios de evaluación*

Conocimiento del repertorio, escuelas teclísticas, técnicas e instrumentos. Coherencia en las ideas interpretativas aplicadas en el repertorio a tratar. Conocimiento de las fuentes acerca del instrumento y del repertorio trabajado.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 16, 17	CG: 1, 2, 3, 9, 10, 12, 16, 18, 24, 25, 26	CEI: 11, 12, 14, 15, 16

## **Música popular de culturas occidentales**

### *Contenidos*

Fuentes de la música tradicional y popular en occidente. Notación, transcripción e interpretación y edición. Sistemas de notación, técnicas y praxis interpretativas. Representación, tratamiento, análisis e interpretación de documentos musicales orales, escritos y audiovisuales. Conocimiento y estudio comparativo de las características musicales, estilos y géneros de las diferentes culturas. Relación entre la música tradicional, la popular y la culta. Aplicaciones didácticas.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento de la música tradicional y popular occidental a través de sus fuentes y de sus características más significativas; la identificación, análisis y contextualización de piezas de estos repertorios; su utilización como recurso didáctico en la enseñanza.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 2, 8, 12, 16, 17	<b>CG:</b> 5, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19	<b>CEI:</b> 1, 2, 4, 5 <b>CEP:</b> 2, 6, 7 <b>CEM:</b> 2, 3, 5, 7, 8

**Música de culturas no occidentales***Contenidos*

Fuentes de la música tradicional y popular en culturas no occidentales. Notación, transcripción e interpretación y edición. Sistemas de notación, técnicas y praxis interpretativas. Representación, tratamiento, análisis e interpretación de documentos musicales orales, escritos y audiovisuales. Conocimiento y estudio comparativo de las características musicales, estilos y géneros de las diferentes culturas. Relación entre la música tradicional, la popular y la culta. Aplicaciones didácticas.

*Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento de las características más significativas de la música tradicional y popular propia de culturas no occidentales; la identificación, análisis y contextualización de piezas de estos repertorios; la elaboración de recursos didácticos según situaciones educativas diversas.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 2, 8, 12, 16, 17	<b>CG:</b> 5, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19	<b>CEM:</b> 2, 3, 5, 7, 8

**Notación y transcripción***Contenidos*

Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales. Evolución de la notación musical desde la antigüedad hasta nuestros días en relación con el desarrollo del lenguaje musical, de las diferentes técnicas compositivas y de la praxis interpretativa. Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos e interpretativos y su interrelación con otras disciplinas. Representación, tratamiento, análisis e interpretación de documentos musicales orales, escritos y audiovisuales. La edición de documentos musicales: historia. Su evolución con el empleo de las nuevas tecnologías.

*Criterios de evaluación*

Distinguir y caracterizar los distintos tipos de notación musical, así como explicarlos en función del desarrollo del lenguaje musical, de la técnica compositiva y de la praxis interpretativa. Transcribir música de diferentes épocas y sistemas de notación, demostrando los conocimientos técnicos necesarios y criterios. Conocer las características y evolución de la edición musical.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 2, 4, 5, 8, 12, 16, 17	<b>CG:</b> 5, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 23, 26, 27	<b>CEM:</b> 2, 3, 5, 7, 8

**Órgano complementario***Contenidos*

Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en el órgano considerado como una herramienta auxiliar. Principios básicos de la técnica organística. Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, adecuadas al nivel técnico. Valoración crítica del trabajo

*Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad para leer con corrección e interpretar en el órgano un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, utilizando los recursos técnicos adecuados, así como el grado de comprensión de sus elementos y procedimientos constructivos. Se valorará también la autonomía demostrada en la lectura y trabajo del repertorio.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 3, 5, 6, 13, 15	<b>CG:</b> 2, 6, 15, 17, 22	<b>CEI:</b> 2, 5, 7

**Organología de las flautas históricas***Contenidos*

Características morfológicas y clasificación de los diferentes instrumentos: diseño, materiales y técnicas de fabricación. Comportamiento acústico de las diferentes flautas y relación con los recursos técnicos del intérprete. Evolución histórica de los instrumentos en relación con el repertorio.

*Criterios de evaluación*

Se valorarán los conocimientos acerca de las características morfológicas, clasificación y evolución histórica de los diferentes instrumentos, así como su aplicación en la interpretación del repertorio.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 2, 3, 15	<b>CG:</b> 5, 9, 20	<b>CEI:</b> 4

**Orientación e intervención educativa***Contenidos*

Concepto y objeto de la orientación educativa. La educación como relación humana; teorías de la personalidad; los estilos de enseñanza y aprendizaje. Observación y análisis de situaciones,

de personas y de contextos. La gestión de conflictos y la creatividad. La comunicación y la asertividad. Estrategias de trabajo en equipo. La intervención educativa. Dinámica y psicología de los grupos.

#### *Criterios de evaluación*

Mostrar recursos para desarrollar la orientación y la intervención educativa en supuestos prácticos, basados en una fundamentación teórica adecuada.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17	<b>CG:</b> 5, 10, 18, 19, 25, 26, 27	<b>CEP:</b> 1, 5, 6, 7

### **Ornamentación**

#### *Contenidos*

La ornamentación desde el Renacimiento hasta las vanguardias y música popular y moderna de los siglos XX y XXI. Fuentes, tratados, métodos y técnicas para la ornamentación.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la correcta utilización y el dominio de los recursos y procedimientos aplicables a la ornamentación y a la expresión musical en los diferentes estilos.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 3, 4, 6, 13, 15, 17	<b>CG:</b> 2, 3, 7, 10, 11, 14, 21, 22, 23, 24	<b>CEI:</b> 1, 2, 4, 5, 7

### **Ornamentación e improvisación**

#### *Contenidos*

La ornamentación renacentista y barroca según las diferentes fuentes y tratados, de acuerdo con cada una de las escuelas. Práctica de la ornamentación y su aplicación en la improvisación. La glosa: teoría y aplicación práctica.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad para aplicar, de forma improvisada o no, la ornamentación renacentista y barroca en el instrumento de acuerdo con las diferentes fuentes y tratados, así como con cada una de las escuelas.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 2, 3, 15	<b>CG:</b> 3, 4, 14, 17	<b>CEI:</b> 2, 5, 7

## Orquesta

### *Contenidos*

Práctica de la interpretación musical en agrupaciones orquestales diversas. Interpretación del repertorio orquestal correspondiente a distintas épocas y estilos. Comprensión de las indicaciones del director y respuesta flexible a éstas. Responsabilidad hacia el grupo e integración en el mismo. Conocimiento e interpretación de la parte propia. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Práctica de la lectura a primera vista.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad de integración en grupo, manifestando las capacidades de escucha al mismo tiempo que de ejecución, en diferentes roles de participación y de acuerdo a la comprensión y adaptación al gesto del director.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 7, 8, 9, 10

## Orquesta - Banda

### *Contenidos*

Práctica de la interpretación musical en agrupaciones orquestales diversas y en la banda. Interpretación del repertorio orquestal y de banda correspondiente a distintas épocas y estilos. Comprensión de las indicaciones del director y respuesta flexible a éstas. Responsabilidad hacia el grupo e integración en el mismo. Conocimiento e interpretación de la parte propia. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Práctica de la lectura a primera vista.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la capacidad de integración en el grupo, manifestando las capacidades de escucha al mismo tiempo que de ejecución, en diferentes roles de participación y de acuerdo a la comprensión y adaptación al gesto del director.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 7, 8, 9, 10 CEP: 3, 4

## Piano complementario

### *Contenidos*

Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en el piano considerado como una herramienta auxiliar. Principios básicos de la técnica pianística. Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, adecuadas al nivel técnico. Realización al piano de estructuras armónicas y formales. Práctica de la lectura a primera vista y transposición. Valoración crítica del trabajo.



### *Criterios de evaluación*

Se valorará las capacidades para leer con corrección e interpretar en el piano un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos; la comprensión de sus elementos y procedimientos constructivos; la capacidad de leer a primera vista estructuras armónicas y formales, fragmentos y piezas instrumentales de un nivel técnico inferior, así como la de transposición. Se valorará también la autonomía demostrada por el alumno en la lectura y trabajo del repertorio.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 5, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 22	CEP: 2, 3, 5

## **Planificación, organización y gestión educativa**

### *Contenidos*

Concepto, objeto y métodos de la planificación educativa. La gestión de grupos de trabajo. La gestión de proyectos. Técnicas de control y evaluación de proyectos. La evaluación de las instituciones. La investigación y la innovación educativa como herramientas de formación y mejora. Principios de organización de las instituciones educativas y de los conservatorios. Conocimientos organizativos y relacionales aplicados a la educación musical en sus diferentes ámbitos, enseñanzas y etapas educativas. La gestión de grupos clase y de las agrupaciones instrumentales y vocales.

### *Criterios de evaluación*

Conocer los fundamentos teóricos de la planificación educativa. Planificar y desarrollar proyectos educativos- musicales. Utilizar los recursos necesarios para diseñar y llevar a cabo evaluaciones educativas en distintos ámbitos. Trabajar en grupo de forma colaboradora, asumiendo las funciones que se establezcan y llevándolas a cabo con eficiencia. Conocer la organización de las instituciones educativas y de los conservatorios españoles. Aplicar los principios de organización en supuestos prácticos. Mostrar criterios propios en la organización y gestión de grupos diversos.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17	CG: 5, 10, 18, 19, 25, 26, 27	CEP: 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10

## **Práctica armónica en instrumentos de teclado**

### *Contenidos*

Empleo de un instrumento de teclado como recurso auxiliar, orientado principalmente a la lectura, análisis y comprensión de los elementos y procedimientos constructivos. Trabajo tanto sobre repertorios propios del instrumento, como de ejercicios y composiciones realizadas por los propios alumnos, con especial incidencia en la práctica de recursos armónico-contrapuntísticos y compositivos.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará las capacidades de análisis y realización, en un instrumento de teclado, de elementos y procedimientos constructivos diversos, así como las de lectura y ejecución tanto de repertorios propios del instrumento como de composiciones de los propios alumnos.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 2, 3, 6, 15	<b>CG:</b> 2, 8, 22, 24	<b>CEC:</b> 1, 2, 3, 9, 11

## **Práctica interpretativa de la polifonía**

### *Contenidos*

Lectura e interpretación musical de obras significativas del repertorio polifónico. Polifonía religiosa y polifonía profana. Representación gráfica y ejecución. Criterios interpretativos. Ornamentación e improvisación. Comprensión y respuesta a las indicaciones del director. Integración en el grupo vocal. Hábitos y técnicas de ensayo.

### *Criterios de evaluación*

Se valorarán las capacidades de empaste, conjunción e integración en la agrupación coral, así como la flexibilidad en la respuesta a las indicaciones del director.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 3, 5, 6, 7, 11, 12, 17	<b>CG:</b> 2, 3, 7, 8, 11, 13, 14, 17	<b>CEI:</b> 2, 3, 5, 7, 8 <b>CEM:</b> 1, 2, 4, 5

## **Práctica interpretativa del canto llano**

### *Contenidos*

Lectura e interpretación musical del canto llano. Interpretación melódico-rítmica de la grafía musical. Criterios interpretativos. Comprensión y respuesta a las indicaciones del director. Integración en el grupo vocal. Hábitos y técnicas de ensayo.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará las capacidades de empaste, conjunción e integración en la agrupación coral, así como la flexibilidad en la respuesta a las indicaciones del director.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 3, 5, 6, 7, 11, 12, 17	<b>CG:</b> 2, 3, 7, 8, 11, 13, 14, 17	<b>CEI:</b> 2, 3, 5, 7, 8 <b>CEM:</b> 1, 2, 4, 5

## Prácticas externas

### *Contenidos*

Actividades formativas realizadas por los estudiantes en una empresa, entidad u organismo, de carácter privado o público, o actividades profesionales autónomas relacionadas en sendos casos con el perfil profesional de la titulación.

### *Criterios de evaluación*

Ser capaz de organizar el trabajo asignado y planificarlo adecuadamente. Desarrollar la actividad laboral o profesional utilizando información significativa, analizándola y sintetizándola según las necesidades de situaciones concretas y solucionando los problemas que se planteen en función de los objetivos marcados o del puesto desempeñado. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación en función de las tareas encomendadas. Utilizar otros idiomas en los registros lingüísticos adecuados a las funciones desempeñadas. Desempeñar las funciones encomendadas con eficiencia, sentido de la responsabilidad, implicación e iniciativa personales, motivación, creatividad, mostrando receptividad a las críticas y relacionándose adecuadamente con su entorno.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17	<b>CG:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 26, 27	<b>CEC:</b> 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11 <b>CEI:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 <b>CEP:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11

## Psicología de la educación

### *Contenidos*

Análisis del contexto educativo y sus responsables. La personalidad del alumno y su influencia en la relación con el profesor. Papel del profesor, influencia de su personalidad y actitudes en la relación con el alumnado. El profesor como mediador en la construcción del conocimiento. Modelos de orientación e intervención psicopedagógica.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento de los conceptos fundamentales de la psicología de la educación y su aplicación al aprendizaje, especialmente en el ámbito musical.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 3, 7, 8, 13, 15	<b>CG:</b> 10, 18, 19, 24, 26, 27	<b>CEP:</b> 1, 2, 5, 6, 7

## Psicología del desarrollo

### *Contenidos*

Fundamentos de la psicología evolutiva. Factores del desarrollo. Teorías sobre el desarrollo psicológico. Desarrollo psicomotriz, del lenguaje, cognitivo, afectivo, social y moral en la infancia y la adolescencia. Aplicación al estudio del desarrollo de las aptitudes musicales.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento de los conceptos fundamentales de la psicología evolutiva y su aplicación al aprendizaje, especialmente en el ámbito musical, así como de los condicionantes propios del desarrollo de destrezas técnicas con instrumentos musicales y con la voz.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 7, 8, 13, 15	CG: 10, 18, 19	CEP: 1, 5, 6, 9

## **Qi Gong (Chi Kung)**

### *Contenidos*

Fundamentos del Qi Gong. Práctica de figuras y de combinaciones de figuras.

### *Criterios de evaluación*

Conocimiento y conciencia del propio cuerpo. Corrección en la realización de las figuras.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 13, 15	CG: 6, 8, 21, 24, 25	CEC: 7, 11 CED: 9, 10, 11 CEI: 14, 15, 16, 17, 20 CEP: 4 CEM: -

## **Recursos informáticos en el aula de música**

### *Contenidos*

Las tecnologías de la información y de la comunicación en la educación musical. Posibilidades de integración en el aula de música. Recursos para el profesorado y para el alumnado. Su uso en función del contexto educativo.

### *Criterios de evaluación*

Planificar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en contextos específicos y diversos de educación musical, adecuándolo al nivel educativo, características de las enseñanzas o del programa educativo y del alumnado.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 4, 5, 6, 9, 12	CG: 5, 19	CEP: 2, 3, 5

## Recursos para la mejora de la actividad artística y personal

### Contenidos

Desarrollo de la atención y de los procedimientos y pensamientos racionales. Técnicas cognitivas. Análisis y reflexión de los pensamientos y de la práctica académica, de estudio, musical y escénica.

### Criterios de evaluación

Se valorará la Aplicación los conocimientos adquiridos en la mejora del control mental y emocional en relación al estudio y la práctica, así como la capacidad de trabajo práctico a partir de textos complementarios relacionados con la materia.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 10, 13, 15	CG: 7, 8, 21, 24, 25	CEC: 3, 11 CED: 9, 10, 11 CEI: 15, 16, 17, 18, 20 CEP: 4

## Reducción de partituras

### Contenidos

Pautas y realización de reducciones por escrito y al piano de diferentes obras para coro, orquesta y cuartetos de cuerda, analizando previamente su estructura armónico-formal. Conocimiento de las distintas agrupaciones instrumentales, vocales u orquestales, incluyendo el ámbito sonoro de cada instrumento. Reducción de partituras a primera vista.

### Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de reducción de partituras de diferentes estilos y épocas al piano así como de distintos géneros musicales y vocales, teniendo en cuenta el análisis armónico-formal previo. Ser capaz de reducir partituras a primera vista.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13, 15,	CG: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 13, 22	CEC: 1, 2, 3, 9, 11 CEI: 2, 5, 7, 11 CED: 2, 4,11

## Repertorio con clave

### Contenidos

Trabajo individualizado, con un clavecinista acompañante, del repertorio que precise acompañamiento clavecinístico. Estudio del repertorio instrumental con el acompañamiento

original y realización del bajo cifrado. Práctica de la afinación y del control corporal. Coordinación con el acompañante en la interpretación.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la coordinación con el clavecinista acompañante en la interpretación del repertorio, el ajuste en la dinámica y la agógica, así como el desenvolvimiento corporal y gestual.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 7,8, 17, 24	CEI: 1, 2, 3, 7, 8

### **Repertorio con instrumentista acompañante**

#### *Contenidos*

Trabajo individualizado, con el instrumentista acompañante, del repertorio que precise acompañamiento clavecinístico, pianístico o guitarrístico. Práctica de la afinación y del control corporal. Coordinación con el acompañante en la interpretación.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la coordinación con el clavecinista acompañante en la interpretación del repertorio, el ajuste en la dinámica y la agógica, así como el desenvolvimiento corporal y gestual.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 7,8, 17, 24	CEI: 1, 2, 3, 7, 8

### **Repertorio con piano**

#### *Contenidos*

Trabajo individualizado, con un pianista acompañante, del repertorio que precise acompañamiento pianístico. Práctica de la afinación y del control corporal. Coordinación con el acompañante en la interpretación del repertorio.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará la coordinación con el pianista acompañante, el ajuste en la dinámica y la agógica, así como el desenvolvimiento corporal y gestual.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 7, 8, 17, 24	CEI: 1, 2, 3, 7, 8

## Repertorio de orquesta

### *Contenidos*

Práctica instrumental de los repertorios específicos de las diferentes agrupaciones orquestales, tanto en relación a los papeles de solista como los de atril, en sus diferentes niveles de responsabilidad. Profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, transposición e integración en el conjunto del propio instrumento y en la familia orquestal correspondiente.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la utilización adecuada de los recursos técnicos instrumentales, de la dinámica y de la agógica en la interpretación de los repertorios específicos, la capacidad de asumir el papel que corresponda y la integración en el conjunto. Se valorará también las capacidades de lectura a primera vista y de transposición.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 13, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 7, 8, 9

## Repertorio de orquesta-banda

### *Contenidos*

Práctica instrumental de los repertorios específicos de las diferentes agrupaciones orquestales o de la banda, tanto en relación a los papeles de solista como los de atril, en sus diferentes niveles de responsabilidad. Profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, transposición e integración en el conjunto del propio instrumento y en la familia orquestal correspondiente.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la utilización adecuada de los recursos técnicos instrumentales, de la dinámica y de la agógica en la interpretación de los repertorios específicos, la capacidad de asumir el papel que corresponda y la integración en el conjunto. Se valorará también las capacidades de lectura a primera vista y de transposición.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 7, 11, 12, 13, 17	CG: 2, 6, 7, 8, 24	CEI: 1, 3, 7, 8, 9

## Segundo instrumento

### *Contenidos*

Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en un segundo instrumento o voz. Principios básicos de la técnica correspondiente. Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos. Aplicación de los recursos técnicos necesarios en su ejecución. Valoración crítica del trabajo realizado.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará las capacidades para leer con corrección e interpretar en el instrumento o voz un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilo, utilizando los recursos técnicos y expresivos adecuados. Se valorará también la autonomía demostrada por el alumno en la lectura y trabajo del repertorio.

### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 3, 5, 6, 13, 15	<b>CG:</b> 2, 6, 22	<b>CED:</b> 2, 4, 11 <b>CEI:</b> 2, 5, 7 <b>CEM:</b> : 1, 4

## **Tablaturas instrumentales**

### *Contenidos*

Sistemas de notación y cifrado para los instrumentos de cuerda polifónicos del Renacimiento y del Barroco. Repertorio original en tablatura: criterios y procedimientos de transcripción. Criterios para la transcripción, adaptación e interpretación en los instrumentos modernos del repertorio escrito en los distintos tipos de tablaturas.

### *Criterios de evaluación*

Conocer los distintos tipos de tablaturas y relacionarlas con los instrumentos de cuerda polifónicos históricos correspondientes. Transcribir por escrito, mostrando coherencia musical, adecuación al original y al estilo. Ejecutar en los instrumentos actuales la música escrita en tablatura –siempre y cuando sea posible-. Solucionar los problemas derivados de las características organológicas actuales de los instrumentos o de sus posibilidades técnicas. Justificar coherentemente la elección de transcripciones de música del Renacimiento o Barroco.

### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1, 2, 3, 5, 12, 13, 16	<b>CG:</b> 1, 3, 5, 11, 12, 13, 14, 20, 26	<b>CEI:</b> 2, 4, 5

## **Taller de interpretación**

### *Contenidos*

Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos. Práctica de la interpretación musical en agrupaciones instrumentales con formaciones diversas. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Responsabilidad hacia el grupo. Discusión y establecimiento compartido de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Desarrollo de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin la colaboración de un director. Práctica de la lectura a primera vista.



### *Criterios de evaluación*

Se valorará la responsabilidad demostrada en el desarrollo del proyecto y dentro de la agrupación instrumental; la capacidad para consensuar criterios interpretativos y, en su caso, de puesta en escena entre sus componentes; el equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales, así como su adecuación al carácter y el estilo en la interpretación del repertorio programado. Se valorará también la capacidad de lectura a primera vista.

### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1, 3, 6, 7, 11, 12, 16, 17	<b>CG:</b> 2, 3, 6, 7, 8, 11, 13, 17, 24	<b>CED:</b> 3, 4, 8, 9, 11 <b>CEC:</b> 1, 3, 6, 8, 9, 11 <b>CEP:</b> 2, 3, 4

## **Técnica de composición**

### *Contenidos*

Utilización de los diferentes elementos y procedimientos constructivos en la realización de trabajos vocales e instrumentales según estilos dados o de configuración libre. Estudio de los parámetros musicales del lenguaje hablado y poético en diferentes lenguas y de su aplicación a la composición musical. La composición como recurso complementario aplicado.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la originalidad y coherencia de los trabajos realizados, así como el conocimiento profundo de los recursos propios de la creación musical mediante el empleo de diferentes técnicas y lenguajes en su realización.

### *Competencias*

<b>Transversales</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>
<b>CT:</b> 1, 6, 13, 15	<b>CG:</b> 3, 13, 21, 22, 23, 26	<b>CED:</b> 4, 5, 11 <b>CEP:</b> 3

## **Técnica de dirección coral**

### *Contenidos*

Conocimiento teórico y práctico de la técnica de dirección coral. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de coro, a través del estudio analítico, la audición y la práctica de repertorio coral para distintas formaciones a capella y con instrumentos. Desarrollo de proyectos de interpretación de composiciones con lenguajes y estilos diferentes, así como en formaciones de pequeño y gran formato. Liderazgo interpretativo en la concepción de un proyecto, la organización de los ensayos y conciertos. Habilidades para transmitir las propias concepciones interpretativas a otros músicos, fomentando la participación activa y la coherencia al mismo tiempo.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento y la práctica de la técnica de la dirección coral con formaciones a capella y con instrumentos, tanto mediante el conocimiento de los distintos elementos que

configuran el discurso musical y el de la voz humana, como de la capacidad comunicativa a través del gesto.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 3, 6, 13, 15	<b>CG:</b> 1, 3, 7, 8,10, 11, 13, 17, 21, 24	<b>CED:</b> 1, 2, 9, 10, 11

### **Técnica de dirección coral aplicada**

#### *Contenidos*

Iniciación a la técnica de dirección coral. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de coro, a través del estudio analítico, la audición y la práctica de repertorio coral para distintas formaciones.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento y la práctica de la dirección coral con formaciones a capella y con instrumentos, tanto a través del conocimiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical y el de la voz humana, como de la capacidad comunicativa a través del gesto,

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 3, 6, 13, 15	<b>CG:</b> 1, 3, 7, 8,10, 11, 13, 17, 21, 24	<b>CED:</b> 1, 2, 9, 10, 11

### **Técnica de dirección coral aplicada B**

#### *Contenidos*

Iniciación a la técnica de dirección coral. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de coro, a través del estudio analítico, la audición y la práctica de repertorio coral.

#### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento y la práctica de la dirección coral con formaciones diversas, tanto a través del conocimiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical y el de la voz humana, como de la capacidad comunicativa a través del gesto.

#### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 3, 6, 13, 15	<b>CG:</b> 1, 3, 7, 8,10, 11, 13, 17, 21, 24	<b>CEC:</b> 1, 2, 3, 9, 10, 11 <b>CEP:</b> 3, 4, 11

## Técnica de dirección orquestal

### *Contenidos*

Conocimiento teórico y práctico de la técnica de dirección orquestal. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de orquesta, a través del estudio analítico, la audición y la práctica de repertorio orquestal. Desarrollo de proyectos de interpretación de composiciones con lenguajes y estilos diferentes, así como en formaciones de pequeño y gran formato. Liderazgo interpretativo en la concepción de un proyecto, la organización de los ensayos y conciertos. Habilidades para transmitir las propias concepciones interpretativas a otros músicos fomentando la participación activa y la coherencia al mismo tiempo.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento y la práctica de la dirección orquestal con agrupaciones instrumentales diversas, tanto mediante el conocimiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical y el de los instrumentos integrantes, como de la capacidad comunicativa a través del gesto.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 13, 15	CG: 1, 3, 7, 8,10, 11, 13, 17, 21, 24	CED: 1, 2, 9, 10, 11

## Técnica de dirección orquestal aplicada

### *Contenidos*

Iniciación a la técnica de dirección orquestal. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de orquesta, a través del estudio analítico, la audición y la práctica de repertorio orquestal.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento y la práctica de la dirección orquestal con agrupaciones instrumentales diversas, tanto mediante el conocimiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical y el de los instrumentos integrantes, como de la capacidad comunicativa a través del gesto.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 13, 15	CG: 1, 3, 7, 8,10, 11, 13, 17, 21, 24	CED: 1, 2, 9, 10, 11

## Técnica de dirección orquestal aplicada B

### Contenidos

Iniciación a la técnica de dirección orquestal. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de orquesta, a través del estudio analítico, la audición y la práctica de repertorio orquestal.

### Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento y la práctica de la dirección orquestal con agrupaciones instrumentales diversas, tanto mediante el conocimiento de los distintos elementos que configuran el discurso musical y el de los instrumentos integrantes, como de la capacidad comunicativa a través del gesto.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 6, 13, 15	CG: 1, 3, 7, 8,10, 11, 13, 17, 21, 24	CEC: 1, 2, 3, 9, 10, 11 CEP: 3, 4, 11

## Técnica del canto

### Contenidos

Adquisición de los conocimientos técnicos necesarios para la emisión correcta de la voz, hablada y cantada, compatibilizando las necesidades e intereses del alumnado.

### Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad para emitir correctamente la voz, ya sea cantada o hablada, utilizando los conocimientos técnicos precisos, así como la capacidad interpretativa musical expresada a través del canto.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 22	CED: 2, 4, 11 CEM: 3, 4 CEP: 4

## Técnica y repertorio de la voz

### Contenidos

Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. Práctica de la técnica instrumental vocal, aprendizaje del repertorio principal y específico, correspondiente a cada tipología vocal. Conocimiento de los criterios interpretativos, de acuerdo con su evolución estilística. Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas que permitan abordar la interpretación del repertorio en diferentes lenguas. Hábitos y técnicas de estudio. Valoración crítica del trabajo. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación. Preparación para la actuación en público. Conocimiento de las características del aparato fonador. Cuidado de la voz.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará la comprensión y la utilización efectiva de los recursos técnicos e interpretativos de la voz en la interpretación del repertorio, adecuándolos a la época y estilo, así como la originalidad de las propuestas, la capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 3, 5, 6, 13, 15	CG: 6, 9, 11, 13, 17, 21, 24	CEI: 1, 2, 4, 5

## **Tecnología del sonido**

### *Contenidos*

Fundamentos de acústica aplicada a la música. Análisis y síntesis del sonido. Fisiología y psicología de la audición. Informática aplicada a la generación, creación y procesamiento del sonido. Conocimiento y uso de las aplicaciones de midi y de audio. Microfonía y técnicas de grabación, procesado y difusión del sonido.

### *Criterios de evaluación*

Se valorará el conocimiento práctico de los fundamentos de la acústica musical, así como la capacidad del alumno para grabar, maquetar y editar fragmentos MIDI y audio, aplicando las técnicas de grabación y procesamiento del sonido adecuados.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 4, 5, 8	CG: 5, 9	CEC: 4, 6, 11 CED: 6, 7 CEM: 3 CEP: 2, 11

## **Tecnologías aplicadas a la archivística**

### *Contenidos*

Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de archivos y del patrimonio musical. Documentos electrónicos: creación, autenticidad, integridad y conservación. Aspectos de seguridad de la información. Legislación específica.

### *Criterios de evaluación*

Conocer y aplicar en supuestos prácticos los recursos más significativos de las tecnologías de la información y de la comunicación en la gestión de archivos musicales. Mostrar criterios fundamentados en la elección y gestión de recursos.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 16, 17	CG: 5, 9	CEM: 3

## Teoría musical del flamenco

### Contenidos

Estructuras musicales del flamenco: melodía, armonía, ritmo, métrica y formas. Análisis de la interacción de dichos elementos. Los estilos flamencos en todas sus vertientes. Terminología específica.

### Criterios de evaluación

Identificar auditivamente los distintos estilos flamencos. Analizar sus elementos: melodía, armonía, ritmo, métrica y formas. Utilizar adecuadamente la terminología específica.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 1, 2, 3, 12, 13, 16	CG: 1, 3, 5, 11, 12, 13, 14, 20, 26	CEI: 1, 2, 4, 5, 6

## Teoría y práctica de los temperamentos históricos

### Contenidos

Estudio teórico y práctico de los diferentes sistemas de afinación de los instrumentos renacentistas y barrocos, así como de sus fundamentos acústicos. Evolución histórica. Práctica de afinación.

### Criterios de evaluación

Se valorará el conocimiento de los diferentes sistemas de afinación de los instrumentos renacentistas y barrocos, tanto desde el punto de vista teórico como desde la práctica de afinación.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
CT: 2, 3, 4, 8, 17	CG: 4, 14, 17, 25	CEI: 4 CEM: 1, 2, 4, 7

## Trabajo fin de grado

### Contenidos

Especialidad de Composición: el Trabajo fin de grado en la especialidad de Composición constará de dos partes,

- Trabajo de investigación en torno al campo teórico, referentes culturales, musicales, estéticos o técnicos relacionados con el trabajo de composición.
- Trabajo de composición: presentación de una o varias composiciones originales. El número de obras y sus características serán determinados por el departamento responsable de la especialidad al comienzo del último curso de los estudios.

Especialidad de Dirección: trabajo de investigación en torno al campo teórico, referentes culturales, musicales, estéticos o técnicos relacionados con el programa del concierto fin de grado o con la propia actividad como director.

Especialidad de Interpretación: trabajo de investigación en torno al campo teórico, referentes culturales, musicales, estéticos o técnicos relacionados con el programa del concierto fin de grado o con la propia actividad como intérprete.

Especialidad de Musicología: el Trabajo fin de grado en la especialidad de Musicología constará de dos partes

- A. Trabajo de investigación en torno a un tema vinculado a la especialidad.
- B. Trabajo práctico vinculado al trabajo de investigación: a partir de un supuesto práctico elaboración de un documento de carácter divulgativo dirigido a un público específico, de programas de mano, crítica musical, planificación de una actividad musical, o aquellos que establezca el departamento.

Especialidad de Pedagogía: el Trabajo fin de grado en la especialidad de Pedagogía constará de dos partes:

- A. Trabajo de investigación en torno al campo teórico -pedagógico o didáctico- relacionado con el supuesto práctico.
- B. Supuesto práctico: programación docente de una asignatura, diseño de un proyecto educativo-musical, de un proceso sistemático de evaluación educativa. El departamento de Pedagogía podrá establecer otros supuestos.

#### *Criterios de evaluación*

- Organizar y estructurar el trabajo de investigación con claridad y coherencia entre las partes, desarrollarlo de manera razonada seleccionando información significativa, analizándola y sintetizándola según el contexto y mostrando capacidad crítica.
- Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación en la elaboración y desarrollo del trabajo.
- Manejar información significativa y actualizada en diferentes idiomas.
- Mostrar en el desarrollo del trabajo de investigación el dominio de la metodología de la investigación, planteando estrategias adecuadas a este respecto.
- Mostrar en el desarrollo del trabajo fin de grado responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- Exponer en público el trabajo fin de grado con claridad y capacidad comunicativa, utilizando los recursos tecnológicos adecuados, y responder de manera fundamentada a las cuestiones que plantee la comisión de evaluación.
- Especialidad de Composición: Dominar las técnicas compositivas, siendo capaz de fundamentar y justificar las elecciones realizadas, demostrando originalidad y creatividad.
- Especialidad de Musicología: Demostrar capacidad para desarrollar proyectos de carácter práctico y divulgativo, con una estructura, una presentación y un lenguaje adecuados al público al que se dirigen.
- Especialidad de Pedagogía: Demostrar capacidad para llevar a cabo o programar actuaciones educativas diversas, adecuadas al contexto educativo y con una fundamentación pedagógico-didáctica apropiada.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 14, 15, 16	<b>CG:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26	<b>CEC:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 <b>CED:</b> 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10 <b>CEI:</b> 2, 6 <b>CEM:</b> 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 <b>CEP:</b> 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 11

**Tradiciones musicales en la Región de Murcia***Contenidos*

Fuentes históricas del repertorio de la Región de Murcia y sus cancioneros. Estudio de los diferentes géneros bailables. Organología de los instrumentos tradicionales de la Región de Murcia. Etnomusicología aplicada.

*Criterios de evaluación*

Conocer las bases tradicionales y fuentes de la música de la Región de Murcia. Realizar transcripciones y arreglos de acuerdo a la práctica del repertorio tradicional murciano.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 2, 8, 12	<b>CG:</b> 5, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19	<b>CEC:</b> 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11 <b>CED:</b> 2, 3, 4, 7, 10, 11 <b>CEI:</b> 1, 2, 4, 5 <b>CEM:</b> 2, 3, 5, 7, 8 <b>CEP:</b> 2, 6, 7

**Transcripción del repertorio (Acordeón)***Contenidos*

Teoría y práctica de la transcripción para acordeón de músicas compuestas para otros instrumentos. Criterios para la transcripción. Estudio comparativo entre las partituras originales y las transcripciones realizadas, referido a las obras más representativas del repertorio.

*Criterios de evaluación*

Transcribir o adaptar para el acordeón músicas compuestas originalmente para otros instrumentos, adecuándolas a las características técnicas y expresivas del instrumento. Justificar coherentemente la elección de transcripciones.

*Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 2, 3, 12, 13, 16	<b>CG:</b> 1, 3, 5, 11, 12, 13, 14, 20, 26	<b>CEI:</b> 2, 4, 5



## Transcripción del flamenco

### *Contenidos*

Fundamentos para la realización y el uso crítico de transcripciones en todas sus vertientes (guitarra, canto, baile, palmas y jaleo). Métodos y criterios de transcripción. La actuación en vivo y las grabaciones como primeros documentos de análisis de la música flamenca.

### *Criterios de evaluación*

Transcribir distintos palos y estilos flamencos a partir de grabaciones o de actuaciones en vivo, mostrando adecuación de la transcripción al original. Justificar de manera coherente la selección de transcripciones.

### *Competencias*

Transversales	Generales	Específicas
<b>CT:</b> 1, 2, 3, 12, 13, 16	<b>CG:</b> 1, 3, 5, 11, 12, 13, 14, 20, 26	<b>CEI:</b> 2, 4, 5

**Anexo IV****Equivalencia expresión calificaciones**

<b>Expresión calificaciones planes anteriores LOE</b>	<b>Expresión calificaciones LOE</b>
Aprobado	5,0: Aprobado (AP)
Bien	6,0: Aprobado (AP)
Notable	7,5: Notable (NT)
Sobresaliente	9,0: Sobresaliente (SB)
Matrícula de honor	10: Sobresaliente (SB)

Si figura la expresión "Apto" no se consignará calificación al proceder al reconocimiento de créditos

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**1373 Resolución de 15 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Arte Dramático, el plan de estudios y se regula la prueba específica de acceso.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considera las enseñanzas artísticas superiores como enseñanzas de régimen especial, tal y como queda recogido en el artículo 3.2.g, estableciendo en el quinto apartado del mismo artículo que las enseñanzas artísticas superiores forman parte de la educación superior.

Asimismo, el artículo 46.2 especifica que la definición del contenido de las enseñanzas artísticas superiores, así como la evaluación de las mismas, se hará dentro del contexto de la ordenación de la educación superior española en el marco europeo.

Por otro lado, el artículo 58.1, establece que corresponde al Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas y al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, definir la estructura y el contenido básicos de los diferentes estudios de las enseñanzas artísticas superiores regulados por esta Ley.

En cumplimiento de este mandato, se aprobó el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 11 del citado Real Decreto, el Gobierno aprobó el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su artículo 7 se indica que las Administraciones educativas, vista la propuesta de los centros, establecerán el plan de estudios completando los mínimos fijados en el citado real decreto.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el plan de estudios de las enseñanzas superiores de arte dramático se reguló a través de la Resolución de 25 de julio de 2013, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de arte dramático, se completan los planes de estudio iniciados en los años académicos 2010- 2011 y 2011-2012, y se regula la prueba específica de acceso. Debido a la necesidad de actualizar el plan de estudios para adaptarlo a la realidad de las enseñanzas artísticas superiores de arte dramático, resulta necesaria la aprobación de una nueva resolución que regule estas enseñanzas en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estableciendo un periodo transitorio para el alumnado que finalice los estudios con el plan anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Región de Murcia, y el artículo 5 del Decreto 433/2023, de 14 de diciembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, esta Dirección General:

### **Resuelve**

#### *Sección I. Plan de estudios*

##### **Primero.- Objeto y ámbito de aplicación.**

1. La presente resolución tiene por objeto establecer, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Grado en Arte Dramático y regular la prueba específica de acceso.

2. Esta Resolución será de aplicación en todos los centros que impartan Enseñanzas Superiores de Arte Dramático en la Región de Murcia.

##### **Segundo.- Créditos europeos.**

1. La asignación de créditos ECTS y su correspondiente número de horas se entenderá referida a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo los estudios correspondientes al Grado de enseñanzas artísticas superiores durante 40 semanas por curso académico, incluidos los periodos de exámenes y los no lectivos de Navidad y Semana Santa, siendo el número de horas por crédito de 25.

2. Se computarán a estos efectos las prácticas externas en caso de realizarse en el periodo estival.

##### **Tercero.- Especialidades e itinerarios.**

1. Las especialidades que configuran los estudios superiores de Arte Dramático en la Región de Murcia son las siguientes: Dirección escénica y dramaturgia e Interpretación.

2. La especialidad Dirección escénica y dramaturgia se estructura en los siguientes itinerarios:

I. Itinerario de Dirección escénica.

II. Itinerario de Dramaturgia.

3. La especialidad de Interpretación se estructura en los siguientes itinerarios:

I. Itinerario de Teatro de creación.

II. Itinerario de Teatro musical.

III. Itinerario de Teatro textual.

4. La Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar nuevas especialidades e itinerarios a propuesta del centro.

##### **Cuarto.- Formación continua.**

1. La Escuela Superior de Arte Dramático podrá ofrecer la posibilidad de cursar de manera independiente las asignaturas de este plan de estudios. Las plazas vacantes que se produjeran en estas asignaturas, una vez finalizado el proceso de admisión, se podrán ofertar como formación continua a alumnado proveniente del exterior.

2. Los solicitantes deberán acreditar que están en posesión de alguno de los requisitos académicos de acceso: Título de Bachiller, haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o prueba de mayores de 18 años sin requisitos académicos para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores. Además, deberán demostrar que poseen los conocimientos previos necesarios establecidos en la guía didáctica de cada asignatura.

3. Los estudios cursados como formación continua no darán derecho a la obtención del título correspondiente. No obstante, si posteriormente se accediera a los estudios superiores de Arte Dramático, se podrá solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos, según corresponda.

#### **Quinto.- Estructura del plan de estudios.**

El plan de estudios se articula en materias de formación básica, materias obligatorias de especialidad, asignaturas optativas, en las que podrán incluirse las prácticas externas, y el Trabajo fin de grado, cuyo desarrollo se concreta en asignaturas de duración variable.

#### **Sexto.- Contenido del plan de estudios.**

1. El contenido del plan de estudios está conformado por cuatro cursos académicos de 60 créditos ECTS cada uno, con un total de 240 créditos.

2. En las dos especialidades, el total de 240 créditos se distribuye como sigue:

- a) La formación básica contendrá 18 créditos.
- b) La formación especializada tendrá un mínimo de 198 créditos.
- c) La formación de asignaturas optativas en cada una de las especialidades tendrá entre 6 y 9 créditos.
- d) Las prácticas externas, 6 créditos, que podrán ser sustituidas por asignaturas optativas.
- e) El Trabajo fin de grado, 9 créditos.

3. Las competencias transversales, generales y específicas de la especialidad correspondiente se recogen en el anexo I. La asignación de competencias y contenidos de cada una de las asignaturas del plan de estudios, incluyéndose las prácticas externas y el Trabajo fin de grado, queda establecida en los anexos II.A y III. Además, se especifica para cada una de las asignaturas los créditos asignados, el tiempo lectivo semanal, la tipología y la ratio. Las aulas de especialización en el anexo II.B. La asignación docente se especifica en el anexo IV y los criterios de evaluación de carácter general quedan recogidos en el anexo V.

4. El desarrollo de las asignaturas del plan de estudios podrá organizarse, en el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, de modo anual, semestral o intensivo. En todo caso, se garantizará una distribución equilibrada de los créditos ECTS de cada curso.

5. Las asignaturas del plan de estudios podrán cursarse en la modalidad semipresencial y a distancia cuando así lo determine la administración educativa competente.

#### **Séptimo.- Asignaturas optativas.**

1. Las asignaturas optativas desarrollan contenidos cuya finalidad es la de actualizar, completar o ampliar la formación del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.c) del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el

que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El anexo III recoge la relación de asignaturas optativas para las dos especialidades e itinerarios.

3. Además de las asignaturas optativas relacionadas en el citado anexo, el director, a propuesta de la Junta de departamentos, podrá solicitar la autorización de optativas propias de nueva creación a la Administración educativa competente.

4. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, se consignará en la propuesta la denominación completa de la asignatura, la asignación de créditos ECTS y competencias, la descripción de contenidos, la tipología, la relación profesor/alumno y el tiempo lectivo semanal previsto.

5. Las asignaturas optativas deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar relacionadas con las especialidades en las que se oferte.

b) Tener asignados un mínimo de 3 créditos ECTS y un máximo de 6.

c) Una relación profesor/alumno mínima establecida en la guía didáctica.

6. Jefatura de estudios propondrá la oferta anual de asignaturas optativas seleccionando entre las relacionadas en el anexo III y las asignaturas autorizadas según los términos establecidos en los apartados 3 y 4.

7. Se deberá prever que el alumnado pueda cursar los créditos ECTS de optativas determinados para cada curso de la especialidad o itinerario, según se recoge en el anexo II.A.

8. La Programación General Annual (PGA), recogerá la oferta anual de asignaturas optativas.

#### **Octavo.- Aulas de especialización.**

1. Las aulas de especialización tienen como objetivo favorecer el desarrollo y la ejecución de los proyectos académicos que esté realizando el alumnado mediante la profundización en las técnicas y los conocimientos relacionados con los mismos.

2. El anexo II.B contiene la especificidad de las citadas aulas así como el alumnado que puede hacer uso de las mismas.

3. El profesorado encargado de las mismas elaborará, a principio de curso, el proyecto de realización que estará estrechamente relacionado con los talleres y muestras realizados en los cursos 3.º y 4.º de la especialidad de Interpretación y de Dirección.

4. Los proyectos académicos de las aulas de especialización quedarán reflejados en la PGA.

#### **Noveno.- Prácticas externas.**

1. Las prácticas externas tienen como objetivo complementar la formación del estudiante y acercarlo a la realidad del ámbito profesional donde ejercerá su actividad una vez haya finalizado sus estudios.

2. Se consideran prácticas externas las actividades formativas realizadas por los estudiantes en una empresa, entidad u organismo, de carácter privado o público, así como las actividades profesionales autónomas. El objeto de estas últimas es favorecer el espíritu emprendedor y el autoempleo de los futuros profesionales.

3. La Administración educativa competente establecerá el procedimiento para su regulación.

4. Los centros elaborarán y desarrollarán un programa de prácticas externas que incluirá entre otros datos la oferta de las mismas, características generales, datos de la entidad colaboradora y temporalización.

5. Las prácticas externas serán tuteladas por un tutor académico, profesor del centro en que curse el alumno sus estudios, y un tutor por parte de la empresa, entidad u organismo. Existirá en los centros docentes un coordinador de prácticas, cuyas competencias y actuaciones serán establecidas por la Consejería con competencias en materia de educación. En la Escuela Superior de Arte Dramático, la tutoría de las prácticas externas así como la coordinación de las mismas se computará al profesorado como horario lectivo en los términos establecidos en el anexo II.A.

6. La realización de las prácticas no supondrá, en ningún caso, relación laboral ni contractual con la entidad en la que se desarrollen las mismas, dada su naturaleza académica y formativa.

7. La Escuela Superior de Arte Dramático así como la Administración educativa competente promoverán la firma de convenios con empresas, entidades y organismos para la realización de las prácticas externas por parte del alumnado.

8. Las prácticas externas podrán realizarse en cualquier momento comprendido entre el tercer y cuarto curso, no computándose sus créditos a efectos de los establecidos en el apartado 2 del resuelvo vigésimo octavo de la presente resolución.

9. En caso de no cursar Prácticas Externas el alumno deberá completar su formación con asignaturas optativas del plan de estudios.

#### **Décimo.- Trabajo fin de grado.**

1. La materia Trabajo fin de grado consta de un total de 9 créditos ECTS, de los cuales 3 corresponden a la asignatura Metodologías de la investigación, que deberá superarse previamente, y los 6 restantes son específicos del Trabajo fin de grado.

2. El trabajo fin de grado tiene como finalidad demostrar por parte del alumnado la adquisición de las competencias asociadas al Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático y que la preparación global es suficiente para el ejercicio profesional.

3. El Trabajo fin de grado es un trabajo personal y autónomo, se desarrollará bajo la dirección de una tutoría académica y deberá defenderse de forma individual.

4. Se podrá realizar en colaboración con empresas, entidades u organismos, según los términos que establezca la Consejería con competencias en materia de educación.

5. Se determinan dos modalidades para realizar el Trabajo fin de grado:

a) Generales: cuando el Trabajo fin de grado es propuesto por un departamento del centro a partir de las líneas de investigación que se establezcan.

b) Específicos: cuando el Trabajo fin de grado se plantea a petición del estudiante o de una empresa, entidad u organismo. En este caso se necesita el visto bueno del departamento.

6. La Escuela Superior de Arte Dramático establecerá las líneas de investigación citadas en el apartado anterior, y a partir de ellas el alumno

deberá presentar un Proyecto de investigación donde queden definidas las líneas fundamentales de la propuesta del trabajo que podrá tener carácter individual o grupal.

7. El Trabajo fin de grado constará de dos partes:

a) La parte A consistirá en el desarrollo del Trabajo de investigación y tendrá tres modalidades generales: documental, historiográfica y/o performativa. Seguirá el guión establecido en el Proyecto de investigación aprobado previamente, y según el mismo, el citado trabajo podrá tener carácter individual o grupal.

b) La parte B consistirá en la presentación y exposición ante el tribunal del Trabajo de investigación realizado. El documento que se presentará, así como su correspondiente defensa, tendrán siempre carácter individual aunque el proyecto y el Trabajo de investigación hayan sido colectivos.

8. La realización del Trabajo fin de grado deberá poder llevarse a cabo por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS asignados en el plan de estudios.

9. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los trabajos fin de estudios corresponde a los estudiantes que los hayan realizado. Esta titularidad puede compartirse con los tutores, los cotutores y las entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente sobre propiedad intelectual.

#### **Undécimo.- Tutoría del Trabajo fin de grado.**

1. El profesorado que desempeñe su labor docente en el centro tendrá entre sus funciones la actuación como tutor de los trabajos fin de grado.

2. Las funciones a desempeñar por el tutor académico serán las siguientes:

a) Orientar y asesorar en la planificación de las actividades.

b) Hacer un seguimiento del desarrollo y elaboración del trabajo.

c) Velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

d) Evaluar el proceso de trabajo desarrollado por el estudiante y emitir informe a la Comisión evaluadora del TFG.

3. La tutoría del Trabajo fin de grado se computará al profesorado con una dedicación lectiva de una hora semanal.

4. En caso de realizarse en colaboración total o parcial con empresas, entidades u organismos, además se nombrará un tutor en la institución colaboradora. Asimismo, podrá ser nombrado como tutor una personalidad de reconocido prestigio en el ámbito artístico. En ambos casos la dedicación lectiva del tutor académico será la mitad de la contemplada en el apartado anterior.

#### **Duodécimo.- Evaluación y criterios de calificación.**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios, según establece el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Además, en su apartado 2, determina que la evaluación será diferenciada por asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en el plan de estudios.



3. Los criterios de evaluación de las asignaturas del plan de estudios se determinan con carácter general en el anexo V de la presente resolución, desarrollándose y completándolos en las guías docentes para cada una de las asignaturas y actividades formativas.

**Decimotercero.- Sistema de calificaciones.**

1. Las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal, seguido de la correspondiente calificación cualitativa en los términos explicitados en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. En caso de alumnado cuya calificación en una asignatura sea igual o superior a 9, podrá obtener la mención de "Matrícula de Honor". Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

**Decimocuarto.- Convocatorias de asignaturas, de las prácticas externas y del Trabajo fin de grado.**

1. El alumnado dispondrá, para cada asignatura, de dos convocatorias por curso, una ordinaria y otra extraordinaria, con un límite de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Las fechas de dichas convocatorias serán establecidas anualmente en el calendario académico aprobado por el claustro de profesores con suficiente antelación y publicidad para conocimiento de los alumnos.

2. Las convocatorias de las asignaturas se computarán sucesivamente y se entenderán agotadas aún en el caso de que el alumno no participe en el procedimiento de evaluación recogido en la guía docente establecida en el resuelto cuadragésimo quinto.

3. El alumnado podrá solicitar anulación de convocatoria, de una o más asignaturas por curso académico, mediante escrito motivado dirigido al director del centro y en los plazos que el centro establezca. El director del centro podrá recabar de la jefatura de estudios y/o del departamento correspondiente, los informes que precise.

4. La anulación de convocatoria no supondrá la devolución del precio público establecido y se hará constar en el expediente académico mediante la oportuna diligencia en el acta de evaluación que corresponda.

5. En el caso de segundas y posteriores matrículas, el alumno tendrá garantizado el derecho a examen en las convocatorias que no haya agotado. El acceso a las sesiones lectivas estará condicionado por la existencia de plazas vacantes, según la ratio establecida para cada asignatura.

6. El alumnado dispondrá de dos convocatorias para superar las Prácticas externas y el Trabajo fin de grado.

7. Cada convocatoria del Trabajo fin de grado se computará cuando el alumno matriculado en el mismo solicite su presentación y defensa. La Jefatura de estudios establecerá anualmente los periodos en que se efectuará la defensa y evaluación del trabajo, que serán recogidos en la PGA.

8. En los casos en los que el alumnado ya haya dispuesto de un tutor para el desarrollo de su Trabajo fin de grado y éste no haya sido presentado en la

convocatoria en curso, la asistencia a tutorías para nuevas convocatorias quedará supeditada a la disponibilidad horaria del profesorado.

9. Adelanto de convocatorias: en segunda y posteriores matrículas de asignaturas anuales o del segundo semestre, los alumnos podrán solicitar el adelanto de la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria.

#### **Decimoquinto.- Convocatoria extraordinaria.**

1. Excepcionalmente, por causas debidamente justificadas y motivadas, el director del centro podrá autorizar una quinta convocatoria al alumno que haya agotado las cuatro determinadas en el artículo anterior. Asimismo, podrá autorizar una tercera convocatoria para las prácticas externas y el Trabajo fin de grado si el alumno hubiera agotado las establecidas. El alumno podrá solicitar matrícula excepcional una sola vez por asignatura para un total de 30 ECTS.

2. A estos efectos, será de aplicación la Resolución de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional por la que se dictan instrucciones para la concesión de convocatoria extraordinaria en asignaturas de las enseñanzas artísticas superiores o disposición que la sustituya.

#### **Decimosexto.- Órganos de evaluación de las asignaturas, de las prácticas externas y del Trabajo fin de grado.**

1. La evaluación de las asignaturas será realizada por el profesor encargado de impartirlas, con las excepciones que se incluyen en los apartados siguientes.

2. La cuarta convocatoria podrá ser evaluada por un tribunal nombrado por el director del centro si el alumno así lo solicita con un mes de antelación al inicio de la convocatoria ordinaria o extraordinaria. El tribunal estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres.

3. Las prácticas externas serán evaluadas por el tutor académico.

4. El Trabajo fin de grado será evaluado y calificado por la Comisión de Evaluación, según se recoge en el resuelvo siguiente.

#### **Decimoséptimo.- Evaluación del Trabajo fin de grado.**

1. Según lo establecido en el artículo 9.2 del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, la evaluación y calificación del Trabajo fin de grado requerirá haber aprobado la totalidad de las asignaturas que integran el correspondiente plan de estudios. Así mismo, la evaluación será única.

2. El alumno solicitará la presentación y defensa del Trabajo fin de grado en los plazos que establezca el centro.

3. El Trabajo fin de grado será presentado y defendido públicamente por el alumno. Para ello, lo expondrá ante la Comisión de Evaluación del Trabajo fin de grado. Tras la exposición, habrá una fase de debate con sus miembros.

4. La comisión será responsable de su evaluación y calificación, asumirá el informe de evaluación emitido por el tutor del Trabajo fin de grado y aplicará los criterios de evaluación recogidos en la guía docente y los criterios de calificación que se establezcan según lo indicado en el apartado cuatro del resuelvo siguiente.

#### **Decimoctavo.- Comisión de evaluación del Trabajo fin de grado.**

1. El director del centro nombrará al menos una comisión de evaluación del Trabajo fin de grado. En el caso de que existan trabajos en los que intervenga alumnado de las dos especialidades, deberá haber al menos una comisión constituida por profesorado de ambas especialidades.

2. Cada comisión de evaluación estará formada, como mínimo, por tres profesores que hayan impartido docencia en el centro durante el último año académico. Su número de miembros siempre será impar. Actuará como secretario el profesor de menor antigüedad en el cuerpo.

3. De manera excepcional, podrán formar parte de la comisión de evaluación profesores de otros centros de educación superior, investigadores o profesionales de reconocido prestigio. Esta circunstancia deberá estar avalada debidamente por la junta de departamentos según se establezca en las normas de organización y funcionamiento de la Escuela Superior de Arte Dramático.

4. Las comisiones de evaluación del Trabajo fin de grado tendrán las siguientes funciones:

- a) Establecer el calendario de actuaciones.
- b) Requerir a los tutores el informe final de evaluación.
- c) Aplicar los criterios de evaluación y calificación establecidos en la guía docente.
- d) Cumplimentar las actas y publicar las calificaciones.
- e) Resolver las reclamaciones que puedan presentarse en relación a la calificación emitida del Trabajo fin de grado.

#### *Sección II. Acceso a los estudios superiores de Arte Dramático.*

##### **Decimonoveno.- Requisitos de acceso a las enseñanzas.**

1. Los requisitos para acceder a los estudios superiores de Arte Dramático, en aplicación de los artículos 55.2 y 69.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, serán los siguientes:

a) Estar en posesión del título de Bachiller, haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años o, quienes no reuniendo alguno de los requisitos académicos anteriores, superen la prueba referida en el apartado 2 del presente resuelvo.

b) Haber superado la prueba específica de acceso, que se establece en la presente resolución, en la que se valorará la madurez, los conocimientos y las aptitudes necesarias para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

2. La Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores convocará anualmente una prueba de acceso para mayores de 18 años que no reúnan los requisitos académicos, en aplicación de lo establecido en el artículo 5.2 del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo.

3. Las Administraciones educativas dispondrán de sistemas de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas artísticas superiores correspondientes. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que valorarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares de acceso.

##### **Vigésimo.- Prueba de acceso específica a los estudios superiores de Arte Dramático.**

1. En aplicación de lo establecido en el artículo 5.3 del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, la prueba específica de acceso a los estudios superiores de arte dramático se llevará a cabo para cada especialidad.

2. La prueba específica de acceso a los estudios superiores de Arte Dramático consta de dos ejercicios:

Primer ejercicio.- Será común para todas las especialidades, se realizará por escrito y consistirá en lo siguiente:

Análisis de un fragmento de una obra perteneciente a la literatura dramática propuesto por el tribunal. A partir del texto sometido a análisis, el tribunal podrá plantear a los aspirantes cuestiones teóricas sobre el teatro como género, sus manifestaciones más importantes o personalidades relevantes de su historia. El análisis deberá referirse a los elementos de contenido (tema, argumento, etc.) y de forma (estructura sintáctica, lenguaje, etc.) que supongan caracteres pertinentes en la constitución del texto, con una especial atención a los aspectos específicos del género dramático (construcción de personajes, valor que adquieren el tiempo y el espacio, sistema de las acotaciones y su importancia en el drama, etc.) y al contexto histórico, social y artístico de la obra a la que pertenece el fragmento.

Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización del ejercicio, que tiene por objeto evaluar la madurez y conocimientos del aspirante por medio de la comprensión de conceptos, la claridad expositiva, la correcta utilización del lenguaje, la capacidad para relacionar y sintetizar, la contextualización del fragmento analizado en relación con las principales características del género al que pertenezca la obra y con los aspectos históricos, sociales y artísticos relacionados con ella.

Este primer ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos y se superará con una puntuación igual o superior a 5 puntos, teniendo carácter eliminatorio. Para elaborar la calificación, se ponderarán con un 70% la puntuación del análisis escrito y con un 30% la que se obtenga en las cuestiones teóricas que realice el tribunal.

Segundo ejercicio.- Descripción para cada una de las especialidades:

a). Especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia:

Análisis de un texto teatral propuesto por el tribunal y realización de una propuesta de traducción escénica del mismo.

El análisis deberá incluir un estudio de los personajes; la plasmación escénica se referirá a intención dramática, acciones y movimiento escénico, bocetos de planta y alzado del espacio escénico, música y/o efectos de sonido necesarios para configurar el espacio sonoro e iluminación. Al finalizar el ejercicio y durante un período que no exceda de 30 minutos, el tribunal podrá realizar preguntas para completar la evaluación de las aptitudes del aspirante. Los aspirantes dispondrán de dos horas para el desarrollo de este ejercicio.

En la evaluación de este ejercicio se tendrán en cuenta las capacidades de análisis y síntesis del aspirante, así como su creatividad en la plasmación escénica del texto analizado y la adecuación técnica de sus planteamientos.

Este segundo ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos y se superará con una puntuación igual o superior a 5 puntos.

b) Especialidad de Interpretación.

Desarrollo de cinco propuestas prácticas relacionadas con las áreas: expresión corporal y danza, voz, canto e interpretación, durante las cuales el tribunal podrá dar a los aspirantes las instrucciones sobre ejecución que estime oportunas y plantearles las preguntas que considere pertinentes.

Este segundo ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos y se superará con una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Previamente al ejercicio, los aspirantes, si el tribunal lo considera oportuno, tendrán que participar necesariamente en un máximo de tres sesiones preparatorias a cargo de profesores de la Escuela Superior de Arte Dramático, previo anuncio al inicio de las pruebas de acceso.

Para cada una de las áreas arriba mencionadas, el tribunal designado hará público, en el tablón de anuncios y, en su caso, en la página web de la Escuela Superior de Arte Dramático, una relación de obras o fragmentos de obras sobre las que podrá versar este ejercicio, en cuya evaluación se tendrán en cuenta las capacidades cognitivas, expresivas y corporales del aspirante.

#### **Vigésimo primero.- Evaluación y calificación de la prueba específica de acceso.**

1. La evaluación y la calificación de la prueba específica de acceso serán competencia del tribunal establecido en el resuelvo vigésimo tercero.

2. La calificación final de la prueba específica de acceso será el resultado de la media aritmética simple de las notas obtenidas en los dos ejercicios que la integran. La citada calificación se expresará de 0 a 10 puntos con un decimal. Será requisito para realizarla haber obtenido una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los ejercicios.

#### **Vigésimo segundo.- Convocatoria de la prueba específica de acceso.**

1. La prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático se podrá celebrar en dos convocatorias anuales.

2. La Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores realizará la convocatoria anual.

#### **Vigésimo tercero.- Tribunal de la prueba específica de acceso.**

1. Para la evaluación de la prueba específica de acceso se constituirá un tribunal único por cada especialidad formado por un número impar de miembros de entre los profesores que impartan docencia en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.

2. El tribunal de la prueba será designado por el director del centro y estará compuesto por un presidente y cuatro vocales, de los que uno actuará como secretario.

3. Cada tribunal ejercerá sus funciones contando al menos con un mínimo de tres profesores.

4. El tribunal elaborará los criterios de calificación de los ejercicios que la componen y publicará, con suficiente antelación a la celebración de la prueba, en el tablón de anuncios de la Escuela Superior de Arte Dramático, copia de dichos criterios, así como los materiales necesarios para la realización de los ejercicios que deben aportar los aspirantes para realizar la prueba.

#### *Sección III. Admisión y permanencia.*

#### **Vigésimo cuarto.- Procedimiento y vías de admisión.**

1. Se entiende por procedimiento de admisión aquel que establece las normas y procesos a los que deberán atenerse quienes deseen cursar enseñanzas artísticas superiores en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia, y que regula las actuaciones que deben realizar los distintos órganos que participen en la admisión del alumnado. Finaliza con la matriculación de quienes hayan obtenido plaza en el centro.

2. De manera general, la admisión del alumnado está supeditada a la disponibilidad de plazas vacantes en la correspondiente especialidad.

3. La admisión del alumnado en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia se podrá efectuar según las siguientes vías:

a) Acceso a primer curso:

I. Habiendo realizado la prueba de acceso en el propio centro en el que solicita la admisión.

II. Habiendo realizado la prueba de acceso en un centro distinto.

b) Traslado de centro

c) Readmisión

4. La Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas de régimen especial desarrollará el procedimiento y los plazos para la admisión del alumnado en sus diferentes vías a partir de lo que se establece en las disposiciones siguientes.

**Vigésimo quinto.- Vía de admisión: acceso a primer curso.**

1. La admisión por la vía de acceso al primer curso de los estudios superiores de Arte Dramático estará supeditada a la superación de la prueba específica descrita en la disposición vigésima de la presente resolución, así como al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos.

2. Podrán solicitar la admisión a la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia quienes hubieran superado la prueba específica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como quienes la hubieran superado en otra comunidad.

3. Asimismo, se podrá solicitar admisión en distintas especialidades, en los mismos términos que los recogidos en el apartado 1 de la presente disposición. El solicitante indicará en la solicitud el orden de preferencia.

4. En la adjudicación de plazas vacantes tendrán prioridad los aspirantes que hayan superado la prueba específica de acceso en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia. Solo en el caso de que queden vacantes sin cubrir tras atender a estos, se podrán adjudicar a quienes la hubieran superado en otras comunidades autónomas.

5. La adjudicación de plazas se realizará por orden de mayor a menor calificación final obtenida en la prueba de acceso hasta agotar las vacantes ofertadas por el centro, siempre que los aspirantes tengan calificación final igual o mayor a cinco puntos.

6. Si existiera empate en la calificación final, se efectuará el desempate en función de la mayor calificación obtenida en el segundo ejercicio de la prueba.

**Vigésimo sexto.- Vía de admisión: traslado de centro.**

1. Quienes habiendo iniciado los estudios superiores de Arte Dramático en otro centro deseen continuarlos en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia, deberán solicitar traslado de expediente.

2. La admisión estará supeditada a la existencia de plazas vacantes en la especialidad, itinerario y curso que corresponda, según el expediente académico del alumno.

3. De existir más solicitudes de traslado que vacantes disponibles, estas se adjudicarán teniendo en cuenta la mayor nota media en el expediente académico.

**Vigésimo séptimo.- Vía de admisión: readmisión.**

1. La readmisión es la vía de admisión a la que podrán acogerse quienes, tras haber causado baja en el centro, deseen reanudar sus estudios.

2. De manera general, la readmisión de estos alumnos podrá realizarse en los dos años académicos siguientes a aquél en el que hubieran anulado su matrícula o no la hubieran formalizado, siempre y cuando el centro dispusiera de vacantes en su especialidad, itinerario y curso.

3. En el proceso de adjudicación de plazas vacantes, tendrán prioridad quienes hubieran causado baja por enfermedad grave u otras causas de fuerza mayor, respecto a quienes soliciten su readmisión por otros motivos. A tales efectos, se hará constar en la solicitud de readmisión la circunstancia en que se halle el solicitante, acompañando la documentación justificativa oportuna.

4. Quienes hubieran perdido la plaza según lo establecido en los apartados 3 y 5 del resuelto vigésimo octavo, deberán superar una nueva prueba de acceso si no hubieran llegado a cursar con calificación positiva al menos 12 ECTS de primer curso.

5. Para las solicitudes de readmisión efectuadas con posterioridad al plazo establecido en el apartado 2 de esta disposición, los centros podrán realizar pruebas de nivel que permitan verificar que el grado de adquisición de contenidos y competencias por parte del solicitante permita su incorporación adecuada a las enseñanzas según el curso que le corresponda.

*Sección IV. Régimen de matrícula***Vigésimo octavo.- Matrícula por curso.**

1. Los alumnos admitidos a primer curso por la vía de acceso, se matricularán de todas las asignaturas del mismo.

2. En los años académicos posteriores, los alumnos se podrán matricular de un mínimo de 30 y un máximo de 70 ECTS sin perjuicio de la excepción prevista en el apartado 8 de la disposición novena de la presente resolución. La matrícula podrá ampliarse a un máximo de 90 ECTS en el caso de que el alumno tenga asignaturas pendientes de cursos anteriores. Cuando reste un número inferior a 30 créditos para la finalización de los estudios, la matrícula se realizará por una sola vez del número restante de créditos inferior a 30.

3. No podrán matricularse y perderán por tanto la plaza en el centro los alumnos que no hubieran cursado y superado al menos 12 créditos de los que hubiese estado matriculado el curso académico anterior, salvo en el caso de que se debiera a enfermedad, debidamente acreditada, que impidiera los estudios.

4. Matrícula parcial. Se podrá solicitar la matrícula parcial con un mínimo de 30 ECTS, acreditando alguna de las siguientes circunstancias mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) En el supuesto de estar trabajando:

i) Cuando se trate de trabajadores que ejerzan su actividad laboral por cuenta ajena, mediante informe de vida laboral de la Seguridad Social actualizado y certificado expedido al efecto por el titular de la empresa o por el responsable del personal de la misma, acreditando, como mínimo, una actividad laboral de 20 horas semanales.



ii) En el caso de que se desarrolle la actividad laboral por cuenta propia, además del informe de vida laboral de la Seguridad Social actualizado, se deberá aportar una certificación acreditativa del alta en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas y fotocopia del pago de la cuota correspondiente al año en curso. En el supuesto de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, de conformidad con la normativa vigente, deberá presentar una fotocopia de la licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo y una declaración responsable del interesado sobre la vigencia de la misma.

b) En el supuesto de estar afectado por una discapacidad igual o superior al 33% o enfermedad grave:

i). La discapacidad igual o superior al 33%, mediante certificación del dictamen emitido por el órgano público competente.

ii). La enfermedad grave del solicitante, con un informe médico justificativo.

c) En el supuesto de tener 55 años o más en la fecha de inicio del curso académico, con fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

d) En el supuesto de estar al cuidado de personas dependientes, mediante resolución de reconocimiento de la situación de dependencia que determine la correspondencia de la prestación de cuidados en el entorno familiar, en la que se menciona tanto a la persona dependiente como al cuidador (artículo 28 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia).

7. El alumno que durante el primer mes del curso académico no se haya incorporado al centro o no haya alcanzado el 30% de asistencia perderá el derecho de matrícula, ofertando el centro las plazas vacantes según el orden que se establezca en el procedimiento de admisión. Después de este primer mes, perderá igualmente la plaza el alumno que acumule un 20% de faltas de asistencia no justificadas documentalmente sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas en las que estuviese matriculado.

6. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos y una vez efectuado el mismo, se podrá ampliar la matrícula en un plazo establecido a tal efecto hasta poder cursar el máximo de créditos citado en el apartado segundo.

7. No se podrá formalizar matrícula en asignaturas correspondientes a un curso superior si no se tienen cursados un mínimo de 36 ECTS del anterior.

8. Los alumnos que no formalicen su matrícula para un determinado curso académico perderán la plaza que ocupen en el centro. Si desearan continuar sus estudios, deberán solicitar la readmisión en el centro.

9. La permanencia máxima en los estudios del título de grado será de siete cursos académicos, contados desde la primera matrícula en las enseñanzas correspondientes, incluyendo el periodo de realización y superación del Trabajo fin de grado. Durante el periodo en el que un estudiante no haya estado matriculado en la enseñanza se interrumpirá el cómputo del tiempo de permanencia. Cuando concurren las circunstancias señaladas en el apartado 4 de este punto, u otras de carácter excepcional y no ligadas a la falta de rendimiento académico, la Administración educativa competente podrá autorizar mediante resolución dictada al efecto la ampliación de la permanencia por un año improrrogable, previa solicitud del alumno dirigida a la dirección del centro.



**Vigésimo noveno.- Requisitos específicos de matrícula.**

1. Las asignaturas que requieran para la matrícula de requisitos específicos lo harán constar en su guía docente.

2. De las asignaturas optativas: cada alumno deberá solicitar previamente las que desee cursar, escogidas entre las ofertadas por el centro. El centro establecerá previamente al inicio del curso el criterio de adjudicación de optativas.

3. Prácticas externas: para su matrícula se requerirá haber cursado o tener reconocidos un mínimo de 120 ECTS.

4. Trabajo fin de grado:

a) Se requerirá para matricularse haber cursado o tener reconocidos un mínimo de 170 ECTS, y matricularse de todos los ECTS que le resten para finalizar sus estudios.

b) La formalización de la matrícula, con el correspondiente pago del precio público, dará derecho a las dos convocatorias correspondientes.

c) En caso de no utilizar ninguna convocatoria en el año académico en que se hubiera formalizado por no haber superado todas las asignaturas del plan de estudios incluidas las prácticas externas, la matrícula tendrá validez para el curso siguiente.

**Trigésimo.- Cambio de itinerario formativo.**

1. Los alumnos podrán solicitar cambio de itinerario formativo con las condiciones y en los plazos que los centros determinen. En caso de quedar vacantes libres en el curso solicitado, el director resolverá previo informe de los equipos docentes relativos a la posibilidad de cursar con aprovechamiento el nuevo itinerario. En caso de existir más solicitantes que vacantes, se tendrá en cuenta el expediente académico.

2. En caso de tener pendientes asignaturas de formación básica, computarán las convocatorias que hayan sido utilizadas.

**Trigésimo primero.- Anulación de convocatoria.**

1. El alumnado podrá solicitar, por causa debidamente justificada, la anulación de la convocatoria de las asignaturas, de las prácticas externas o del Trabajo fin de grado.

2. Las convocatorias anuladas no computarán a efectos de agotar el número establecido en el resuelto décimo cuarto.

**Trigésimo segundo.- Anulación de matrícula.**

1. El alumno podrá solicitar la anulación de matrícula de las asignaturas, de las prácticas externas o del Trabajo fin de grado en el plazo de un mes a contar desde el inicio de las clases de las asignaturas correspondientes. Las solicitudes presentadas en este plazo siempre serán aceptadas.

2. Finalizado dicho plazo, la solicitud deberá estar justificada y debidamente documentada. El director del centro la resolverá de manera motivada en un plazo máximo de un mes.

3. No se efectuará el cómputo de las convocatorias correspondientes a la matrícula de las asignaturas anuladas.

4. La anulación de matrícula no dará derecho a la devolución de las cantidades retribuidas en concepto de precio público.

5. La anulación de matrícula en todas las asignaturas en las que se estuviera matriculado, implicará la pérdida de la plaza en el centro. Si se deseara continuar los estudios en años académicos posteriores, el interesado deberá solicitar la readmisión en el centro, exceptuando el primer curso, en cuyo caso deberá realizar la correspondiente prueba de acceso.

*Sección V. Reconocimiento y transferencia de créditos.*

**Trigésimo tercero.- Reconocimiento y transferencia de créditos.**

1. A efectos de la obtención del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, y con el fin de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, se podrán reconocer y transferir créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; en el artículo 10 del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

2. Además, se podrán reconocer créditos a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 20% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. Se reconocerán 6 créditos ECTS en concepto de optatividad por el certificado de nivel intermedio B2 o superior, en los términos recogidos en el Real Decreto 1041/2017. Se aplicará igualmente lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 43/2015, de 27 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia. Para los idiomas alemán, francés, inglés e italiano, serán admisibles los certificados reseñados en el anexo al Decreto 177/2022 de 29 de septiembre de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, que sustituye al anexo del Decreto anterior.

4. De manera general, según establece el artículo 10.3 del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, para las asignaturas objeto de reconocimiento de créditos se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia. El reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

5. No obstante, en el caso de calificaciones no expresadas numéricamente por pertenecer las asignaturas objeto de reconocimiento a planes de estudios anteriores, se aplicarán las equivalencias establecidas en el anexo VI.

6. Cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de créditos correspondientes a una sola en la titulación de destino, se realizará la media ponderada de las calificaciones de las asignaturas de origen en función del número de créditos de aquéllas si los planes de estudios de origen estuvieran organizados en créditos ECTS. En caso contrario, se procederá a efectuar la media aritmética.

7. No se expresará la calificación en los siguientes casos, consignándose en los documentos oficiales el término "Reconocido":

a) Reconocimiento por participación en actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

b) Reconocimiento de la experiencia profesional o laboral previa.

c) Reconocimiento del certificado de nivel avanzado en lenguas extranjeras.

d) Cuando la calificación de origen no sea numérica y esté expresada en términos no recogidos en el anexo VI.

8. En el caso de que no fueran reconocidos la totalidad de los créditos solicitados, podrán ser incluidos, previa solicitud, como créditos transferidos en los documentos académicos oficiales siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

9. Además, podrán solicitar la transferencia de créditos para las enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hubieran conducido a la obtención de un título oficial.

#### **Trigésimo cuarto.- Órganos competentes.**

1. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán resueltas por el director del centro.

2. El director resolverá a partir de la propuesta efectuada por la Comisión de reconocimiento de créditos en los términos establecidos.

3. En el caso de alumnado que participe en programas transnacionales de movilidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior se atenderá a lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición cuadragésimo segunda de la presente resolución.

4. Los departamentos didácticos emitirán informe, a solicitud de la dirección, sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos que les competan.

#### **Trigésimo quinto.- Comisión de reconocimiento de créditos.**

1. La Comisión de reconocimiento de créditos estará formada por la Junta de departamentos.

2. El régimen de funcionamiento de la Comisión de reconocimiento de créditos, así como su duración, será competencia de los centros. En caso necesario y de manera excepcional la comisión podrá solicitar la colaboración de determinados profesores.

3. La comisión de reconocimiento de créditos tendrá las siguientes competencias:

a) Analizar las solicitudes y, en su caso, solicitar informe si de manera puntual fuera necesario.

b) Analizar y estudiar los informes realizados por los departamentos didácticos, según se establece en el apartado 4 del punto trigésimo cuarto, así como los emitidos por los profesores.

c) Acordar y elaborar las propuestas de resolución debidamente motivadas para cada una de las solicitudes.

d) Proponer al director cuantas medidas ayuden a informar a los estudiantes sobre el proceso de reconocimiento de créditos.

e) Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos.

f) Emitir cuantos informes sean precisos relacionados con el reconocimiento y la transferencia de créditos.

g) Cuantas establezca la Administración educativa competente.

**Trigésimo sexto.- Criterios de valoración.**

1. Al efectuar el reconocimiento de créditos se deberán respetar los criterios de valoración establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, y en el artículo 4 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, según la titulación de origen.

2. Para el reconocimiento de la actividad profesional o laboral, ésta deberá estar relacionada con el perfil profesional del Título, sus competencias y contenidos. Se valorará su adecuación a los mismos.

3. Las actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que sean objeto de reconocimiento de créditos deberán estar descritas en un Catálogo de actividades que deberá ser aprobado, antes del comienzo de cada curso académico, por la Junta de departamentos. Así mismo, formará parte de la programación general anual de la Escuela Superior de Arte Dramático.

4. El Catálogo de actividades incluirá una descripción precisa de las actividades por las cuales se reconocen créditos, especificando el número máximo de créditos a reconocer por cada actividad y los requisitos para obtener el reconocimiento.

**Trigésimo séptimo.- Iniciación del procedimiento de reconocimiento de créditos.**

1. La solicitud de reconocimiento de créditos se presentará en la Escuela Superior de Arte Dramático y deberá dirigirse al director del centro.

2. El solicitante deberá haber satisfecho los derechos de matrícula de las asignaturas para las que solicita el reconocimiento, salvo reconocimiento producido por incorporaciones de planes de estudios anteriores y aquellos otros que establezca la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores.

3. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes a partir de la iniciación oficial del curso en el que el interesado se encuentra matriculado.

4. Aquellos alumnos que se incorporen al nuevo plan desde planes de estudios anteriores solicitarán el reconocimiento en el momento de la matrícula.

5. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Por haber cursado estudios superiores oficiales: título oficial expedido por las autoridades competentes o certificación sustitutoria de aquél en la que conste la normativa reguladora del plan de estudios de origen, al que se adjuntarán las guías docentes o programaciones didácticas, según proceda, de las asignaturas para las que se solicita el reconocimiento.

b) En el caso de haber cursado estudios de enseñanzas artísticas superiores correspondientes a ordenaciones anteriores: certificación emitida por el centro donde se hubieran cursado y programaciones didácticas o programas, según proceda, de las asignaturas para las que se solicita el reconocimiento.

c) Por experiencia profesional o laboral: certificación de la empresa, entidad u organismo en el que haya trabajado, en la que conste el puesto de trabajo desempeñado y sus características, el tiempo trabajado y la dedicación horaria.

d) Por actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación: la que se establezca en el Catálogo de actividades.

6. Si los estudios anteriores o las actividades se hubieran realizado en el mismo centro, no será necesario presentar la documentación explicitada en el apartado anterior. El solicitante indicará tal circunstancia en su solicitud.

**Trigésimo octavo.- Resolución del procedimiento de reconocimiento de créditos.**

1. El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir del día siguiente al de entrada de la solicitud en el registro. A estos efectos, se considerará inhábil el mes de agosto.

2. A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Comisión de reconocimiento de créditos procederá al análisis de cada una de las solicitudes y realizará la propuesta de reconocimiento individualizada a partir de las tablas establecidas a tales efectos.

3. En el caso de que no hubiera tablas de aplicación, la comisión las establecerá a partir del informe que emitan los departamentos correspondientes. Las tablas reflejarán las competencias y contenidos de las asignaturas cursadas objeto de reconocimiento y las previstas en el plan de estudios, así como los créditos reconocibles.

4. Si los planes de estudio no contuvieran las competencias adquiridas, la Dirección General con competencias en materia de enseñanzas artísticas superiores, a propuesta de la comisión establecerá las tablas de equivalencia, que recogerán las asignaturas objeto de reconocimiento así como las reconocidas con sus créditos reconocibles. La propuesta de la comisión, realizadas previo informe de los departamentos, contendrá los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento y los contemplados en el presente plan de estudios. El director de la Escuela Superior de Arte Dramático remitirá la citada propuesta a la Dirección General que corresponda.

5. Las tablas de reconocimiento siempre contendrán mención expresa a la normativa específica reguladora de los planes de estudios correspondientes.

6. El director del centro resolverá las solicitudes individuales a partir de la propuesta que realice la comisión o de las tablas de reconocimiento establecidas.

7. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legitima al interesado o interesados que hubieran deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.

**Trigésimo noveno.- Efectos del reconocimiento.**

El reconocimiento conllevará la convalidación o la exención de cursar las asignaturas que se determinen, a efectos de la obtención del título oficial que se cursa.

**Cuadragésimo.- Competencia docente.**

1. Los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Música y Artes Escénicas impartirán las asignaturas que se especifican en el anexo IV.

2. Todo el profesorado de los cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Música y Artes Escénicas podrán ser tutores de las prácticas externas y el Trabajo fin de grado.

**Cuadragésimo primero.- Profesorado especialista.**

Sin perjuicio de lo especificado en el apartado anterior, para aquellas asignaturas que se determinen, la labor docente podrá ser desempeñada por profesorado especialista.

*Sección VI***Cuadragésimo segundo.- Movilidad de alumnado.**

1. La Escuela Superior de Arte Dramático promoverá los programas de movilidad trasnacional.
2. El responsable de los programas de movilidad será el departamento de Relaciones Transnacionales.
3. Entre sus funciones estará la de realizar la propuesta de reconocimiento de créditos al director del centro para su resolución.

**Cuadragésimo tercero.- Distribución temporal de las asignaturas.**

1. Los centros docentes podrán ofertar las asignaturas semestrales y /o anualmente. En ambos casos se podrá proceder al agrupamiento del tiempo lectivo semanal de forma intensiva en los términos que se establezcan en el proyecto educativo de centro.
2. Las prácticas externas se podrán realizar durante el tercer o cuarto curso indistintamente.
3. Las guías docentes, que se detallan en el punto cuadragésimo quinto, deberán recoger según corresponda los períodos en que se impartirán las distintas asignaturas así como, si procede, el agrupamiento intensivo del tiempo lectivo.

**Cuadragésimo cuarto.- Oferta de asignaturas del plan de estudios.**

1. Las plazas vacantes que se produjeran en las asignaturas del plan de estudios podrán ofertarse a alumnado del centro de otra especialidad o itinerario.
2. Quienes las deseen cursar deberán acreditar los conocimientos previos que se determinen en las guías docentes. De existir más solicitudes que vacantes, se adjudicarán aplicando el criterio de mayor nota media de su expediente académico.
3. Los créditos correspondientes a las asignaturas cursadas en estas condiciones serán incluidos en los documentos académicos oficiales acreditativos correspondientes, figurando su calificación y créditos ECTS. No obstante, no se computarán a efectos del plan de estudios ni de nota media, figurando en el Suplemento Europeo al Título.

**Cuadragésimo quinto.- Guías docentes.**

1. Los departamentos didácticos elaborarán las guías docentes de las asignaturas que tengan asignadas, siguiendo las instrucciones de jefatura de estudios.
2. Las guías docentes contendrán al menos:
  - a. Los datos de identificación de la asignatura, materia a la que pertenece y número de créditos.
  - b. La asignación de competencias.
  - c. Los contenidos de la asignatura y la temporalización de los mismos.
  - d. Oferta semestral, anual y/o agrupamiento intensivo del tiempo lectivo.
  - e. Volumen de trabajo: horas correspondientes a clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, ensayos, talleres, prácticas, aulas de especialización así como las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

f. Metodología.

g. Procedimientos e instrumentos de evaluación relacionados con los criterios de evaluación y calificación que permitan conocer el grado de consecución de las competencias transversales, generales y específicas de la titulación y de la asignatura.

h. Medidas educativas de atención a la diversidad que serán de accesibilidad espacio temporal, no significativas y promoverán la consecución de las competencias establecidas.

i. Bibliografía y material complementario.

3. En el caso del Trabajo fin de grado contendrá además: la asignación de ECTS correspondientes a cada una de las partes, líneas de investigación según especialidad o itinerario, planificación de la tutoría, temporalización y especificaciones sobre la presentación y defensa.

4. Los centros harán públicas las guías docentes con anterioridad al inicio del curso.

#### **Cuadragésimo sexto.- Asignaturas que precisan profesor acompañante.**

1. Con el fin de trabajar adecuadamente el repertorio y la técnica de ciertas asignaturas de las materias de Música y Canto, Movimiento y Sistemas y Prácticas de Interpretación, la Escuela Superior de Arte Dramático dispondrá de profesorado dedicado a esta función: profesor pianista y/o percusionista acompañante. El tiempo asignado se utilizará tanto para trabajar con el alumno individualmente o en grupo como para acompañarle en las prácticas o actuaciones que se programen.

2. Las asignaturas que precisan de acompañamiento se especifican a continuación:

Asignaturas obligatorias de la especialidad:

- Canto I, II y III.
- Canto en el musical I, II y III.
- Canto en el musical aplicado I y II
- Coreografía aplicada I y II
- Danza
- Danza en musical I, II y III.
- Danza-teatro I y II.
- Expresión corporal
- Interpretación del teatro musical I y II.
- Prácticas de interpretación del teatro musical I y II.

Asignaturas optativas.

- Claqué I y II.
- Danza nivel intermedio
- Danza avanzada.
- La voz cantada y su aplicación al teatro.
- La voz cantada y su aplicación al teatro de creación
- Preparación al casting

3. Con el fin de trabajar adecuadamente el diseño e implementación de la plástica escénica de los talleres integrados, la Escuela Superior de Arte Dramático dispondrá de profesorado dedicado a esta función: profesor de espacio escénico. El tiempo asignado se utilizará para la realización e implementación del diseño plástico y el acompañamiento en las prácticas o actuaciones que se programen, tanto de forma individual como grupal.

4. Las asignaturas que precisan profesor acompañante se especifican a continuación:

Asignaturas obligatorias de la especialidad:

- Prácticas de interpretación del teatro creación I y II
- Prácticas de interpretación del teatro musical I y II
- Prácticas de interpretación del teatro textual I y II

**Cuadragésimo séptimo.- Extinción del plan de estudios establecido al amparo de la Resolución de 25 de julio de 2013 de la Consejería de Educación, Universidades y empleo por la que se establece el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Arte Dramático.**

El plan de estudios iniciado en el año académico 2012-2013 mediante la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Arte Dramático, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso, se extinguirá en el año académico 2027-2028. Quien no hubiera finalizado sus estudios conforme al mismo, se incorporará al plan vigente en ese año.

**Cuadragésimo octavo.- Derogación normativa.**

Quedan derogadas las siguientes disposiciones:

a) Resolución de 25 de julio de 2013, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de arte dramático, se completan los planes de estudio iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012, y se regula la prueba específica de acceso.

b) Resolución de 12 de junio de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional Y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se actualizan las optativas impartidas en la Escuela Superior de Arte Dramático de la Región de Murcia.

c) Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación por la que se autorizan asignaturas optativas para que formen parte de la oferta formativa de la Escuela Superior de Arte Dramático a impartir a partir del curso 2022-2023.

**Cuadragésimo noveno.- Eficacia y publicidad.**

La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se aplicará a partir del curso académico 2024/2025.





**Quincuagésimo.- Recursos contra la Resolución.**

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que el interesado estime procedente.

Murcia, 15 de marzo de 2024.—El Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, Luis Quiñonero Ruiz.

## ANEXO I

### ESTUDIOS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

#### Competencias transversales, generales y específicas

##### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5** Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT6** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10** Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12** Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14** Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT15** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16** Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

##### COMPETENCIAS GENERALES

- CG1** Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
- CG2** Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con

flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

**CG3** Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

**CG4** Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

**CG5** Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA**

**CE1** Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.

**CE2** Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.

**CE3** Planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.

**CE4** Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

**CE5** Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS INTERPRETACIÓN**

**CE1** Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

**CE2** Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.

**CE3** Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

**CE4** Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

## ANEXO II.A

## ESTUDIOS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

Asignaturas básicas y obligatorias del Plan de estudios de Arte Dramático Prácticas externas y Trabajo fin de grado en las especialidades de Dirección escénica y dramaturgia e Interpretación.

Las asignaturas, según su tipología, tendrán las siguientes ratios: Teórico-prácticas (TP) con ratio 1/24, Prácticas (P) con ratio 1/12 e Instrumentales (I) con ratio 1/1.

## ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN ESCÉNICA

## MATERIAS Y ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA DE DIRECCIÓN ESCÉNICA

Cuadro de asignaturas.

Materia	Asignatura		ECTS				HORAS (*)			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Historia de las artes del espectáculo	Historia de las artes del espectáculo	TP	5				5			
Teorías del espectáculo y la comunicación	Teorías del espectáculo y la comunicación	TP	5				5			
Producción y gestión	Producción y gestión	TP			4				4	
Pedagogía	Pedagogía	TP				4				4
TOTALES			10	0	4	4	10	0	4	4

(\*) Horas semanales por semestres.

**Contenidos de las asignaturas de formación básica.****Historia de las artes del espectáculo.**

Estudio de los conceptos fundamentales de historia comparada y comprensiva de las artes del espectáculo. Historia de la representación (incluida el audiovisual): del texto, de la teoría dramática, de la interpretación, de la escenografía y de la puesta en escena. Análisis histórico y contextual del espectáculo. Integración de la investigación y la documentación histórica en la creación.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1,2,4,5,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17	1, 3, 4	1, 4, 5

**Teorías del espectáculo y la comunicación.**

Estudio de los principios del lenguaje escénico y audiovisual. Principios teóricos de la comunicación. Análisis y comprensión de la creación dramática y audiovisual como fenómenos comunicativos: aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16,17	1, 3, 4, 5	1, 5

**Producción y gestión**

Conocimientos sobre la legislación de las artes del espectáculo (normativas comerciales, administrativas, laborales y de seguridad). Valoración del trabajo en función del marco sociolaboral. Conocimiento del proceso de elaboración de un proyecto de producción desde los puntos de vista comunicativo y económico. Ejecución de la producción, gestión, distribución y marketing. Nichos y yacimientos de empleo.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.	4, 5	3, 4

**Pedagogía**

Conocimiento de teorías básicas de la educación, del aprendizaje y de la psicología del desarrollo. Conocimiento teórico, metodológico y práctico de procesos de diseño y desarrollo curricular, planificación didáctica y elaboración de materiales para la práctica educativa y la animación teatral. Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos que orientan el diseño, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje y de programas de animación teatral en función de diferentes espacios, tiempos y beneficiarios. Conocimiento, análisis y práctica de métodos y estilos de enseñanza, aprendizaje y animación. Conocimiento de los aspectos básicos de la historia de la educación y de la animación teatral. Estudio de casos y análisis de buenas prácticas. La investigación aplicada a la educación y la animación teatral. Políticas de garantía y gestión de la calidad.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17.	1, 3, 4, 5	4, 5

**MATERIAS Y ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA****Cuadro de asignaturas.**

Materia	Asignatura		ECTS				HORAS (*)			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Dirección de actores	Dirección de actores	I <sup>1</sup>		10				10		
	Dirección de actores en el audiovisual <sup>2</sup>	I <sup>3</sup>			3				3	
Dramaturgia	Análisis de textos	P	3				3			
	Dramaturgia	TP	4				4			
	Dramaturgia aplicada	P	3				3			



	Prácticas de dramaturgia	P		3				3		
Escenificación	Dirección escénica I	TP	4				4			
	Dirección escénica II	TP	4				4			
	Teorías de la puesta en escena I	TP		3				3		
	Teorías de la puesta en escena II	TP			3				3	
	Iniciación al lenguaje audiovisual	TP			3				3	
Escenografía:	Caracterización	P		3				3		

Espacio escénico, iluminación y diseño del personaje	Espacio escénico I	TP		4				4		
	Espacio escénico II	TP		3				3		
	Indumentaria	P		3				3		
	Iluminación I	I <sup>4</sup>		3				3		
	Iluminación II	I <sup>5</sup>		2				2		
	Iluminación avanzada	I <sup>6</sup>			5				5	
Estética	Análisis del arte	TP	3				3			
	Estética	TP			3				3	
Historia y teoría de la literatura dramática	Literatura dramática	TP	6				6			
	Literatura dramática española	TP		4				4		
Movimiento	Técnica corporal	P	3				3			
Música y espacio sonoro	Espacio sonoro	P		3				3		
	Música	P	3				3			
	Música aplicada a la puesta en escena	P		3				3		
Prácticas de escenificación	Taller de teatro clásico	I <sup>7</sup>		10						
	Prácticas de escenificación	I <sup>8</sup>			10					
	Taller de creación	I <sup>9</sup>			10					

	Prácticas de realización audiovisual	I <sup>10</sup>				1 2				12
Prácticas de escritura dramática	Prácticas de escritura audiovisual	P			3				3	
	Prácticas de escritura dramática I	P		3				3		
	Prácticas de escritura dramática II	P			5				5	
	Prácticas de escritura dramática III	P				6				5
Prácticas de interpretación	Prácticas de interpretación	P	7				7			
Producción y gestión	Producción aplicada	I				2				2
Sistemas de interpretación	Fundamentos de actuación	TP	7				7			
	Introducción al teatro físico y de creación	P		3				3		

Taller de la especialidad: (dos opciones a elegir una)	Taller de prácticas de Dirección	I <sup>11</sup>				12				12
	Taller de prácticas de Dramaturgia	I				12				12
Tecnología aplicada al arte del espectáculo	Tecnología aplicada al arte del espectáculo	I <sup>12</sup>			5				5	
Artes escénicas	Taller integrado	I <sup>13</sup>				6				6
Voz	Técnica vocal	P	3				3			
OPTATIVAS									3	
		OP			3					
		OP				6				6
Prácticas externas	Prácticas externas					6				1
Trabajo fin de grado	Metodologías de la investigación	TP			3				3	
	Trabajo fin de grado					6				1
TOTAL				50	60	56	56	50	60	56

<sup>1</sup> Ratio 1/6

<sup>2</sup> En esta asignatura se precisará un especialista o un profesor de la especialidad docente según RD 588/2022.

<sup>3</sup> Ratio 1/6<sup>4</sup> Ratio 1/2<sup>5</sup> Ratio 1/2<sup>6</sup> Ratio 1/2<sup>7</sup> Ratio 1/6<sup>8</sup> Ratio 1/6<sup>9</sup> Ratio 1/6<sup>10</sup> En esta asignatura se precisará un especialista o un profesor de la especialidad docente según RD 588/2022. Ratio 1/6<sup>11</sup> Ratio ¼<sup>12</sup> Ratio 1/6<sup>13</sup> Ratio 1/4

(\*)Horas semanales por semestres

## Contenidos de las asignaturas correspondientes a las materias obligatorias de la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia.

### Dirección de actores.

Iniciación a la práctica de la dirección de actores a través de escenas y/o obras de pequeño formato, en el que se integran diferentes conocimientos y áreas objeto de la especialidad. Elección del texto y formulación de la hipótesis dramática creativa. Elección del reparto. Trabajo de análisis con los actores: segmentación activa del texto; cimentación de la línea continua del comportamiento físico y emotivo de los personajes. Adaptación a la escena: composición y creación del diseño físico en la búsqueda de la acción; comprobación intuitiva de la relación entre la emoción y la expresión, el sentido y la comunicación. Práctica de la observación y desarrollo de la capacidad para sugerir al actor situaciones, emociones e imágenes con las que ayudar a trabajar sus procesos internos y su exteriorización escénica. Seguimiento de la contextualización y evolución del personaje, a través de la narrativa del texto, de la lectura realizada y de la comunicación con el público. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16,17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

### Dirección de actores en el audiovisual

Introducción a la dirección de actores en el medio audiovisual. Análisis del guión en función del trabajo actoral. La construcción del personaje en relación con la puesta en imágenes. Mecánica de los ensayos en el plató. Ajuste de la actuación a la escala de planos. La relación del intérprete con el campo espacial y la iluminación. Contención, naturalidad y seguridad ante la cámara. La importancia del raccord. Valor del montaje (edición) en la construcción de significados que inciden tanto en la construcción del personaje como en la recepción de la interpretación del actor.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16,17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

### Análisis de textos

Conocimiento de los principios del análisis de los textos dramáticos. Análisis del texto dramático como unidad de significado artístico. Características del texto teatral: estructura, núcleo semántico y finalidad. Lectura e



interpretación.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, , 11, 12, 14, 15, 16,17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 4, 5

### Dramaturgia

Principios generales de dramaturgia, con especial atención a las poéticas. Conocimiento de las distintas fases del trabajo dramático del director de escena, desde la elección del texto hasta la recepción del espectáculo. Diferentes formas narrativas que tienen como finalidad el espectáculo teatral o audiovisual. Principales teorías, autores y formas de análisis. Elementos constitutivos de la estructura dramática clásica: trama, conflicto, causalidad, personajes, espacio y tiempo. Estructuras rupturistas e innovadoras. Los géneros dramáticos y audiovisuales. Principios de coherencia, estructura y composición del texto a la representación.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 8, 14, 15, 16, 17.	1, 3, 5	3, 4

### Dramaturgia aplicada

Concepto y método del trabajo dramático; conocimiento de sus distintas fases. Las relaciones entre el texto y la puesta en escena. Análisis y ejemplificación del proceso creativo a partir de la interpretación del texto dramático. Aplicación práctica del trabajo dramático para la realización de la práctica escénica: elección del texto, información bibliográfica, análisis, inducción y proyección escénica. Fundamentos de la lectura escénica y de las diferentes formas de intervención del texto dramático.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15,16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

### Prácticas de dramaturgia

Profundización en el análisis e interpretación de textos y partituras dramáticas. Conocimiento y análisis de las diversas técnicas de escritura aplicadas en todos los géneros y medios. Análisis de los procesos creativos. Construcción, elaboración y análisis de textos en función de géneros y argumentos, personajes y situaciones dramáticas. Práctica de análisis dramático y de adaptación textual. Pautas para la actualización, versión y adaptación.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16, 17	1, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Dirección escénica I

Características del teatro y de la puesta en escena. Origen, definición y descripción del trabajo del director de escena y de los conceptos fundamentales de la escenificación. La escenificación como formulación de una hipótesis dramática, técnica y estética. Concepción y análisis del espectáculo teatral a través de sus principios formales, estéticos y compositivos. Significación narrativa.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
2, 4, 8, 12, 13, 14, 17	1, 3	4, 5

**Dirección escénica II**

Descripción y análisis del trabajo del director durante el periodo de ensayos. Dialéctica con el conjunto de realizadores del espectáculo. Introducción al análisis del trabajo del actor y de su participación en la construcción general del sentido. Estudio de la relación del director con el actor. Procesos internos e instrumentos expresivos. Técnicas y escuelas interpretativas. Fases del trabajo en los ensayos, desde la elección del reparto hasta después del estreno. Influencia del género y el estilo. Procesos comunicativos con el espectador. Herramientas conceptuales para la elaboración del libro de dirección.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
2, 4, 8, 12, 13, 14, 17	1, 3	4, 5

**Teorías de la puesta en escena I**

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos fundamentales que han originado, impulsado y vertebrado las formulaciones teóricas y propuestas metodológicas de la puesta en escena, en su origen y evolución histórica. Estudio de los principios específicos de la escenificación a partir de los principales creadores y creadoras teatrales. Identificación de las características fundamentales de las diversas concepciones y aplicaciones de la teatralidad. Análisis de la interrelación entre la puesta en escena y las otras disciplinas artísticas, con especial profundización en las poéticas de las vanguardias históricas.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
2, 4, 8, 12, 13, 14, 17	1, 3	4, 5

**Teorías de la puesta en escena II**

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos fundamentales que han originado, impulsado y vertebrado las teorías de la escenificación desde las segundas vanguardias hasta la actualidad. Identificación de las oposiciones, tangencias y mestizajes entre las tradiciones teatralizadoras y las corrientes performáticas, hasta su síntesis en las últimas teorías y tendencias de las artes escénicas.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
2, 4, 8, 12, 13, 14, 17	1, 3	4, 5

**Iniciación al lenguaje audiovisual**

Iniciación al lenguaje y a la narrativa audiovisual. Conceptos y características fundamentales de la imagen y del lenguaje audiovisual. Morfosintaxis y semántica de la narrativa audiovisual. Los principales formatos y géneros audiovisuales. Fases del proceso creativo audiovisual. Prácticas de análisis de imágenes secuenciales en movimiento y de elaboración de breves ejercicios de puesta en imágenes.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
2, 4, 8, 12, 13, 14, 17	1, 3	4, 5

### Caracterización

Dominio de las herramientas precisas para el reconocimiento y el análisis de los signos que emiten el cuerpo y el rostro del actor, para su adecuación o modificación en función de los requerimientos del personaje y del montaje teatral. Introducción al estudio de la caracterización, entendido como acto de comunicación, desde varias disciplinas artísticas: pintura, escultura, fotografía y cine. Introducción al estudio de la caracterización del personaje como expresión visual y plástica del actor dentro de la escena en la concepción del espectáculo.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 17	1, 2, 3, 5	1,2,4, 5

### Espacio escénico I

Introducción al espacio escénico. Segmentación del espacio teatral y los distintos elementos que lo componen. Poética del espacio. Concepción y análisis del espacio y del tiempo escénico y su significación. Principios formales y de contenido, lenguaje y metodología del espacio escénico. Estudio de las leyes de composición en las artes plásticas y en la arquitectura y su aplicación al espacio teatral. Principios del diseño escenográfico y de su proceso metodológico. Procesos iniciales de trabajo: idea embrionaria, documentación, conceptualización y esbozo del diseño en virtud del texto y de las condiciones materiales existentes y de las coordenadas espaciales. Introducción a las herramientas de comunicación los elementos plásticos. El objeto escénico y su conjunción con el diseño escenográfico.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4,5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 13, 14,15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

### Espacio escénico II

Relación del director con los profesionales en los ámbitos creativos, técnicos y de producción que forman parte del diseño e implementación de la plástica dentro de la puesta en escena: recursos comunicativos y de representación. Herramientas manuales y digitales para la elaboración y diseño del espacio escénico. Análisis del espacio arquitectónico, la relación espectador-espectáculo y la escenografía a través de la historia. Análisis del estado actual del diseño escenográfico.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

### Indumentaria

Dominio de las herramientas precisas para el reconocimiento y análisis de los signos que emite la imagen externa del actor, para su adecuación o modificación en función de los requerimientos del personaje. Introducción al estudio del traje a lo largo del tiempo, entendido como acto de comunicación desde varias disciplinas artísticas: pintura, escultura, fotografía y cine. Introducción al estudio del vestuario del personaje como expresión visual y plástica del actor dentro de la escena en la concepción del espectáculo. Estudio de los diseñadores de vestuario teatral y cinematográfico más relevantes: técnica, estilo y creatividad, su influencia en el desarrollo de la puesta en escena y la composición del personaje dramático.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

**Iluminación I**

Principios formales y de contenido, lenguaje y metodología de la iluminación. Conocimiento de las funciones básicas de la iluminación en el teatro. Materiales, equipos e instalaciones relacionadas con la iluminación teatral. Características de la luz escénica y su relación con los proyectores y accesorios que la generan. Direccionamiento y enfoque. Metodología de creación, implementación y adaptación de un diseño de iluminación. Análisis de una iluminación teatral dada. Introducción al diseño de iluminación como elemento expresivo, narrativo y espectacular. Elaboración de la documentación relacionada con el diseño de iluminación. Aplicación práctica a través de la práctica escénica. Elaboración de los conceptos de la iluminación a partir de un texto teatral.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

**Iluminación II**

Aproximación al diseño de iluminación. Principios de composición. Conocimiento y utilización de los principios de composición aplicados al diseño de la iluminación en el espacio escénico. Relación del director con el diseñador y el técnico de iluminación a través de los recursos comunicativos y de representación. Conocimiento de software de iluminación escénica. Aplicación práctica a través de la práctica escénica.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

**Iluminación avanzada**

Aplicación práctica de la iluminación escénica y los distintos elementos escenotécnicos que la rodean, profundizando en el estudio de las capacidades expresivas y narrativas de la luz en relación con los elementos del espacio escénico. Ahondar en el conocimiento del material escenotécnico, su uso, características, procesos de trabajo y mantenimiento. Dominio y aplicación práctica de diferentes softwares de iluminación escénica. Análisis e investigación práctica sobre la integración de los diseños de iluminación con los nuevos medios escenotécnicos y audiovisuales. Diseño y elaboración de recursos y materiales propios. Colaboración e integración con otros profesores y alumnos en proyectos escénicos, mediante el desarrollo y materialización de diseños luminotécnicos avanzados que se inserten dentro de la narrativa de una propuesta escénica.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

**Análisis del arte**

Teoría general del arte. La historia del arte como disciplina científica y sus relaciones con la estética y la crítica. El concepto de arte, de valor artístico y de estilo. Necesidad y funciones del arte. Análisis e interpretación de la obra de arte: percepción, forma y significado, luz, color y perspectiva. Análisis de las formas artísticas.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

**Estética**

La estética como disciplina científica y su evolución a través de la historia. Las categorías estéticas. Elementos expresivos y significativos de la obra artística. La creación artística en relación con la modernidad y la posmodernidad. La estética y las artes escénicas.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

**Literatura dramática**

Conocimiento, análisis y comprensión de los autores y de los textos dramáticos y teóricos fundamentales que configuran la historia y la teoría dramática occidental. Estudio del contexto social y cultural del que surge la obra. Análisis de sus aspectos formales y de contenido. Consideraciones sobre la evolución histórica de los principales géneros dramáticos. Particularidades y características que las obras aportan al desarrollo cultural e histórico.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 14, 15, 16, 17	1, 3, 5	1, 4

**Literatura dramática española**

Estudio teórico-práctico del fenómeno teatral desde el punto de vista literario, abordando los principales textos del patrimonio dramático hispánico en sus aspectos básicos. Conocimiento, análisis y comprensión de los autores y de los textos dramáticos y teóricos fundamentales, que configuran la historia y la teoría dramática del teatro español.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17	1, 3, 5	1, 4,

**Técnica corporal**

Principios de comunicación y expresión no verbal. Reconocimiento y conciencia corporal. Concepción y análisis del movimiento escénico. Dominio de los aspectos técnicos, expresivos y narrativos. Introducción al conocimiento de los principios del análisis coreográfico. Posición, desplazamiento, ritmo y coreografía.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3, 4, 8, 11	1, 5	1, 4

**Espacio sonoro**

Conocimiento de las funciones básicas, narrativas y sensoriales de la sonoridad en el teatro. Análisis de los elementos sonoros aplicados en la dramaturgia y la escenificación. Creación, edición y lanzamiento de sonidos mediante software informático. La comunicación con el diseñador y el técnico de sonido. Creación de atmósferas sonoras en directo o digitalmente. Implementación en la práctica escénica.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 4, 5

**Música**

Estudio de los diferentes códigos y símbolos que articulan el discurso musical (ritmo, métrica, notación y lectura) a partir de la práctica rítmica y del movimiento, interpretando partituras en grupo para asimilar y trabajar los aspectos de educación del oído, la afinación y el ritmo. Desarrollo a partir de la lectura musical y del movimiento corporal de la relación coordinación-disociación, fomentando la concentración, la improvisación y la creatividad en el trabajo en grupo. Búsqueda y práctica de la música como herramienta dramática. Comprensión y adquisición de herramientas en el análisis de las estructuras musicales más comunes y comprensión del sistema tonal occidental como un sistema de discurso. Establecer pautas de lectura y rítmica para entender y comprender mejor dicho discurso. Comprensión y conocimiento de los parámetros musicales como paralelismo a los teatrales.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 7, 8	1, 3, 4, 5	2, 4, 5

**Música aplicada a la puesta en escena**

Desarrollo de los conocimientos y destrezas rítmicas y su aplicación en la puesta en escena. La música como herramienta para trabajar el oído interno, la memoria, la concentración y la coordinación. Aplicación de los conocimientos musicales adquiridos (rítmicos, melódicos y armónicos) para desarrollar un trabajo musical analítico a través de la partitura, de la audición y de la visualización de espectáculos musicales. Introducción al estudio teórico-práctico de las corrientes artísticas en la historia de la música instrumental, vocal y del teatro lírico. Utilización del repertorio musical de todas las épocas y estilos para su posterior aplicación a la puesta en escena. Reconocimiento en la práctica sonora de los instrumentos musicales y de las distintas agrupaciones instrumentales y vocales.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 16	1, 3, 4, 5	2, 3, 4

**Taller de teatro clásico**

Escenificación de obras y/o escenas del teatro clásico español en el que se integran conocimientos y áreas objeto de la especialidad. Elección del texto y formulación de la hipótesis dramatúrgica creativa. Elección del reparto. Trabajo de análisis con los actores. Estudio y aplicación del verso al trabajo actoral. Planificación general del proceso de creación en función de las necesidades técnicas, expresivas, éticas y estéticas. Metodología empleada en los ensayos con los actores. Realización del espectáculo: composición del movimiento, del espacio y del tiempo de la representación. Incorporación de materiales (escenográficos, sonoros, vestuario, iluminación, etc.) al proceso creativo en función de la narrativa y del proyecto escénico. Elaboración de un libro de dirección que recoge desde el análisis dramatúrgico correspondiente hasta su representación y recepción por parte del público. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

**Prácticas de escenificación**

Análisis y escenificación de un texto perteneciente a las diferentes corrientes poéticas teatralistas y de

vanguardia en el que se integran conocimientos y áreas objeto de la especialidad. Elección del texto y formulación de la hipótesis dramática creativa. Elección del reparto. Trabajo de análisis con los actores. Planificación general del proceso de creación en función de las necesidades técnicas, expresivas, éticas y estéticas. Realización del espectáculo: composición del movimiento, del espacio y del tiempo de la representación. Incorporación de materiales escenográficos, objetos, vestuario, elementos sonoros y de iluminación al proceso creativo en función de la narrativa y del proyecto escénico. Elección justificada de la metodología empleada en los ensayos con los actores. Elaboración de un libro de dirección que recoge desde el análisis dramático correspondiente hasta su representación y recepción por parte del público. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15,16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

#### Taller de creación

Escenificación de un montaje, resultado de un proceso de trabajo de creación colectiva, a partir de pautas y materiales propuestos por el alumno, en el que se integran conocimientos y áreas objeto de la especialidad. Formulación de la hipótesis dramática creativa. Elección del equipo de trabajo. Planificación general del proceso de creación. Metodología y práctica de trabajo en función de las necesidades técnicas y estéticas. Realización del espectáculo: composición del movimiento, del espacio y del tiempo de la representación. Incorporación de materiales al proceso creativo en función de la narrativa y del proyecto escénico. Reflexión sobre la planificación, preparación y objetivos de los ensayos en cada momento del proceso creativo. Elaboración de un libro de dirección que recoge la singladura que va desde la idea inicial del proyecto hasta su concreción escénica y la posterior recepción de la obra. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16,17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

#### Prácticas de realización audiovisual

Práctica de realización audiovisual a través de un cortometraje de ficción narrativa. Aprendizaje y aplicación, por proyectos, de los rudimentos y procedimientos técnicos básicos, así como de las singularidades expresivas, narrativas y artísticas propias del lenguaje audiovisual. Utilización de las herramientas técnicas al servicio del propósito narrativo y estético de cada proyecto. Elaboración de un estudio viable de las necesidades productivas, técnicas y artísticas que requiere la traslación del guion al rodaje. Resolución de los problemas específicos que se presentan en la fase de grabación. Experiencia del proceso completo de postproducción: montaje de imagen, sonorización, etalonaje, retoques visuales y de colorimetría. Reflexión y valoración autocrítica de todo el proceso de trabajo.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16,17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

#### Prácticas de escritura audiovisual

Práctica de escritura del guión literario de un cortometraje original de ficción, con vistas a su futura realización. Conocimiento y experimentación de las distintas fases de desarrollo de un guión. Principios básicos de la creación dramática audiovisual: construcción de personajes originales, depuración de los diálogos, composición de las escenas; concentración narrativa y ritmo. Adaptación del proceso de creación audiovisual a una estética libremente elegida y a criterios de factibilidad. Valoración crítica del resultado obtenido.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15,16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, , 4, 5

**Prácticas de escritura dramática I**

Conocimiento, descripción y análisis de los conceptos, procedimientos y fases fundamentales de la escritura dramática. Procesos internos y planificación de la secuencia de trabajo. Estímulos creativos y compromiso personal. Estructuración de la idea generadora. Temas y contenidos. Concepción estructural de la obra dramática. La fábula. El espacio. El tiempo. La acción. Los personajes. Diferentes tipos de conflictos. La elección del lenguaje. Construcción de diálogos y escenas. Mecanismos, didascalias y configuración estilística. Documentación y fundamentación para la escritura dramática. Revisión crítica del trabajo realizado.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 4, 5

**Prácticas de escritura dramática II**

Profundización de tramas y subtramas. Complejidad de los personajes. El trabajo sobre el género dramático y la conformación estructural. El ritmo como elemento de desarrollo escénico. Atención a los distintos lenguajes que, desde la escritura, conforman la definición estilística de la obra. Implicaciones escénicas y de traslación de significados. Revisión y adaptación del trabajo realizado.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6,8, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 4, 5

**Prácticas de escritura dramática III**

Desarrollo de la experimentación creativa en la escritura. Formulación de hipótesis de trabajo innovadoras con especial atención a las nuevas dramaturgias, dramaturgia posdramática e introducción de las tecnologías en la creación dramática. Alteración de los principios de espacio y tiempo. Subversión del concepto de género dramático. Valoración del ritmo en la creación. Alteración de la narración, de la fábula y del conflicto dramático. Abstracción y configuraciones estéticas subjetivas. Técnicas de construcción asociativa. Innovación lingüística y conformación de sentidos. Participación del espectador en la obra.Revisión crítica del trabajo realizado.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15,16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 4, 5

**Prácticas de interpretación**

Práctica de la interpretación a través de la experimentación, la valoración y la integración de las competencias adquiridas en los sistemas de interpretación. Análisis, ensayos y representación de escenas. Prácticas orientadas a la ejercitación de los elementos psicofísicos de la actuación y de la comunicación escénica. Aspectos básicos de técnica, expresión y plástica de las acciones físicas y habladas. Experiencia del trabajo del actor, de sus problemas y de su relación con el texto, el director y la puesta en escena.



## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

**Producción aplicada**

Producción aplicada a la gestión de los proyectos escénicos y audiovisuales. Aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de todas las etapas de la producción de forma integradora. Explotación, difusión e intercambios.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16	1, 4, 5	1, 3, 5

**Fundamentos de actuación**

Conocimiento y aplicación de los principios y técnicas referentes a los diversos lenguajes expresivos del actor. Conocimiento y uso de diversos sistemas de interpretación aplicados a las diversas formas del espectáculo, incluido el audiovisual. Conocimiento de los fundamentos del trabajo actoral mediante la experimentación personal, la práctica colectiva y el estudio teórico. Fundamentación de las bases del entrenamiento psicofísico, la realización de partituras de acciones, el juego escénico y la improvisación. Análisis actoral de la situación dramática y del personaje: secuenciación y cadena de acciones; caracterización y composición. Vivencia y representación en el arte del actor. Iniciación en la interpretación actoral como un acto de redescubrimiento orgánico individual, de comunicación interpersonal y de sentido histórico y cultural.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

**Introducción al teatro físico y de creación**

Conocimiento y aplicación de las técnicas interpretativas físicoperformativas. El impulso y el movimiento como generador de la acción. Concepto moción-emoción. Dramaturgia de la imagen. Elementos formales e internos que intervienen en la creación y expresión.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

**Taller de prácticas de Dirección**

Práctica de la creación espectacular destinada a sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Incluye la elaboración de un libro de dirección que recoge el análisis dramático, desde la elección del texto, su interpretación, lectura y tratamiento, el proceso de los ensayos y la recepción de la representación. Elección del texto y/o formulación de la hipótesis dramática creativa. Elección de los actores y del equipo de trabajo. Planificación general del proceso de creación del espectáculo en función de las necesidades técnicas, expresivas, éticas y estéticas. Elección justificada y coherente de la metodología empleada en los ensayos con los actores. Realización del espectáculo: composición del movimiento, del espacio y del tiempo de la representación. Incorporación de materiales en función de la narrativa y del proyecto escénico. Reflexión sobre la planificación, preparación y objetivos de los ensayos en cada momento del proceso creativo.

Conocimiento, experimentación y valoración crítica del método de trabajo utilizado y del resultado obtenido. Elaboración de un libro de dirección que recoge la singladura que va desde la idea inicial del proyecto hasta su concreción escénica y la posterior recepción de la obra

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15,16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

### Taller de prácticas de dramaturgia

Creación de un texto original del alumno en el que se integran todos los conocimientos y áreas objeto de la especialidad. Proyecto artístico, donde se destacarán y justificarán tanto los aspectos estéticos como los formales del proceso de creación. Planificación, documentación y fundamentación del proceso de escritura y reescritura de la obra. Elaboración de un documento en el que se detallará el contenido del texto y su justificación en el ámbito elegido: social, histórico, psicológico, político, etc. público objetivo de la obra y accesibilidad en los principios comunicativos de la misma. Lectura pública de la obra. Confrontación con el público. Conocimiento, experimentación y valoración crítica del método de trabajo utilizado y del resultado obtenido.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

### Tecnología aplicada al arte del espectáculo

Concepto y definición de la tecnología para el espectáculo. Uso expresivo de los materiales en la escena. Posibilidades expresivas de la aplicación tecnológica de la arquitectura, el sonido y la luz en la creación del espacio escénico a través del uso de la tecnología para la creación escénica. Arquitectura y maquinaria escénica. Aplicaciones prácticas. Imagen, sonido y espectáculo. Reflexión del uso de la imagen registrada en el espectáculo teatral. Análisis de la imagen proyectada. Uso escenográfico de la imagen. Uso narrativo y recursos poéticos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

### Taller integrado

Introducción a la práctica de la creación escénica atendiendo a la interrelación de los diferentes lenguajes y disciplinas que se manejan en la producción de un espectáculo teatral. Integración y desarrollo con profundidad de algún aspecto de la formación especialmente relevante para la práctica específica. Conocimiento y experimentación de las diferentes fases del trabajo de montaje y composición de una obra escénica completa. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación aplicada al taller desarrollado y en función del proyecto escénico planteado.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1,2,3,4,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16	1,3,4,5	1,2,3,4,5

### Técnica vocal

Técnica vocal para directores. Principios de la técnica vocal y del habla escénica. Bases anatómico-fisiológicas

de la voz. Preparación vocal y entrenamiento, metodología y práctica. Reconocimiento y conciencia vocal. Técnicas para manejar tono, intensidad, timbre y duración. Entrenamiento de la escucha y reconocimiento de las necesidades técnicas vocales de los actores.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 6, 7, 8,12,13,15	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5

## ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

### MATERIAS Y ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA DE INTERPRETACIÓN (TODOS LOS ITINERARIOS)

#### Cuadro de asignaturas

Materia	Asignatura		ECTS				HORAS (*)			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Historia de las artes del espectáculo	Historia de las artes del espectáculo	TP	5				5			
Teorías del espectáculo y la comunicación	Teorías del espectáculo y la comunicación	TP		5				5		
Producción y gestión	Producción y gestión	TP				4				4
Pedagogía	Pedagogía	TP				4				4
TOTALES			5	5	0	8	5	5	0	8

(\*) Horas semanales por semestre.

#### Contenidos de las asignaturas de formación básica.

##### Historia de las artes del espectáculo

Estudio de los conceptos fundamentales de historia comparada y comprensiva de las artes del espectáculo. Historia de la representación (incluida el audiovisual): del texto, de la teoría dramática, de la interpretación, de la escenografía y de la puesta en escena. Análisis histórico y contextual del espectáculo. Integración de la investigación y la documentación histórica en la creación.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1,2,4,5,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17	1, 3, 4	3, 4

##### Teorías del espectáculo y la comunicación

Estudio de los principios del lenguaje escénico y audiovisual. Principios teóricos de la comunicación. Análisis y comprensión de la creación dramática y audiovisual como fenómenos comunicativos: aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16,17	1, 2, 4, 5	3, 4

**Producción y gestión**

Conocimientos sobre la legislación de las artes del espectáculo (normativas comerciales, administrativas, laborales y de seguridad). Valoración del trabajo en función del marco sociolaboral. Conocimiento del proceso de elaboración de un proyecto de producción desde los puntos de vista comunicativo y económico. Ejecución de la producción, gestión, distribución y marketing. Nichos y yacimientos de empleo.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17.	4, 5	3, 4

**Pedagogía**

Conocimiento de teorías básicas de la educación, del aprendizaje y de la psicología del desarrollo. Conocimiento teórico, metodológico y práctico de procesos de diseño y desarrollo curricular, planificación didáctica y elaboración de materiales para la práctica educativa y la animación teatral. Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos que orientan el diseño, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje y de programas de animación teatral en función de diferentes espacios, tiempos y beneficiarios. Conocimiento, análisis y práctica de métodos y estilos de enseñanza, aprendizaje y animación. Conocimiento de los aspectos básicos de la historia de la educación y de la animación teatral. Estudio de casos y análisis de buenas prácticas. La investigación aplicada a la educación y la animación teatral. Políticas de garantía y gestión de la calidad.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 15,16,17.	1, 3, 4, 5	3, 4

**MATERIAS Y ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN****Cuadro de asignaturas****ITINERARIO DE TEATRO DE CREACIÓN**

Materia	Asignatura		ECTS				HORAS (*)			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Diseño del personaje	Caracterización	P		3				3		
	Indumentaria	P		3				3		
	Plástica aplicada I	P			2				2	
	Plástica aplicada II	P				3				3
Dramaturgia	Dramaturgia	TP		4				4		
	Dramaturgia aplicada I	P			4				4	
	Dramaturgia aplicada II	P				4				4
Artes escénicas	Taller integrado I	P			2				2	
	Taller integrado II	P				3				3

Escenificación	Dirección de escena	P			3			3	
	Escenotecnia	P			3			3	
Creación audiovisual	Creación audiovisual	P			4				4
Historia y teoría de la literatura dramática	Literatura dramática	TP	6			6			
	Teatro contemporáneo I	TP		2			2		
	Teatro contemporáneo II	TP		2			2		
Movimiento	Lucha espectacular	P		3			3		
	Danza	P	6			6			
	Danza-teatro I	P		4			4		
	Danza-teatro II	P			6			6	
	Acrobacia	P	2			2			
	Acrobacia escénica	P			4			4	
	Expresión corporal	P	6			6			
	Técnicas de movimiento I	P		5			5		
Movimiento aplicado I	P			3			3		

	Movimiento aplicado II	P			6				6
Música y canto	Canto I	P	3			3			
	Canto II	P		2			2		
	Canto III	P			2			2	
	Música I	P	6			6			
	Música II	P		3			3		
	Música III	P		3			3		
Prácticas de interpretación	Prácticas de interpretación del teatro de creación I	P			10				
	Prácticas de interpretación del teatro de creación II	P			14				
Sistemas de interpretación	Fundamentos de actuación I	P	8			8			
	Fundamentos de actuación II	P	8			8			
	Interpretación del teatro clásico	I <sup>14</sup>		6			6		
	Interpretación del teatro físico I	P		7			7		
	Interpretación del teatro físico II	P			8			8	
	Interpretación en el audiovisual	P				6		6	
Voz	Técnica vocal	P	5			5			
	Técnica del habla I	P	5			5			

	Técnica del habla II	P		4				4		
	Expresión oral I	P		4				4		
	Expresión oral II	P			4				4	
OPTATIVAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN		OP			6				6	
Prácticas externas	Prácticas externas					6				

Trabajo fin de grado	Metodologías de la Investigación	TP			3				3	
	Trabajo fin de grado					6				1
TOTAL			55	55	60	52	55	55	60	52

(\*) Horas semanales por semestre.

<sup>14</sup> Ratio 1/6

#### ITINERARIO DE TEATRO MUSICAL

Materia	Asignatura		ECTS				HORAS (*)			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Diseño del personaje	Caracterización	P		3				3		
	Indumentaria	P		3				3		
	Plástica aplicada I	P			2				2	
	Plástica aplicada II	P				3				3
Dramaturgia	Dramaturgia	TP		4				4		
	Dramaturgia musical	P			4				4	
	Dramaturgia musical aplicada I	P			2				2	
	Dramaturgia musical aplicada II	P				2				2
Escenificación	Dirección de escena	P			3				3	
	Escenotecnia	P			3				3	
Creación audiovisual	Creación audiovisual	P				4				4
Historia y teoría de la literatura dramática	Literatura dramática	TP	6				6			
Movimiento	Acrobacia	P	2				2			
	Danza	P	6				6			
	Danza en el musical I	P		4				4		
	Danza en el musical II	P		5				5		
	Danza en el musical III	P			6				6	
	Expresión corporal	P	6				6			



	Danza y Coreografía aplicada I	P			6				6	
	Danza y Coreografía aplicada II	P				8				8
	Lucha espectacular	P		3				3		

Música y canto	Canto I	P	3				3			
	Canto en el musical I	I		2				1,5		
	Canto en el musical II	I		2				1,5		
	Canto en el musical III	I			2				1,5	
	Canto en el musical aplicado I	I			2				1,5	
	Canto en el musical aplicado II	I				3				1,5
	Música I	P	6				6			
	Música en el musical I	P		3				3		
	Música en el musical II	P		3				3		
	Música en el musical III	P			3				3	
	Repertorio musical	P		2				2		
Prácticas de interpretación	Prácticas de interpretación del teatro musical I	P			10				10	
	Prácticas de interpretación del teatro musical II	P				14				14
Sistemas de interpretación	Fundamentos de actuación I	P	8				8			
	Fundamentos de actuación II	P	8				8			
	Interpretación del teatro clásico	I		6				6		
	Interpretación del teatro musical I	P		7				7		
	Interpretación del teatro musical II	P			8				8	
	Interpretación en el audiovisual	P				6				6
Voz	Técnica vocal	P	5				5			
	Técnica del habla I	P	5				5			
	Técnica del habla II	P		4				4		
	Expresión oral I	P		4				4		
OPTATIVAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN		OP			6				6	

Prácticas externas	Prácticas externas					6				
--------------------	--------------------	--	--	--	--	---	--	--	--	--

Trabajo fin de grado	Metodologías de la investigación	TP			3				3	
	Trabajo fin de grado					6				1
TOTAL			55	55	60	52	55	55	60	52

(\*) Horas semanales por semestre.

### ITINERARIO DE TEATRO TEXTUAL

Materia	Asignatura		ECTS				HORAS (*)			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Artes escénicas	Taller integrado I	P			2				2	
	Taller integrado II	P				3				3
Diseño del personaje	Caracterización	P		3				3		
	Indumentaria			3				3		
	Plástica aplicada I	P			2				2	
	Plástica aplicada II	P				3				3
Dramaturgia	Dramaturgia	TP		4				4		
	Análisis de texto I	P		3				3		
	Análisis de texto II	P			4				4	
Escenificación	Dirección de escena	P			3				3	
	Escenotecnia	P			3				3	
Creación audiovisual	Creación audiovisual	P				4				4
Historia y teoría de la literatura dramática	Literatura dramática	TP	6					6		
	Teatro Clásico	TP		2					2	
	Teatro contemporáneo I	TP		2					2	
Movimiento	Acrobacia	P		2				2		
	Danza	P	6					6		
	Danza-teatro I	P		4					4	
	Expresión corporal	P	6					6		
	Lucha espectacular	P		3					3	
	Técnicas de movimiento I	P		5					5	
	Técnicas de movimiento II	P			6					6
	Movimiento aplicado I	P			3				3	
	Movimiento aplicado II	P				6				6
Música y canto	Canto I	P	3					3		





	Canto II	P		2			2		
	Canto III	P			2			2	
	Música I	P	6			6			
	Música II	P		3			3		
Prácticas de interpretación	Prácticas de interpretación del teatro textual I	P			10			10	
	Prácticas de interpretación del teatro textual II	P				14			14
Sistemas de interpretación	Fundamentos de actuación I	P	8			8			
	Fundamentos de actuación II	P	8			8			
	Interpretación del teatro clásico	I <sup>15</sup>		6			6		
	Interpretación del teatro textual I	P		7			7		
	Interpretación del teatro textual II	P			8			8	
	Interpretación en el audiovisual	P				6		6	
Voz	Técnica vocal	P	5			5			
	Técnica del habla I	P	5			5			
	Técnica del habla II	P		4			4		
	Expresión oral I	P		4			4		
	Expresión oral II	P			4			4	
	Voz aplicada I	P			4			4	
	Voz aplicada II	P				4			4
OPTATIVAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN		OP			6			6	
Prácticas externas	Prácticas externas					6			1

Trabajo fin de grado	Metodología de la investigación	TP			3			3	
	Trabajo fin de grado				6				1
TOTAL			55	55	60	52	55	55	60

<sup>15</sup> Ratio 1/6

(\*) Horas semanales por semestre.

## Contenidos de las asignaturas correspondientes a las materias obligatorias de la especialidad de Interpretación

### Caracterización

Dominio de las herramientas precisas para el reconocimiento y el análisis de los signos que emiten el cuerpo y el rostro del actor, para su adecuación o modificación en función de los requerimientos del personaje y del montaje teatral. Introducción al estudio de la caracterización, entendido como acto de comunicación, desde varias disciplinas artísticas: pintura, escultura, fotografía y cine. Introducción al estudio de la caracterización del personaje como expresión visual y plástica del actor dentro de la escena en la concepción del espectáculo.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 17	1, 2, 3, 5	1, 2, 3, 4

### Indumentaria

Dominio de las herramientas precisas para el reconocimiento y análisis de los signos que emite la imagen externa del actor, para su adecuación o modificación en función de los requerimientos del personaje. Introducción al estudio del traje a lo largo del tiempo, entendido como acto de comunicación desde varias disciplinas artísticas: pintura, escultura, fotografía y cine. Introducción al estudio del vestuario del personaje como expresión visual y plástica del actor dentro de la escena en la concepción del espectáculo. Estudio de los diseñadores de vestuario teatral y cinematográfico más relevantes: técnica, estilo y creatividad, su influencia en el desarrollo de la puesta en escena y la composición del personaje dramático.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15,17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Plástica aplicada I

Conocimiento y aplicación de las herramientas de plástica y escenotecnia teatral adecuándolas a la propuesta escénica. Integración con otros lenguajes que conforman la puesta en escena. Aproximación al diseño y realización de los elementos de caracterización e indumentaria aplicados al taller. Conocimiento de la metodología para el diseño y realización de los elementos de utilería aplicados a un espectáculo. Comprensión y valoración estética de la iluminación, el espacio escénico, el espacio sonoro y otros elementos plásticos. Fomento de la creatividad en el desarrollo y aplicación de los proyectos. Trabajo investigador por parte del alumno. Incorporación e integración de las competencias, procedimientos y lenguajes propios de cada itinerario formativo.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15,17.	1, 2, 3, 4, 5	1, 3, 4

### Plástica aplicada II

Dominio y aplicación de las herramientas y conocimientos de plástica teatral adecuándolas a la propuesta, en su caso, de diseño del personaje. Destreza y dominio en el diseño y la realización de los elementos de caracterización e indumentaria aplicados al espectáculo. Desarrollo de la creatividad en el proceso y aplicación de los proyectos al espectáculo. Comprensión y valoración estética de la iluminación, el espacio escénico, el espacio sonoro y otros elementos plásticos. Fomento de la creatividad en el desarrollo y aplicación de los proyectos. Trabajo investigador por parte del alumno. Incorporación e integración de las competencias, procedimientos y lenguajes propios de cada itinerario formativo.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15,17.	1, 2, 3, 4 y 5	1,3, 4

**Dramaturgia**

Principios básicos de la dramaturgia con especial atención a las poéticas. Diferentes formas narrativas que tienen como finalidad el espectáculo teatral o audiovisual. Principales teorías, autores y formas de análisis. Elementos constitutivos de la estructura dramática clásica: trama, conflicto, causalidad, personajes, espacio y tiempo. Estructuras rupturistas e innovadoras. Conocimiento de las distintas fases del trabajo dramático. Los géneros dramáticos y audiovisuales. Principios de coherencia, estructura y composición del texto a la representación. Análisis de texto dramático y de espectáculos en formato audiovisual.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 8, 14, 15, 16, 17.	1, 3, 5	3, 4

**Análisis de texto I**

Conocimiento de los principios del análisis de los textos dramáticos. Análisis del texto dramático como unidad de significado artístico. Características del texto teatral: estructura, núcleo semántico y finalidad. Lectura e interpretación.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, , 6, 7, 8, 9, , 11, 12, , 14, 15,16, 17	1, 2, 3, 4, 5	3 4,

**Análisis de texto II**

Aplicación de los principios del análisis de los textos dramáticos. Revisión del texto dramático como unidad de significado artístico desde un punto de vista creativo. Lectura crítica e investigación.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, , 11, 12, 14, 15,16, 17	1, 2, 3, 4, 5	3 , 4,

**Dramaturgia aplicada I**

Dramaturgia aplicada al teatro de creación de forma individual y colectiva. Técnicas de escritura aplicadas a la elaboración de materiales escénicos. Documentación y análisis del proceso de trabajo. Búsqueda de la originalidad, flexibilidad y otros principios de la creatividad artística. Aplicación de los materiales propuestos en el taller integrado.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 7, 8, 14, 15, 16.	1, 3, 4, 5	1, 3, 4

**Dramaturgia aplicada II**

Aplicación práctica de los conocimientos y formas de análisis adquiridos. Integración con otros lenguajes que conforman la puesta en escena. Análisis del texto y/o materiales propuestos para el taller integrado. Dramaturgia del texto y otros elementos pertenecientes al taller integrado. Incorporación e integración de las competencias,

procedimientos y lenguajes propios del itinerario formativo.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 7, 8, 14, 15, 16.	1, 2, 3, 4 y 5	1,2,3, 4

### Taller integrado I

Introducción a la práctica creativa de medios que faciliten la creación del espectáculo, destinados a integrar y desarrollar con mayor profundidad algún aspecto específico de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación aplicada al taller desarrollado por los estudiantes, en función del proyecto escénico.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1,2,3,4,6,7,8,9,11,12,13,15,17	1,2,3,4,5,	1,2,3,4

### Taller integrado II

Práctica y trabajo interdisciplinar para el desarrollo de proyectos escénicos. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación aplicada al taller desarrollado en función del proyecto escénico. Profundización en un aspecto creativo, expresivo o narrativo de la puesta en escena. Colaboración y distribución de roles. Fases de ensayo. Producción. Estreno, representación, recepción. Análisis crítico del resultado obtenido.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1,2,3,4,6,7,8,9,11,12,13,15,17	1,2,3,4,5,	1,2,3,4

### Dramaturgia musical

Principios generales de dramaturgia. Análisis de las diversas formas del espectáculo, incluido el espectáculo audiovisual. Conocimiento y análisis de las estructuras y géneros dramáticos y audiovisuales. Análisis del texto dramático y la partitura dramática. Funciones de la música en el teatro. Análisis dramático del texto musical con especial atención a la partitura. Dramaturgia musical del teatro en Europa y EE.UU.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1,2,3,4,6,7,8,9,11,12,13,15,17	1,2,3,4,5,	3,4

### Dramaturgia musical aplicada I

Aplicación práctica de las técnicas y conocimientos adquiridos en Dramaturgia musical. Integración con los diversos lenguajes que conforman la puesta en escena. Análisis de texto y partitura, así como de diversas puestas en escena sobre la propuesta del taller integrado. Funciones de la música en los textos elegidos para la puesta en escena. Dramaturgia musical de las diferentes intervenciones musicales cantadas a las que pertenecen las obras del taller integrado. Adaptación de la letra (musical y textual) de las partituras pertenecientes al taller integrado. Trabajo investigador de la documentación original del repertorio empleado en el taller integrado.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 6, 13, 14, 16, 17	2, 3, 4, 5	3, 4

### Dramaturgia musical aplicada II

Aplicación práctica de las técnicas y conocimientos adquiridos en Dramaturgia musical e iniciados en Dramaturgia musical aplicada I. Integración con los diversos lenguajes que conforman la puesta en escena. Análisis del texto y la partitura, así como de diversas puestas en escena sobre la propuesta del taller integrado. Funciones de la música en el texto elegido para la puesta en escena. Dramaturgia musical del texto al que pertenece la obra del taller integrado. Adaptación de la letra (musical y textual) de las partituras pertenecientes al taller integrado. Trabajo investigador de la documentación original del repertorio empleado en el taller integrado.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 6, 13, 14, 16, 17	2, 3, 4, 5	3, 4

### Dirección de escena

Descripción y análisis del trabajo del director y de los conceptos, procedimientos y fases fundamentales de la escenificación. La escenificación como formulación de una hipótesis dramática, técnica, ética y estética dentro de un proceso comunicativo con el espectador y dialéctico con los distintos colaboradores que intervienen en la creación del espectáculo. Concepción del espectáculo teatral. Principios estéticos, compositivos y narrativos. Estudio de la relación del director con el actor. Técnicas y escuelas interpretativas, géneros y estilos. La dirección de actores según las principales corrientes teatrales. Fases del trabajo con el actor. Ejercicios prácticos.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
2, 4, 8, 12, 13, 14, 17	1, 3	4, 5

### Escenotecnia

Introducción al análisis conceptual del tiempo y espacio en la escenificación. La relación del director con el actor en la disposición del espacio escénico y escenográfico, la iluminación y el espacio sonoro. Aplicaciones en la práctica escénica. Vectorización del movimiento en el espacio. Relación del actor con la imagen: interacción, proporción y complementariedad. Nuevas posibilidades expresivas a través de la tecnología aplicada en la arquitectura, el sonido, la luz y los medios audiovisuales.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Creación audiovisual

Formatos de comunicación audiovisual contemporáneos. Profesionales y ámbitos del mundo audiovisual; dirección de arte, efectos visuales, diseño de sonido, caracterización, producción. Introducción a la narrativa cinematográfica y audiovisual. Introducción a la escritura de guion. Edición de sonido y video a nivel básico. Seguimiento y actualización de las tendencias de presentación y los programas de edición. Práctica de realización audiovisual orientada a la inserción laboral.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 17	1, 3, 5	3

### Literatura dramática

Conocimiento, análisis y comprensión de los autores y de los textos dramáticos y teóricos fundamentales que configuran la Historia y la Teoría dramática occidental. Conocimiento del contexto social y cultural que generan

las obras y las particularidades y características que aportan en el desarrollo cultural e histórico.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 14, 15, 16, 17.	1, 3,5	4

### Teatro contemporáneo I

Conocimiento, análisis y comprensión de los autores y de los textos dramáticos y teóricos fundamentales que configuran la Historia y la Teoría dramática occidental. El teatro como género literario vs escena. Lectura contemporánea del texto. Obras canónicas de la renovación escénica.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 15, 16, 17	1, 3, 5	3,4

### Teatro contemporáneo II

Conocimiento, análisis y comprensión de los autores y de los textos dramáticos y teóricos fundamentales que configuran la Historia y la Teoría dramática occidental. El teatro como género literario vs escena. Lectura contemporánea del texto. El teatro posdramático. Dramaturgia de la imagen. Intertextualidades escénicas.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 15, 16, 17	1, 3, 5	3,4

### Teatro Clásico

Conocimiento, análisis y comprensión de los autores y de los textos dramáticos y teóricos fundamentales que configuran la Historia y la Teoría dramática occidental. El canon dramático occidental y el concepto de teatro clásico. Obras canónicas del teatro clásico español.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 15, 16, 17	1, 3, 5	3, 4,

### Acrobacia

Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz. Reconocimiento y conciencia corporal. Preparación física y entrenamiento. Aprendizaje de las técnicas acrobáticas y su aplicación al ámbito creativo y expresivo del actor. Entrenamiento psicofísico-actoral. Estudio de la biomecánica de los movimientos acrobáticos. Condiciones de seguridad en la ejecución.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3, 4	1, 3	4

### Acrobacia escénica

Entrenamiento psicofísico actoral y dominio de técnicas acrobáticas avanzadas. Estudio de la biomecánica de los movimientos acrobáticos. Aplicación escénica. Trabajo en diferentes agrupaciones. Creatividad y dramaturgia escénica. Investigación del movimiento acrobático y su aplicación a las artes escénicas. Condiciones de seguridad en la ejecución.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3, 4	1, 2, 5	1, 2, 3, 4.

### Lucha espectacular

Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz. Reconocimiento y conciencia corporal. Preparación física y entrenamiento. Introducción al código expresivo y gestual de la lucha espectacular. Iniciación al combate escénico. Entrenamiento en las artes de la lucha y combate espectacular con objetos y armas. Trabajo con diferentes armas: bastones cortos ambidiestros, sable, arma de filo y contrafilo; aplicación a la escena. Justificación del encuentro entre adversarios; desarrollo de distintos enfrentamientos y desenlaces posibles. Prontuario y disposición dinámica del conflicto teatral con armas aplicado a la escena. Introducción a los principios básicos de la esgrima escénica. Conocimiento de las diferentes armas y técnicas de esgrima. Introducción al código expresivo y gestual de la esgrima.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4	1, 3,	4

### Danza

Reconocimiento y conciencia corporal. Composición formal y significado del movimiento. Preparación física y entrenamiento. Colocación, flexibilidad, fuerza, coordinación y equilibrio a través de los principios del movimiento a través de la introducción de las técnicas básicas de la danza académica y de la danza contemporánea. El cuerpo como instrumento creativo. Conexión del movimiento con el ritmo interior y la respiración. Trabajo de la memoria coreográfica y la fluidez del movimiento. Desarrollo del ritmo, el fraseo, la musicalidad, la dinámica, la intención y el movimiento en el espacio.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3,4	1, 3, 4,	4

### Danza-teatro I

Danza y coreografía. El cuerpo como instrumento creativo. Desarrollo de técnicas mixtas de danza contemporánea y danza académica aplicadas a la escena teatral. Incremento del sentido del ritmo y la narrativa. Conexión emocional, desarrollo físico a través de la unión de la danza y el teatro. Incorporación de la acción dramática a la partitura coreográfica, integrando la voz hablada y el movimiento.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3	1, 3, 5	1,4,

### Danza-teatro II

Danza y coreografía. El cuerpo como instrumento creativo. Dominio de las técnicas mixtas de danza contemporánea aplicadas a la danza teatral. Procedimientos de improvisación y composición. Estudio de las calidades de contacto, conexión con la pareja y el grupo. Incremento del sentido del ritmo. Trabajo en la dramaturgia del movimiento escénico. Aplicación de las técnicas estudiadas en el teatro físico. Estudio de los

antecedentes históricos de la danza escénica y análisis coreográfico.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7	1, 3, 4,	1, 4

### Danza en el musical I

Reconocimiento y conciencia corporal. Preparación física y entrenamiento. Composición formal y significado del movimiento. Evolución de las técnicas de danza aplicadas al teatro musical: danza clásica, danza contemporánea. Iniciación a la técnica del claqué. Desarrollo del ritmo, el fraseo y la musicalidad de la percusión del movimiento.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3	1, 3	1

### Danza en el musical II

Preparación física y entrenamiento corporal. El cuerpo como instrumento creativo, composición de partituras de danza y coreografías a través del desarrollo de técnicas de danza clásica, contemporánea y claqué aplicadas al teatro musical. Trabajo en la dramaturgia del movimiento escénico. Incorporación de la acción dramática a la partitura coreográfica. Composición formal y significado del movimiento. Integración de la voz cantada y la percusión corporal al movimiento.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3	1, 3	1

### Danza en el musical III

Reconocimiento y conciencia corporal. Preparación física y entrenamiento. Composición formal y significado del movimiento. Danza y coreografía. Aplicación de las técnicas estudiadas en el teatro musical. Iniciación a las técnicas de danza jazz y flamenco. Composición escénica de la voz cantada y el movimiento. Estudio de los antecedentes históricos y análisis del repertorio coreográfico.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1,3	1, 3	1

### Expresión Corporal

Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz. Preparación física y entrenamiento. Composición formal y significado del movimiento. Técnicas expresivas asociadas al movimiento: calidades del movimiento, acciones básicas. Análisis del movimiento. Principios de comunicación y expresión no verbal. La escucha. Trabajo de desinhibición, espontaneidad y de integración en el grupo. Presencia psicofísica. Diferentes tipos de energía. El cuerpo como lugar de experiencia e instrumento creativo. Poéticas del cuerpo escénico. Investigación, técnica y creatividad.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1	5	1, 2,



### Danza y Coreografía aplicada I

Danza y coreografía. Estudio pormenorizado de las técnicas de Danza y diferentes estilos. Aplicación práctica de las distintas técnicas y estilos de danza en las escenas musicales. Análisis del movimiento como parte de la narrativa escénica. Integración con otros lenguajes que conforman la puesta en escena. Interpretación de las escenas musicales seleccionadas incorporando la voz cantada y manteniendo el personaje en la acción. Análisis y ejecución del repertorio coreográfico del teatro musical.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3,4,7	1,	1, 3,

### Danza y Coreografía aplicada II

Danza y coreografía. Perfeccionamiento de las distintas técnicas y estilos de danza estudiados. El cuerpo como instrumento creativo. Aplicación práctica de las distintas técnicas de danza y conocimientos adquiridos. Integración con otros lenguajes que conforman la puesta en escena. Interpretación de las escenas del taller incorporando la voz cantada y la coreografía, manteniendo el personaje en la acción.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
2, 3, 6, 7, 9, 13	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3

### Técnicas de movimiento I

Preparación física y entrenamiento. Composición formal y significado del movimiento. Técnicas expresivas asociadas al desplazamiento, tipos, geometrías, etc. Técnicas expresivas asociadas al tiempo, dinámica expresiva, dinámica física de los movimientos, dinámica musical, el ritmo como elemento expresivo. Creación del personaje desde el gesto y el movimiento. Estructura superficial y profunda de la obra. Desarrollo de técnicas mixtas aplicadas a la escena teatral. Incorporación de la acción dramática a la partitura coreográfica. Integración de la voz hablada y el movimiento como vehículo de la acción dramática. Estructuras, partituras, memoria coreográfica, improvisación y creación en el teatro. Elaboración de propuestas escénicas concretas tanto individuales como colectivas con una finalidad comunicativa. El cuerpo como instrumento creativo en el espacio-tiempo. Trabajos de creación individual y colectiva.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
3	5	1, 2

### Técnicas de movimiento II

La máscara neutra, orígenes y funcionamiento, recursos expresivos, segmentación, triadas de movimientos, la composición corporal, los sentidos corporales, el ritmo, el silencio, la estructura métrica del movimiento, los tipos y clases de movimientos. Estudio del impulso orgánico interno. Creación del personaje desde el gesto y el movimiento en íntima conexión con el texto. Aplicación de las técnicas corporales estudiadas a las diferentes escenas teatrales en la acción dramática. Estructuras, partituras, memoria coreográfica, improvisación y creación en el teatro de texto. Improvisaciones generales con los aspectos físicos del movimiento.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
3	5	1, 2

### Movimiento aplicado I

Composición formal y significado del movimiento. El cuerpo como instrumento creativo. Aplicación de las técnicas estudiadas a las diferentes prácticas de interpretación. Estudio del impulso orgánico interno en el texto o

la música y elaboración de la partitura de movimiento. Práctica de las técnicas de movimiento aplicadas a la acción dramática y al coro. Creación del personaje desde el gesto. El movimiento coreográfico. La composición de la obra, la estructura profunda y la estructura superficial, recursos y diferentes usos de las técnicas en la melodía y en la armonía de la obra creada.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
3,15	1, 5	1, 2

#### Movimiento aplicado II

El cuerpo como instrumento creativo. Aplicación de las técnicas estudiadas a las diferentes prácticas de interpretación. Conjunto de técnicas de movimiento que tienen por objeto la conciencia y el control expresivo del cuerpo, del movimiento, del gesto y de la acción física, tanto en el espacio personal como en el espacio grupal, como base integradora de la interpretación físico gestual. Aplicación de técnicas que implican la relación del actor con objetos, así como su uso y manipulación mediante un movimiento creativo, expresivo e interpretativo, utilizando los medios al servicio de la creación escénica.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
3,6,7,9,13,15	1, 2,3,4,5	1, 2,3

#### Canto I

Estudio inicial de la voz cantada, elementos técnicos y expresivos: términos y conceptos; esquema corporal vocal; ámbito, tesitura, registros vocales; anclaje, afinación, timbre y volumen del sonido cantado. Elementos derivados del Canto coral: oído armónico, disociación melódica y planos sonoros. Aplicación de la técnica del Canto a diversos géneros y estilos: interpretación de obras a una y dos voces.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13	1, 2, 3, 4, 5	1, 4

#### Canto II

Estudio de la voz cantada, elementos técnicos y expresivos: diversificación técnica de la voz cantada según los distintos estilos musicales y sistemas que intervienen en su desarrollo; aplicación de conceptos y términos; clasificación vocal a partir de la voz cantada, elementos del lenguaje musical aplicados al Canto; energía física y vocal: anclaje y proyección; desarrollo del fiato y la extensión vocal; la articulación en el Canto; tratamiento fonético del texto cantado. Aplicación de la técnica del Canto a diversos géneros y estilos: interpretación de obras a una, dos y tres voces.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

#### Canto III

Estudio y dominio de la voz cantada, elementos técnicos y expresivos: profundización en el dominio de la voz propia; timbre extra vocálico; el solista frente al coro, la energía interpretativa aplicada al texto cantado según los diferentes contextos escénicos y los diversos estilos musicales. Elementos del lenguaje musical aplicados al Canto: ritmo, melodía, fraseo y forma a partir del estudio de la partitura; memorización a partir del código musical. Aplicación de la técnica del Canto a diversos géneros y estilos: piezas cantadas a una y varias voces, pertenecientes a diversos usos del Canto según los contextos escénicos.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

**Canto aplicado I**

Estudio y dominio de la voz cantada, elementos técnicos y expresivos. Aplicación de la técnica del Canto a diversos géneros y estilos. Práctica del oído armónico y la disociación melódica en la creación de atmósferas y planos sonoros dentro de un contexto escénico concreto. Inclusión de la voz cantada como elemento transmisor de ideas, códigos y lenguajes diversos en una propuesta escénica. Análisis vocal de propuestas relacionadas con el tema a desarrollar en el taller integrado. Análisis interpretativo del texto cantado y sus posibilidades escénicas. Estudio y práctica de piezas cantadas a varias voces.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

**Canto aplicado II**

Estudio y dominio de la voz cantada, elementos técnicos y expresivos: investigación sobre los distintos usos y técnicas del Canto y su experimentación sobre una propuesta escénica relacionada con el teatro físico. Elaboración de propuestas vocales para su utilización como elemento escénico en el seno del taller integrado. Aplicación de la técnica del Canto a diversos géneros y estilos: análisis musical y vocal de propuestas relacionadas con el tema a desarrollar en el taller; análisis del texto cantado; práctica de las diferentes propuestas y su adecuación al sentido escénico; utilización de planos sonoros. Interpretación de piezas cantadas a una o varias voces.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

**Canto en el musical I**

Estudio y práctica de la técnica individual del Canto: esquema corporal, esquema corporal vocal y anclajes; fiato, proyección y articulación; desarrollo progresivo del oído armónico y su conexión con la musculatura laríngea; registros vocales en la voz cantada y su terminología. Personalidad vocal: clasificación inicial, ámbito y tesitura. Aplicación de la técnica del Canto a diversos géneros y estilos: iniciación en la elaboración de un repertorio específico de Teatro Musical; estudio de la fonética y articulación del texto cantado; aplicación de la técnica a la interpretación del repertorio trabajado. Estudio, análisis y memorización del repertorio propuesto por el profesor, tanto a nivel musical como interpretativo.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 15	1, 2, 3, 5	1, 2, 3, 4

**Canto en el musical II**

Estudio de la técnica del Canto: desarrollo de la extensión y la tesitura; calidades vocales y su correspondencia con los registros de la voz cantada y su terminología; resonancia, zonas de paso, iniciación a la mezcla de registros y niveles de exigencia sonora; desarrollo progresivo de la técnica propia. Aplicación de la técnica del Canto a diversos géneros y estilos: búsqueda y elaboración de un repertorio específico de Teatro Musical; profundización en el estudio de la fonética y pronunciación del texto cantado; aplicación de la técnica a la interpretación del repertorio trabajado. Estudio, análisis y memorización del repertorio propuesto por el profesor,

tanto a nivel musical como interpretativo.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 15	1, 2, 3, 5	1, 2, 3, 4

#### Canto en el musical III

Estudio de la técnica del Canto: investigación teórica sobre las distintas metodologías de la voz; ampliación y extensión de la tesitura en las distintas calidades vocales; control progresivo en el cambio de registros; consolidación y perfeccionamiento de la técnica propia. Aplicación de la técnica del Canto a diversos géneros y estilos: investigación teórica y práctica sobre los diferentes recursos técnicos empleados en los estilos de Canto y su aplicación en el Teatro Musical; elaboración de un repertorio específico personal de Teatro Musical ; uso expresivo de la fonética y de la pronunciación del texto cantado; aplicación de la técnica a la interpretación del repertorio trabajado; memorización; análisis de la relación entre la partitura, la escritura vocal, la técnica y su dramatización.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 15	1, 2, 3, 5	1, 2, 3, 4

#### Canto en el musical aplicado I

Estudio y dominio de la voz cantada: consolidación y perfeccionamiento de la técnica propia; ampliación y extensión de la tesitura según las distintas calidades; anclaje, proyección, articulación, respiración y presencia. Aplicación de la técnica de Canto a la interpretación de un repertorio propio específico de Teatro Musical, así como de las piezas cantadas trabajadas en el taller; relación entre Canto, emoción y método interpretativo; texto, subtexto y adaptación, y su influencia en la técnica vocal y el resultado en la interpretación. Investigación y documentación para la creación individual y/o conjunta de la propuesta escénica cantada. Montaje grupal del repertorio propuesto en el taller; consolidación de los elementos de la técnica interpretativa grupal del Canto: afinación, disociación melódica, planos sonoros, empaste vocal, papel solista y coro.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15,16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

#### Canto en el musical aplicado II

Estudio y dominio de la voz cantada: perfeccionamiento de la técnica propia. Aplicación de la técnica de Canto a la interpretación musical de las piezas trabajadas en el taller; relación entre Canto y método interpretativo; texto, subtexto, adaptación y su influencia en la técnica vocal y el resultado en la interpretación. Soportes psicofísicos en la interpretación cantada: el personaje, la emoción y la caracterización vocal. Análisis, investigación, documentación y creación de la propuesta escénica cantada, tanto individual como grupal. Montaje grupal del repertorio propuesto en el taller; dominio de la técnica interpretativa individual y grupal del Canto.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15,16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

#### Música aplicada

Aplicación de las técnicas y conocimientos estudiados a las diferentes prácticas de interpretación. Integración con otros lenguajes que conforman la puesta en escena. Dominio del texto, el canto y la música asociados a la partitura de movimiento. Práctica de diferentes técnicas aplicadas a la acción dramática para mejorar la escucha,

el ritmo, el sentido de conjunto, el desarrollo de la creatividad desde la aplicación del lenguaje musical. Incorporación y mantenimiento del personaje a la acción dramática desde la música.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 16	1, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Música I

Estudio de los principios musicales (ritmo, melodía, armonía, etc.) y su aplicación a la interpretación. Estudio de los diferentes códigos y símbolos que articulan el discurso musical (ritmo, métrica, notación y lectura) a partir de la práctica rítmica, del movimiento y del texto. Establecer pautas de lectura y rítmica para entender y comprender el discurso musical. Lograr una destreza rítmico-corporal con el fin de integrar los conceptos musicales a nivel corporal y del espacio. Interpretar partituras en grupo para asimilar y trabajar los aspectos de educación del oído, la afinación y el ritmo, estableciendo las primeras pautas para la escenificación del repertorio estudiado. Desarrollo del sentido rítmico a partir de la lectura musical y del movimiento corporal a través de la coordinación y disociación, fomentando la concentración, la improvisación y la creatividad en el trabajo en grupo. Comprensión y conocimiento de los parámetros musicales como paralelismo de los teatrales a través del lenguaje musical.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 7, 8,	1, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Música II

Estudio de los principios musicales (ritmo, melodía, armonía, etc.) y su aplicación a la interpretación. Comprensión y conocimiento de los parámetros musicales como paralelismo de los teatrales a través del lenguaje musical. Comprensión y adquisición de herramientas de análisis de las estructuras musicales más comunes a través de la audición y de la lectura de partituras con grafía convencional y no convencional. Comprensión de los diferentes sistemas tonales tradicionales o contemporáneos. Desarrollo del sentido rítmico a partir de la lectura musical y del movimiento corporal, a través de la coordinación y disociación, fomentando la concentración, la improvisación y la creatividad en el trabajo en grupo. Ilustración musical de textos teatrales a partir de efectos sonoros producidos por la voz, instrumentos musicales y medios digitales, así como de fórmulas rítmicas y pequeñas melodías que cumplan la función de leitmotiv.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 7, 8,	1, 4, 5	1, 2, 4

### Música III

Estudio de los principios musicales (ritmo, melodía, armonía, etc.) y su aplicación a la interpretación. Lenguaje musical: escritura y lectura. Comprensión y conocimiento de los parámetros musicales como paralelismo de los teatrales a través del lenguaje musical. Comprensión y adquisición de herramientas de análisis de las estructuras musicales más comunes a través de la audición y de la lectura de partituras con grafía convencional y no convencional. Comprensión de los diferentes sistemas tonales tradicionales o contemporáneos. Desarrollo del sentido rítmico a partir de la lectura musical y del movimiento corporal, a través de la coordinación y disociación, fomentando la concentración, la improvisación y la creatividad en el trabajo en grupo.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 17	1, 2, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Música en el musical I

Comprensión y conocimiento de los parámetros musicales como paralelismo de los teatrales a través del

lenguaje musical. Comprensión y adquisición de herramientas de análisis de las estructuras musicales más comunes a través de la audición y de la lectura de partituras con grafía convencional y no convencional. Interpretación de todos los elementos de lenguaje musical y textual contenidos en una partitura para cantante, con afinación y ritmo preciso, partiendo del análisis para llegar a la puesta en escena. Desarrollo del sentido rítmico y melódico a partir de la lectura musical y del movimiento corporal, a través de la coordinación y disociación, fomentando la concentración, la improvisación y la creatividad en el trabajo en grupo.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 13	1, 3, 4, 5	1, 2, 3,

### Música en el musical II

Análisis musical de partituras pertenecientes al teatro musical como punto de partida para su interrelación con la letra y para su interpretación. Lectura a varias voces de partituras pertenecientes al repertorio del teatro musical para la comprensión e interiorización de la armonía. Audición e identificación de elementos característicos de estilos variados en diferentes intervenciones musicales teatrales: forma musical, acompañamiento instrumental, ritmos característicos, giros melódicos, idioma, etc. Coordinación polirrítmica a partir de partituras del repertorio exclusivamente rítmicas, de diferentes elementos del propio cuerpo, así como con los demás. Interpretación prosódica de fragmentos originalmente prosódicos del repertorio musical.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13	1, 4, 5	1, 2, 3,

### Música en el musical III

Análisis musical de partitura como punto de partida para su interrelación con la letra y para su interpretación. Lectura a solo, dúo, trío, varias voces y coro de partituras pertenecientes al repertorio del teatro musical para la comprensión de la armonía. Audición e identificación de elementos característicos de estilos variados en diferentes intervenciones musicales teatrales: forma musical, acompañamiento instrumental, ritmos característicos, giros melódicos, idioma, etc. Coordinación polirrítmica a partir de partituras de repertorio exclusivamente rítmicas de diferentes elementos del propio cuerpo, así como con los demás.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 16, 17	1, 4, 5	1, 2, 3,

### Repertorio musical

Lectura de partituras y libretos pertenecientes al género musical para su contextualización espacio temporal y de estilo. Identificación de los rasgos estilísticos más característicos de cada una de las etapas del género musical en Europa y EEUU hasta nuestros días a partir de su lectura, de su audición y de su visión. Las obras de teatro musical y su tipología. Tipos de canciones de musical en función de la letra. Estructuras musicales características de las canciones de musical. Rasgos estilísticos musicales de los diferentes compositores de musical y de las diversas obras. Criterios para la elaboración de un repertorio personal variado.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 16, 17	1, 4, 5	1, 2, 3,

### Prácticas de interpretación en el teatro de creación I

Práctica de creación teatral en la que se deben sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación,

incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y conocimientos adquiridos para conseguir expresar al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo. Prácticas actorales en un trabajo de creación e interpretación en el teatro físico, en las que se integren y desarrollen los diferentes conceptos y contenidos estudiados en los fundamentos específicos; con especial atención al trabajo investigador y creativo del alumno y a la incorporación de las competencias, procedimientos y lenguajes propios de este itinerario formativo.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

#### Prácticas de interpretación en el teatro de creación II

Práctica de creación teatral en la que se deben sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo. Trabajo performativo de interpretación en el Teatro de creación, con una perspectiva profesional, en el que se involucren todos los aspectos de la formación general y técnica adquirida, y en el que contribuyan como recursos creativos y expresivos a la realización de un espectáculo completo y su puesta en escena. Integración de las competencias técnicas y conceptuales de otras materias como voz, música y canto, movimiento, dramaturgia y escenificación. Especial atención al trabajo de investigador por parte del alumno y a la incorporación del Teatro visual y el Teatro de objetos a los elementos creativos del proceso. Incorporación como base de creación de las características del Teatro postdramático. Participación activa en la creación, producción, y representación del espectáculo. Integración de los aspectos históricos, plásticos, estéticos y técnicos propios del estilo, género y propuesta escénica.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

#### Prácticas de interpretación del teatro musical I

Práctica de creación teatral en la que se deben sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo. Prácticas sobre diversas configuraciones de teatro musical: solos, escenas grupales (dúos, tríos, cuartetos, quintetos) y escenas corales. Integración de las claves y convenciones escénicas de diferentes géneros, estilos y formatos del teatro-musical, y de cada tipo de escena y personaje (individual o coral), en cuanto a expresividad y verosimilitud, dualidad personaje-intérprete, identificación/distanciamiento, cuarta pared-teatro abierto, para la construcción del personaje, situación, acción y su puesta en escena. Integración de los aspectos técnicos de otras materias como voz, música y canto, dramaturgia musical y danza aplicados al teatro musical. Implicación de los aspectos técnicos de otras materias como voz, música y canto, dramaturgia musical y danza aplicados al teatro musical.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4



### Prácticas de interpretación del teatro musical II

Práctica de la creación teatral en la que se deben sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo. Trabajo de interpretación en el musical, con una perspectiva profesional, en el que se involucren todos los aspectos de la formación general y técnica adquirida, y en el que contribuyan como recursos creativos y expresivos en el montaje de una obra de teatro musical completa y su puesta en escena. Integración de las competencias técnicas y conceptuales de otras materias como voz, música y canto, dramaturgia musical y danza aplicados al teatro musical, así como espacio escénico. Participación activa en la creación, producción y representación de un espectáculo musical. Integración de los aspectos históricos, plásticos, estéticos, musicales y técnicos del estilo, género y forma teatro-musical de la propuesta escénica.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Prácticas de interpretación del teatro textual I

Práctica de creación teatral en la que se deben sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo. Prácticas de interpretación sobre textos y personajes fundamentales y de especial dificultad por su carácter, dimensión, estilo y contextos, con especial atención a la calidad formal y expresiva en la comunicación de los contenidos sensoriales, emocionales, intelectuales y estéticos. Integración de las diversas destrezas y componentes involucrados en el hecho teatral en la preparación y representación escénica.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Prácticas de interpretación del teatro textual II

Práctica de creación teatral en la que se deben sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo. Trabajo de interpretación teatral, con una perspectiva profesional, en el que se involucren todos los aspectos de la formación general y técnica adquirida, y en el que contribuyan como recursos creativos y expresivos a la realización de un espectáculo teatral completo y su puesta en escena. Integración de las competencias técnicas y conceptuales de otras materias como voz, música y canto, movimiento, diseño del personaje, dramaturgia y escenificación. Participación activa en la creación, producción, y representación del espectáculo. Integración de los aspectos históricos, plásticos,



estéticos y técnicos propios del personaje, estilo, género y propuesta escénica.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

#### Fundamentos de actuación I

Sistemas de Interpretación. Fundamentos del trabajo actoral mediante la experimentación personal, la práctica colectiva y el estudio teórico. Ejercitación en las bases del entrenamiento psicofísico, la realización de partituras de acción, el juego escénico, la improvisación, el ensayo y la interpretación de textos. Desarrollo y aplicación del autoconocimiento, la observación y la imitación. Aplicación de procedimientos de análisis actoral a la situación dramática.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1,2,3,4, 6,7,8, 11,13	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 4

#### Fundamentos de actuación II

Sistemas de Interpretación. Fundamentos y técnicas del trabajo actoral mediante la experimentación personal, la práctica colectiva y el estudio teórico. Ejercitación avanzada en las bases del entrenamiento psicofísico, la realización de partituras de acción, el juego escénico, la improvisación, el ensayo y la interpretación de textos. Profundización y aplicación del autoconocimiento, la observación y la imitación. Aplicación de procedimientos de análisis actoral a la situación dramática y el personaje; secuenciación y cadena de acciones; vivencia y representación escénicas. Sentido histórico y cultural del arte del actor: expresión orgánica individual, comunicación interpersonal, expresión artística. Introducción a las nociones de género y estilo. La caracterización del actor-personaje. Conocimiento y aplicación de métodos de trabajo sobre el personaje. Las acciones físicas y otros procedimientos de análisis, composición, vivencia y representación. Estudio de las diferentes tipologías del personaje y su integración psicofísica.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1,2,3,6,7,11,13,15	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

#### Interpretación del teatro clásico

Estudio y práctica de la interpretación en relación con las nociones de género y estilo. La caracterización del actor-personaje. Conocimiento y aplicación de métodos de trabajo sobre el personaje. Las acciones físicas y otros procedimientos de análisis, composición, vivencia y representación. Desarrollo y aplicación del autoconocimiento, la observación y la imitación. Estudio de las diferentes tipologías del personaje y su integración psicofísica. Estudio y práctica de la interpretación de textos clásicos, preferentemente de la dramaturgia española en verso; elementos fundamentales de la métrica y preceptiva literaria más relevantes en el trabajo del actor, peculiaridades de sus tramas, situaciones, personajes, géneros y estilos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

#### Interpretación del teatro físico I

Conocimiento y aplicación de los fundamentos pre-expresivos en el teatro físico. Trabajo del cuerpo-voz expresivo específico del teatro gestual. Experimentación de técnicas de actuación desde el concepto máscara en géneros y estilos: comedia del arte, tragedia, tipos y arquetipos, dramaturgia de objetos, coro, musicalidad del

texto u otros procedimientos creativos utilizados en performance, teatro de creación y nuevos lenguajes escénicos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Interpretación del teatro físico II

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio. Conocimiento y aplicación de las técnicas físico-performativas. Impulso. Movimiento. Concepto mociónemoción. Dramaturgia de la imagen. Elementos formales e internos que intervienen en la creación y expresión a partir de lo físico. Introducción de las aportaciones teóricas fundamentales, relacionadas con la aproximación antropológica al arte y el teatro, que han generado la escena moderna.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Interpretación del teatro musical I

Conocimiento, análisis y desarrollo de las técnicas básicas de la interpretación en el teatro musical, que permiten asumir las claves y convenciones escénicas de esta forma teatral. Concepto de personaje en la obra de teatro musical y el trabajo de coro: personaje coral. El verismo en el musical. La situación espacio-temporal en la escena musical. La escena coral. Estudio y práctica del repertorio del teatro musical contemporáneo (desde 1960 hasta la actualidad).

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Interpretación del teatro musical II

Claves y convenciones escénicas de los distintos géneros y estilos del teatro musical. Diferenciaciones básicas de la forma: expresividad y verosimilitud, dualidad personajeintérprete, relaciones identificación/distanciamiento, cuarta pared/teatro abierto. El teatro musical más representativo: el teatro musical americano, el teatro musical europeo. Investigación y análisis de las diferentes formas de teatro musical, así como de sus autores y figuras más representativas. La improvisación musical. La situación espacio-temporal en la escena musical. La escena coral y el solo.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Interpretación del teatro textual I

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de

cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio. Desarrollo, experimentación e integración de las competencias adquiridas, mediante el análisis, ensayo y representación de escenas con especial atención a la comedia. Ampliación de los procedimientos técnicos en la interpretación de escenas orientadas a la consolidación y mejora de los elementos psicofísicos de la actuación, a la adaptación y versatilidad técnica y estilística en el trabajo sobre el personaje, los diversos géneros y las calidades expresivas de la acción física y hablada.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3

#### Interpretación del teatro textual II

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio. Desarrollo y puesta en práctica de las competencias requeridas para la actuación en los grandes textos, géneros, épocas y estilos. Los grandes personajes de prestigio e históricos. Procedimientos, destrezas y adaptaciones: conceptuales, emocionales, corporales y expresivos. Dimensión y composición en las formas de lo trágico, lo cómico y lo grotesco; identificación y distancia, convención y creación, tradición y contemporaneidad.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

#### Interpretación en el audiovisual

Conocimiento de las particularidades del lenguaje audiovisual y adquisición de las competencias técnicas para la interpretación en los medios audiovisuales. Reconocimiento y aceptación de la propia voz e imagen del actor. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Claves de los diversos estilos de actuación en la historia del cine y evolución del lenguaje fílmico. Preparación para la inserción laboral en el ámbito audiovisual.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1,2,3,6,7,11,13,15	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

#### Técnica Vocal

La voz humana. Anatomía y fisiología de la voz. Reconocimiento y conciencia vocal: esquema corporal vocal. Acústica del sonido vocal. Técnicas de trabajo vocal. Utilización voluntaria de la musculatura laríngea y extralaríngea. Preparación vocal y entrenamiento: fundamentos de la técnica vocal. Iniciación al uso correcto de los elementos principales de la técnica vocal (respiración, resonadores, articulación, emisión, etc.): reconocimiento de los factores de riesgo vocal y establecimiento de un programa de autocuidados; manejo de un programa informático de retroalimentación vocal que desarrolle la propiocepción fónica. La voz como instrumento creativo.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 17	1, 2, 3, 4, 5	4

#### Técnica del habla I

Principios del habla escénica. Habla cotidiana y artística, aplicación de la técnica vocal al habla escénica.

Articulación y sonidos del lenguaje. Dicción, elementos técnicos y expresivos (ortofonía, prosodia). Fonética acústica, fonética articuladora, metodología de trabajo con texto.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 17	1, 2, 3, 4, 5	4

### Técnica del habla II

La voz y la dicción como instrumentos creativos. Técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales con el texto como partitura escénica. Experimentación e investigación vocal. Técnicas vocales extendidas. Recursos aplicados de la comunicación verbal y el lenguaje escénico. Mecanismo de integración de los lenguajes. Análisis expresivo-verbal del texto.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15	1, 2, 3, 4, 5	1,2,3,4

### Expresión Oral I

Estudio de la expresión oral y de las técnicas verbales y no verbales que estructuran la comunicación efectiva. Aplicación de la técnica vocal y del habla a los diferentes contextos escénicos, a la interpretación de textos dramáticos y a la creación de discursos. Preparación vocal: metodología del entrenamiento y del trabajo con texto. Implementar la propia rutina de entrenamiento. Introducción a la investigación vocal. Principios de la comunicación verbal: aplicaciones escénicas. Estudio de los principios del lenguaje escénico. Pragmática: la acción verbal. Mecanismos de integración de los lenguajes; trabajos prácticos. Aplicaciones para la creación del personaje. La voz como instrumento creativo: análisis y construcción tímbrica. Comunicación verbal: aplicaciones escénicas; la acción verbal. Entrenamiento de la dicción: elementos técnicos y expresivos. Dominio de las técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales: acercamiento a estilos.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Expresión Oral II

Preparación vocal y entrenamiento. La voz y la dicción como instrumentos creativos. Dominio de las técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación. Dominio de las técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales con el texto como partitura escénica. Experimentación e investigación con todos los aspectos de la técnica vocal (respiración, resonadores, articulación, emisión). Acercamiento a las técnicas vocales extendidas. Recursos aplicados de la comunicación verbal y el lenguaje escénico. Mecanismo de integración de los lenguajes. Conexión de la voz, de la palabra y del cuerpo con la memoria sensorial y afectiva. Estudio del campo emocional de la voz y de la palabra. Análisis expresivo-verbal del texto.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Voz aplicada I

Aplicación de los conocimientos técnico-vocales a la estructuración de la partitura vocal escénica I. Desarrollo de

la creatividad desde el conocimiento de la técnica y de los recursos vocales I. Estudio del texto y práctica de la partitura vocal escénica de la práctica integrada I.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

### Voz aplicada II

Aplicación de los conocimientos técnico-vocales a la experimentación II. Desarrollo de la creatividad desde el conocimiento de la técnica y de los recursos vocales II. Estudio del texto y práctica de la partitura vocal escénica de la práctica integrada II.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4

## PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

Cuadro de asignaturas: prácticas externas y Trabajo fin de grado

Materia	Asignatura		ECTS				HORAS (1)				P/A (2)
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	
Prácticas externas	Prácticas externas					6				(3)	(4)
Trabajo Fin de Grado	Metodologías de la investigación	TP			3				3		1/24
	Trabajo fin de grado					6				1	1/1

- (1) Horas semanales por semestres.
- (2) Relación profesor/alumno.
- (3) El programa de prácticas externas del centro recogerá las horas presenciales del alumnado en las empresas, entidades u organismos. Del total de horas de los créditos asignados, se reservará 1 crédito ECTS para la elaboración de la memoria y la asistencia a tutoría por parte del alumnado.
- (4) El tutor académico de las prácticas externas contará con una descarga lectiva de 1 hora semanal por cada grupo de 6 alumnos. El coordinador académico tendrá una descarga lectiva de 3 horas semanales.

### Prácticas externas

Realización de prácticas de inserción profesional relacionadas con los distintos campos a los que habilitan los estudios superiores de Arte Dramático. Aplicación de los conocimientos y tareas de producción y gestión, así como de los conocimientos pedagógicos y didácticos adecuados, en su caso. Puesta en práctica de los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento. Autoconocimiento y desarrollo de la capacidad de decisión y

del espíritu crítico. Conocimiento de los principios éticos de la profesión.

Competencias

#### DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 13, 15	3, 4, 5	1, 4

#### INTERPRETACIÓN

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 13, 15	3, 4, 5	4

#### Trabajo fin de grado

##### Metodologías de la investigación

Descriptor general: Comprensión de la esencia y la base del proceso de la investigación, así como adquisición de herramientas para llevar a cabo la actividad investigadora en el ámbito de las Artes Escénicas, ya sea performativa, documental o historiográfica. Estructura y elementos del trabajo de investigación en Artes Escénicas. Utilización de los recursos de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de investigación. Descriptores de contenidos: Metodología de la investigación: bases conceptuales, tipología y procedimientos. Estructura y elementos de un trabajo de investigación en Artes Escénicas. Conceptos del proceso de elaboración del proyecto de investigación: establecimiento de fases, documentación, modelos de estructuración, búsqueda de información y técnicas de recogida de datos, utilización de las herramientas oportunas, consulta y datación de las fuentes. La investigación basada en las artes (Iba): su fundamentación teórica, metodologías específicas: etnografías, investigación-acción y otras. Utilización adecuada de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación según el proceso de investigación.

Competencias

#### DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 16	1,3	4, 5

#### INTERPRETACIÓN

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 16	1,3	4

#### Modalidades y partes del Trabajo fin de grado

El Trabajo fin de grado consistirá en la elaboración de una realización artística y/o un documento, experiencia pedagógica o proyecto social destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación en las artes escénicas. La realización del trabajo fin de grado podrá ser individual o grupal. Tendrá un carácter documental, historiográfico o performativo, y estará referido a uno de los ámbitos establecidos en el perfil profesional del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la especialidad correspondiente. El Trabajo fin de grado tendrá dos modalidades:

a. Generales: cuando el Trabajo fin de grado se acoge a una de las líneas de investigación establecidas por los departamentos del centro.

b. Específicos: cuando el Trabajo fin de grado se plantea a petición del estudiante o de una empresa o institución y quede fuera de las líneas de investigación establecidas. En este caso, se necesitará el visto bueno de un departamento.

El Trabajo fin de grado estará diferenciado en dos partes:

Parte A: Consistirá en un trabajo de investigación en artes escénicas en torno al campo teórico, estético, técnico, artístico, pedagógico o social. Realización de un proyecto de investigación previamente aprobado, conforme a tres modalidades generales: documental, historiográfica y/o performativa. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la investigación, el uso y dominio de las herramientas de trabajo utilizadas. Seguirá el guión establecido en el Proyecto de investigación aprobado previamente, y según el mismo, el citado trabajo podrá tener carácter individual o grupal.

Parte B: Consistirá en la presentación y exposición ante el tribunal del Trabajo de investigación realizado. El documento que se presentará, así como su correspondiente defensa, tendrán siempre carácter individual aunque el proyecto y el trabajo de investigación hayan sido colectivos.

Competencias

#### **DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA**

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 3, 4, 5	4, 5

#### **INTERPRETACIÓN**

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 3, 4, 5	3, 4

**ANEXO II.B****Aulas de especialización**

Tipología	Especialidad	Curso	Horas semanales profesorado	Relación profesor/alumno
Iluminación	Dirección escénica y dramaturgia	3º	1	1/12
	Dirección escénica y dramaturgia	4º	1	1/12
	Interpretación	3º	1	1/12
	Interpretación	4º	1	1/12
Audiovisual	Dirección escénica y dramaturgia	4º	1	1/12
	Interpretación	4º	1	1/12
Caracterización	Interpretación	3º	1	1/12
	Interpretación	4º	1	1/12



**ANEXO III****ESTUDIOS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO.****ASIGNATURAS OPTATIVAS DE DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA E INTERPRETACIÓN.****1.1 Cuadro asignaturas.**

Materia	Asignatura	Tipología	Créditos ECTS	HORAS <sup>16</sup>
Diseño del personaje	Plástica teatral	Práctica	3	3
	Prótesis y máscaras	Práctica	3	3
Dramaturgia	Taller de escritura dramática	Práctica	3	3
Escenificación	Puesta en escena y pensamiento filosófico	Práctica	3	3
	Escenificación y vanguardias	Práctica	3	3
Escenografía: espacio escénico, iluminación y diseño del personaje	Taller de escenografía: técnica y materiales	Práctica	3	3
	Escenología taller de técnicas escénicas	Práctica	3	3
Estética	Historia de la arquitectura y la escenografía teatrales	Teórico-práctica	3	3
Historia de las artes del espectáculo	Historia del cine	Teórico-práctica	3	3
	Historia del teatro musical	Teórico-práctica	3	3
Idioma	Inglés aplicado al arte dramático	Práctica	3	3
	Acrobacia aplicada	Práctica	3	3
	Claqué I	Práctica	3	3
	Claqué II	Práctica	3	3
	Creación y composición coreográfica	Práctica	3	3
	Danza educativa y creativa.	Práctica	3	3

Movimiento	Danza histórica	Práctica	3	3
	Danza contemporánea	Práctica	3	3
	Danza avanzada	Práctica	3	3
	Danza nivel intermedio	Práctica	3	3
	Esgrima artística	Práctica	3	3
	Esgrima en la comedia	Práctica	3	3
	Flamenco	Práctica	3	3
	La máscara teatral: construcción	Práctica	3	3
Música y canto	Análisis y creación de canciones	Práctica	3	3
	La voz cantada y su aplicación al teatro	Práctica	3	3
	La voz cantada y su aplicación al teatro de creación	Práctica	3	3
Sistemas de interpretación	Entrenamiento biopsico social e improvisación	Práctica	3	3
	Iniciación al clown	Práctica	3	3
	Introducción al Método	Práctica	3	3
	Introducción a los títeres y teatro de objetos	Práctica	3	3

	El método aplicado a la escena	Práctica	3	3
	Locución y doblaje	Práctica	3	3
	La verdad escénica en el teatro realista	Práctica	3	3
	La Interpretación de los textos cruels	Práctica	3	3
	La representación de los textos cruels	Práctica	3	3
	La improvisación dramática	Práctica	3	3
	Máscaras y Commedia dell'Arte	Práctica	3	3
	Preparación al casting	Práctica	3	3
	Pedagogía de la actuación	Práctica	3	3

	<i>Site Specific Theater. Acción de calle</i>	Práctica	3	3
	Teatro físico y de creación	Práctica	3	3
	Teoría e historia de la actuación	Teórico-Práctica	3	3
	Técnicas de actuación	Práctica	3	3
	Técnica Meisner	Práctica	3	3
Prácticas de Escenificación	Introducción a las prácticas de dirección	Instrumental <sup>16</sup>	3	3
	Prácticas escénicas aplicadas	Instrumental <sup>17</sup>	3	3
Prácticas de Interpretación	Prácticas de interpretación teatral	Práctica	3	3
	Prácticas de interpretación del teatro clásico	Práctica	3	3
	Prácticas de interpretación del teatro contemporáneo	Práctica	3	3
	Prácticas de interpretación en el audiovisual	Práctica	3	3
Voz	Coaching: Entrenamiento vocal y del habla	Práctica	3	3
	Entrenamiento corporal-vocal con Suzuki y Viewpoints	Práctica	3	3
	Dicción y sonoridad del verso	Práctica	3	3
	Doblaje	Práctica	3	3
	Narración oral escénica	Práctica	3	3
	Neuromodulación y voz	Práctica	3	3

<sup>16</sup> Ratio 1/6<sup>17</sup> Ratio 1/6

## 1.2. Contenidos de las asignaturas optativas para ambas especialidades

### Plástica teatral

Concepto y definición de la plástica teatral. Conocimiento de los materiales, colores y formas y su valor expresivo. Aplicaciones prácticas de elementos de plástica teatral: diseño y elaboración de máscaras, diseño y elaboración de objetos para la escena, diseño y elaboración de caracterización e indumentaria. Elementos y procedimientos de la composición de un proyecto de plástica teatral y su relación con otros elementos de la puesta en escena. Desarrollo de la creatividad plástica.

### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### Prótesis y máscaras

Materiales y recursos técnicos necesarios para el desarrollo de la creación de máscaras y prótesis de los personajes de cualquier espectáculo. Proceso teórico-práctico de los sistemas de construcción de máscaras y prótesis. La máscara. Bases y condicionantes del diseño de la misma. La construcción de la máscara. Molde y reproducción. Adaptación de la máscara al rostro del actor. Análisis de deformaciones faciales y corporales. Proceso de integración de prótesis y máscaras con el cuerpo y rostro del actor. Prótesis faciales y corporales.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### Taller de escritura dramática

Principios generales de la Dramaturgia. Análisis de las diversas formas del espectáculo, incluido el espectáculo audiovisual. Conocimiento y análisis de las estructuras y géneros dramáticos y audiovisuales. Análisis del texto dramático y/o la partitura dramática. Desarrollo práctico de los principios de la escritura teatral con su aplicación al texto dramático, con especial atención a la creación contemporánea.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 3, 4

### Puesta en escena y pensamiento filosófico

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores. Nacimiento de la escenificación y de la filosofía en el acervo común de la antigua sabiduría griega. El pensamiento mitopoético y la escenificación pre-dramática. Afinidad originaria y etimológica entre "teoría" y "teatro". Teoría de la representación y "re-presentación" escénica. Las razones del conflicto filosofía-teatro. Reflexión sobre mimesis, imagen y simulacro. Dialéctica y teatro. Técnicas teatrales del método platónico. Recuperación del "diálogo platónico" en el teatro de los siglos XX y XXI (Brecht, Pasolini, Mayorga). Shakespeare filósofo del Ser. Metafísica del "Gran Teatro del Mundo". Escenificación y "teodramáticas". Nietzsche, la inversión del platonismo y la vuelta a lo dionisiaco en la filosofía y en la escenificación. La "crueldad" de Artaud y los filósofos (Derrida, Kristeva, Sontag, Deleuze y Guattari). La filosofía se rinde al teatro: Benjamin y Barthes. El pensamiento posmoderno y la disolución de las formas escénicas en lo performativo. De Edipo al Anti-Edipo: el "teatro de la diferencia" de Deleuze. Foucault y el "Theatrum Philosophicum". El "teatro del convivio y del acontecimiento" de Dubatti. Escenificaciones contemporáneas de la filosofía.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### Escenificación y vanguardias

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y filosóficos de las poéticas y de las experimentaciones escénicas de las vanguardias históricas. Reflexión sobre los mestizajes entre la evolución de la puesta en escena y el paralelo desarrollo de la expresividad y narratividad performativas en el siglo XX. Análisis y aplicación práctica de los aspectos paradigmáticos de cada vanguardia estudiada.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 13, 14,	1, 3, 4, 5	CED: 1, 4, 5

**Taller de escenografía: Técnicas y materiales**

Capacitación para el dominio de las técnicas de representación convencionales y auxiliares del diseño. Conocimiento de las técnicas de tratamiento de materiales como paso previo a la investigación. Conocimiento práctico de los conceptos, técnicas y procesos de construcción escenográfica. Análisis e investigación de materiales. Técnicas de reproducción reales y a escala.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Escenología taller de técnicas escénicas**

Análisis de las motivaciones y de las posibilidades expresivas de comunicación y significación de una obra de arte escénico. Análisis del aspecto lógico del espacio. Investigar la imagen plástica escénica. Comprender el espacio dramático para su interpretación técnica. Construir soluciones técnicas, pictóricas, arquitectónicas para la creación ambiental de la representación. Utilización de herramientas de simulación 3D para la creación y comunicación de espacios escénicos.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Historia de la arquitectura y la escenografía teatrales**

Origen y definición del espacio escénico. La perspectiva y la percepción visual. El edificio teatral desde la Antigüedad hasta la modernidad: consideraciones arquitectónicas, visuales y acústicas. La escenografía y la aplicación de la perspectiva. Nuevas tendencias e incorporación de los medios audiovisuales.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Historia del cine**

Acercamiento a la evolución histórica y estilística del arte cinematográfico desde sus comienzos hasta la actualidad. Reconocimiento de los distintos géneros y estilos del cine occidental (europeo y norteamericano) a través del análisis de las imágenes. Aplicación de los conocimientos adquiridos previamente en la materia de Historia de las artes del espectáculo.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Historia del teatro musical**

Acercamiento a la evolución histórica y estilística del teatro musical en los siglos XX y XXI. Reconocimiento de

los distintos géneros y estilos del teatro musical (europeo y norteamericano).

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### Inglés aplicado al arte dramático

Uso del idioma como medio de comunicación adecuado y eficaz en el contexto de las Artes Escénicas y/o Audiovisuales. Manejo del idioma en situaciones profesionales. Vocabulario técnico y artístico específico. Desarrollo de las destrezas orales y dominio de aspectos fonéticos, prosódicos y paralingüísticos del inglés para su aplicación en el trabajo sobre la escena teatral y/o el guion audiovisual.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### Acrobacia aplicada

Principio de confianza y seguridad. Dominio corporal acrobático, habilidades gimnásticas y acrobáticas fundamentales. Asistencia y ayudas. Portor y ágil. Colaboración: dúos, tríos y grupo. Desarrollo coreográfico. Relación acrobacia y dramaturgia. Acrobacia y puesta en escena.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3,4	1, 3, ,	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: , 4

### Claqué I

Danza y coreografía. Iniciación a la técnica del claqué. Desarrollo del ritmo, el fraseo y la musicalidad de la percusión del movimiento en las diferentes ejecuciones o coreografías. Transición del estudio técnico al movimiento coreografiado.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3,	1, 3,	CED: , 4, 5 CEI: 1,

### Claqué II

Danza, coreografía, estilo y técnica. Dominio de la técnica de claqué aplicada a las escenas de teatro. Integración de la voz cantada y el movimiento. Interpretación de variaciones coreográficas integrando la construcción del personaje y los elementos externos a la composición: atrezzo, vestuario, iluminación, caracterización, etc. Improvisación con diferentes ritmos y composición de variaciones coreográficas integrando la construcción del personaje.

Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3	1, 3	CED: 4, 5 CEI: 1

### Creación y composición coreográfica

Concepto y definición de Coreografía. Análisis coreográfico y forma compositiva para directores e intérpretes. Fases en la evolución de la coreografía. Bases históricas y estéticas de las diferentes etapas: el teatro musical americano, el teatro danza, el cabaret alemán y la danza teatral española. Elementos y procedimientos de composición. Soportes coreográficos. Plan de creación, montaje, ensayos y puesta en escena.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3, 4	1	CED: , 4, 5 CEI: 1, 3, 4

### Danza educativa y creativa

Conocimiento y utilización de una metodología innovadora, basada principalmente en el desarrollo de la creatividad y que utiliza el cuerpo en movimiento, ideada para la pedagogía y consecución de estándares de aprendizaje escolares. Toma de conciencia de la importancia de la educación postural, necesidad del movimiento y del fomento de la creatividad en la etapa escolar. Desarrollo de la creatividad. Ampliación del conocimiento sobre la dramaturgia del movimiento. Composición de coreografías. Perfeccionamiento en la coordinación individual, y grupal con la utilización del espacio; del ritmo; y la expresión gestual. Ampliación del campo de la interpretación escénica.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: , 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### Danza histórica

Profundización en los contenidos de la Danza histórica y social. Interpretación de los bailes más destacados de los diferentes períodos históricos en la literatura dramática. Comportamientos de época y protocolos elementales.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: , 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### Danza contemporánea

El cuerpo como instrumento creativo en la interpretación musical y textual. Estudio de las calidades de contacto, conexión con la pareja y el grupo. Incremento del sentido del ritmo y la narrativa. Conexión emocional, desarrollo físico a través de la unión de la danza y el teatro. Trabajo de procedimientos de improvisación en esta técnica. Integración de la voz hablada y el movimiento como vehículo de la acción dramática.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3, 7, 8	1, 4	CED: 4, 5 CEI: 1, 4

### Danza avanzada

Perfeccionamiento de las técnicas mixtas de Danza aplicadas a la danza teatral. Investigación en los procedimientos de improvisación y composición coreográfica. Trabajo en la dramaturgia del movimiento escénico. Aplicación de las técnicas estudiadas en la producción escénica. Plan de creación, montaje, ensayos y puesta en escena.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7	1, 3, 4	CED: 4, 5 CEI: 1, 4

**Danza nivel intermedio**

Acondicionamiento físico general y específico para la danza. Estudio de la terminología propia de este nivel. Entrenamiento y desarrollo progresivo de la memoria coreográfica. Adquisición de nuevos pasos y/o ejercicios técnicos y perfeccionamiento de los ya estudiados. Uso del espacio y las distintas direcciones de forma individual y en grupo. Desarrollo y perfeccionamiento técnico y expresivo del equilibrio, el giro y el salto. Interpretación de fragmentos y/o variaciones coreográficas: solos y/o corales Improvisación y creación coreográfica.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3	1, 3	CED: , 4, 5 CEI: 1

**Esgrima artística**

El cuerpo como instrumento creativo. Introducción a la Esgrima artística, su definición y características. Código expresivo gestual. Principios básicos del enfrentamiento con un arma y con dos. Trabajo con diferentes armas: la espada ropera y la daga. Combate singular y combate grupal. Las armas del Siglo de Oro español: escenas de enfrentamiento. Diversos autores y textos. El diferente comportamiento de las armas en la comedia y en la tragedia. Las armas en la comedia de capa y espada, en la comedia histórica y en la Comedia del Arte.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 7	3, 5	CED: , 4, 5 CEI: 1, 2

**Esgrima en la comedia**

El cuerpo como instrumento creativo. Principios básicos del enfrentamiento en escena con un arma y con dos. Trabajo con diferentes armas: la espada ropera y la daga.- La esgrima en la construcción del personaje. El Combate singular y grupal, y los lances de armas atípicos.- El diferente comportamiento de las armas en la comedia y en la tragedia. Las armas en la Comedia de Capa y espada, en la Comedia histórica y la Comedia del Arte: tipología de personajes y el arma que empuñan. Enfrentamiento, violencia y armas en las nuevas dramaturgias.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, , 8	1, 3	CED: , 4, 5 CEI: 1, 2

**Flamenco**

El cuerpo como instrumento creativo en la interpretación. Desarrollo de la energía y el gesto por medio de la danza flamenca. Percusión corporal. Trabajo de las emociones y la narrativa. Estudio de los palos flamencos y su aplicación a la escena teatral.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 8, 16	1, 4	CED: , 4, 5 CEI: 1, 4



### La máscara teatral construcción

Conocimiento del gesto, sobre-gesto y máscara, y sus funciones: disfraz, neutralización, distanciamiento y estilización. Acercamiento hacia la máscara teatral y el conflicto escénico entre personajes y su aplicación a la máscara en su gestualidad y expresividad corporal. Desarrollar prácticas escénicas con la máscara teatral. Capacidad de construcción de la máscara teatral. Conocimiento y resolución del conflicto entre personajes enmascarados y aplicación de la máscara teatral a través de la adecuada elaboración e integración de las diferentes tareas en el hecho teatral.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2,13,14	1, 2, 3	CED: 1, 2, 3, 4 CEI: 1, 2, 3, 4

### Análisis y creación de canciones

Interdisciplinariedad musical y textual en los géneros dramático-musicales. Compositor: estructura de las canciones de musical. *Ballad, comedy, rhythm, charm y list songs. Verses, refrains, chorus*. Letrista: traducción y adaptación de letras. Coincidencia de acentos textuales y musicales. Relación silábica, neumática y melismática. Libretista: análisis de pies musicales, personajes musicales e intervenciones musicales.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### La voz cantada y su aplicación al teatro

El canto como una herramienta para el actor capaz de liberar y proyectar “energía” sobre las distintas etapas de su aprendizaje, convirtiéndose en un ejercicio de exploración interna y desarrollo personal. Afianzamiento del uso de la respiración “completa” como base del trabajo vocal. Sensibilización del uso adecuado de los distintos registros: pecho, orofaringe y cabeza. Dominio de la proyección a través de un correcto uso de la conexión con los distintos puntos de apoyo. Trabajo de la extensión vocal como primer paso en la clasificación vocal del alumno. Conocimiento del uso dramático y repertorio de canciones en obras de teatro no musicales. Sensibilización del oído armónico, desarrollo de la capacidad de “escucha” y ejercitación de la improvisación vocal como cantantes.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### La voz cantada y su aplicación al teatro de creación

El canto como una herramienta para el actor capaz de liberar y proyectar “energía” sobre las distintas etapas de su aprendizaje, convirtiéndose en un ejercicio de exploración interna y desarrollo personal. Afianzamiento del uso de la respiración “completa” como base del trabajo vocal. Sensibilización del uso adecuado de los distintos registros: pecho, orofaringe y cabeza. Dominio de la proyección a través de un correcto uso de la conexión con los distintos puntos de apoyo. Trabajo de la extensión vocal como primer paso en la clasificación vocal del alumno. Conocimiento del uso dramático y repertorio de canciones en obras de teatro de creación. Sensibilización del oído armónico, desarrollo de la capacidad de “escucha” y ejercitación de la improvisación vocal como cantantes.  
Creatividad vocal.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Entrenamiento biopsico social e improvisación**

Conocimientos teóricos y recursos prácticos de neuroenergética. Las técnicas adquiridas permiten ampliar el diálogo, emprendimiento, capacidad de negociación, innovación y productividad en el proceso de aprendizaje de la interpretación mediante el desarrollo de la función de enfocar la atención, concentración, toma de decisiones, capacidad de análisis, comprensión, creatividad y voluntad.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Iniciación al clown**

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio. Iniciación en las técnicas del clown para el desarrollo del autoconocimiento, la presencia, espontaneidad, sencillez, creatividad, la expresión desde la intimidad y la asunción del ridículo. Trabajo desde el juego espontáneo, encuentro con el propio yo, búsqueda del propio payaso, la auto aceptación, el fracaso como objetivo, la presencia del todo, el aquí y el ahora, la no sobreactuación, los recursos propios y aprendidos. La improvisación y el contacto directo con el público.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Introducción al Método**

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio. Conocimiento y experimentación de técnicas básicas de interpretación asociadas al sistema Stanislavski –en lo que se refiere al trabajo del actor sobre sí mismo– tal y como se practica en el Actors Studio. Entrenamiento actoral sobre elementos fundamentales de la psicotecnia: irreverencia, observación, pasión, momento-a-momento, memoria sensorial y emotiva, momento privado, ejercicios de animales, personalización e improvisación.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Introducción a los títeres y teatro de objetos**

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el

personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio. Conocimiento de los diferentes tipos de teatro de objetos y práctica de sus técnicas específicas; materiales, construcción y manipulación. Fusión de las diferentes técnicas, luz negra, transparencias, proyecciones, títeres, etc. Combinación creativa de actor y objeto.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

#### El Método aplicado a la escena

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio. Conocimiento y experimentación de técnicas de aproximación a las elecciones personales del actor según las circunstancias dadas por el texto. Aplicación del sistema Stanislavski –en lo que se refiere al trabajo del actor sobre el personaje– tal y como se practica en el Actors Studio. Trabajo sobre escenas atendiendo a las circunstancias dadas por el autor y a los diversos procesos de personalización de las mismas.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

#### Locución y doblaje

Estudio de la dicción: elementos técnicos y expresivos (ortofonía, prosodia, verso, etc.). Dominio de las técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Iniciación en el trabajo de locución y doblaje, y en las técnicas de la voz hablada asociadas. Locución y expresión hablada en los diversos medios audiovisuales. Doblaje e interpretación mediante el take; doblaje por ritmos, sincronización y adecuación al original. El trabajo sobre voces y la caracterización de personajes y géneros.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

#### La verdad escénica en el teatro realista

Conocimiento y experimentación de técnicas básicas de interpretación, asociadas al entrenamiento y a los diversos medios, demandas y recursos técnicos del actor: Aplicación del sistema Stanislavski, el método del Actors Studio y de todas aquellas propuestas interpretativas que plantean una línea de trabajo similar. Trabajo sobre escenas atendiendo a las circunstancias dadas por el autor y a los diversos procesos de personalización de las mismas.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### La interpretación de los textos crueles

Conocimiento y experimentación de técnicas básicas de interpretación de diversa índole, asociadas al entrenamiento y a los diversos medios, demandas y recursos técnicos del actor": Análisis, estudio intelectual y práctica performativa escénica de textos y discursos de la tradición occidental del Teatro de la Crueldad. A partir de los postulados y la filosofía de Artaud, se trata de hacer una incursión en los textos escénicos clásicos y contemporáneos que tienen temáticamente y/o formalmente componentes propios de la crueldad: provocación hiriente, desgarrar metafísico, irreverencias, blasfemias, transgresiones y sacrilegios. Partiendo de Artaud, revisaremos Alfred Jarry, Frederick Brückner, Camus, Sartre, Genet, Pasolini, Thomas Bernhard, Peter Handke, y los postmodernos Sarah Kane, Alejandra Pizarnik, Rodrigo García y Angélica Liddell.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### La representación de los textos crueles

Análisis, estudio intelectual y práctica performativa escénica de textos y discursos de la tradición occidental del Teatro de la Crueldad. La representación del teatro clásico y contemporáneo a partir de los principios de Artaud. Puesta en escena y representación de escenas de autores como Alfred Jarry, Frederick Brückner, Camus, Sartre, Genet, Pasolini, Thomas Bernhard, Peter Handke, y los postmodernos Sarah Kane, Alejandra Pizarnik, Rodrigo García y Angélica Liddell.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### La improvisación dramática

Conocimiento y experimentación de técnicas básicas de interpretación de diversa índole, asociadas al entrenamiento y a los diversos medios, demandas y recursos técnicos del actor": Conocimiento teórico y práctico de los elementos creativos y estructurales como elementos básicos del hecho interpretativo, así como a iniciación con el trabajo de las circunstancias dadas e imaginadas, siempre partiendo de la experiencia personal del alumno, con el fin de que el éste aprenda a vivir en la situación de forma orgánica y sincera y se aleje de los estereotipos, respuestas socialmente aceptadas y clichés.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### Máscaras y Commedia dell'Arte

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio. Conocimiento práctico de ambas técnicas como recursos pedagógicos en la formación básica del actor y como aproximación a sistemas de interpretación creadores de su propia textualidad. Iniciación en el trabajo con máscara como medio de entrenamiento, como aportación de estilo y como forma teatral diferenciada. Aproximación técnica a la actuación con distintas variedades de máscaras. Características, esquemas de acción y máscaras de la Commedia dell'Arte. Estructura, tradición e improvisación: tipos, gestualidad, lazzi y canovaccio.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Preparación al casting**

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio. Conocimiento de las circunstancias y requisitos en la audición. Versatilidad y perfil profesional. Repertorio y preparación de monólogos de diverso género, estilo y medio. Análisis e interpretación en las condiciones de urgencia y/o con textos desconocidos: búsqueda de referencias, secuenciación y elección de rasgos desde sí mismo y desde las claves sugeridas. Repentización y escucha. Materiales de marketing personal. Acceso a convocatorias.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Pedagogía de la actuación**

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio. Conocimiento y análisis de métodos y estilos de enseñanza-aprendizaje. Conocimiento de los aspectos básicos de la historia de la educación y de la animación teatral. Conocimiento e iniciación práctica en los fundamentos psicopedagógicos de la actuación y su aprendizaje. Técnicas, métodos y sistematización de las dinámicas pedagógicas y artísticas. Programación y didáctica: conceptos generales y características de la práctica actoral y su enseñanza-aprendizaje.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Site specific Theatre. Acción de calle**

Aplicación de procedimientos técnicos de la actuación en espacios no convencionales: urbanos y naturales. Teatro diseñado para un espacio específico: fijo o itinerante. El espacio como generador del espectáculo. Teatro en la calle que llega hasta el espectador, normalmente no convocado, para interpelar y desarrollar estrategias de influencia y transformación social.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17	3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Teatro físico y de creación**

Conocimiento y aplicación de los principios y técnicas referentes a los diversos lenguajes expresivos del actor (vocal, corporal). Conocimiento y uso de diversos sistemas de interpretación aplicados a las diversas formas del espectáculo, incluido el audiovisual. Conocimiento y aplicación de las técnicas interpretativas psicoperformativas. El impulso y el movimiento como generador de la acción. Concepto moción-emoción. Dramaturgia de la imagen.

Elementos formales e internos que intervienen en la creación y expresión a partir de lo físico.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

#### Teoría e historia de la actuación

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio. Conocimiento de las principales tendencias, métodos, sistematizaciones y reflexiones sobre el trabajo del actor. Esquemas generales de los componentes y problemas de la actuación. Revisión histórica y teórica de las fuentes bibliográficas, iconográficas y filmadas más relevantes. Aproximación y puesta en relación de las diversas disciplinas que contribuyen a la teoría y técnica de actuación. Incorporación del estudio teórico e histórico a la experiencia y crítica de la práctica actoral.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

#### Técnicas de actuación

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio. Conocimiento y experimentación de técnicas básicas de interpretación de diversa índole, asociadas al entrenamiento y a los diversos medios, demandas y recursos técnicos del actor.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

#### Técnica Meisner

Conocimiento y experimentación de técnicas básicas de interpretación de diversa índole, asociadas al entrenamiento y a los diversos medios, demandas y recursos técnicos del actor" Técnica Meisner. Entrenamiento básico del instrumento del actor. Introducción al ejercicio fundamental de la Técnica Meisner: el ejercicio de Repetición. Introducción al ejercicio de Actividad independiente.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

#### Introducción a las prácticas de dirección

Análisis y escenificación de un texto o un fragmento de él, en el que se integran conocimientos y áreas objeto de la materia de Escenificación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de creación del espectáculo, incluyendo la experiencia de la representación.

Planificación general del proceso de creación en función de las necesidades técnicas, expresivas, éticas y estéticas. Metodología empleada en los ensayos con los actores. Reflexión sobre la planificación, preparación y objetivos de los ensayos en cada momento del proceso creativo. Conocimiento, experimentación y valoración crítica del método de trabajo utilizado y del resultado obtenido.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

#### Prácticas escénicas aplicadas

Aplicación práctica de la creación teatral (incluido el espectáculo audiovisual), en colaboración e integración con otros profesores y alumnos, en la que deberá sintetizar todos los aspectos de la formación de la especialidad de dirección escénica, ya sea en labores técnicas relacionadas con la materialización escénica, o creativas, en la concepción de alguna de las diferentes tareas que conforman las labores de puesta en escena. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de creación del espectáculo, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

#### Prácticas de interpretación teatral

Práctica de creación teatral en la que se deben sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo. Prácticas tuteladas de interpretación, orientadas a la consolidación de competencias actorales, en colaboración e integración con los alumnos de la especialidad de Dirección y Dramaturgia.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

#### Prácticas de interpretación del teatro clásico

Práctica de creación teatral en la que se deben sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo. Prácticas tuteladas de interpretación, orientadas a la consolidación de competencias actorales, en colaboración e integración con los alumnos de la especialidad de Dirección y Dramaturgia. Interpretación de obras y/o escenas de teatro clásico español.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Prácticas de interpretación del teatro contemporáneo**

Práctica de creación teatral en la que se deben sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo. Prácticas tuteladas orientadas a la consolidación de competencias actorales, en colaboración e integración con los alumnos de la especialidad de Dirección y Dramaturgia. Actuación en un montaje como resultado de un proceso de trabajo de creación colectiva, a partir de pautas y materiales propuestos por el alumno.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Prácticas de interpretación en el audiovisual**

Práctica de creación teatral en la que se deben sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo. Práctica de interpretación en el medio audiovisual. Incorporación y adaptación al medio de los diversos aspectos de la formación. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos del lenguaje y procesos de producción en el audiovisual. Adecuación de los recursos a cada género y estilo cinematográfico.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

**Coaching: Entrenamiento vocal y del habla**

Tesis de la dicción: elementos técnicos y expresivos (ortofonía, prosodia, verso, etc.). Dominio de las técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios. Dominio de las técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales. Ejercitación de los aspectos técnicovocales, expresivos y de habilidades comunicativas o de dicción aplicados a las necesidades específicas, inmediatas y concretas. Preparación, entrenamiento y orientación inmediata de perfil individualizado enfocado al desarrollo técnico-expresivo, creativo, o a la resolución de las dificultades propias.

## Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4



### Entrenamiento corporal-vocal con Suzuki y Viewpoints

Composición y Viewpoints. Ejercicios y requisitos físicos. Trabajo individual y colectivo. Improvisación. Trabajo con música. Viewpoints vocales. Procesos de ensayos. Espacio y tiempo. Duración. Repetición. Topografía y Forma. Arquitectura. Creatividad.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### Dicción y sonoridad del verso

Elementos técnicos y expresivos. Aspectos técnico-vocales, expresivos y de habilidades comunicativas o de dicción aplicados a la interpretación de textos en verso. Conocimiento de la pragmática del lenguaje y los elementos extra lingüísticos.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### Doblaje

Estudio de la dicción: elementos técnicos y expresivos (ortofonía, prosodia, verso, etc.) aplicados al doblaje. Dominio de las técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios. Técnica de doblaje. Dominio de todos los aspectos de la técnica vocal (respiración, resonadores, articulación, emisión, etc.) aplicados al doblaje. Estudio del ritmo, de la simultaneidad, de la sincronía y de diferentes aspectos cronéticos en la voz, en la energía y en la emoción. Distinción del doblaje de ficción y del doblaje de no ficción, de carácter documental.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### Narración oral escénica

Estudio de la dicción: elementos técnicos y expresivos (ortofonía, prosodia, verso, etc.). Dominio de las técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios. Claves de la oralización. Estilos y géneros de la narración oral: cuentacuentos, monólogo humorístico, relato fantástico, anécdotas, chistes, canción trovadoresca y juglaresca, leyendas. Estilos y géneros de la oratoria. Recursos técnico expresivos vocales y de dicción aplicados. Conocimiento y práctica de la retórica, de la oratoria y de la dialéctica. La voz como instrumento creativo. La integración con el resto de lenguajes Integración de la voz con medios audiovisuales y objetos.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5	CED: 1, 2, 3, 4, 5 CEI: 1, 2, 3, 4

### Neuromodulación y voz

Técnicas corporales enfocadas a mejorar la percepción y la postura, técnicas corporales vocales para hacer más eficaz la respiración y la voz, técnicas de neuromodulación, temblor neurogénico. Abordaje de la tensión física y mental causada por el estrés cuando hay sobrecarga de trabajo, la ansiedad al enfrentar los periodos de

muestras y evaluaciones, la agitación y nerviosismo, el Trac y el miedo escénico, la atención dispersa y el pensamiento sobreactivo, la necesidad de atención, la huella física y emocional de situaciones y traumas pasados, lo que se manifiesta a través de tensiones posturales, emocionales, respiratorias y vocales, que afectan a la salud, el aprendizaje o el desempeño artístico.

#### Competencias

Transversales	Generales	Específicas
2, 6, 13, 15	1, 2, 5	CED: 4 CEI: 1, 2, 3, 4

## ANEXO IV

Asignación de asignaturas de los estudios superiores de Arte Dramático establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación a las especialidades docentes del Cuerpo de Música y Artes Escénicas establecidas en el R.D. 588/2022, de 19 de julio por el que se establecen las especialidades docentes de los Cuerpos de Profesores y de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Arte Dramático.

Materias	Asignatura	Especialidades del profesorado
<b>Formación Básica</b>		
Teorías del espectáculo y la comunicación	Teorías del espectáculo y de la comunicación	Teoría de las artes del espectáculo Estética e Historia del Arte
Historia de las artes del Espectáculo	Historia de las artes del espectáculo	Teoría de las artes del espectáculo Estética e Historia del Arte
Producción y gestión	Producción y gestión	Producción y gestión teatral
Pedagogía	Pedagogía	Pedagogía teatral
<b>Obligatorias de la especialidad de Dirección escénica y dramaturgia</b>		
Artes Escénicas	Taller integrado	Todas las especialidades
Dramaturgia	Análisis de textos	Dramaturgia y escritura dramática
	Dramaturgia	
	Prácticas de dramaturgia	
	Dirección de actores	Dirección escénica

Dirección de actores	Dirección de actores en el audiovisual	Dirección escénica y Especialista en realización audiovisual
Escenificación	Dirección escénica	Dirección escénica
	Puesta en escena y pensamiento filosófico	
	Teorías de la puesta en escena	
	Iniciación al lenguaje audiovisual	
Escenografía: espacio escénico, iluminación y	Caracterización	Caracterización Indumentaria
	Espacio escénico	Espacio escénico

Diseño del personaje	Indumentaria	Caracterización Indumentaria
	Iluminación	Iluminación Espacio escénico
Estética	Estética I: análisis del arte	Estética Historia del Arte
	Estética II: ideas estéticas	
Historia y teoría de la literatura dramática	Historia de la literatura dramática	Literatura dramática
	Literatura dramática española	
Movimiento	Técnica corporal	Danza aplicada al arte dramático Expresión corporal Acrobacia
Música y espacio sonoro	Espacio sonoro	Dirección escénica Espacio escénico Lenguaje musical Lenguaje musical aplicado al arte dramático
		Música
	Música aplicada a la puesta en escena	Lenguaje musical Lenguaje musical aplicado al arte dramático
Prácticas de interpretación	Prácticas de interpretación	Interpretación con objetos

		Interpretación en el audiovisual Interpretación en el teatro del gesto Interpretación en el teatro musical Interpretación en el teatro de texto
Prácticas de escenificación	Prácticas de escenificación	Dirección escénica Creación audiovisual
	Prácticas de realización audiovisual	Creación audiovisual Dirección escénica y Especialista en realización audiovisual
	Taller de teatro clásico	Dirección escénica
	Taller de teatro de creación	Dirección escénica Creación audiovisual
Teoría del espectáculo y la comunicación	Sociología y antropología teatral	Dirección escénica Teoría del espectáculo y la comunicación
Taller de la especialidad	Taller de prácticas de dirección	Dirección escénica Espacio escénico Creación audiovisual
	Taller de prácticas de dramaturgia	Dramaturgia y escritura dramática
	Prácticas de escritura dramática I	Dramaturgia y escritura dramática

Prácticas de escritura dramática	Prácticas de escritura dramática II	Dramaturgia y escritura dramática
	Prácticas de escritura dramática III	Dramaturgia y escritura dramática
	Prácticas de escritura audiovisual	Dramaturgia y escritura dramática
Sistemas de interpretación	Fundamentos de actuación	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el teatro musical Interpretación en el teatro del gesto
	Introducción al teatro físico y de creación	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el teatro del gesto Interpretación en el teatro musical
Tecnología aplicada al arte del espectáculo	Tecnología aplicada al arte del espectáculo	Iluminación Espacio escénico

		Creación audiovisual Técnicas escénicas
Voz	Técnica vocal	Dicción y expresión oral
<b>Obligatorias de la especialidad Interpretación</b>		
Creación audiovisual	Creación audiovisual	Creación audiovisual Interpretación en el audiovisual
Diseño del personaje	Caracterización e indumentaria	Caracterización Indumentaria
	Plástica aplicada I	Caracterización Indumentaria
	Plástica aplicada II	Caracterización Indumentaria
Dramaturgia	Dramaturgia	Dramaturgia y escritura dramática.
	Dramaturgia aplicada I	Dramaturgia y escritura dramática.
	Dramaturgia aplicada II	Dramaturgia y escritura dramática.
	Dramaturgia musical	Dramaturgia y escritura dramática Lenguaje musical Lenguaje musical aplicado al arte dramático
	Dramaturgia musical aplicada I	Dramaturgia y escritura dramática Lenguaje musical lenguaje musical aplicado al arte dramático
	Dramaturgia musical aplicada II	Dramaturgia y escritura dramática Lenguaje musical lenguaje musical aplicado al arte dramático
Escenificación	Dirección de escena	Dirección escénica
	Escenotecnia	Dirección escénica
Espacio escénico	Espacio escénico aplicado	Espacio escénico
Historia y teoría de la literatura dramática	Literatura dramática	Literatura dramática
	Acrobacia	Acrobacia aplicada al arte dramático
	Acrobacia escénica	
	Danza y Coreografía aplicada I	Danza aplicada al arte dramático

Movimiento	Danza y Coreografía aplicada II	
	Danza I	
	Danza II	
	Danza en el musical I	
	Danza en el musical II	
	Danza-teatro I	
	Danza-teatro II	
	Esgrima	Esgrima
	Expresión corporal I	Expresión corporal
	Lucha espectacular	Acrobacia Esgrima
	Movimiento aplicado I	Expresión corporal Danza aplicada al arte dramático
	Movimiento aplicado II	
	Técnicas de movimiento I	
Técnicas de movimiento II		
	Canto I	Canto aplicado al arte dramático

Música y canto	Canto II	Canto aplicado al arte dramático
	Canto III	
	Canto en el musical I	
	Canto en el musical II	
	Música I	Lenguaje musical
	Música II	
	Música III	
	Música en el musical I	
	Música en el musical II	
	Música aplicada	
	Repertorio musical	
	Canto aplicado I	Canto aplicado al arte dramático
	Canto en el musical aplicado I	
	Canto en el música aplicado II	

Prácticas de interpretación	Prácticas de interpretación del teatro textual I	Interpretación en el teatro de texto
	Prácticas de interpretación del teatro textual II	Interpretación en el teatro de texto
	Prácticas de interpretación del teatro musical I	Interpretación en el musical Interpretación en el teatro de texto
	Prácticas de interpretación del teatro musical II	Interpretación en el musical Interpretación en el teatro de texto
	Prácticas de interpretación del teatro de creación I	Interpretación en el teatro de gesto Interpretación con objetos Interpretación en el teatro de texto
	Prácticas de interpretación del teatro de creación II	Interpretación en el teatro de gesto Interpretación con objetos Interpretación en el teatro de texto
Sistemas de Interpretación	Fundamentos de actuación I	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el musical Interpretación en el teatro de gesto
	Fundamentos de actuación II	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el musical Interpretación en el teatro de gesto
	Interpretación en el audiovisual	Interpretación en el audiovisual
	Interpretación del teatro clásico	Interpretación en el teatro de texto
	Interpretación del teatro textual I	Interpretación en el teatro de texto
	Interpretación del teatro textual II	Interpretación en el teatro de texto

Sistemas de interpretación	Interpretación del teatro musical I	Interpretación en el musical Interpretación en el teatro de texto
	Interpretación del teatro musical II	Interpretación en el musical Interpretación en el teatro de texto
	Interpretación del teatro físico I	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el teatro del gesto
	Interpretación del teatro físico II	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el teatro del gesto Interpretación con objetos
	Mimo y pantomima	Interpretación en el teatro del gesto Expresión corporal
Voz	Técnica vocal y del habla I	Dicción y expresión oral
	Técnica vocal y del habla II	
	Técnica vocal y del habla III	
	Voz aplicada I	

	Voz aplicada II	
<b>Optativas para las dos especialidades</b>		
Diseño del personaje	Plástica teatral	Caracterización Indumentaria
	Prótesis y máscaras	
Dramaturgia	Taller de escritura dramática	Dramaturgia
Estética	Historia de la arquitectura y la escenografía teatrales	Estética e Historia del Arte Teoría de las artes del espectáculo
	Historia del teatro musical	
	Historia del cine	
Idioma	Inglés aplicado al arte dramático	Todas las especialidades
Movimiento	Acrobacia aplicada	Acrobacia aplicada al arte dramático
	Claqué I	Danza aplicada al arte dramático
	Claqué II	
	Creación y composición coreográfica	
	Danza educativa y creativa	
	Danza III	

Movimiento	Danza contemporánea	Danza aplicada al arte dramático
	Danza avanzada	
	Esgrima artística	Esgrima
	Esgrima en la comedia	
	Flamenco	Danza aplicada al arte dramático
Música y canto	Análisis y creación de canciones	Lenguaje musical lenguaje musical aplicado al arte dramático
	La voz cantada y su aplicación al teatro	Canto aplicado al arte dramático
	La voz cantada y su aplicación al teatro de creación	Canto aplicado al arte dramático
	Prácticas de interpretación teatral	Interpretación en el teatro de texto
	Prácticas de interpretación del teatro clásico	Interpretación en el teatro de texto
	Prácticas de interpretación del teatro contemporáneo	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el teatro del gesto



Prácticas de interpretación	Prácticas de interpretación en el audiovisual	Interpretación en el audiovisual
Sistemas de interpretación	Entrenamiento Biopsico Social e Improvisación	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el teatro del gesto Expresión corporal
	Iniciación al Clown	Interpretación en el teatro del gesto
	Introducción al método	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el audiovisual
	Introducción a los títeres y teatro de objetos	Interpretación en el teatro de objetos Interpretación en el teatro gestual Especialista en Introducción a los títeres
	El método aplicado a la escena	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el audiovisual
	La verdad escénica en el teatro realista	Interpretación en el teatro de texto
	La Interpretación de los textos crueles	
	La representación de los textos crueles	
	La improvisación dramática	
	Locución y doblaje	
	Máscaras y <i>Commedia dell'Arte</i>	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el teatro gestual Expresión Corporal
	Preparación al casting	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el teatro de objetos Interpretación en el teatro gestual Interpretación en el musical Interpretación en el audiovisual
	Pedagogía de la actuación	Pedagogía teatral Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el teatro de objetos Interpretación en el teatro gestual Interpretación en el musical Interpretación en el audiovisual
	<i>Site-specific theatre</i> Acción de calle	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el teatro gestual



	Teoría e historia de la actuación	Interpretación en el teatro de texto
	Teatro físico y de creación	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el teatro gestual

	Técnicas de actuación	Interpretación en el teatro de texto Interpretación en el teatro de objetos Interpretación en el teatro gestual Interpretación en el musical
	Técnica Meisner	Interpretación en el teatro de texto
Voz	Entrenamiento corporal-vocal con Suzuki y Viewpoints	Dicción y expresión oral Expresión corporal
	Dicción sonoridad del verso	Dicción y expresión oral
	Doblaje	Dicción y expresión oral
	Narración oral escénica	Dicción y expresión oral
	Coaching: Entrenamiento vocal y del habla	Dicción y expresión oral

## ANEXO V

### Criterios generales de evaluación

1. Explica los conceptos estudiados y las habilidades procedimentales adquiridas.
2. Clasifica la información y los conocimientos adquiridos.
3. Compara teorías, conceptos, procedimientos y habilidades.
4. Elabora textos académicos conforme a unos procedimientos previamente establecidos, mostrando rigor y conocimiento científico/artístico.
5. Describe los conceptos estudiados y el proceso de trabajo seguido.
6. Resuelve actividades, tareas y procesos implementados.
7. Crea aplicando los conocimientos y técnicas adquiridas.
8. Planifica las tareas en los procesos de trabajo complejos.
9. Sintetiza los conocimientos adquiridos favoreciendo su aplicación práctica en procesos de trabajo complejos.
10. Transforma el conocimiento generando propuestas innovadoras y creativas.
11. Utiliza medios y recursos de información consignando su uso conforme a normas estandarizadas de citación.
12. Utiliza las TICS con dominio y rigor.
13. Interpreta diferentes lenguajes artísticos utilizando herramientas variadas para el desarrollo de las competencias de cada especialidad.
14. Desarrolla procedimientos de trabajo propios basados en la experiencia, el estudio, la experimentación y la innovación.
15. Evalúa y realiza críticas argumentadas basándose en el conocimiento de la teoría y la práctica estudiadas.
16. Evalúa las tareas realizadas siguiendo criterios técnicos y fundamentados en el conocimiento artístico y científico.

## ANEXO VI

### Equivalencia expresión calificaciones

Expresión calificaciones planes anteriores LOE	Expresión calificaciones LOE
Aprobado	5,0: Aprobado (AP)
Bien	6,0: Aprobado (AP)
Notable	7,5: Notable (NT)
Sobresaliente	9,0: Sobresaliente (SB)
Matrícula de honor	10: Sobresaliente (SB)

Si figura la expresión "Apto" no se consignará calificación al proceder al reconocimiento de créditos.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Servicio Regional de Empleo y Formación

**1374 Extracto de la Resolución de 13 de marzo de 2024, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del "Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por La Unión Europea – Next Generation UE (Objetivo CID 343) para el año 2024.**

BDNS (Identif.): 748974

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/748974>)

#### **Primero.- Beneficiarios.**

Podrán ser beneficiarias de esta subvención:

1. Las entidades locales supramunicipales, que atiendan preferente a mujeres residentes en municipios con una población inferior a 5.000 habitantes.
2. Las entidades jurídicas sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la realización de acciones dirigidas al acompañamiento de personas desempleadas ajustado a su perfil de empleabilidad en procesos de inserción laboral por cuenta ajena o propia, En todo caso, se atenderá preferentemente a mujeres residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes.

#### **Segundo.- Objeto.**

Este "Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano", constituye una actuación incluida en la Inversión 2 "Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo", comprendida en el Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021 (Objetivo CID 343).

Las subvenciones reguladas en esta convocatoria están sujetas, en todo caso, al cumplimiento, ejecución y realización de los hitos y objetivos fijados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de conformidad con la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID) y estarán sometidas a la plena aplicación de los procedimientos de gestión y control que se establezcan para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea y demás normativa de la Unión Europea aplicable a la

gestión, seguimiento y control que se establezca para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como a las obligaciones específicas relativas a la información y a la publicidad, a la verificación y a las demás impuestas por la normativa de la Unión Europea.

Será subvencionable con cargo a esta convocatoria la atención personalizada a las mujeres de áreas rurales y urbanas participantes en itinerarios individualizados que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales, facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, y tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, en los ámbitos que se establecen en el siguiente punto, fortaleciendo al tiempo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo.

#### **Tercero.- Bases reguladoras.**

Orden TES/1121/2021, de 11 de octubre (BOE nº 248 de 16 de octubre de 2021), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en adelante, Orden de bases.

#### **Cuarto.- Financiación.**

1. Las subvenciones que se convocan serán financiadas con cargo al presupuesto de gastos del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) para el ejercicio 2024 y podrán ser financiadas por el Servicio Público de Empleo Estatal-Ministerio de Trabajo y Economía Social mediante los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 115.849,60 euros.

2. Las subvenciones que se otorguen no podrán, en ningún caso, exceder del límite de los créditos establecidos en la resolución de convocatoria.

3. Las cuantías establecidas por partida y proyecto establecida en punto 1 de este artículo podrá modificarse, si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y dictadas las resoluciones de concesión correspondiente no agotasen el crédito previsto en la misma.

4. Los fondos disponibles para la ejecución de la subvención regulada en la convocatoria respetarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del etiquetado climático (01-Contribución a las competencias y empleos verdes) y etiquetado digital (108-Apoyo al desarrollo de las capacidades digitales) asignado al «Programa de Apoyo a las mujeres en los ámbitos rural y urbano». En todo caso, no resultarán financiables los proyectos que no cumplan con el etiquetado verde y digital establecido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

#### **Quinto.- Cuantías de la subvención.**

1. Para el desarrollo de los itinerarios personalizados que configuran el Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano previsto en esta convocatoria, la financiación total de la subvención se determinará en la correspondiente resolución de concesión, en función del número de mujeres a atender, los objetivos de inserción previstos y el correspondiente módulo, de forma que:

a) La cantidad a percibir por mujer atendida será de 1.715 euros, incluyendo los gastos de materiales, técnicos, de publicidad, formación del personal que atiende a las mujeres participantes, etc.

b) A la cantidad indicada en el apartado precedente, se adicionará una cuantía de 2.500 euros a percibir por mujer insertada en el mercado de trabajo o que inicie una actividad emprendedora por cuenta propia, que previamente tuviera la condición de atendida. Con estas cantidades adicionales, solo se subvencionará el 20% de las participantes que logren insertarse en el mercado laboral.

2. Las cantidades señaladas en este artículo tienen la consideración de módulos a efectos de la determinación del importe de la subvención y de su justificación, que se efectuarán por el régimen de módulos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 76 a 79 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Para implementar dicho régimen de módulos, en la orden de bases se recogen como módulos las cantidades que configuran el coste unitario determinado en el informe técnico elaborado por el Servicio Público de Empleo Estatal y validado por la Intervención General del Estado para este programa.

#### **Sexto.- Solicitudes.**

1. Las solicitudes de subvención se formalizarán en el modelo único de instancia elaborado para esta modalidad que se encuentra disponible en la página web [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es), en el apartado de "ayudas y subvenciones" (código de procedimiento 3704), e irán dirigidas a la Directora General del SEF, debiendo ser presentadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la forma siguiente:

En el caso de que no se disponga de formulario electrónico de solicitud de subvención específico, la presentación de la solicitud por medios electrónicos se realizará a través del "Formulario de solicitud genérica", disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que será accesible a través de la página <https://sede.carm.es>. En este caso, se deberá incluir como anexo a dicho Formulario de solicitud genérica el modelo de solicitud disponible en la guía de procedimientos y servicios que deberá ser firmado electrónicamente, previa su cumplimentación e impresión en formato PDF.

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación requerida (según Anexo I) que se aportará en formato electrónico, así como una declaración responsable de la autenticidad de los mismos. El tamaño máximo admitido, tanto de cada archivo como del total de los mismos será el previsto por la sede electrónica.

En el caso de disponer de formulario específico, la presentación de la solicitud por medios electrónicos será a través del mismo, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que será accesible a través de la página <https://sede.carm.es>.

La entidad deberá presentar una Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones para el acceso a la subvención, sin perjuicio de que el órgano competente consulte los sistemas de información correspondientes para verificar el cumplimiento de las condiciones de los beneficiarios de la subvención.

Junto con la solicitud se presentará una memoria con la descripción del proyecto a desarrollar en el marco del «Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano» que hará referencia, al menos, a las acciones que componen el itinerario personalizado, fechas previstas de realización, ámbito territorial, actividades y sectores laborales en los que se pretende actuar, estimación del número de participantes a atender y objetivos de inserción laboral previstos, así como previsiones de su coste total con indicación del presupuesto destinado, respectivamente, a competencias y empleos verdes y digitales, conforme a lo señalado en esta orden, distinguiendo entre subvención solicitada y, en su caso, aportación de la entidad beneficiaria.

En la sede electrónica de la CARM se podrá obtener información acerca de los sistemas de firma y certificado electrónicos admitidos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

En todo caso, para la presentación por medios electrónicos, deberá disponer de firma electrónica de la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2. Si la solicitud presentada no reúne los requisitos establecidos en esta convocatoria y en la orden de bases, si no estuviera debidamente cumplimentada, si la documentación recibida fuese defectuosa o si faltase alguno de los documentos preceptivos; se requerirá a la entidad solicitante para que en el plazo máximo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La aportación de documentación una vez presentada la solicitud (subsanción o aportación de documentación), se realizará a través del formulario "Escrito de cumplimiento al requerimiento de subsanción/mejora (Formulario para actos de trámite en un expediente ya iniciado)", disponible a través del número de procedimiento correspondiente (3704) o directamente en la sede electrónica de la CARM (<https://sede.carm.es>) en el apartado "Formulario para actos de trámite en un expediente ya iniciado".

#### **Séptimo.- Plazo.**

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención será de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación del Extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

Murcia, 13 de marzo de 2024.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**1375 Anuncio de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por el que se somete a información pública y audiencia a las personas interesadas el Proyecto de Decreto por el que se regulan en la Región de Murcia los distintivos "Empresa comprometida con la seguridad y la salud laboral" y "Sello de movilidad segura en la empresa de la Región de Murcia".**

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, a iniciativa de la Dirección General de Trabajo, ha elaborado el Proyecto de Decreto por el que se regulan en la Región de Murcia los distintivos "Empresa comprometida con la seguridad y la salud laboral" y "Sello de movilidad segura en la empresa de la Región de Murcia".

El ejercicio del derecho a la participación pública en los procedimientos de elaboración de las disposiciones de carácter general está regulado fundamentalmente en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia; en los artículos 12 a 22 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; así como por lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, en consideración a la normativa citada y a la instrucción dada mediante Resolución de 20 de diciembre de 2016 de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia, se publica el presente Anuncio para dar cumplimiento al trámite de audiencia e información pública del mencionado proyecto normativo dirigido a las personas interesadas en general, abriendo a tal efecto un plazo de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Durante el período indicado podrá cualquier persona, física o jurídica, interesada o afectada presentar las alegaciones y observaciones que considere oportunas, por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante el formulario específico de alegaciones en el trámite de audiencia del procedimiento 1549 "elaboración de disposiciones normativas" incluido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la página web de la CARM.

El referido proyecto normativo, así como la memoria de análisis de impacto normativo que lo acompaña, podrán consultarse en la página web del Portal de la Transparencia, a través del siguiente enlace: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 13 de marzo de 2024.—La Secretaria General, Carmen María Zamora Párraga.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Demarcación de Costas en Murcia

**1376 Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia de incoación y apertura de plazo de información pública del expediente de revisión del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de unos dos mil ochocientos cuarenta y dos (2842) metros, en la zona de El Carmolí, entre los vértices DP-0 y DP-39 del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 17 de marzo de 1998, en el término municipal de Cartagena.**

Esta Demarcación de Costas, con fecha 21 de febrero de 2024 y debidamente autorizada por Resolución de 11 de abril de 2023, por la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha resuelto:

Incoar expediente de revisión del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de unos dos mil ochocientos cuarenta y dos (2.842) metros, en la zona de El Carmolí, entre los vértices DP-0 y DP-39 del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 17 de marzo de 1998, en el término municipal de Cartagena, por lo que hasta la resolución del expediente de deslinde queda en suspenso el otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el dominio público marítimo-terrestre y en su zona de servidumbre de protección, delimitados provisionalmente en los planos adjuntos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 12.5 de la Ley de Costas. Asimismo, en aplicación de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá acordar la adopción de las medidas provisionales que se estimen oportunas para asegurar la eficacia de la resolución del procedimiento de deslinde.

Hacer pública la presente providencia de incoación del expediente junto con los planos de delimitación provisional, a efectos de lo dispuesto en el citado artículo 12.5 de la Ley de Costas y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los interesados puedan comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre y de su zona de servidumbre de protección y formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas (artículo 21.2 del Reglamento General de Costas aprobado por RD 876/2014, de 10 de octubre).

Los planos se hallan expuestos en esta Demarcación de Costas, sita en Murcia, Avda. de Alfonso X el Sabio, n.º 6, 1.ª planta, podrán ser consultados en día hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas. Para evitar esperas innecesarias puede solicitar cita previa a través de la dirección de correo electrónico: [bn-dcmurcia@miteco.es](mailto:bn-dcmurcia@miteco.es).

Igualmente, los planos y el resto de documentación podrán ser también consultados en esta página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica.html#30---demarcacion-de-costas-en-murcia>

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Murcia (Código de Identificación: EA0043352), citando la referencia (DES01/22/30/0008). En particular, si dispone de certificado digital o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección. <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Murcia, 29 de febrero de 2024.—El Jefe de la Demarcación de Costas, Daniel Caballero Quirantes.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

**1377 Aprobación inicial de la modificación ordenanza reguladora de la circulación de patines, monopatines y vehículos de movilidad personal en el término municipal de Abarán.**

Se pone en público conocimiento, que por acuerdo del Pleno de fecha 22 de Febrero del 2024, se ha aprobado inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Circulación de Patines, Monopatines y Vehículos de Movilidad Personal en el Término Municipal de Abarán.

Por lo que de acuerdo con el Art. 49.b) de la Ley de Bases de Régimen Local se otorga un trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a partir de la publicación de este anuncio en el BORM.

En Abarán, a 7 de marzo de 2024.—El Alcalde, Jesús Gómez Montiel.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

**1378 Acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2023 por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual no estructural n.º 1 del Plan Parcial Niágara, "Condiciones de ocupación de parcelas".**

Expediente N.º 20439 - 6336/2020

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Águilas, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, en relación al expediente promovido por Aliseda, S.A., QIP Mediterráneo Home Projects, S.L. y Fontney Investment Oportunities, S.L, adoptó el siguiente acuerdo:

**"Primero.-** Aprobar definitivamente la Modificación Puntual no estructural n.º 1 del Plan Parcial Niágara, 'Condiciones de ocupación de parcelas', redactada por el arquitecto D. Carlos Martín Pérez, a la vista del resultado de la información pública y del informe emitido con fecha 4 de mayo de 2023 por la Dirección General de Territorio y Arquitectura.

**Segundo.-** Remitir copia del expediente completo de la Modificación Puntual a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por medios electrónicos, conforme dispone el artículo 55 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, para su conocimiento y efectos oportunos; así como notificar a todos los interesados que consten en el expediente."

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a derecho.

En Águilas, a 23 de febrero de 2024.—La Alcaldesa, María del Carmen Moreno Pérez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Bullas

#### 1379 Nombramiento de funcionarios de carrera.

Mediante resoluciones de Alcaldía números 3228/2023, 174/2023 y 351/2023, de fechas 20-12-2023, 31-01-2024 y 14-02-2023 respectivamente, una vez finalizados los procesos selectivos convocados para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se acordó nombrar funcionarios de carrera a las siguientes personas:

Nombre	DNI	Grupo/ Subgrupo	Puesto
López Sánchez, Antonia M. <sup>a</sup>	***1598**	C - C2	Gestora administrativa
Martínez Espín, Julián	***1691**	C - C2	Gestor administrativo
Martínez Sánchez, Salvador	***1090**	A - A2	Director Museo del Vino
Martínez Sánchez, Ana Belén	***0415**	A - A2	Técnico en información y asesoramiento
García Toledo, Josefa	***1371**	A - A2	Agente de desarrollo turístico
Burruezo Sánchez, Juan Miguel	***1953**	A - A2	Técnico responsable de actividades, mantenimiento y riesgos laborales
Jiménez Buendía, Juana Dolores	***2553**	C - C1	Técnico especialista en archivo y biblioteca
Fernández Fernández, Lourdes	***4279**	C - C2	Auxiliar de radio y comunicación
López Espín, Juan Miguel	***4266**	C - C2	Ayudante electricista
Espín Caballero, Antonio	***4402**	AP	Conserje instalaciones deportivas

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Bullas, 21 de febrero de 2024.—La Alcaldesa, María Dolores Muñoz Valverde.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Bullas

#### **1380 Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos da la convocatoria para Peón de Oficios.**

Habiéndose aprobado por resolución de fecha 8 de marzo de 2024, la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión en propiedad de dos plazas de peón de oficios, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición libre.

En consecuencia, mediante la presente, se comunica que la resolución mencionada podrá ser consultada por los interesados en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Bullas, así como en la Secretaría Municipal.

Frente a la presente resolución podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la notificación (artículo 123 de la Ley 39/2015).

Este recurso tiene carácter potestativo y, en consecuencia, de no optarse por su interposición podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al recibo de esta notificación.

Bullas, 8 de marzo de 2024.—La Alcaldesa, María Dolores Muñoz Valverde.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

### 1381 Edicto de notificación de modificación del calendario fiscal 2024.

Por medio de la presente y conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de marzo de 2024, se expone al público el siguiente acuerdo referido a la modificación del calendario fiscal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2024.

**Primero:** Modificar el calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2024 en los siguientes extremos que aparecen detallados en el subrayado:

CONCEPTO		FECHA INICIO PAGO VOLUNTARIO	FECHA FIN PAGO VOLUNTARIO	PLAZOS DE LOS COBROS DOMICILIADOS	FECHAS CARGO EN CUENTA	% DE CARGO EN CUENTA	
ANUAL	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica*	15 de febrero	15 de abril 2 plazos 3 plazos	1 plazo	05 de abril	100%	
				05 de marzo	60%		
				05 de abril	40%		
				05 de marzo	40%		
				05 de abril	30%		
	05 de mayo	30%					
	Vados para entrada de vehículos y reservas de dominio público*	15 de febrero	15 de abril	1 plazo	05 de abril	100%	
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles*	15 de mayo	20 de octubre 2 plazos 3 plazos 4 plazos	1 plazo	05 de julio	100	
				05 de junio	60%		
				05 de octubre	40%		
05 de julio				40%			
05 de septiembre				30%			
05 de octubre				30%			
05 de julio				40%			
05 de agosto				20%			
05 de septiembre	20%						
05 de octubre	20%						
IAE	15 de octubre	15 de diciembre	1 plazo	05 de diciembre	100%		
TRIMESTRAL	1.º	Tasa por la prestación del servicio de recogida de basura domiciliaria.	1 de febrero	1 de abril	1 plazo	5 de marzo	100%
	2.º		1 de mayo	1 de julio	1 plazo	5 de junio	100%
	3.º		1 de agosto	1 de octubre	1 plazo	5 de septiembre	100%
	4.º		30 de octubre	30 de diciembre	1 plazo	5 de diciembre	100%
TRIMESTRAL	1.º	Tasa por ocupación del dominio público: mercados	1 de febrero	1 de abril	1 plazo	5 de marzo	100%
	2.º		15 de junio	15 de agosto	1 plazo	5 de julio	100%
	3.º		1 de agosto	1 de octubre	1 plazo	5 de septiembre	100%
	4.º		1 de noviembre	30 de diciembre	1 plazo	5 de diciembre	100%

**Segundo:** Someter dicha modificación del calendario a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/>

**Tercero:** Se advierte a los interesados que este calendario podrá ser modificado, mediante nuevo acuerdo de Junta de Gobierno Local, cuando por causas imprevistas no pueda ser cumplido o por alguna situación excepcional se considere conveniente, en cuyo caso dicha modificación se comunicará a los obligados al pago mediante edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Las Torres de Cotillas, 7 de marzo de 2024.—La Secretaría General, Laura Martínez Pretel.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **1382 Anuncio del Ayuntamiento de Lorca en relación con los trabajos de catalogación y relación de puestos de trabajo de la Policía Local.**

Mediante el presente anuncio, en relación con los trabajos de estudio, documentación, análisis, descripción, y valoración de los puestos de trabajo, pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Lorca, entregados por la Consultora que los realiza, se pone en conocimiento de los/as funcionarios/as interesados/as que se abre trámite de audiencia, concediendo un plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente día a la presente publicación, para que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante el citado plazo, en el que el expediente se encontrará de manifiesto en el Servicio de Personal y Régimen Interior, donde podrán consultarlo durante el horario de oficina, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Aquellos/as funcionarios/as que hayan presentado alegaciones con anterioridad a esta publicación, no necesitarán presentarlas nuevamente, y serán consideradas, igualmente.

Los trabajos y modelo de alegaciones se expondrán en el Tablón de Anuncios del Servicio de Policía Local, en el Tablón de Anuncios del Servicio Personal y Régimen Interior y en el portal del/de la empleado/a.

Lorca, 13 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

### **1383 Anuncio de Becas Movilidad 2023-2024.**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2024 se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas complementarias de movilidad nacional e internacional para el curso académico 2023-2024, destinadas a estudiantes empadronados en el municipio de Mula que sean beneficiarios de programas de movilidad internacional o nacional.

El documento íntegro podrá consultarlo en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://mula.es/web/transparencia/informacion-de-relevanciajuridica-exposicion-publica>

Mula, 5 marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### **1384 Formalización de concesión de dominio público, de uso privativo, de la cafetería situada en el Centro de Ocio, Tiempo Libre y Artes Emergentes Juan Martínez Juliá, Expte. 2023/5559K.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de febrero de 2024, se adjudicó la concesión de dominio público, de uso privativo, de la cafetería situada en el Centro de Ocio, Tiempo Libre y Artes Emergentes Juan Martínez Juliá. En cumplimiento del acuerdo adoptado se publica anuncio de formalización.

#### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo. Ayuntamiento San Pedro del Pinatar
- b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación
- c) Número de expediente. 2023/5559K
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante. [www.sanpedrodelpinatar.es](http://www.sanpedrodelpinatar.es)

#### **2. Objeto de la concesión:**

- a) Tipo. Patrimonial.
- b) Descripción. Explotación cafetería del Centro de Ocio, Tiempo Libre y Artes Emergentes Juan Martínez Juliá.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura). 55330000-2 Servicios de cafetería.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación. BORM y perfil del contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 12/12/2023

#### **3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto

#### **4. Información adjudicación:**

Canon anual ofertado: 3.600€ e invitaciones especiales valoradas en 500 € al año.

#### **5. Adjudicación y formalización:**

- a) Fecha de adjudicación. 29 de febrero de 2024
- b) Fecha de formalización. 5 de marzo de 2024
- c) Duración. Hasta el 5 de marzo de 2029.
- d) Prórroga. No.

San Pedro del Pinatar, a 6 de marzo de 2024.—La Alcaldesa Presidenta, Ángela Gaona Cabrera.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **1385 Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Totana y sociedades municipales para el ejercicio 2024.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Marzo de 2023 acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2024 compuesto por el Presupuesto del propio Ayuntamiento y plantilla de personal y de las Sociedades Municipales: Promoción Vivienda del Suelo S.L. y Centro Especial de Empleo de Totana S.L.

Lo que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril se pone a disposición del público la documentación del Presupuesto General, en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, por período de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno, significándose que el expediente se podrá consultar también en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Totana, <https://totana.sedelectronica.es>

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiera presentado reclamación alguna, tal y como dispone el art. 169.1 del indicado texto legislativo.

En Totana, a 12 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Pagán Sánchez.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "La Purísima", Yéchar (Mula)

### **1386 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 2024.**

Por medio de la presente, se convoca, a Junta General Ordinaria, a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes, la cual tendrá lugar el próximo domingo día 7 abril de 2024, en el local municipal de Yéchar, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda, para tratar el siguiente

#### **Orden del día:**

- 1.º- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta General.
- 2.º- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de la Comunidad durante el año 2023.
- 3.º- Aprobación, en su caso, de la cuenta anual de resultados del ejercicio 2023.
- 4.º- Aprobación, en su caso, del Presupuesto ordinario del año 2024.
- 5.º- Informe sobre situación del año Hidrológico 2023-2024.
- 6.º- Renovación de cargos de órganos de la comunidad:
  - Vicepresidente.
  - Un vocal titular y dos vocales suplentes de la Junta de Gobierno.
  - Un vocal titular y un vocal suplente del jurado de Riegos.
- 7.º- Autorizar a la Junta de Gobierno y en su caso al presidente de la Comunidad, a solicitar cuantas ayudas públicas se crean necesarias para la mejora de esta comunidad.
- 8.º- Informe sobre adecuación de las Ordenanzas a la legislación vigente, según lo establecido por el Real Decreto Legislativo 665/2023, 18 de julio, por el que se modifica el RDPH. Deliberación y voto para la adopción de acuerdos en su caso.
- 9.º- Informes del Presidente.
- 10.º- Ruegos y Preguntas.

Se advierte a todos los interesados, que los acuerdos tomados en segunda convocatoria, serán Válidos cualesquiera, que sea el número de asistentes.

Asimismo, se advierte que, para la elección de cargos se estará en lo previsto en el Capítulo 4 de las Ordenanzas que rigen esta entidad.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Dado en Yéchar, a 5 de marzo de 2024.—El Presidente de la Comunidad, Cristóbal Fernández Orcajada.